

REVISTA CONSERVADORA

OCTUBRE 1962

LUIS PASOS ARGÜELLO

LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

LEONTE HERDOCIA HIJO

EXPOSICION DOCUMENTAL

MARQUES DE LA ELISEDA

**RAMIRO DE MAEZTU, EL DEFENSOR DE LA HISPANIDAD
Y SU SENTIDO DE MISION**

JULIO YCAZA TIGERINO

RUBEN DARIO EN EL CONCEPTO VITAL DE LA HISPANIDAD

CLARE BOOTHE LUCE

ESTADOS UNIDOS: SU IMAGEN EN EL EXTERIOR

NICOLAS BUITRAGO MATUS

LEON: LA SOMBRA DE PEDRARIAS

CARLOS CUADRA PASOS

CABOS SUELTOS EN MI MEMORIA

ENRIQUE GUZMAN

DIARIO INTIMO

COMANDANCIA GENERAL DE U.S.M.C.

**RESEÑA DE LA ORGANIZACION Y OPERACIONES
DE LA GUARDIA NACIONAL DE NICARAGUA**

Revista Conservadora

VOL. 4 - No. 25

OCTUBRE, 1962

SUMARIO

Página

- 1 Editoriales
- 4 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- 9 Exposición Documental
- 16 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- 20 Dos Poemas de Edwin Castro
- 22 Las gestiones de ayer del Partido Liberal
- 26 Estados Unidos: su imagen en el exterior
- 30 Embajadas de Cultura
- 33 Ramiro de Maeztu: el defensor de la Hispanidad y su sentido de misión
- 38 Rubén Darío en el concepto vital de la Hispanidad

SUPLEMENTOS

- 1 León: la sombra de Pedrarias - Nicolás Buitrago Matus
- 2 Diario Intimo de Don Enrique Guzmán
- 3 Cabos Suelto en mi memoria - Carlos Cuadra Pasos
- 4 Reseña de la Organización y Operaciones de la Guardia Nacional

DIRECTOR

JOAQUIN ZAVALA URTECHO

REDACTOR

ORLANDO CUADRA DOWNING

GESTOR DE ANUNCIOS

JERONIMO PARODI BASSETT

COLABORADORES

DE

ESTE

NUMERO

Luis Pasos Argüello

Leonte Herdocia hijo

Clare Boothe Luce

Hans W Jaeschke

Juan B Córdoba

Marqués de la Eliseda

Julio Ycaza Tigerino

Prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito del Director

CREDITOS FOTOGRAFICOS

Detlef Klaus: Foto de Pablo Antonio Cuadra
Fotografiado de Revista Conservadora

León: Archivo familia Buitrago

Reseña de la Guardia Nacional: Archivo de don Luciano Cuadra y Revista Conservadora.

EDITADA

por

Publicidad de Nicaragua

APTO 2108 TEL : 5049

en

EDITORIAL ALEMANA

Managua

CUESTION DE PALABRAS

INTERVENCION

Quienes imposibilitan la revolución pacífica
harán inevitable la revolución violenta.

—John F. Kennedy

Es un hecho de todos conocido, que los idiomas humanos se diferencian no tanto desde el punto de vista fonético, sino por la mayor o menor precisión que cada palabra tiene dentro del espíritu de cada lenguaje. Es tan profundo ese significado y esa influencia, que poderosamente llegan a influir por sí solos, en la formación psicológica o intelectual de las razas y aún de los individuos mismos. Según sea el idioma, así es la predisposición individual para la filosofía, la mecánica o la poesía. Esa importancia de la palabra en una lengua u otra es característica y vital aún dentro de un mismo idioma, razón por la cual es de extremada importancia conocer cuál es el valor y significado propio y exacto de cada palabra, a fin de apreciar la profundidad de cualquier expresión. Esa labor es tanto más necesaria cuanto la misma palabra, pronunciada en igual forma, pero dicha en épocas o ambientes diferentes tiene significados diversos.

En los tiempos actuales, hay en circulación algunas palabras y expresiones que pueden despertar en la mente del individuo, reacciones de una u otra naturaleza según sea la forma, modo o interpretación que se dé a esas palabras o esas expresiones. Nos referimos a la palabra "Intervención" y a la frase de "Asuntos Internos de un País". Estas dos expresiones nos ponen frente a frente de un problema que a veces ha tomado aspectos de seriedad internacional, como es el de examinar no sólo los derechos del individuo como tal y como ciudadano, sino en sus relaciones o conflictos con otros individuos de otros Estados o Nacionalidades, que también se sienten protegidos con iguales o semejantes derechos.

La América Latina, formada de países que tan solo tienen una historia de pocos años, y que como colectividad, carecen de la tradición centenaria o milenaria de los países de Europa y del Asia, ha recibido las tradiciones de aquellos países tan solo por enseñanzas de lo que otros pueblos han hecho.

En nuestra propia Historia, y refiriéndonos a la palabra "Intervención" el caso que hemos aprendido es el de Naciones más fuertes, que al amparo de sus cañones, han llegado a puertos americanos a exigir el cumplimiento de obligaciones internacionales o el pago de deudas de los ciudadanos de un país a favor de los nacionales de otro. Así aprendimos la palabra "Intervención". Más tarde, en nuestro propio país, supimos de lo que significa el desembarco de fuerzas armadas para proteger los intereses de ciudadanos extranjeros, y bajo el mando de oficiales también extranjeros, aprendimos lo que quería decir la palabra "Intervención", que entonces significaba reemplazar en gran parte a nuestras propias autoridades con otras extrañas, las cuales nos dieron sus reglas conforme las leyes, unos o costumbres de su patria y nos hablaron en otra lengua, en cuyo idioma nos dejaron leyes de las que aún nos quedan un Reglamento Militar que es mala traducción de un texto inglés. Nuestra mente, pues, fue formada de ese modo y cuando llega a nuestros oídos esa palabra "Intervención", pensamos en tropas extranjeras marchando en nuestras calles y caminos, pensamos en oficiales de otra nacionalidad que reemplazan a nuestras propias autoridades, o pensamos en funcionarios nuestros que están sometidos o que tienen que pedir órdenes a oficiales extranjeros. Esa es la intervención que acude a nuestra mente cuando oímos tal palabra.

Pero cabe preguntar: Tienen el Moderno Derecho Internacional Americano la pa-

labra "Intervención" el significado que despierta en nuestra mente?

El peligro de las intervenciones del tipo que conocemos en América ya no existe y es cuestión del pasado. Esa intervención quedó definitivamente sepultada cuando se firmó el Tratado de Montevideo de 1933, la Carta de las Naciones Unidas, cuando se sancionaron el Tratado de Río Janeiro, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y se dio vida al Pacto de Bogotá. Esto es tan claro como que el Art. 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos define la Intervención diciendo:

"El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tendencia "Atentatoria" de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen".

En cambio, los Tratados modernos, al mismo tiempo que proscriben la posibilidad de esas intervenciones de fuerza, han dado nacimiento a un nuevo concepto de la personalidad del Estado, y en esa virtud los Estados ya no son entidades ni seres que viven encerrados dentro de sus fronteras, a quienes nada puede decirse ni criticar, sino que son seres de una Comunidad de Naciones en donde hay problemas comunes, problemas que interesan a todos sin reconocer fronteras, ni diferencias de lenguas, religión ni razas. Cada Nación o Estado al consentir voluntariamente en formar parte de esa Comunidad de Naciones, tiene derechos que ejercitar y obligaciones que cumplir. De allí que la barrera antigua que prohibía criticar los actos de un país, ha desaparecido en todo aquello que sin ser atentario contra los legítimos derechos del propio estado atañe a los problemas comunes de las naciones y de los hombres.

Si el principio mencionado de "No Intervención" prevaleciera en forma absoluta y única, "Tendríamos que Aceptar", como consecuencia ineludible, "Que cada país puede llegar al absolutismo" y a los más extremados abusos del derecho, sin que nadie, Estado, Nación, o Individuos pueda limitarlo y ni siquiera censurarlo. Estaríamos asentando un principio peligroso para toda la América, pues "Estaríamos justificando la base del absolutismo, de la tiranía y del despotismo", que son todos contrarios a los principios de respeto de los Derechos Humanos o Individuales. La fuerza de la lógica, y de la innegable protección a las libertades, hizo que al mismo tiempo de formularse el citado principio de la "No Intervención, se formulara también el principio de que todo Estado debe abstenerse de juzgar la legalidad de su propia conducta". Estaríamos excluyendo el derecho de las naciones americanas para enjuiciar y sancionar al régimen cubano. Ningún país de América puede ser Juez de sus propios actos, y no puede prohibir que se examinen sus procedimientos o su conducta, a pretexto de que tal examen significaría una intervención. En armonía con ese respeto y esa restricción al absolutismo que sobrevendría si el principio de no intervención fuera aplicado en aquella forma incondicionada, fue que ya desde en la Novena Conferencia Internacional de los Estados Americanos, y en el Pacto de Bogotá, se admitió la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y como en el Derecho de estos tiempos la protección internacional corresponde no sólo a los Estados sino a los Individuos mismos, es concluyente la afirmación de que todos los Estados Americanos han aceptado la doctrina y el principio de que ningún Estado puede ser el único Juez de la legalidad de su propia conducta. Ese examen de si un Estado ha procedido bien o ha faltado a los principios legales, no constituye pues una Intervención en el sentido que esta palabra tiene en el Derecho Moderno.

Los defensores de la teoría del absolutismo, tal vez puedan alegar que lo que queda dicho, podría aplicarse cuando se trate de un conflicto entre un Estado y el nacional de otro país, pero no tiene aplicación alguna cuando el problema surja entre un Estado y sus propios nacionales, porque en semejante situación, podrían decir, sería tan solo una cuestión relativa a asuntos internos de ese país. Dentro de un concepto ya anticuado del Derecho, ese argumento podría considerarse aceptable, pero hoy en el Mundo Moderno, "La declaración Americana de los Derechos Humanos, la Carta del Atlántico, y la Carta Internacional de

Garantías Sociales”, aprobadas internacionalmente por virtud de varios Tratados, “Han venido a ser parte de nuestro derecho interno”, por virtud del principio asentado en nuestra Constitución Política en su artículo 9. La incorporación de aquellas declaraciones internacionales, en el texto de nuestra Constitución, ha elevado al individuo a la categoría de ser internacional, y por lo mismo, “No se ofende a la Soberanía de un País, por la mera aplicación de su propia Constitución. No cabe duda de que la incorporación de aquellos principios sobre los Derechos Humanos en el texto de nuestra Constitución constituye un adelanto en el orden del Derecho Internacional Moderno, y por lo mismo cualquier aplicación de aquellos principios internacionales no puede ofender a la Soberanía interna de Nicaragua, a menos que quiera decirse que hay ofensa por el solo hecho de aplicar sus propios principios constitucionales.

En resumen el problema en Nicaragua no es internacional, es problema interno y los organismos internacionales, los funcionarios de aquellos Cuerpos son parte de nuestro propio régimen interno, son organismos y funcionarios que al llegar al país tendrán categoría de organismos y funcionarios reconocidos por la Constitución de Nicaragua, que por lo mismo no pueden ofender en forma alguna a la Soberanía de Nicaragua.

OBEDIENCIA

De niños, teníamos que obedecer, y sin cesar se nos recordaba que a la suerte del hombre, aún no llegado a la mayoría de edad, pertenece el someterse a los deseos y a las órdenes de los mayores, que eran, al mismo tiempo, los más fuertes. Muchos de nosotros se alegrarían entonces para sus adentros al pensar que llegaría el día en que a este imperativo le tocaría su fin. Pero este día no ha llegado jamás.

Aunque la autoridad de los padres, de los maestros y educadores ya no posea actualmente, ni en la vida privada ni en la mutua convivencia de los pueblos, su firmeza de antaño, empero, se pone aún más de manifiesto que el obedecer o, al menos, el someterse voluntariamente a los dictámenes de quienes están dotados de mayor madurez y más experiencia, jamás dejará de existir. Es una desilusión para los que aspiran impetuosamente a la libertad absoluta. ¿O son lo suficientemente cuerdos para considerar como insoslayable una evolución tal? El niño que va para hombre descubre en el umbral mismo de la pubertad que el obedecer no cesa por entero; cierto que ahora cuenta con la posibilidad de brindar a un tiempo la obediencia, pues ha llegado a comprender el meollo racional de aquello que de él se exige, y a hacerse cargo de su contenido. El inteligente en seguida se da cuenta de que el obedecer no es una humillación ni una capitulación ante la arbitrariedad, sino que la convivencia social, en cualquier marco que se lleve a efecto, no puede ni siquiera pensarse sin un vestigio explícito de obediencia.

Ciertamente: obediencia es una palabra pasada de moda, austera; pero no existe en nuestra época organización social alguna que no precise una cierta subordinación, o, al menos, un necesario ordenamiento. Las fuerzas naturales obtienen violentamente dicha obediencia; los tiranos de carne y hueso, echan mano de idénticos medios primitivos. Pero el hombre previsor sabe que el actuar irreflexivamente, da pie a los tiranos para la realización de sus designios. Rehusar la obediencia a la razón significa hacerle el juego a la violencia. Ninguna empresa económica, ninguna colaboración militar, organización internacional alguna, ya sea política, científica o económica, es imaginable sin un cierto grado de obediencia, o, dicho más exactamente, sin la disposición de cada uno, ya individuo, corporación o estado, a delegar una parte de su absoluta independencia en la comunidad. De idéntica manera a como los estados cada año van entregando más partes de su soberanía, colocándola al servicio de una organizada finalidad, tal aprende el hombre a disponer de la suficiente inteligencia y de entusiasmo bastante para renunciar a la total independencia personal, si quiere defender el principio de la libertad.

(Editorial de SCALA Internacional No 8)

LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

LUIS PASOS ARGUELLO

La próxima llegada a Nicaragua de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha dado lugar a muchas especulaciones, a diferentes y torcidas interpretaciones, según sean los comentarios de las tendencias, lo cual ha sembrado muchas confusiones y desorientaciones.

Esta Comisión de Derechos Humanos es de muy reciente creación dentro de la Organización de los Estados Americanos. Nació en la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Santiago de Chile, en Agosto de 1959. En el Preámbulo de la Resolución de su creación, entre otros conceptos, se dice textualmente:

"Que en diversos instrumentos de la Organización de los Estados Americanos se ha consagrado y repetido la norma de que la libertad, la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de la persona humana. Como colorario esencial de esta norma se ha considerado indispensable que TALES DERECHOS SEAN PROTEGIDOS POR UN REGIMEN JURIDICO A FIN DE QUE EL HOMBRE NO SE VEA COMPELIDO AL SUPREMO RECURSO DE LA REBELION CONTRA LA TIRANIA Y LA OPRESION (*)

Es decir, que en el propio Instrumento Internacional de la creación de su existencia, ya encontramos el germen de su naturaleza, que es el establecimiento de un régimen jurídico indispensable para que los Derechos Humanos sean PROTEGIDOS a fin de que el hombre no se vea compelido AL SUPREMO RECURSO DE LA REBELION CONTRA LA TIRANIA Y LA OPRESION.

Estas palabras están escritas en un documento de Doctrina Internacional Americana firmado por todos los países de América, inclusive Estados Unidos y Nicaragua misma. Al decir "A FIN DE QUE EL HOMBRE NO SE VEA COMPELIDO AL SUPREMO RECURSO DE LA REBELION CONTRA LA TIRANIA Y LA OPRESION", esta Resolución está consagrando, en el Derecho Internacional Americano, el principio del recurso de rebelión, que ya lo tienen adoptado expresamente algunas Constituciones Políticas de Naciones Americanas.

Traigo a colación esto para recalcar, en primer lugar, que precisamente la creación de esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha sido con el objeto de evi-

tar "QUE SE HAGA USO DEL RECURSO DE REBELION CONTRA LA TIRANIA Y LA OPRESION". Estas palabras, que son el bautismo de su creación, sirven para comenzar a entender su naturaleza, su objetivo y sus finalidades. En 1960 se integró la Comisión por las siete personas que aún la componen, quienes según el Estatuto, forman una Entidad Autónoma de la Organización de los Estados Americanos. Los miembros son elegidos A TITULO PERSONAL por un período de cuatro años. Elegidos A TITULO PERSONAL significa que no representan, ninguno de ellos, a ningún Gobierno; y más bien su Estatuto dice en el inciso b) del Artículo 3º que los miembros de la Comisión representarán A TODOS LOS PAISES que integran la Organización de los Estados Americanos Y ACTUARAN EN SU NOMBRE. Es decir que en la estructura jurídica de esta Comisión tenemos un avance más que en la misma Organización de los Estados Americanos. En la OEA, tanto en su Consejo como en sus Congresos Internacionales, están representadas las Naciones Americanas, una a una, con sus respectivos personeros, que evidentemente dependen de los Gobiernos correspondientes. Pero las siete eminentes personalidades que integran esta Comisión de Derechos Humanos no son nombrados por los Gobiernos, sino por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, para un período fijo; es decir, son inamovibles. Cada uno de estos siete personajes que integran esta Comisión no solo no representa a su respectivo Gobierno, pero ni siquiera depende de ningún Gobierno. Entre esas siete personas tenemos por ejemplo al Dr. Escudero, del Ecuador y al Dr. Reynaldo Galindo Pohl, de El Salvador, países donde ha habido cambios de Gobierno por Golpes de Estado; y los nuevos Gobiernos que han surgido no pueden sustituir a sus nacionales en esa Comisión, aunque así lo desearan. Lo mismo podría decirse de los cambios de Gobierno que ha habido, por vía constitucional, en los Estados Unidos de América y en Costa Rica; y los dos nacionales de estos dos países que integran esa Comisión siguen siendo los mismos, porque los Gobiernos NO PUEDEN REMOVERLOS. El nuevo Gobierno de Costa Rica pudo perfectamente designar al Dr. Gonzalo Facio, Embajador en Washington, en la Organización de los Estados Americanos; pero no puede remover a la digna costarricense, la muy ilustre Licenciada doña Angela Acuña de Chacón, Dama de las Américas, la única mujer integrante de esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esta Comisión ha introducido el Derecho de Petición para las personas físicas o entidades, diferentes de los Gobiernos, lo cual significa de que no solo las Naciones, sino también las personas, pueden ser sujeto y actuar en el

(*) Estas palabras, mutatis mutandi, fueron copiadas de la "Declaración Universal de Derechos Humanos" proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948. Al haberlas repetido textualmente la OEA le da mayor énfasis a este concepto

campo del Derecho Internacional. Solamente en la Corte de Justicia Centroamericana, establecida en 1907, por primera vez en el mundo, se había estipulado en un Tratado esta doctrina que ahora ha entrado ya en el Derecho Internacional Americano por medio de esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es una verdadera novedad en la estructura Internacional Americana.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha superado la estructuración anterior para no ser ya más una organización gubernamental. Todos y cada uno de los miembros de esa Comisión REPRESENTAN A NICARAGUA MISMA, REALMENTE, JURIDICAMENTE HABLANDO. Y por eso en el caso concreto y especial de la Comisión de los Derechos Humanos todos los que vienen a Nicaragua ostentan y tienen la representación de la misma República de Nicaragua.

El doctor Guillermo Sevilla Sacasa dio algunas declaraciones que aparecieron publicadas en Novedades, a las cuales se hace indispensable hacer alguna referencia para no hacer caer en desorientación al pueblo nicaragüense.

Sevilla Sacasa dice que "ninguna clase de intervención, ni directa, ni franca, ni disfrazada, ni de Gobierno, ni de Organismos Internacionales llegará a Nicaragua, no solo porque la intervención está prohibida y fulminada, sino porque la gran mayoría del pueblo nicaragüense la rechaza y jamás la permitiría". Estamos perfectamente de acuerdo con ese criterio del Dr. Sevilla Sacasa; pero en lo que consiste su ardid o su pretendida habilidad política es en presentar este viaje de la Comisión Interamericana como una posible INTERVENCION. Esa Comisión tiene entre sus atribuciones no solo FORMULAR RECOMENDACIONES para que los Gobiernos adopten las medidas en favor de los Derechos Humanos sino también la de pedir a los Gobiernos que después de formulados esas recomendaciones les proporcionen las informaciones sobre las medidas que hayan adoptado en el orden de los Derechos Humanos. Es decir, la Comisión formula las recomendaciones para que sean adoptadas las medidas por el Gobierno; y después puede pedir cuenta sobre si esas medidas fueron adoptadas o no adoptadas.

En varios estudios que he publicado en "REVISTA CONSERVADORA" he explicado detalladamente que INTERVENCION significa la intromisión de una Nación o de varias Naciones en los asuntos INTERNOS de otra Nación. Pero no puede hablarse de INTERVENCION cuando se trata de Organismos Internacionales a los cuales pertenece la misma República de Nicaragua. En tal caso, el concepto de intervención deja de tener su significado. Y de ahí proviene la célebre Doctrina Rodríguez Larreta que consiste en llamar ACCION COLECTIVA a las atribuciones de esos Organismos Internacionales que necesariamente recaen en una Nación o varias Naciones. Cuando una Nación pertenece a un Organismo Internacional, la cual ha prestado su consentimiento previo para formar parte de ese desenvolvimiento internacional, ha trasladado —puede decirse— a ese Organismo Internacional algunas atribuciones que le corresponden, ha hecho algunas renunciaciones en favor de la Comunidad Jurídica de las Naciones. Por ejemplo, el Tratado de Soluciones Pacíficas de Bogotá, —Pacto de Bogotá de 1948—, para no citar más que un caso, impide a Nicaragua hacer una acción

bélica directa contra cualquier Estado. Nadie puede dudar de que una de las esencias de la soberanía de una Nación reside en su legítima defensa. Sin embargo, Nicaragua está atada, aún para ejercer una legítima defensa por el Pacto de Bogotá, porque está obligada a buscar las soluciones y vías pacíficas de ese Tratado, las cuales le impiden recurrir a la guerra. Nicaragua ha renunciado al derecho legítimo de promover una guerra, que es la esencia de la Soberanía de la Nación.

Al haber creado Nicaragua, como parte de la OEA, esta Comisión de Derechos Humanos, también ha trasladado a esta Comisión algunas funciones privativas y ha quedado sujeta a ser examinada en las violaciones de los Derechos Humanos que pueda cometer, violaciones de derechos humanos que pertenecen al Derecho Interno y no al Derecho Internacional. Al igual que Nicaragua están todas las otras Naciones Americanas. Esto es lo que se llama la Interdependencia de las Naciones en la vida moderna. Esta Comisión de Derechos Humanos tiene el derecho de oír las quejas, aún de particulares, y de investigar sobre esas violaciones. Y si Nicaragua no se siente afectada en su soberanía porque una Comisión Interamericana venga a investigar los propios procedimientos que ha hecho el Gobierno en sus sistemas de policía, de seguridad, de represión, como las prisiones arbitrarias, las torturas y todas las medidas internas que ha tomado, mucho menos puede sentirse afectada en que esa Comisión tenga ingerencia en la violación del DERECHO ELECTORAL, que es la vértebra principal, el punto toral para discontinuar todas las violaciones de derechos humanos del pasado. La violación del Derecho Electoral es la violación más grande de todos los Derechos Humanos; porque la violación del derecho a la vida de una persona, que es la violación mayor, recae sobre una sola persona, la persona asesinada. Pero la violación del Derecho Electoral recae necesariamente sobre la mayoría del pueblo nicaragüense. Ni siquiera recae sobre un gran sector del pueblo nicaragüense. Tiene NECESARIAMENTE que recaer sobre la mayoría del pueblo nicaragüense para que exista esa violación. Cuando HAY violación del Derecho Electoral es cuando se ha impedido que la MAYORIA DE LOS NICARAGUENSES emitan su libre expresión para escoger al Gobierno que quieran. Se ha burlado la autodeterminación del pueblo. Y burlar la expresión, el sentir, la decisión de la mayoría del pueblo nicaragüense es la violación más grande que pueda darse en una Nación, no solamente en cuanto atañe, por latitud, a la mayoría de los ciudadanos, sino que esto implica también, por hondura, que al producirse un Gobierno, que no es expresión fiel de la voluntad popular, se tienen que producir necesariamente las otras violaciones de Derechos Humanos, el rosario de violaciones de Derechos Humanos, que recaen directamente sobre las personas de los nicaragüenses; puesto que un régimen de Gobierno emanado de un fraude electoral tiene que sostenerse a punta de fuerza y a punta de violencia, que es precisamente la fuente de violación de todos los Derechos Humanos.

El Dr. Sevilla Sacasa dice también que esta Comisión ha manifestado el propósito de visitar oportunamente muchos países de América, autorizada como está para sesionar fuera de su sede en Washington; y esto no es exactamente así, sino que la Comisión de Derechos Humanos, en Abril de este año, manifestó su propósito exclusivo de

visitar Nicaragua y Paraguay, mencionando, expresamente su intención sobre estos dos países y nunca ha mencionado que desea visitar por ejemplo, Uruguay o Costa Rica. (*)

El Dr. Sevilla Sacasa se expresa así:

" La Comisión ha manifestado el propósito de visitar oportunamente muchos países de América, autorizada como está para sesionar fuera de su sede permanente, que es la Unión Panamericana. Se comprende que el propósito de estas sesiones no es otro que dar a conocer a los pueblos de la labor que la Comisión desarrolla".

Y la Comisión de Derechos Humanos, en su Comunicado de 27 de Abril de 1962, dice así:

"En el mismo caso anterior (el de la República Dominicana en tiempos de Trujillo y el de Cuba) se encuentran las Repúblicas de Nicaragua y Paraguay, habiendo llegado a la conclusión, después de estudiar las quejas e informaciones recibidas de que **NO SOLO DEBERIA DE PEDIR INFORMACIONES Y FORMULAR RECOMENDACIONES** a los Gobiernos de esos países, sino que la Comisión **DEBERIA EXAMINAR MAS PROFUNDA Y AMPLIAMENTE** la situación de los Derechos Humanos en aquellos países y para ello en uso de las facultad que le otorga el Arto. 11 inciso c) de su Estatuto, solicitar previamente la anuencia a los referidos Gobiernos para que la propia Comisión pueda celebrar sesiones en los Territorios de Nicaragua y Paraguay"

Cuando formuló esta Primera Resolución la Comisión de Derechos Humanos, en Abril de este año, se dirigió efectivamente a estos dos Gobiernos —el de Nicaragua y el del Paraguay— porque como lo dice el Comunicado de la Comisión, conforme su Estatuto necesita **"LA ANUENCIA DEL GOBIERNO RESPECTIVO PARA TRASLADARSE AL TERRITORIO DE OTRO ESTADO AMERICANO"**. La Comisión envió tres veces al Gobierno de Nicaragua **"PETICION DE INFORMES"** sobre las violaciones de Derechos Humanos, y el Gobierno de Nicaragua no se dignó contestar siquiera.

La Comisión de Derechos Humanos no sesiona permanentemente sino que tiene períodos de sesiones. En Abril de este año estaba en su Cuarto Período de Sesiones. Acaba de entrar, en los últimos días de Setiembre, en su Quinto Período de Sesiones Ordinarias, el cual termina a fines de este mes de Octubre. Y en este Quinto Período de Sesiones volvió nuevamente a recibir al doctor Leonte Herdocia, como representante del Partido Conservador de Nicaragua y del Partido Liberal Independiente. El Dr. Herdocia insistió en que a pesar de la negativa de parte del Gobierno de Nicaragua, en Abril pasado, que la Comisión a su vez insistiera nuevamente en venir a Nicaragua; porque de entonces para acá.

"... además de todas las otras violaciones que

(*) Escribió lo anterior, por noticias publicadas, se sabe que la Comisión también ha manifestado su intención de visitar Haití, donde impera otra Dictadura

había habido en el pasado, se estaba realizando en Nicaragua más graves y terribles violaciones de Derechos Humanos, como la violación de otro gran derecho humano cual es la Libertad del Sufragio. Que se estaba fraguando un gran fraude electoral en Nicaragua con lo cual el Calvario de Nicaragua amenaza *prolongarse indefinidamente*, a través de un régimen títere primero y de la declarada ambición presidencial del Jefe Militar y "Co-dictador de Nicaragua" como llamó el Presidente Kennedy al General Anastasio Somoza hijo. Palabras textuales de la Exposición del Dr. Leonte Herdocia a la Comisión de Derechos Humanos)

Esta vez el Gobierno de Nicaragua se enfrentaba con otro problema de carácter gravísimo, cual es la abstención del Partido Conservador para concurrir a las elecciones de 1963, problema de carácter gravísimo para el Gobierno, a pesar de todo lo que dicen y hablan los que no entienden de estos aspectos internacionales de la política. El arma de la **ABSTENCION ELECTORAL** sirvió para que don Luis Somoza aflojara la llave que tenía cerrada en Abril de este año; y que, aún contradiciéndose con lo que había dicho antes, se vio forzado, ante las circunstancias, a prestar su anuencia para la venida de esta Comisión. Ya este solo acto de haberse visto forzado a aceptar ahora lo que antes había rechazado, tan pública y estrepitosamente, puede dar más idea del significado que tiene la venida de esta Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos se dirigió al Gobierno de Nicaragua desde el 28 de Setiembre pasado, pidiéndole su anuencia nuevamente para venir a Nicaragua. En esa fecha, todavía el Partido Conservador no había decretado la abstención para no integrar los Tribunales Electorales y no había hecho la Convocatoria a la Gran Convención para que declarara la Abstención Electoral. Cuando se produjo esta decisión del Partido Conservador el día 29 de Setiembre don Luis Somoza se convenció de la verdad y no tuvo más alternativa que acceder; y prestó su anuencia para la venida de esta Comisión en contestación del 6 de Octubre.

El Dr. Sevilla Sacasa dice también que esta Comisión no tendrá que inmiscuirse en "la materia electoral" y el Dr. Sevilla Sacasa sabe perfectamente bien, que el Arto. 2º del Estatuto de esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice así:

"Para los fines de este Estatuto, por Derechos Humanos, se entienden los consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre".

Y el Arto. 20 de la Declaración proclama el Derecho del Sufragio expresándolo de la siguiente manera:

"Toda persona legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el Gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y LIBRES...".

Es decir, entre los Derechos Humanos que deben ser protegidos por el régimen jurídico de esta Comisión, está

el **DERECHO DEL SUFRAGIO**, que implica también el concepto expresado de que las elecciones SEAN LIBRES.

El Derecho del Sufragio está a la par de todos los demás Derechos: Derecho a la Vida, a la Libertad, a la Seguridad, etc., etc. El Estatuto no lo excluye, sino que lo incluye.

En la "RESOLUCION SOBRE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES" adoptada en la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Agosto de 1960 en San José de Costa Rica se adoptó la siguiente:

"Reiterar la adhesión de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos a los principios de la Democracia Representativa y especialmente a elecciones populares; que sean genuinas, periódicas y por voto libre y secreto. ENCARGAR A LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS que de PREFERENCIA a un estudio de los METODOS PARA MEJORAR EL PROCESO ELECTORAL inclusive métodos de prestar asesoramiento y asistencia técnica a los Gobiernos en cuanto al perfeccionamiento de los procesos electorales democráticos".

Esta Resolución de Costa Rica está ligando expresamente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con la Libertad Electoral

En cada Congreso Internacional Americano se viene enfatizando cada vez más esto de las elecciones libres como el derecho humano por excelencia que sirve de solución, y es concordante y comprobante del ejercicio efectivo de la democracia representativa. Después de la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de San José de Costa Rica, vino la Octava, en Punta del Este, Uruguay, en Enero de este año de 1962; y en esa Reunión se volvió a insistir sobre esta cuestión en una Resolución llamada "CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES", la cual dice así:

"Que los principios y atributos del sistema democrático en este hemisferio, contenidos en la Declaración de Santiago de Chile, establecen que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas deben surgir de elecciones libres y que la perpetuación en el poder o el ejercicio de éste sin plazos determinados y con manifiesto propósito de perpetuación son incompatibles con el ejercicio efectivo de la democracia, Resuelve: Recomendar a los Gobiernos de los Estados Americanos cuya organización o funcionamiento no sea compatible con el ejercicio efectivo de la democracia representativa que proceda a la CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES, en sus respectivos países como el medio más eficaz de consulta a la soberana voluntad de sus pueblos para garantizar la restauración de un régimen de derecho, fundado en la autoridad de la Ley y en el RESPETO A LOS DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA".

Hay que observar bien que la celebración de elecciones libres está consagrada en la Doctrina Americana como un derecho de la persona humana, como la garantía de un régimen de derecho y como la demostración del

ejercicio efectivo de la democracia en una Nación. Más aun, voy a adentrarme más: en esta última Reunión de Consulta de Punta del Este, en la misma Resolución de "REITERACION DE LOS PRINCIPIOS DE NO INTERVENCIÓN Y DE AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS" se dijo, en esa misma Resolución, que:

" SE INSTABA A LOS GOBIERNOS PARA QUE SE CONSTITUYEREN MEDIANTE ELECCIONES LIBRES QUE EXPRESEN SIN RESTRICCION LA VOLUNTAD POPULAR".

Esto confirma también que el principio de autodeterminación de los pueblos es concomitante con la celebración de elecciones libres.

* * *

Pero existe una circunstancia muy especial con respecto a Nicaragua sobre la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Para Nicaragua todo el articulado de esa Declaración fue incorporado a nuestra actual Constitución Política en su Arto 9º de tal manera que todos y cada uno de los artículos de esa Declaración son preceptos constitucionales en Nicaragua. Esto quiere decir que la violación de esos Derechos Humanos en Nicaragua significa no solamente violación de esa Declaración, sino verdaderas violaciones de preceptos constitucionales en Nicaragua. En Nicaragua, pues, se produce DOBLE VIOLACION, se duplica la culpa. Por esa circunstancia excepcional, que no la tienen otras Naciones Americanas, Nicaragua está más atada a esa Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. La encarnó en su propio texto constitucional. Para nosotros los nicaragüenses todos los conceptos de esos principios de Derechos y Deberes del Hombre no constituye solamente un incumplimiento de una obligación internacional, sino que estando a la par de todas las Garantías y Derechos Constitucionales, constituye una verdadera violación de nuestra Constitución Política.

El Dr. Leonte Herdocia, en su alegato de 24 de Setiembre ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dice así:

"Todos estos hechos y particularmente el descarado fraude electoral que se preparan a consumar los hermanos Somoza, en las elecciones generales de Febrero próximo, son evidentemente parte de Vuestra Competencia plena, como queda establecido por los enunciados de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en que figura el Derecho Electoral".

Y más adelante dice el Dr. Herdocia:

"Dejamos, pues, en vuestras manos, el gravísimo problema a que está abocada la oposición democrática de Nicaragua ante la empeñosa y delictiva pretensión de los Somoza para consumar el fraude con un gobierno títere, tras el cual ejercerán el poder absoluto".

Fue después que la Comisión oyó y estudio este alegato de Herdocia que decidió venir a Nicaragua.

Después de esto, cualquiera persona puede sacar la consecuencia clara de cuál es el objeto y la finalidad de la venida de esta Comisión.

* * *

La libertad del sufragio ha pasado por una serie de sucesivas transformaciones en el desarrollo del Derecho Internacional Americano. Ahora se considera que el derecho del sufragio es el derecho a participar en las elecciones populares, las cuales deben ser la verdadera expresión de la ciudadanía; por eso, para que las elecciones populares sean la verdadera expresión de la soberanía, es que también, en la nueva Doctrina Internacional Americana, el sufragio no solamente es un derecho, sino un deber. Deber en el sentido de que es necesario que todos los ciudadanos hábiles de un país manifiesten su opinión, expresen su criterio, para que el resultado de unas elecciones sean la expresión verdadera de la conciencia popular.

Por eso, en la nueva Doctrina Internacional Americana se tiende a establecer la obligatoriedad del voto, porque es la única manera de que pueda llegarse a expresar la voluntad nacional y fundar la legitimidad del Gobierno. En el informe de la Misión de Asistencia Técnica de la Organización de los Estados Americanos a la República Dominicana en Materia Electoral suscrito por el señor Henry Wells, americano, doctor Víctor F. Goytia, panameño y Juan Pedro Zeballos, de Argentina, se afirma que la única manera de recoger la expresión de la voluntad nacional y de llegar a la legitimación del Gobierno es mediante el sufragio obligatorio; y al hablar de que muchos no pueden comprender el verdadero significado de las elecciones libres como expresión de la voluntad popular, estos eminentes internacionalistas hablan también de que es necesario ACABAR CON LA ABSTENCION ELECTORAL, por la siguiente razón que expresamente dice así:

"SI GRANDES NUMEROS DE ELECTORES SE ABSTUVIERAN DE EJERCER EL SUFRAGIO, PODRIA IMPUGNARSE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS ELECTORALES. POR ESO LA IMPLANTACION DEL SUFRAGIO OBLIGATORIO EVITARIA ESTA POSIBILIDAD"

Es por eso, por Doctrina Internacional Americana, que la abstención del Partido Conservador no es menudencia para desestimarla. Está consagrado, como principio, en el Derecho Internacional Americano de que la abstención invalida una elección. Y de ahí es que si el Partido Conservador de Nicaragua no concurre a las elecciones de 1963, no ha habido elecciones libres en Nicaragua; porque el resultado de esas elecciones no expresa el resultado de la expresión popular de Nicaragua.

* * *

Es verdad que esa Misión de Asistencia Técnica de la OEA a la República Dominicana en materia electoral, sienta el principio de que la emisión del voto debe ser obligatorio. Y agrega:

"Los que no voten deben estar sujetos a las sanciones legales, A MENOS QUE PRESENTEN RAZONES SUFICIENTES QUE JUSTIFIQUEN SU INCUMPLIMIENTO DE ESTE DEBER".

Y la razón más eficiente, más poderosa, más valedera que podemos presentar nosotros los nicaragüenses, la razón por excelencia, la razón de todas las razones es la razón suprema que nuestro voto no será voto, que nuestro voto no será contado, que nuestro voto no decidirá el resultado de la elección. La razón de la obligatoriedad del voto, para ser fiel expresión de la voluntad popular, pierde su razón de ser al perder su finalidad. Si el voto no cuenta, el voto no sirve, y no hay obligatoriedad del voto. Yo diría lo contrario, que es obligatorio abstenerse de votar para no prestarse a ser cómplices, encubridores, coautores del fraude electoral.

La interrogante sobre si esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos va a ser eficaz o inoperante en Nicaragua tiene una contestación que depende, no propiamente de sus atribuciones y facultades legales, sino más bien de la realidad de nosotros mismos los nicaragüenses. Los Miembros de la Comisión tienen la mejor intención de cumplir a cabalidad su misión y tienen la imparcialidad y la honorabilidad para desempeñar su cometido.

La respuesta final a la interrogante sobre si esta Comisión va a dar resultados eficaces, positivos, o va a resultar inoperante, depende, volvámoslo a repetir, de nosotros mismos los nicaragüenses. Tenemos la razón. Pero también es necesario saber presentar todas las pruebas del caso que sean necesarias; por eso es que no solamente el Partido Conservador, sino el Partido Liberal Auténtico y todos los otros Partidos y Grupos de Oposición en Nicaragua deben aprestarse a presentar todos los testimonios del caso, de la mayor parte de violaciones de Derechos Humanos que ha habido en Nicaragua. Digo la mayor parte porque la totalidad es imposible. Debemos presentar las pruebas irrefutables de lo que nosotros sabemos que es verdad, las pruebas de que esta Dictadura de treinta años ha oprimido a Nicaragua en todas sus fases, no solo en las violaciones contra la persona humana en el sentido físico de asesinatos, torturas, cárceles y vejaciones, sino las violaciones de la persona humana en sus relaciones con la propiedad, violación en la persona humana en todos los derechos de locomoción, de reunión y demás derechos esenciales, inherentes a la naturaleza del hombre. Necesitamos pruebas, pero también necesitamos posturas. Esa Comisión debe encontrar en Nicaragua un pueblo digno, valiente y de coraje, no un pueblo sumiso y sometido. Un pueblo que sabe defender sus derechos, que está ya hastiado de una Dictadura de treinta años, que no soporta más. Un pueblo digno de sus tradiciones heroicas.

Debemos ayudarnos mutuamente, la Comisión a nosotros los nicaragüense y nosotros los nicaragüenses a la Comisión, porque en ello está en juego la eficacia de la estructura jurídica del Sistema Internacional Americano.

Exposición Documental

LEONTE HERDOCIA hijo

Presentada en audiencia plenaria especial a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitando la ejecución de los procedimientos finales para el Caso Nicaragua, de acuerdo con los términos previstos en el histórico comunicado emitido por ese Eminentísimo Cuerpo, haciendo uso para tales efectos de los plenos poderes que le han sido otorgados por los Comités de exilados demócratas nicaragüenses, por el MRN (UD) y los jefes de los partidos históricos, doctores Fernando Agüero y Alejo Icaza, Presidente de las Directivas Nacionales del Partido Conservador de Nicaragua y del Partido Liberal Independiente, respectivamente.

EXCMO SR. PROF. MANUEL BIANCHI,
PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA
COMISION INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS DE LA OEA

EXCMOS. SRES. MIEMBROS DE LA COMISION
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:

Tengo el honor de dirigirme a este Ilustre Cuerpo, que hoy nuevamente me ha honrado al recibirme en su seno, para expresarle el más profundo agradecimiento del pueblo nicaragüense por la nobilísima y muy justa actitud adoptada en el cuarto período, de sesiones ordinarias, clausurado el día 27 de abril del presente año, fecha en que emití, el trascendental e histórico comunicado, que al demostrar la honda preocupación que había venido experimentando por el doloroso drama nicaragüense, afirmó; "QUE EL MISMO CASO ANTERIOR (EL DE LA REPUBLICA DOMINICANA BAJO EL TRUJILLATO Y EL DE CUBA) SE ENCONTRABAN LAS REPUBLICAS DE NICARAGUA Y PARAGUAY, HABIENDO LLEGADO A LA CONCLUSION, DESPUES DE ESTUDIAR LAS QUEJAS E INFORMACIONES RECIBIDAS DE QUE NO SOLO DEBERIA DE PEDIR INFORMACIONES Y FORMULAR RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS DE ESOS PAISES. SINO QUE LA COMISION DEBERIA EXAMINAR MAS PROFUNDA Y AMPLIAMENTE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AQUELLOS PAISES Y PARA ELLO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 11 INCISO C) DE SU ESTATUTO, SOLICITAR PREVIAMENTE LA ANUENCIA A LOS REFERIDOS GOBIERNOS PARA QUE LA PROPIA COMISION PUEDA CELEBRAR SESIONES EN LOS TERRITORIOS DE NICARAGUA Y PANAMA".

"LA COMISION HA DECIDIDO CELEBRAR SU QUINTO PERIODO DE SESIONES EN LA SEDE DE LA UNION PANAMERICANA A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE Y, EN CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, CELEBRARA UNA SESION EXTRAORDINARIA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 11 INCISO D) DE SU ESTATUTO, CON ANTERIORIDAD AL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE". Tal comunicado, vino a colmar las mejores esperanzas que con devoción y fe había depositado el pueblo de Nicaragua en todos y cada uno de los integrantes de este Eminentísimo Cuerpo, honra y prestigio del

Hemisferio, cuyas actuaciones están provocando la admiración del mundo entero; entre otros motivos está el de que, el principio de reconocimiento del derecho de Petición individual, establecido por la Corte de Justicia Centro Americana de Cartago, queda ahora definitivamente consagrado por vosotros para gloria del Derecho Interamericano reconociéndose que en este aspecto, sirvió de antecedente a los trascendentales acuerdos de los países signatarios del Pacto de Roma que dió vida a una Comisión y una Corte de Derechos Humanos del Consejo de Europa, aunque esta última, como la Corte Internacional de Justicia, su jurisdicción nace por el consentimiento de los Estados que expresamente se hayan obligado a ello, consagrando, la llamada "Cláusula Facultativa" en virtud de la cual, los Estados partes pueden declarar en cualquier momento, que reconocen como obligatorio ipso-facto, y sin interpretación y aplicación de la propia Convención. En América, adoptamos el sistema establecido en el pacto de Roma, pues la Comisión Interamericana de Jurisconsultos en el proyecto que preparara para una Convención sobre Derechos Humanos, dispone en su Artículo 34, "A fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las Altas Partes contratantes, existirán como órganos de observancia, una COMISION Y UNA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS". Aprendemos de Europa, más también, ella ha aprendido de América. He de subrayar, además, que el Estatuto del Consejo de Europa, consagra el canon, según el cual "Todo Miembro del Consejo, se compromete a que todas las personas dentro de su jurisdicción gocen de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales". De las cinco partes que comprende la Convención de Roma, la sección segunda se refiere a la Comisión y a la Corte Europea de Derechos Humanos, como órganos encargados de asegurar la observancia de las obligaciones acordadas por las ALTAS PARTES CONTRATANTES. El artículo primero consagra el principio de que "los Derechos Humanos deben estar sujetos a tutela Internacional" y, el Derecho Electoral, queda incorporado con vigencia plena en el Protocolo de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

La referencia anterior, Honorable Comisión, demuestra, que si bien en algunos aspectos, el Pacto de Roma ha puesto en funcionamiento un mecanismo casi perfec-

tamente articulado, para salvaguarda y tutela de los Derechos Humanos, especialmente en reconocimiento del Derecho de recurso individual ante un tribunal internacional, como establece el artículo 25 del Estatuto de la Comisión Europea de Derechos Humanos, para el Derecho de Petición de las personas físicas y jurídicas, no es menos cierto, que la acción tutelar del Sistema Jurídico Interamericano, que tan lentamente avanza en los años anteriores a 1945, ha adquirido con vuestras eminentes labores, una preeminencia y un respeto ante los ojos del Continente, que juzgo sin precedentes en la anchurosa corriente del nuevo Derecho Americano. **AL HACER REALIDAD UN TIPO DE JURISDICCION INTERNACIONAL QUE IMPLICA UNA INSTANCIA SUPERIOR A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, colmáis un viejo sueño de los hombres libres de este Hemisferio de la Esperanza.**

Permitidme traer al recuerdo la forma en que saludamos los exilados políticos democráticos nicaragüenses el nacimiento de este Cuerpo, por resolución de la 5a. Conferencia de Santiago, en Exposición dirigida a los Cancilleres reunidos en San José de Costa Rica durante la 6a. y 7a. reunión del Organismo de Consulta, al significar: **"LAS MAS EXPRESIVAS FELICITACIONES AL SISTEMA REGIONAL POR HABER DADO VIDA A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS COMO ESPERANZA FIRME Y SEGURA PARA TODOS LOS QUE SUFREN PERSECUCION POR SUS IDEAS POLITICAS, MANCILLAN SUS DERECHOS O VIOLACION DE SUS LIBERTADES FUNDAMENTALES"**. Vale decir, que el júbilo con que recibí el pueblo nicaragüense el anuncio hecho el 27 de Abril, era producto de la fe apasionada que desde el primer momento tuvo en vosotros un pueblo noble y generoso, pero escarnecido en sus mejores valores espirituales por la sangrienta dinastía Somoza, que para vergüenza de América, continúa aún practicando "el derecho" de humillar y ultrajar a un pueblo americano a lo largo de un dilatado viacrucis que el próximo noviembre, cumplirá 30 años y que amenaza perpetuarse en el manejo del poder público en mi infortunada patria.

Con esa misma fe, con que dos veces concurrí durante el mes de abril a dos sesiones Plenarias, en que tuvisteis la bondad de escucharme durante muchas horas, las referencias sangrientas que expuse con las pruebas correspondientes en relación al cuadro general de la tragedia nicaragüense, vengo hoy nuevamente ante Vos, Honorable Comisión a decir que el pueblo de Nicaragua, quizá por primera vez en su augusta y heroica lucha por la búsqueda de la libertad ha encontrado en vuestra actitud una esperanza abierta al porvenir y una forma de pacífica solución a sus terribles problemas, mediante la actuación que espera de vosotros y a que me referiré en el aspecto petitorio de esta Exposición.

"Para los latinoamericanos, "dice Luis Alberto Monge, Ex-Secretario General de la Organización Interamericana del Trabajo, "Nicaragua, con sus 120 mil kilómetros cuadrados y su escaso millón y medio de habitantes, es uno de los símbolos de nuestro drama contemporáneo. De la anarquía en sus primeros años de vida independiente, pasó a las constantes intervenciones foráneas, para luego sumirse en la treintenal dictadura dinástica de la familia Somoza. Resultado: 1962, **SUBDESARROLLO EXTREMO, MISERIA, ANALFABETISMO Y FRAGILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS"**.

De las manifestaciones de gratitud y renovada esperanza con que se produjo mi pueblo, al conocer la decisión de vosotros, dejan constancia, más de cien pruebas documentales que acompañó a esta Exposición, en que los diarios todos del país dedicaron el ancho de sus ocho (8) columnas, en sus primeras páginas, durante los meses de abril y mayo. Como una "nueva y promisoría actitud de la OEA" calificaron los diarios de todas las tendencias el anuncio de vuestro viaje a Nicaragua, pidiendo todos los sectores políticos, manifestaciones de bienvenida. Difícilmente pueblo alguno, ha recibido con intensidad emotiva más conmovedora, el valiente gesto de este Augusto Cuerpo que se hacía eco del clamor del pueblo nicaragüense, ante su problema dramáticamente planteado en nombre de su dignidad y de la libertad de Nicaragua. Y cada nicaragüense, como persona humana, portadora de valores eternos, sintió la sensación auténtica de ser **EL SUPREMO SUJETO DE TODA NORMA JURIDICA**. Vuestro Ilustre Presidente titular, don Rómulo Gallegos, expresó el 3 de octubre de 1960, que, "La Comisión tiene su razón de ser en las mejores aspiraciones del espíritu americano", Y al iniciarse el 4o Período de Sesiones, el eminente Secretario General de la Organización de Estados Americanos, doctor José A. Mora, expresó, que, vuestras "facultades y prestigio eran cada día mayores porque así los habían conquistado con su conducta y sus empeños, siendo el órgano que representa los intereses más nobles y más altos del sistema interamericano".

Acompañó también al mismo efecto, decenas de publicaciones y fotografías aparecidas en casi todos los diarios del continente, de comentarios especiales, editoriales, telefotos y publicaciones de los despachos de las agencias internacionales de noticias. Tengo para mí, que América compartió con plenitud la misma emoción del pueblo nicaragüense, frente a hechos tan prometedores de un renacimiento en América, de aquel espíritu de solidaridad y unión espiritual de los pueblos del continente y que perdura al través del sueño de nuestra anfiación política.

Pronto iniciaron sin embargo los señores Somoza, las maniobras prefabricadas con que habían sorprendido en otras ocasiones a la opinión pública del Hemisferio y a las que me referí en una de las audiencias que me concedisteis en abril pasado. En menos de 15 días anunciaron el descubrimiento de "tres conjuras comunistas", hasta llegar el propio señor Luis Somoza a "invocar la solidaridad continental frente al gravísimo peligro de que Nicaragua cayera en manos del comunismo". "El General Somoza hijo, y el entonces Ministro de Gobierno, Julio C. Quintana, llegaron a Washington con el propósito obvio de sustraer el "CASO NICARAGUA" de la jurisdicción de la Comisión de Derechos Humanos, para intentar llevarlo ante "La Comisión de Defensa Contra el Comunismo", creada por la 8a. Conferencia de Consulta. La audaz maniobra había sido previamente denunciada y luego explicada en sus detalles y reiterados antecedentes, por los exiliados nicaragüenses; la táctica de referencia puesta en juego por los llamados "campeones del anticomunismo" fracasó estrepitosamente ante las pruebas presentadas de que la dinastía Somoza, estimula cuando así le conviene, demostraciones pro-comunistas, e inclusive conserva en altos cargos gubernamentales y aún del gabinete de gobierno a reconocidos marxistas, cuyos nombres

figuran en las publicaciones internacionales que en esta ocasión dejó en manos de esta Honorable Comisión.

Precisamente, la existencia aún en América de tiranías espeluznantes, han hecho despertar las conciencias de nuestros pueblos y vosotros habéis sido el mejor conducto que pudiera escogerse para que, el conocimiento, la garantía, y la previa proclamación eficaz de los derechos fundamentales del hombre, sean convertidos en objeto de apremiante cuidado frente las angustias y las crisis de nuestro tiempo. Con clara inteligencia, el Presidente Kennedy en su famoso discurso de Tampa, Florida donde esbozó su plataforma para América Latina expresó lo siguiente: "debemos dar nuestro apoyo constante e inequívoco a la democracia en la América Latina. Debemos ponerle fin a nuestro respaldo cálido y descarado a los dictadores. Nuestros honores deben reservarse para los líderes democráticos no para los déspotas. Y debemos presionar constantemente porque se verifiquen elecciones libres en cualquier país donde no se hayan efectuado ni se efectúen **DEBEMOS TAMBIEN APOYAR FUERTEMENTE A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA, LA CUAL PUEDE SERVIR COMO UN FORO EN EL CUAL LOS DELITOS DE LOS DICTADORES (COMO CASTRO Y TRUJILLO) PUEDAN SER SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DE LOS PUEBLOS DE LA AMERICA LATINA.**"

Los problemas de la democracia representativa y su relación con los derechos humanos, han sido fijados por vosotros en su exacto paralelismo reafirmado, como lo asienta la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que "los derechos humanos no nacen del hecho de ser nacional de determinado estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana", cuyo nacimiento con derechos innatos es "la más digna de todas las naturalezas". Muy lejos de mí, la idea de incurrir en esta ocasión, en lo que hemos tenido como el derecho de incursionar en los estadios de la cortesanía y el elogio inmoderado como supuesto medio de derivar efectos favorables a la causa o propósito del expositor. Tal hecho es imposible de suponer, no solo por mi temperamento personal, sino que, básicamente, por la elevación de los asuntos y por la prominencia espiritual, moral e intelectual de los integrantes de este Eminente Cuerpo. Por el contrario, juzgo que, ante los problemas de intensa magnitud a que se enfrenta el hombre de estudios modernos, hay una obligación de ejercer con prioridad, en calidad de función radical y orgánicamente necesaria: El derecho a decir la verdad, para desenmascarar toda inautenticidad, ficción u oportunismo. Nadie puede marginarse hoy de los problemas del acontecer histórico de nuestros pueblos, por la fácil vía del escapismo o de la complicidad pasiva que es el silencio, todo lo cual dá vida a las culturas políticas propias de países subdesarrollados, "de hibernación" como se le ha llamado, ambigua, confusa, equívoca y en donde se aprende a decir lo que no se debe de decir y no se dice lo que se debe decir. Este derecho a la verdad, en la forma anteriormente expresado, conlleva igualmente la obligación de decirla y promoverla cuando se trata de hacer reconocimiento justo a eminentes personalidades como las que integran la Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuya sabia concepción de las novedosas transformaciones del Derecho Interamericano, conducen al tipo de humanismo, en el cual

"la cultura y la colectividad deben converger hacia el hombre y tomarle como sustrato", vale decir, el hombre considerado como fin y no como medio, el hombre como sujeto básico del Derecho de Gentes y "el hombre como sujeto del Derecho Internacional cuyo fin social es la defensa de los Derechos Humanos"

Habéis hecho también valientemente un amplio reto a la Escuela Tradicionalista, que solo normaba las relaciones entre los Estados. Debo subrayar en la ocasión el hecho de que vuestras labores vigorizan la tesis de que la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, constituyen texto de Derecho Internacional positivo, vigente y, de que, hay principios ideales, por encima del derecho positivo, a los que éste debe plegarse, como afirma el Profesor Luis Recasens, por ser la base de lo que se llama "Derechos Fundamentales del Hombre", entendiéndose que, a la luz de la Estimativa Jurídica, **SE DEBE PROCLAMAR LA EXIGENCIA DE QUE TALES DERECHOS IDEALES SEAN CONVERTIDOS EN DERECHOS SUJETIVOS DENTRO DEL ORDEN JURIDICO POSITIVO.** El renacimiento de los Derechos Humanos tratado por la mayoría de los autores, hasta hace pocos años, como algo especulativo y teórico, tiene su renacer en el preámbulo de la Carta de San Francisco en que "LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS, REAFIRMAN SU FE EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE Y EN LA DIGNIDAD Y VALOR DE LA PERSONA HUMANA". La antes citada Declaración Universal, en su considerando tercero, dice, "QUE ES ESENCIAL QUE LOS DERECHOS DEL HOMBRE SEAN PROTEGIDOS POR UN REGIMEN DE DERECHO, A FIN DE QUE EL HOMBRE NO SE VEA COMPELIDO, AL SUPREMO RECURSO DE LA REBELION CONTRA LA TIRANIA Y LA OPRESION".

En la Exposición, que me permití dirigir a esta Honorable Comisión en abril del corriente año, hice referencia a los antecedentes y opiniones de autores muy respetados en relación a la estructuración de un régimen tutelar que proteja internacionalmente los Derechos Humanos. (Acuerdos de Madrid, Convención Germano-Polaca de Ginebra, etc.). En esta ocasión, comparezco ante vosotros, quebrantado el espíritu por ese drama interminable que vive mi patria y a que aludiré en próximas líneas, aunque las referencias que hago de tipo meramente jurídico, tienen su razón de ser, en una vocación apasionada, por la plena consagración en el Hemisferio Occidental, del principio de tutela efectiva, en el orden internacional, de los Derechos Fundamentales del Hombre, o en otras palabras, como dice el Lic. César Sepúlveda, "CABE HABLAR DE UNA CUARTA FUNCION DEL DERECHO DE GENTES —QUE EN ESTE CASO, SERIA LA PRIMERA, LA FUNDAMENTAL Y LA SUPREMA— EN EL SENTIDO DE QUE ELLA PROTEGERIA LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES BASICAS DE LA PERSONA HUMANA".

Llaman especialmente la atención los enunciados de las modernas tesis contenidas en los artículos 28 y 30 de la Declaración Universal que afirma en el primero: "TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL EN QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACION SE HAGAN PLENAMENTE EFECTIVOS" y en el artículo 30 citado, consagra la cláusula de salvaguarda de los Derechos Humanos, taxativamente enunciados en el documento en virtud del cual, "NADA PODRIA INTERPRETARSE EN EL

SENTIDO DE QUE CONFIERE DERECHO ALGUNO AL ESTADO, A UN GRUPO O A UNA PERSONA, PARA EMPRENDER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA SUPRESION DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACION":

Los Pactos elaborados sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tienden ambos al establecimiento de que los Derechos Humanos NO SEAN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL DERECHO NACIONAL, SINO QUE ELLOS ENTREN A FORMAR PARTE POR MEDIO DE NORMAS VIGENTES, AL DERECHO INTERNACIONAL. El órgano permanente para la aplicación del Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos, sería denominado Comité de Derechos Humanos y, en cuanto a la aplicación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se aseguró un sistema de informes sobre medidas adoptadas PARA ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE TENDRIAN QUE PRESENTAR LOS ESTADOS PARTES AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.

Cuando se ha invocado con respecto a la tutela Internacional de los Derechos Humanos, los postulados de Libre Determinación de los pueblos y el de No Intervención, creo que esta Honorable Comisión ha interpretado correctamente lo que significa realmente la Libre Determinación, que es en realidad, no un postulado político o un derecho legal, sino que es, el más importante de todos los Derechos Humanos, como lo consagra la Carta de las Naciones Unidas, aunque también sea en cierta forma, un postulado político fundamental. Tal principio, es el derecho colectivo de todos los pueblos para determinar libremente su Estatuto Político, Económico, Social y Cultural. **DE AHI PUES QUE EL DERECHO DE LIBRE DETERMINACION SEA LA FACULTAD DE UN PUEBLO A DETERMINAR LIBREMENTE SU ESTATUTO POLITICO Y LA OBLIGACION DEL ESTADO, AL PROPIO TIEMPO, DE PROMOVER EL RESPETO A ESE PRINCIPIO, ESTANDO COMO EN EFECTO LO ESTA, EL ESTADO AL SERVICIO DEL HOMBRE.** Con respecto a la No Intervención, el eminente mexicano, miembro del Comité Interamericano de Jurisconsultos, Antonio Gómez Robledo, ha expresado **"QUE SEA POR LA JURISDICCION INTERNACIONAL. O POR CUALQUIER OTRO ARBITRIO, QUE QUEDARA CONSAGRADA EN AMERICA LA PLENA PROTECCION POR EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE"** agregando **"QUE NO SERA EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION, EL "NOLI ME TANGERE" CON QUE PUEDAN AMPARARSE LO MISMO EL VIRTUOSO QUE EL MALHECHOR, LA FORMA QUE AMERICA RESPONDA A SU VOCACION DE SER EL CONTINENTE DE LA LIBERTAD"**. Pero, precisamente en mi patria, el régimen dinástico de los hermanos Somoza, conforme pruebas que acompaño, ha declarado en repetidas ocasiones, que no permitirá la llegada de esta Honorable Comisión ni de ninguna delegación de la OEA, por considerar que ello violaría la soberanía nicaragüense. Aun olvidando que los señores Somoza han sido precisamente quienes más han irrespetado la soberanía de Nicaragua, y que han suscrito sus representantes las obligaciones contractuales que son normas de derecho positivo, como las que dieron vida a esta Honorable Comisión por virtud de la Resolución VIII, Acápita II, de la 5a. Conferencia de Santiago de Chile y de la aprobación del Estatuto original y reformas posteriores,

por el Consejo de la OEA, así como la ampliación de facultades, acordadas para la Comisión, durante la 8a. Reunión de Consulta de Punta del Este, nada sería más absurdo, por no decir trágico, que la concepción que dicen tener los dinastas nicaragüenses, del sentido de soberanía pura, que en la comunidad americana de naciones, ha sido substituído, por anacrónico, por el concepto "interdependencia", especialmente en lo que se refiere a los Derechos Humanos, cuya violación por un estado miembro, según la siguiente frase del Secretario General de las Naciones Unidas **"CONSTITUYE UNA IMPOSIBILIDAD DE PAZ Y DE ESTABLECIMIENTO DE UN ORDEN MORAL"**.

Simón Bolívar, en su carta a Francisco Peña (Agosto 27 de 1820), hubo de expresar que **"EL HOMBRE DE HONOR NO TIENE MAS PATRIA QUE AQUELLA EN QUE SE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y SE RESPETA EL CARATER SAGRADO DE LA HUMANIDAD"**. La Declaración de Independencia de los Estados Unidos dice que **"la finalidad de todas las asociaciones políticas es LA PROTECCION DE LOS DERECHOS NATURALES E IMPRESCRIPTIBLES DEL HOMBRE Y, ESOS DERECHOS SON: LIBERTAD, PROPIEDAD, SEGURIDAD Y RESISTENCIA A LA OPRESION"**.

De esta forma se inicia en América la protección de los Derechos Humanos en el campo Internacional y en forma general por las Repúblicas Americanas, desde el Congreso de Panamá (1826) hasta la Décima Conferencia Interamericana de Caracas y la 8a. Reunión de Consulta, que han pugnado por el establecimiento de medidas encaminadas a proteger los Derechos Humanos. A título enumerativo, cito el Tratado de Unión, Liga de Confederación Perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y México, de 1826, que al proclamar en su artículo 23 el principio de igualdad jurídica de nacionales y extranjeros, tenía como objetivo según el Dr. José María Yepes, el establecimiento de la ciudadanía continental **"la institución de la MAXIMA CIVES AMERICANOS SUM, por contraposición al CIVES ROMANUS de la antigua Roma"**. El tratado de Alianza y Confederación suscrito en Washington el 9 de noviembre de 1856 establece que **"los ciudadanos de todas las repúblicas aliadas serán considerados en todas y cada una de ellas como ciudadanos en el goce de los derechos que establezcan las constituciones respectivas"**.

El 1er. Congreso Sudamericano celebrado en Montevideo el 20 de agosto de 1888, consagra por primera vez en un documento jurídico multilateral, el derecho de asilo y, la 2a. Conferencia Internacional Americana de México en 1901, la igualdad de derechos civiles y políticos para nacionales y extranjeros. La 3a. Conferencia Internacional Americana (Río de Janeiro 1906) promulgó una convención que facilitaba la condición de ciudadanos naturalizados a los extranjeros residentes que renovaban ese Status.

La 4a. Conferencia de Buenos Aires recomendó la revisión de las legislaciones que mantienen una injustificada igualdad de Derechos en razón del sexo. En la 6a. Conferencia de La Habana en 1928 se confirmó una Convención sobre Asilo, así como la recomendación para que se otorgue a la mujer la plenitud de sus derechos civiles y políticos. En la 7a. Conferencia de Montevideo de 1933 se aprobó una Convención sobre Asilo Político y otra sobre Nacionalidad. En la 8a. Conferencia de Lima (1938)

se expresa el profundo anhelo de que se respeten los derechos Humanos y el patrimonio espiritual y material de la civilización. La Conferencia de Chapultepec (México 1945) afirmó "la necesaria protección internacional de los Derechos Esenciales del Hombre" y de un "Sistema de protección internacional de derechos humanos", en la resolución 21 que ella aprobó.

Pero es en la Novena Conferencia de Bogotá en 1948, llamada "Conferencia Constituyente" en que se expiden los documentos más trascendentales en materia de Derechos Humanos, verdadera honra para la ciencia jurídica internacional, tales como la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Carta Interamericana de Garantías Sociales y ese gran monumento jurídico que es la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que proclama los derechos fundamentales de la persona humana sin distinción de razas, credo o sexo.

En la Décima Conferencia de Caracas en 1954 se suscriben dos Convenciones sobre Asilo Diplomático y Asilo Territorial y en su resolución 29 recomienda "LA PROTECCION JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS". En su resolución 27 sobre "Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos", pide "MEDIDAS PROGRESIVAS A LOS ESTADOS AMERICANOS, PARA QUE AJUSTEN SUS LEGISLACIONES A LA FIEL OBSERVANCIA DE LOS POSTULADOS DE LA DECLARACION AMERICANA Y DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS".

He de hacer especial anotación sobre el contenido de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre que se anticipa a la Declaración Universal y establece los derechos humanos. TALES DERECHOS ESTABLECEN EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PACTA SUNT SERVANDA, UN DOCUMENTO JURIDICO MULTILATERAL DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, CON FUERZA JURIDICA EXIGIBLE PARA LOS ESTADOS PARTES.

Ese hermoso documento, orgullo de América, es el extenso campo jurisdiccional y de legítima competencia de esta Honorable Comisión. Todos y cada uno de los principios antes enunciados, tal como afirmé en pasada ocasión a Vuestras Excelencias, son cuidadosa y sistemáticamente violados por el Gobierno Nicaragüense que INVOKA LA "NO INTERVENCION" COMO UN DERECHO, PRECISAMENTE PARA INVOCAR EL PRINCIPIO QUE LE PERMITA VIOLAR TODOS LOS OTROS DERECHOS.

Infortunadamente el calvario nicaragüense que me permitió descubrir con aportación de más de 300 elementos de prueba, durante el 4º período de Sesiones de esta Honorable Comisión, y cuyas evidencias resultaron incontrastables, habida cuenta del pronunciamiento histórico fechado 27 de abril, que no sólo sirvió para frenar los desmanes y arbitrariedades, crímenes, torturas, prisiones, ametrallamientos del pueblo, expatriaciones, violaciones de domicilio, burlas al sufragio, etc., sino, que a partir de esa fecha, más graves y terribles violaciones de los Derechos Humanos ha realizado el Gobierno de Nicaragua, como si quisiera en esta forma, hacernos un abierto reto, que por serlo a vosotros, Honorable Comisión, es un reto a los pueblos americanos, proclamando la cruel dinastía una impunidad que América no parece dispuesta a tolerar más. En esta certeza y en la que de vosotros simbolizáis los más altos sentimientos espirituales de nuestro continente, concurre nuevamente, para mostrar con fotografías, recor-

tes de periódicos nacionales y extranjeros, declaraciones, y manifestaciones de repudio continental, la forma en que el régimen nicaragüense ha escarnecido con mayor crueldad, si cabe, en los últimos meses, los derechos humanos conculcados por él, a través de más de un cuarto de siglo. Ni respuesta ha dado siquiera a la tercer Petición de Informes, solicitada por vosotros el 27 de Abril.

Las fotocopias anexas llevarán a vuestro espíritu un doloroso sentimiento de angustia por ese increíble y cruento drama que vive mi patria en los últimos meses, con más intensidad aún. Más de ciento cincuenta documentos acompañan a esta Exposición y en los que podéis apreciar como realidad descarnada, los asesinatos de estudiantes como Carlos Nájjar, fríamente crucificado a balazos en su propia habitación y en su propia cama mientras dormía. El de Santos Salgado Orozco atacado con ametralladora que le segó su vida; igualmente la saña con que Diego Ramón Zúñiga fue tirado en el suelo; Manuel Castellón, herido a balazos en una pierna; la muerte de Francisco Blanco; la desaparición de ciudadanos como Carlos Carballo; los ametrallamientos del pueblo, ya denunciados por el que os habla, con fecha 11 y 15 de julio, cuando en pleno Congreso Nacional, el hampa de las fuerzas represivas del régimen atacó con todas las armas a tres mil ciudadanos opositores que presenciaban la discusión y aprobación de una nueva ley restrictiva de la libre difusión del pensamiento y que el pueblo de mi patria llama "la nueva ley del bozal". En la segunda ocasión el pueblo fue ametrallado brutalmente por elementos del ejército que con ametralladora en mano y en momentos de disparar, aparecen en una dramática fotografía anexa, en ocasión del arribo a Nicaragua del Jefe del Partido Conservador Doctor Fernando Agüero y con motivo de la manifestación de bienvenida que le tributaron varias decenas de miles de sus partidarios. Apreciaréis las fotografías de los ciudadanos brutalmente ametrallados cuya lista interminable —más de 50 en una semana— inicio con los nombres de Armando Morales Guillén, Manuel Pérez Loáisiga, Yener Traña, Napoleón Miranda, Salvador García, Danilo Padilla, Manuel Castellón, Diego Ramón Zúñiga, Dimas Suárez, Lucinda Aráuz, el niño de 18 meses Reynaldo Gámez, una de las últimas víctimas de la dinastía, Víctor Urroz, Pedro Zavala y docenas más, cuyos nombres y fotografías aparecen consignados en el documental adjunto. En el mismo, observaréis fotografías, narraciones de torturas espantosas sufridas por ciudadanos como José Mexicanos, Ariel Estrada, Daniel Obregón, José Angel Alvarado, René Sirias y tantos más; nuevos heridos en una manifestación cívica: Pedro Velázquez, Bayardo Estrada, Socorro Gudeñana, José Ortega P., Pablo Almendares y decenas más.

La espantosa ola de represión que ha desatado el régimen, de abril a la fecha, ha incluido hasta el asesinato de humildes campesinos en los departamentos de León, Matagalpa y las Segovías; sus nombres y las denuncias documentadas también figuran entre los elementos de prueba que acompaño.

Sentiréis igualmente la angustia indescriptible que por todo un día sufrió una ciudad de histórica tradición cultural y sede de la Universidad Nacional de Nicaragua, tal el caso de la ilustre ciudad de León, (donde ocurriera hace tres años el genocidio de estudiantes de la Universidad Nacional) sometida al terror esta vez por patrullas mi-

litares que atacaban a culatazos y torturaban en la cárcel a los ciudadanos indefensos, mientras aviones militares de propulsión a chorro, **RECIEN ADQUIRIDOS**, y Mustang P-51, volaban constantemente sobre la centenaria metrópoli. En Matagalpa se contaron por decenas las personas torturadas, culatadas y arbitrariamente detenidas; igual en la ciudad capital y en ciudades del norte del país. Hasta la jerarquía eclesiástica fue irrespetada cuando se trató de detener y maltratar a un ilustre sacerdote, el padre Almendares, a quien una multitud salvó de las garras de los gendarmes; su nombre está grabado en la cercana intimidad del corazón nicaragüense. Los gravísimos hechos cuya narración me he permitido iniciar apenas, en forma muy lejana a lo exhaustivo, provocaron una reunión de todos los obispos de Nicaragua, mientras un ilustre príncipe de la Iglesia cuyo nombre pronunciaré con respeto ante esta Honorable Comisión, emitió una enérgica pastoral en que afirma **"QUE CRISTO HA SIDO DESTERRADO DE LOS PODERES PUBLICOS Y LA INJUSTICIA Y EL DOLOR SE HAN APODERADO DE LA PATRIA"**. Os he hablado de Octavio José Calderón y Padilla, Obispo de la Diócesis de Matagalpa.

Otras fotografías y hechos revelan nuevos asilos de perseguidos políticos, nuevos asesinatos como los de Antonio Salmerón y Orlando Páez Galeano, reos como Juan Calderón, agonizando en las cárceles de la Aviación de Managua, el desamparo y la miseria en el corazón mismo de la capital nicaragüense nuevas provocaciones a gobiernos vecinos que siembran la intranquilidad en la zona centroamericana y del Caribe. El escandaloso fraude electoral que realizó el mismo partido en el poder para imponer un candidato de su seno en su convención nacional. Tal el caso del Ex-Ministro de Relaciones Exteriores René Schick, que provocó la renuncia de los Ministros de Gobernación y Salubridad, doctores Julio C. Quintana y Dorotheo Castillo, así como del Embajador de Nicaragua en Ecuador don Luis Mena Solórzano y del Subsecretario de Obras Públicas, ingeniero Manuel Amaya. El anuncio oficial de que en el plesbícito de referencia, el sector oficialista había obtenido una inscripción de casi cuatrocientos mil ciudadanos y las reformas unilaterales y manifiestamente fraudulentas de la Constitución de la República, a la que se incorporó todo el mecanismo electoral, con objeto de imposibilitar cualquier reforma en el tiempo que falta para las elecciones, os llevará al convencimiento Honorable Comisión, de que el Calvario de mi patria amenaza prolongarse indefinidamente, a través de un régimen títere primero y, de la declarada ambición presidencial del jefe militar y "codictador de Nicaragua", como llamó el Presidente Kennedy al Mayor General Anastasio Somoza hijo. La población de Nicaragua es de un millón trescientos mil habitantes y, si ya el régimen usurpador, ha anunciado la inscripción de trescientos ochenta y cinco mil ciudadanos oficialistas, obvio es que, desde hoy declaran asegurado el triunfo del continuismo, pues difícilmente mi país podría, conforme cálculos, tener un volumen mayor de seiscientos mil votantes. Todos estos hechos y **PARTICULARMENTE EL DESCARADO FRAUDE ELECTORAL QUE SE PREPARAN A CONSUMAR LOS HERMANOS SOMOZA, EN LAS ELECCIONES GENERALES DE FEBRERO PROXIMO, SON EVIDENTEMENTE, PARTE DE VUESTRA COMPETENCIA PLENA**, como queda claramente establecido por los enunciados de la Declaración Americana de Derechos y

Deberes del Hombre, en que figura el **DERECHO ELECTORAL**.

Debo recordar en la ocasión, que en primer período de sesiones, esta Honorable Comisión, encargó a su Presidente en Ejercicio un estudio para el **"PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA ASEGURAR LA EFICACIA PRACTICA DEL DERECHO DE SUFRAGIO"**. Se recogía en cierta forma, el anteproyecto norteamericano presentado a la 7a. Reunión de Consulta, que en su Acápito IV indicaba: **"ENCARGAR A LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS QUE DE PREFERENCIA A UN ESTUDIO PARA MEJORAR EL PROCESO ELECTORAL, INCLUSIVE METODOS DE PRESTAR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LOS GOBIERNOS** y que rinda informes periódicos sobre el progreso general logrado por los Estados Miembros en el perfeccionamiento de sus **PROCEDIMIENTOS ELECTORALES"**.

La Resolución XXVII de la V Conferencia y la Resolución VIII, adoptada por la 5a. Reunión de Consulta, **CONTEMPLAN CASI IDENTICAS RECOMENDACIONES EN RELACION AL "DERECHO ELECTORAL" COMO PARTE DE LOS DERECHOS IGUALES E INALIENABLES DE LA PERSONA HUMANA**. El Inciso B del artículo XXIII del Proyecto de Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos establece que **"TODO CIUDADANO TIENE DERECHO DE VOTAR O SER ELECTO EN ELECCIONES PERIODICAS AUTENTICAS, REALIZADAS POR SUFRAGIO UNIVERSAL O VOTO SECRETO, QUE GARANTICE LA LIBRE EXPRESION DE LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES"**.

El Protocolo para la **"PROTECCION DE LOS DERECHOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES"**, suscrito por los **ESTADOS MIEMBROS DEL LLAMADO CONSEJO DE EUROPA**, establece **EN SU ARTICULO III, CASI EXACTAS REFERENCIAS AL DERECHO ELECTORAL**.

El Arto. XXI, Acápito III de la **DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**, expresa que: **"LA LIBERTAD DEL PUEBLO ES EL FUNDAMENTO DE LA AUTORIDAD EJERCIDA POR LOS PODERES PUBLICOS, LIBERTAD QUE DEBE EXPRESARSE POR MEDIO DE ELECCIONES AUTENTICAS REALIZADAS PERIODICAMENTE POR SUFRAGIO UNIVERSAL O VOTO SECRETO, O MEDIANTE PROCESOS EQUIVALENTES QUE GARANTICEN LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO"**.

No queda pues la más mínima duda sobre la plena competencia en materia electoral de las Comisiones de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de ésta de la OEA, así como de la Corte de Derechos Humanos del Consejo de Europa, por lo que he de insistir en este tema, pues las elecciones generales están anunciadas para febrero próximo y es ante las evidencias de fraude que se proponen realizar los Somoza, que os pido, Honorable Comisión, una preferente vigilancia a este problema, próximo a desembocar en una terrible tragedia de imprevisibles consecuencias. En efecto, el régimen Somoza ha constitucionalizado todo el mecanismo electoral por lo que las recomendaciones que pudieran formularse resultarían inoperantes por no alcanzar a la Constitución de la República, imposible ya de reformar en el tiempo que falta para las precitadas elecciones.

Traigo al recuerdo la tesis claramente planteada por el eminente doctor Víctor Goytía, Jefe de la Misión de Asistencia Técnica en la República Dominicana, quien en

varias partes de su extenso informe se refiere a que "no pueden producirse frutos efectivos que garanticen la honestidad de un proceso electoral, si las recomendaciones no alcanzan a la Constitución de la República". Su Excelencia el señor Embajador Bianchi, Presidente en ejercicio de esta Comisión y de la de Asistencia Técnica que concurrió al proceso electoral costarricense, señala la indispensabilidad de estructurar mecanismos adecuados que garanticen la libertad del sufragio por medio de una cuidadosa revisión de lo que en Derecho Político Comparado se llaman "CONDICIONES PREVIAS, CONCOMITANTES Y POSTERIORES AL PROCESO ELECTORAL". Se refiere a la eliminación de todo tipo de coacción, al pleno disfrute de las garantías individuales, etc, y en el caso de mi patria se encuentran constitucionalizadas, todas las disposiciones relativas a Justicia y Administración electoral, el sufragio, la identificación y los registros electorales, los partidos políticos, representación de los mismos, preparación de la elección y campaña electoral, la elección, el cómputo del sufragio, la proclamación de los resultados, etc.

Bien conocido por vosotros es el monstruoso sistema imperante en Nicaragua por el que se reconoce personería jurídica y principalidad al Partido o Sector Oficialista y a otro grupo, "fabricado por los Somoza en 1957" para perpetrar el fraude electoral. El grupo aludido ostenta el nombre de Partido Conservador Nicaragüense, conocido por el pueblo con el nombre de "Partido Zancudo" pues se sabe que no pasan de cien el número de sus miembros. Ningún otro partido, ni aun el poderoso Partido Conservador que preside el doctor Agüero, ni el Liberal de Oposición, gozan de personería. Menos aún los nuevos partidos que como el Social Cristiano están recién constituidos bajo promisorias y firmes bases democráticas. De aquí la urgencia extrema de vuestras actuaciones para que podáis sugerir la fórmula operante, la oportunidad y modalidades en que deba producirse la asistencia técnica de la OEA en materia electoral. La oposición nicaragüense jamás aceptará otro tipo de garantías que las de orden internacional americano.

Dejamos pues en vuestras manos el gravísimo problema a que está abocada la oposición democrática de Nicaragua ante la empeñosa y delictiva pretensión de los Somoza para consumir el fraude con un gobierno títere, tras el cual ejercerían el poder absoluto.

Por los mismos elementos de prueba que acompaño, queda demostrado también que el pueblo nicaragüense no está dispuesto a tolerar más la prolongación de su viacrucis. Enormes concentraciones públicas hasta de 60 y 80 mil personas se enfrentan hoy, aunque inermes, a la ola de violencias con que el régimen ataca toda demostración cívica reclamando libertad. Los paros realizados por diferentes gremios y el heroico valor con que mi pueblo se enfrenta a la crueldad increíble de los espadones nicaragüenses, debe ser objeto de la más honda meditación por parte de vuestras excelencias, ya que todo indica la inminencia de nuevos y sangrientos brotes agresivos del poder público y la disposición claramente manifiesta de que el sufrido pueblo nicaragüense se lanzará abiertamente a la calle en una heroica y epopéyica lucha por la conquista de su libertad, si no encuentra eco su demanda de solidaridad hemisférica. Una publicación francesa, que acompaño, demuestra cómo hasta a Europa han llegado noticias de la terrible situación que padece el pueblo nicaragüense. Ahí, hay referencias concretas a voso-

tros, Honorables Miembros de la Comisión, y al anuncio que hicisteis de sesionar en los territorios de Nicaragua y del Paraguay. Vengo pues, ante vosotros, a pedirnos una consideración emergente del caso de Nicaragua, de conformidad con los términos de la decisión que adoptasteis hace escasos cinco meses. Tengo absoluta fe, que en esta ocasión como en otras anteriores, no defraudaréis las esperanzas de América y que muy lejos de eso, actuaréis con la prontitud y oportunidad previsora que os ha sido tan propia, para que de inmediato y en uso de vuestras facultades adoptéis medidas urgentes que impidan mayores proporciones al cruento y dramático Caso Nicaragua. Porque de una cosa debemos estar ciertos, y es que en Nicaragua, todo puede ocurrir, menos que la dinastía Somoza consume el fraude electoral.

Despunta una explosiva esperanza y se rompen las cadenas del temor. Seguro estoy también de que ante la evidente precipitación de los hechos, no eludiréis la responsabilidad histórica que podría significar la falta de inmediatas medidas que eviten la entronización del caos y la anarquía en Nicaragua, mediante más terribles masacres del pueblo, que ya ha amenazado realizar la dictadura, ante la disposición de éste de sacrificar sus vidas si es preciso, pero no vivir más bajo el oprobio y la ignominia.

"En Nicaragua se está librando un combate más —decisivo— en la guerra sostenida por los pueblos indioamericanos contra los regímenes corrompidos y tiránicos. Una guerra, que, a pesar de lo prolongado y de los miles de víctimas y de la mucha sangre que cuesta, casi no se sabe de ella en las grandes democracias de Occidente".

Y porque lo creo con profunda fe y porque así lo espera el pueblo de Nicaragua, pendiente de vuestra límpida voz, tan respetada en América, en uso de los poderes plenipotenciarios que ostento de once comités de exilados políticos nicaragüenses, del Comité Central Ejecutivo del MRN (UD) y de los Presidentes de las Directivas Nacionales de los Partidos históricos Conservador de Nicaragua y Liberal Independiente, doctores Fernando Agüero y Alejo Ycaza Ycaza, que representan en conjunto el 95% de la oposición democrática nicaragüense, os solicito en demanda angustiosa que procedáis a dar cumplimiento a los términos del comunicado del 27 de abril, que fuera recibido en mi patria con demostraciones de júbilo indescribible formulando de inmediato, la petición de anuencia para sesionar en el territorio de Nicaragua.

Nicaragua vive en permanente reclamo de fraternidad humana y solidaridad continental. Mucho espera de vuestras enaltecedoras y firmes actuaciones, como la contribución más efectiva para la tranquilidad del pueblo nicaragüense y para su futura estructuración democrática y republicana, con la oportuna cooperación de la Asistencia Técnica de la OEA en materia electoral. No queremos el caos, más bien que se procuren soportes pacíficos y democráticos de transición que conduzcan a la plena afirmación histórica del destino que le corresponde a mi patria. Bien podría decirse que todos los nicaragüenses, más de un millón trescientos mil personas están silenciosas, pero esperanzadamente pendientes, de lo que decidáis en esta ocasión. Casos como el de mi desventurada patria es vuestra razón de ser y vuestra misión ante América y el mundo. Estoy seguro que sabréis cumplirla, en la misma medida enérgica, noble y valiente con que supisteis actuar en la otrora esclavizada República Dominicana.

**"NICARAGUA PROSCRIBE LA GUERRA DE AGRESION Y LA INTERVENCION EN LOS
"LA DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE" Y LOS
APROBADOS EN LA NOVENA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA DE BOGOTA.
MO MEDIO DE RESOLVER LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES Y LOS DEMAS PRINCIPIOS
LA PAZ. (Art. 9 de la actual Constitución Política de Nicaragua de 1950).**

DECLARACION AMERICANA DE LOS

(Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 1948)

La IX Conferencia Internacional Americana,

CONSIDERANDO:

Que los pueblos americanos han dignificado la persona humana y que sus constituciones nacionales reconocen que las instituciones jurídicas y políticas, rectoras de la vida en sociedad, tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritual y materialmente y alcanzar la felicidad;

Que, en repetidas ocasiones los Estados Americanos han reconocido que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana;

Que la protección internacional de los derechos del hombre debe ser guía principalísima del derecho americano en evolución;

Que la consagración americana de los derechos esenciales del hombre unida a las garantías ofrecidas por el régimen interno de los Estados, establece el sistema inicial de protección que los Estados Americanos consideran adecuado a las actuales circunstancias sociales y jurídicas, no sin reconocer que deberán fortalecerlo cada vez más en el campo internacional, a medida que esas circunstancias vayan siendo más propicias,

ACUERDA:

Adoptar la siguiente

DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE

Preámbulo

Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros.

El cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad.

Los deberes de orden jurídico presuponen otros, de orden moral, que los apoyan conceptualmente y los fundamentan.

Es deber del hombre servir al espíritu con todas sus potencias y recursos porque el espíritu es la finalidad suprema de la existencia humana y su máxima categoría.

Es deber del hombre ejercer, mantener y estimular por todos los medios a su alcance la cultura, porque la cultura es la máxima expresión social e histórica del espíritu.

Y puesto que la moral y buenas maneras constituyen la floración más noble de la cultura, es deber de todo hombre acatarlas siempre.

ASUNTOS DE OTROS ESTADOS. ACOGE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DEL ATLANTICO, PRINCIPIOS DE LA CARTA INTERNACIONAL AMERICANA DE GARANTIAS SOCIALES, RECONOCE EL DERECHO DE AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS, EL ARBITRAJE CO-QUE FORMAN EL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO PARA LA ORGANIZACION DE

DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE

CAPITULO PRIMERO

Derechos

Artículo I. Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona.

Artículo II. Todas las personas son iguales ante la ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna.

Derecho de igualdad ante la Ley.

Artículo III. Toda persona tiene derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y practicarla en público y en privado.

Derecho de libertad religiosa y de culto.

Artículo IV. Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y de difusión del pensamiento por cualquier medio.

Derecho de libertad de investigación, opinión, expresión y difusión.

Artículo V. Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra los ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada y familiar.

Derecho a la protección a la honra, la reputación personal y la vida privada y familiar.

Artículo VI. Toda persona tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad, y a recibir protección para ella.

Derecho a la Constitución y a la protección de la familia.

Artículo VII. Toda mujer en estado de gravidez o en época de lactancia, así como todo niño, tienen derecho a protección, cuidados y ayuda especiales.

Derecho de protección a la maternidad y a la infancia.

Artículo VIII. Toda persona tiene el derecho de fijar su residencia en el territorio del Estado de que es nacional, de transitar por él libremente y no abandonarlo sino por su voluntad.

Derecho de residencia y tránsito.

Artículo IX. Toda persona tiene el derecho a la inviolabilidad de su domicilio.

Derecho a la inviolabilidad del domicilio.

Artículo X. Toda persona tiene derecho a la inviolabilidad y circulación de su correspondencia.

Derecho a la inviolabilidad y circulación de la correspondencia.

Artículo XI. Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondiente al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

Derecho a la preservación de la salud y al bienestar.

Artículo XII. Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas.

Derecho a la educación

Asimismo tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia. en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad.

El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en

todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado.

Toda persona tiene derecho a recibir gratuitamente la educación primaria, por lo menos.

Derecho a los beneficios de la cultura.

Artículo XIII. Toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos.

Tiene asimismo derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas o artísticas de que sea autor.

Derecho al trabajo y a una justa retribución.

Artículo XIV. Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones dignas y a seguir libremente su vocación, en cuanto lo permitan, las oportunidades existentes de empleo.

Toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida conveniente para sí mismo y su familia.

Derecho al descanso y a su aprovechamiento.

Artículo XV. Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico.

Derecho a la seguridad social.

Artículo XVI. Toda persona tiene derecho a la seguridad social que le proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia.

Derecho de reconocimiento de la personalidad jurídica y de los derechos civiles.

Artículo XVII. Toda persona tiene derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujeto de derechos y obligaciones, y a gozar de los derechos civiles fundamentales.

Derecho de justicia.

Artículo XVIII. Toda persona puede ocurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Asimismo debe disponer de un procedimiento sencillo y breve por el cual la justicia lo ampare contra actos de la autoridad que violen, en perjuicio suyo, alguno de los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente.

Derecho de nacionalidad.

Artículo XIX. Toda persona tiene derecho a la nacionalidad que legalmente le corresponda y el de cambiarla, si así lo desea, por la de cualquier otro país que esté dispuesto a otorgársela.

Derecho de sufragio y de participación en el gobierno.

Artículo XX. Toda persona, legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres.

Derecho de reunión.

Artículo XXI. Toda persona tiene el derecho de reunirse pacíficamente con otras, en manifestación pública o en asamblea transitoria, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole.

Derecho de asociación.

Artículo XXII. Toda persona tiene el derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden político, económico, religioso, social, cultural, profesional, sindical o de cualquier otro orden.

Derecho a la propiedad.

Artículo XXIII. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada correspondiente a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuya a mantener la dignidad de la persona y del hogar.

Derecho de petición.

Artículo XXIV. Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a cualquiera autoridad competente, ya sea por motivo de interés general, ya de interés particular, y el de obtener pronta resolución.

Derecho de protección contra la detención arbitraria.

Artículo XXV. Nadie puede ser privado de su libertad sino en los casos y según las formas establecidas por leyes preexistentes.

Nadie puede ser detenido por incumplimiento de obligaciones de carácter netamente civil.

Todo individuo que haya sido privado de su libertad tiene derecho a que el Juez verifique sin demora la legalidad de la medida y a ser juzgado sin dilación injustificada, o, de lo contrario, a ser puesto en libertad. Tiene derecho también a un tratamiento humano durante la privación de su libertad.

Artículo XXVI. Se presume que todo acusado es inocente, hasta que se pruebe que es culpable.

Toda persona acusada de delito tiene derecho a ser oída en forma imparcial y pública, a ser juzgada por tribunales anteriormente establecidos de acuerdo con leyes preexistentes y a que no se le imponga penas crueles, infamantes o inusitadas.

Artículo XXVII. Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país y con los convenios internacionales.

Artículo XXVIII. Los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general y del desenvolvimiento democrático.

CAPITULO SEGUNDO

Deberes

Artículo XXIX. Toda persona tiene el deber de convivir con las demás de manera que todas y cada una puedan formar y desenvolver integralmente su personalidad.

Artículo XXX. Toda persona tiene el deber de asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos menores de edad, y los hijos tienen el deber de honrar siempre a sus padres y el de asistirlos, alimentarlos y ampararlos cuando éstos lo necesiten.

Artículo XXXI. Toda persona tiene el deber de adquirir a lo menos la instrucción primaria.

Artículo XXXII. Toda persona tiene el deber de votar en las elecciones populares del país de que sea nacional, cuando esté legalmente capacitada para ello.

Artículo XXXIII. Toda persona tiene el deber de obedecer a la Ley y demás mandamientos legítimos de las autoridades de su país y de aquél en que se encuentre.

Artículo XXXIV. Toda persona hábil tiene el deber de prestar los servicios civiles y militares que la Patria requiera para su defensa y conservación, y en caso de calamidad pública, los servicios de que sea capaz.

Asimismo tiene el deber de desempeñar los cargos de elección popular que le correspondan en el Estado de que sea nacional.

Artículo XXXV. Toda persona tiene el deber de cooperar con el Estado y con la comunidad en la asistencia y seguridad sociales de acuerdo con sus posibilidades y con las circunstancias.

Artículo XXXVI. Toda persona tiene el deber de pagar los impuestos establecidos por la Ley para el sostenimiento de los servicios públicos.

Artículo XXXVII. Toda persona tiene el deber de trabajar, dentro de su capacidad y posibilidades, a fin de obtener los recursos para su subsistencia o en beneficio de la comunidad.

Artículo XXXVIII. Toda persona tiene el deber de no intervenir en las actividades políticas que, de conformidad con la Ley, sean privativas de los ciudadanos del Estado en que sea extranjero.

Derecho a proceso regular.

Derecho de asilo.

Alcance de los derechos del hombre.

Deberes ante la sociedad.

Deberes para con los hijos y los padres.

Deberes de instrucción.

Deber de sufragio.

Deber de obediencia a la Ley.

Deber de servir a la comunidad y a la nación.

Deberes de asistencia y seguridad social.

Deber de pagar impuestos.

Deber de trabajo.

Deber de abstenerse de actividades políticas en país extranjero.

DOS POEMAS

Mañana, hijo mío, todo será distinto...

Mañana, hijo mío, todo será distinto.
Se marchará la angustia por la puerta del fondo
que han de cerrar, por siempre, las manos de hombres nuevos.

Reirá el campesino sobre la tierra suya
(pequeña, pero suya)
floreceda en los besos de su trabajo alegre.
No serán prostitutas la hija del obrero
ni la del campesino;
pan y vestido habrá de su trabajo honrado.

Se acabarán las lágrimas del hogar proletario.

Tú reirás contento con la risa que lleven
las vías asfaltadas, las aguas de los ríos,
los caminos rurales

Mañana, hijo mío, todo será distinto;
sin látigo, ni cárcel, ni bala de fusil
que repriman la idea.
Pasarás por las calles de todas las ciudades,
en tus manos las manos de tus hijos,
como yo no lo puedo hacer contigo.

No encerrará la cárcel tus años juveniles
como encierran los míos;
ni morirás en el exilio,
temblosos los ojos,
anhelando el paisaje de la patria,
como murió mi padre.
Mañana, hijo mío, todo será distinto.

DE EDWIN CASTRO

¿Y si no regresara?

Para mi esposa Ruth



EDWIN CASTRO
(Cárceles de La Aviación, 1958)
Muerto en ellas, 1960.

Si algún día regreso
volveremos al campo
y marcharemos juntos
por el viejo camino
que un día recorrimos
cogidos de las manos,
en el último abril
de nuestra dicha.

Quizás será otro abril
caluroso y florido.
Se unirán nuestros pasos
en la alfombra de polvo.
Cruzaré los cercados
del pueblo vecino
para cortar racimos
de flores amarillas
que pondré en tus manos.
Le robaré al malinche
sus bellas flores rojas
que prenderé en tu pecho.
Bajaremos al río
y en sus aguas tranquilas
mojaremos las manos

¿Y si no regresara?
¿Si no volviera nunca?
No importa. Vete al campo
y lleva a nuestro hijo
por el camino viejo
que un día recorrimos;
haz que corte al malinche
sus bellas flores rojas
para adornar tu pecho
y cruce los cercados
del potrero vecino
para llevarte ramos
de flores amarillas.
Baja, con él, al río
y mójale las manos.
¡En el agua tranquila
sentirás mi presencia
que llenará los cauces
abiertos por mi ausencia!

DEL LIBRO DE RECORTES
DEL DR. JOSE ANTONIO ARTILES

Las Gestiones de Ayer del Partido Liberal

LA NOTICIA, 10 DE SEPTIEMBRE, 1920

"Y como el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la fuerza colosal de su poderío militar, se ha erigido en garante de la paz en Nicaragua, a él se ha dirigido

el pueblo de Nicaragua para decirle: "queremos justicia, queremos libertad. Tenemos fe que la palabra de Wilson se cumplirá".

—JUAN RAMON AVILES

LA NOTICIA, 7 DE SEPTIEMBRE, 1920

Y

SALVADOR CALDERON RAMIREZ

LA NOTICIA: Podría Ud. explicar la índole de la misión que cumplía Ud., en Washington?

CALDERON RAMIREZ: Con mi compañero el Dr. Juan Bautista Sacasa, Decano de la Facultad Médica de Nicaragua, representaba los intereses de los Partidos de mi país, el Progresista, el Liberal y el Unionista, ahora unidos en la oposición bajo el nombre de Coalición. Nuestro objeto principal y casi único, era "obtener del Departamento de Estado", la garantía de que serían libres la elecciones presidenciales que tendrán lugar en Nicaragua en octubre. Llegamos en noviembre del año pasado a Washington y mi compañero el doctor Sacasa permanece aún allá.

LA NOTICIA: Que impresiones trae Ud. de Washington, señor Calderón?

CALDERON RAMIREZ: Sencillamente magníficas, el ideal que "perseguimos ha sido conseguido" ampliamente.

El Departamento de Estado declaró de manera terminante el 29 de junio que su mayor interés en los asuntos nicaragüenses consistía en asegurar al pueblo unas elecciones presidenciales perfectamente libres. El recuento de votos será hecho dentro de la más escrupulosa pureza. Traigo la impresión de que en Estados Unidos los hombres más distinguidos en la vida política, económica y social, aspiran unánimemente a conseguir para su país y para aquellos otros que de una u otra manera tengan nexos con él, la implantación de las puras doctrinas democráticas, que aseguren a las mayorías la detención del Poder y a las minorías una absoluta libertad de acción dentro del orden y la Constitución. Quiero añadir, que personalmente tanto el doctor Sacasa como yo fuimos objeto de consideraciones por parte de los personajes americanos que tuvimos ocasión de tratar.

LA NOTICIA: Confía Ud., señor Calderón, que efectiva-

mente serán puras las elecciones de octubre en Nicaragua?

CALDERON RAMIREZ: No tengo en esto el asomo de la menor duda. Nuestras elecciones de octubre manifestarán de una manera escrupulosa el querer del pueblo nicaragüense. Ni siquiera abrigo el temor de que esto no resulte tal como se lo digo.

LA NOTICIA: Y siendo esto así, qué partido tiene mayores probabilidades de triunfar?

CALDERON RAMIREZ: Podría, haciendo gala de la acostumbrada hipérbole usada entre políticos contestarle diciéndole que contamos con las cuatro quintas partes del país, pero me conformo con garantizarle que somos una abrumadora mayoría.

LA NOTICIA: Tiene ya el Partido de Coalición lanzado su candidato para la presidencia?

CALDERON RAMIREZ: La Convención de los tres partidos políticos unidos reunida en Managua a principios del mes lanzó como candidato a don José Esteban González, acaudalado agricultor del Departamento de Carazo y figura saliente en la política del

país. El señor González es un espíritu progresista y avanzado y la República tiene mucho que esperar de su Gobierno.

LA NOTICIA: Es cierto señor Calderón que el Gobierno actual de Nicaragua ha cometido errores de tal magnitud que han perjudicado al país grandemente?

CALDERON RAMIREZ: Me permitirá Ud., que no dé una contestación definitiva a esta pregunta. Se trata de connacionales y de asuntos internos. Yo soy partidario decidido de aquello de que "la ropa sucia debe lavarse en casa".

LA NOTICIA: La última pregunta, señor Calderón. Me podría decir Ud., algo de la situación económica de Nicaragua?

CALDERON RAMIREZ: En mi país como en todo Hispanoamérica la Gran Guerra tuvo una ingrata repercusión que ha encarecido la vida, que ha paralizado algunas industrias. Se han presentado diferentes problemas financieros, pero estoy convencido de que apenas un gobierno honrado empuñe las riendas de la Administración, se iniciará una reacción benéfica y salvadora.

PROPOSICION DEL CUERPO DIPLOMATICO

Los ministros de Guatemala y Cuba proponen un Gobierno Nacional. "Managua, setiembre 27 de 1920. Señor Director del periódico La Noticia. Presente. Muy señor mío: De acuerdo con el señor Ministro de Cuba, tuvimos el honor de enviar ayer a la Junta Directiva del Partido Conservador de Nicaragua y a los señores miembros del Consejo Supremo de Coalición, la nota y agregado cuyas copias tengo el honor de remitir a Ud., adjuntas a la presente. En ellas verá usted cuál es el objetivo que nos mueve y nuestra buena voluntad para contribuir a la solución pacífica y justa de las divergencias existentes entre la familia nicaragüense, que es también parte de nuestra misma familia. Como la prensa sensata y culta en todos los países del mundo tiene por principal obligación contribuir a la concordia y a la solución correcta de todos los asuntos vitales de las naciones, llamamos la atención de usted hacia estos trabajos rogándole que se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado Diario, a la iniciativa que hemos hecho, y de contribuir asimismo con su imparcial y recto criterio, al trabajo de acercamiento que deseamos tenga el fin perfecto y justo que esperamos. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar al señor Director las demostraciones de mi particular deferencia y me suscribo de usted muy atento servidor. B. Echeverría S. Ministro de Guatemala. COPIA DE LA COMUNICACION ENVIADA POR LOS DIPLOMATICOS. "Interesados por los vínculos de raza y por la amistad que nos liga, a los pueblos de Centroamérica, en su bienestar, paz y engrandecimiento; vemos con

profunda pena la división de la familia nicaragüense a consecuencia de su problema político y de la próxima elección de autoridades supremas. Consideramos nosotros que cualquiera que sea el resultado y los medios que se empleen para dejar satisfechos a los bandos de la liza, la concordia no volverá a los espíritus y la armonía estará muy lejos de reinar entre los nicaragüenses, en los precisos momentos en que debemos esforzarnos porque el Centenario de su Independencia se celebre a la sombra de la paz más perfecta, como único medio de realizar sobre bases inmovibles el sueño dorado del patriotismo centroamericano. Creemos que en los actuales momentos no son los gobiernos de partido o de círculo, los que deben imperar en las secciones del Istmo, sino los gobiernos nacionales; que reúnen en su seno los elementos más capacitados y sanos de todas las agrupaciones políticas. En tal concepto nos tomamos la libertad de ofrecer nuestros buenos oficios, dentro de los límites de la más estricta neutralidad y respeto a la autonomía y plena independencia de este país hermano y rindiendo homenaje a la libertad de acción y a los derechos de los partidos políticos nicaragüenses, a fin de que se sirvan, solicitar por nuestro intermedio, la mediación amistosa del Cuerpo Diplomático acreditado en esta nación, para encontrar una solución que satisfaga a los partidos, sobre bases de perfecta igualdad y honor y nos permitimos insinuar a este respecto dos proyectos distintos, pero tendientes al mismo fin, que se servirán encontrar en pliego separado, los cuales somete-

mos a la consideración de ustedes. En el caso que ustedes, como lo esperamos de su patriotismo y buen juicio se dignen aceptar, servirán los anteriores puntos como fundamentales de discusión que admitirán las modificaciones y adiciones que los representantes de los partidos creyeren mejor aconsejados. Deseamos sinceramente, de esta manera, cooperar a la solución de las profundas disensiones de los nicaragüenses, conceptuando el ofrecimiento de nuestros buenos oficios, como un alto deber en estos momentos de transición y expectación para el porvenir de Centro América. Como el tiempo es muy limitado, encarecemos, a ustedes su pronta respuesta en la que deben indicar los nombres de los plenipotenciarios de los partidos que con la mediación amistosa que hemos indicado, deberán finalizar este arreglo. Aprovechamos esta oportunidad para saludar a ustedes, suscribiéndonos como siempre y con particular deferencia, muy atentos servidores. B. Echeverría S. Ministro de Guatemala. Manuel Piedra, Ministro de Cuba. PRIMERA PROPOSICION. 1º Designar de una fórmula nacional para la Presidencia y Vice Presidencia de la República que se formula así: Cada partido propondrá una terna de personas prominentes del Partido contrario para que este escoja entre ella un miembro. Entre los dos miembros escogidos se verificará un sorteo y el que salga favorecido primero será designado Presidente, quedando como Vice

Presidente el segundo miembro. En esta forma será propuesta la fórmula nacional que los partidos militares se obligan a aceptar y respetar, debiendo trabajar por su triunfo en las urnas electorales. 2º Se dividirá todo el Gobierno, Ministerios, Congreso, Cortes de Justicia, Jefaturas Políticas, etc etc, entre miembros de ambos partidos por iguales partes. 3º Se convocará una Constituyente para emitir una ley electoral sobre bases científicas y absolutamente democráticas. SEGUNDA PROPOSICION. 1ro. Libertad de elección sin necesidad de catálogos, sustituyéndose éstos con las listas oficiales de cada partido, revisados por delegaciones del Cuerpo Diplomático 2º Ambos partidos cambiarán su forma eleccionaria en la siguiente forma: Cada uno propondrá un Presidente de su partido y un Vice Presidente del Partido contrario. 3º Llegado al Poder cualquiera de los Presidentes propuestos, tendrán la obligación de tener en su Gabinete igual número de ministros, de su partido y del otro y todo nombramiento deberá ser entre miembros de ambos partidos ocupando las personas de prestigio y capacidad por iguales partes. 4º Con el objeto de que haya igualdad, la designación de los Ministros se hará por sorteos, quedando al Presidente la facultad de designar a las personas que deban servir tales cargos. 5º Las Cámaras, el Poder Judicial, etc, serán ocupados por personas de ambos partidos indistintamente (La Noticia del 28 Sebpre. 1920).

CONTESTACION DE LA COALICION

Inmediatamente, la Coalición, se apresuró a contestar la sugerencia diplomática, en obediencia sumisa, al plan sugerido por ella misma, sin considerarlo como una 3ª desvergüenza ni una indignidad como ahora que se pide asistencia técnica y demás garantías para que el sufragio futuro, sea una realidad democrática. El Liberalismo no es vende patria ni intervencionista, no obstante se cobija con el manto de la pureza soberana a pesar de todas las asistencias técnicas que pide constantemente para todos los Ramos, al interventor, menos para el recuento de votos porque sabe que pierde el Poder

Dice así la apresurada contestación: "Managua, 29 de septiembre de 1920. Señor Director del periódico La Noticia. Presente. Muy señor mío: Tengo el honor de informar a usted para su conocimiento y publicación, que en orden a la iniciativa de amistosa intervención que en unión del Excelentísimo Ministro de Cuba hicimos a los partidos políticos de esta República, hemos recibido la contestación que literalmente dice, (después de este preámbulo de dichos Ministros) "Managua, septiembre de 1920. Excelentísimos señores Ministros de Cuba y Guatemala. Ciudad. Excelencias: Refiriéndome a la nota que tuvimos el honor de enviar a sus Excelencias el día de ayer nos es particularmente grato significarles que este Supremo Consejo de Coalición de acuerdo con los Centros Directivos de los tres partidos coaligados, ACEPTA GUSTOSO la noble y desinteresada insinuación de solicitar por intervención de V.V.E.E., la mediación amistosa del Cuerpo Diplomático acreditado en esta Capital con el objeto de dar solución satisfactoria al actual problema electoral. Con tanta mayor satisfacción acogemos esta

idea, cuanto que ella está conforme con el interés francamente manifestado por el Gobierno Americano, según declaración de su digno Ministro Excelentísimo señor doctor Benjamín L. Jefferson de que en este país se verifique una elección libre, en acatamiento a los principios democráticos proclamados ante el mundo por el señor Presidente. Wilson. No dudamos que benévolamente acogido el pensamiento por el Cuerpo Diplomático presidido por su Decano, si hay por parte del otro bando una disposición conciliatoria, sus tareas serán fáciles y coronada por el éxito. En consecuencia rogamos a sus Excelencias hagan la solicitud del caso; y a este efecto nombramos desde luego nuestros representantes plenipotenciarios a los señores doctores Manuel Pérez Alonso y Rosendo Argüello. Sería de desearse para la más completa gestión conciliatoria de sus EE., que la fracción del Partido Conservador que preconiza la candidatura de don Diego Manuel Chamorro unificara sus tendencias con las demás fracciones del mismo partido, pues en tal caso, los plenipotenciarios de la Coalición y del Conservatismo, representarían todos los intereses y aspiraciones que agitan a la familia nicaragüense. Con protestas de consideración y estima tenemos el honor de suscribirnos de S S E.E., respetuosos servidores, Gonzalo Ocón. — J. F. Gutiérrez — Salvador Mendieta. May un sello que dice: Supremo Consejo de Coalición. Nicaragua Centro América. La Junta Directiva del Partido Conservador no se ha servido contestar hasta ahora, (11 a.m.) a nuestra nota y en cuanto se reciba tendré el honor de enviar copia a Ud. para que se sirva informar al público el curso de estos acontecimientos. Soy de Ud., muy atento servidor. B. Echeverría S Ministro de Guatemala".

CONTESTACION DEL CONSERVATISMO

Ya a las puertas de la elecciones, 29 de septiembre de 1920, cuando estas se verificarían el primer domingo del entrante mes de octubre, no era posible ninguna entente política con los adversarios intervencionistas, con los que habían peregrinado a Washington en demanda de intervención, lo que ahora no permiten de Organismos Internacionales, ni a manera de asistencia técnica para no hollar la SOBERANIA NACIONAL, CUANDO LA PIDEN A DIARIO PARA TODO, MENOS EN MATERIA ELECTORAL. Dice así la respuesta conservadora. "Managua, 29 de septiembre de 1920. Excelentísimos señores: La Directiva Suprema del Partido Conservador se ha impuesto con la debida atención de la apreciable de V.V.E.E., fecha de anteayer en la cual se sirven y ofrecen sus buenos oficios, a fin de encontrar, por medio del Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro Gobierno, una solución que satisfaga a los partidos políticos en el próximo debate electoral, acompañando al efecto dos proyectos que juzgan conducentes a ese fin, en sesión extraordinaria, me ha dado aquella corporación instrucciones de contestar atentamente a V.V.E.E., con las consiguientes observaciones que les sugiere esa generosa iniciativa. Motivo de sincero agradecimiento es para la Directiva Suprema que esas dos Legaciones amigas hayan querido demostrar a Nicaragua los nobles y fraternales sentimientos que las animan, yendo aún más allá de lo usual, ofreciendo su mediación en el asunto electoral próximo a resolverse de conformidad con las leyes que nos rigen, porque tienen la seguridad de que es, como V.V.E.E., lo expresan el temor que abrigan de que la paz sea alterada en esta República, el principal móvil generoso y altruista, que lo ha determinado a ensayar esa intervención del Cuerpo Diplomático. Piensa la Directiva Suprema que las exaltaciones aparentes de los ánimos no es sino la expresión del vehemente deseo que todos tenemos de alcanzar el triunfo de nuestros ideales en los próximos comicios, y que terminada la lucha, vencedores y vencidos nos daremos fraternal abrazo, para laborar juntos por el bien de la patria; pero siendo tan respetable la opinión de V.V.E.E., toma nota de ella para suplicar a las autoridades que adopten las precauciones necesarias para la conservación del Orden Público. Juzga la Directiva que la proximidad de las elecciones hace imposible llevar a la práctica satisfactoriamente una transacción de la naturaleza de la que proponen Vuestras Excelencias a pesar de que ha estado animada siempre de los mejores propósitos en orden a obtener la mayor armonía y concordia con los partidos militantes. Con la debida anticipación esta Directiva Suprema inició y llevó a efecto reuniones distintas con Delegados de los Partidos Coligados a fin de discutir y adoptar los medios que se considerarán más adecuados para reforzar las garantías que nuestras instituciones ofrecen al libre sufragio, otorgándose seguridades recíprocas de honradez y pureza en los procedimientos de los partidos, tales como las propuestas hechas por nuestros Delegados de organizar una Comisión Mixta Central en esta Capital, e idénticas comisiones en las cabeceras Departamentales, que se encargarán de la estricta vigilancia de la función electoral: la adopción de medidas prácticas para obtener que en las fechas ya fijadas por el Poder Ejecutivo fueran inscritos legalmente todos los ciudadanos en el censo coligado: la elección conjunta de Di-

rectorios mixtos también, en los cuales debían tener mayoría unos y otros, según el predominio de los partidos en cada localidad y la repartición de tales Directorios por iguales partes en los Departamentos en que ese predominio fuera disputado, otras ventajas de orden político que ni siquiera merecieron la atención de ser considerados. No obstante la amplitud de tales ofertas inspiradas en la completa buena fe, fueron rechazadas por los Delegados de la Coalición, quienes se encerraron en la objeción de que sus poderes estaban limitados, a tratar sólo de las reformas de la ley Electoral, y aunque anunciaron que pedirían poderes amplios, como eran conferidos a los Delegados Conservadores, no han vuelto a reanudar esas pláticas; por lo que la Directiva entiende, que no se han cerrado definitivamente todavía. Considera esta Directiva que la existencia de los Partidos políticos es provechosa para la República, como legítima expresión de la vida nacional, como característica de la democracia, conceptuando por lo tanto, natural y conveniente que el pueblo se ejercite en las luchas cívicas, reguladas y protegidas por la ley. Una de las finalidades primordiales que tuvo el Partido Conservador al luchar con tenacidad y energía, en 1909 por derrocar al régimen entonces imperante fué restablecer el completo vigor de las instituciones, y en tal sentido no ha omitido medio alguno a su alcance para lograrlo. Cree que no debe apartarse de esa norma y que sacrificar en aras de la armonía el acatamiento que los nicaragüenses debemos a nuestra Carta Fundamental y a nuestras leyes, es quizás obtener un bien temporal que tarde o temprano redundaría en perjuicio de nuestra patria. Por ese motivo está imposibilitada de aceptar algunos de los puntos propuestos por V.V.E.E., ese partido se propuso además, desde que asumió el Poder un plan político que ha venido realizando rigurosamente, levantamiento del crédito del país, y del nivel moral del pueblo, el bienestar y la libertad en todas sus manifestaciones. Si aspira pues, a conservar la confianza del pueblo nicaragüense que le confirió el mando, lo ha guiado por esas nobles miras, no para provecho de sus afiliados, y también por ese motivo no puede dejar a la suerte la decisión de un problema del cual depende la realización de sus ideales. En conclusión, la Directiva Suprema declara que no obstante la imposibilidad en que se encuentra para aceptar la generosa mediación ofrecida por V.V.E.E., que estima y agradece como es debido, mantiene firme e invariable su actitud de conciliación para reanudar las pláticas interrumpidas con los partidos coligados, que conduzcan a un fin práctico en cuanto tales pláticas sean compatibles con la proximidad de la elección. Con protestas de la más alta y distinguida consideración soy de V.V.E.E. muy atento y S.S. firmado. N. Lacayo Vice Secretario. A SS. EE., los señores Ministros de Guatemala y Cuba Su Despacho". — La Noticia del 1º, de octubre de 1920.

Así se escribe la historia, que al correr del tiempo, desenmascara a los falsos patriotas, para sentarlos en el sitio que merecen, pues queda demostrado que el Liberalismo y sus aliados de entonces, Progresistas y Unionistas, son intervencionistas y han implorado la intervención, por eso no hay que tirar piedras al tejado ajeno cuando el propio es de vidrio, dice un conocido aforismo.

Estados Unidos: SU IMAGEN EN EL EXTERIOR

CLARE BOOTHE LUCE

En tiempos de paz la imagen de un país se altera *continua y sutilmente no sólo por medio de sus propias relaciones con otros países, sino también por medio de las relaciones de estos entre sí.* La imagen que un país determinado pudiera tener de los Estados Unidos hoy, por ejemplo, está constante y simultáneamente afectada por sus propias relaciones exteriores y la actitud, tanto suyas como de otros países, hacia la Rusia Soviética.

En tiempos de guerra, por supuesto, las imágenes de las naciones sufren profundas y a veces violentas alteraciones. Sólo necesitamos recordar cómo nuestras propias imágenes del Japón y de Alemania se alteraron entre 1932 y 1942 y de nuevo en 1945; o bien considerar la imagen que Cuba tenía de nosotros en 1898, como de gran libertador y la que ahora tiene de nosotros, como la del gran opresor, para darnos cuenta que la imagen de un país es una idea subjetiva.

Mientras el prestigio de un país que es fuerte —y agresivo— puede ser grande, la imagen de ese país ante los ojos de las naciones que le temen será siempre odiosa. Sus vicios serán exagerados, sus virtudes serán negadas o denigradas y los motivos que la impulsan serán considerados como los más bajos. Su cultura, no importa cuán popular en tiempos más pacíficos, será considerada como decadente o bárbara, siniestra e impía. Por lo contrario, la imagen de una nación a la que no se teme, especialmente si ha existido un largo período de paz y mutuas relaciones benéficas con otras, será considerada por éstas con simpatía e indulgencia, que sus propias intenciones no justifican.

Recuerdo la expresión que usó un político italiano hace algunos años, cuando una vez estaba discutiendo con él lo que parecía inexplicable falla de las masas italianas para llegar a comprender el peligro para Italia del poder militar ruso. "Signora", dijo, "nosotros los italianos recordamos cómo en una época u otra hemos sido invadidos por todos los poderes de la tierra, comenzando por los Cartagineses, Griegos, Turcos y Musulmanes. En tiempos modernos, todas las grandes naciones de Europa nos han invadido y nuestro último y más poderoso conquistador —y el que nos ha dañado más— han sido los Estados Unidos. Sólomente Rusia jamás nos ha invadido!".

No todas las gentes en una nación mantienen, en un momento dado, la misma imagen de otra nación. La imagen italiana de los Estados Unidos, por ejemplo, varía de grupo en grupo. El hombre de la calle de Milán no conserva la misma imagen de nosotros como la que conserva un patricio Romano, un mendigo de Nápoles o un campesino de Sicilia. Nuestra imagen cambia de acuerdo a las filiaciones políticas de los grupos: Fascistas, Liberales, Monarquistas, Demócratas Cristianos, Socialistas, Comunistas — cada grupo ve unos Estados Unidos diferentes. La imagen varía de nuevo, dependiendo si un italiano en particular, no importa su filiación política, tiene

un Zio Pepe o una Tanta María en los Estados Unidos; o bien, cuántas cartas y cuánto dinero le envían a él; o bien, depende en el éxito o fracaso de sus propios esfuerzos por reunirse con sus parientes en los Estados Unidos. El punto de vista de las masas no es el mismo que el de la clase media, o el de los aristócratas italianos o el de los grandes industrialistas del Norte. Los puntos de vista de los círculos del Vaticano difieren marcadamente del de las universidades, del de los intelectuales, profesionales, escritores y artistas, y así en adelante. Por último, aunque no menos importante, es la imagen que profesores, estudiantes y turistas italianos que han viajado o vivido en los Estados Unidos tienen de ellos, muy diferente de la de sus paisanos que nunca han visto los Estados Unidos y sólo nos conocen por medio de sus propios periódicos o nuestras películas y literatura, o por los turistas, hombres de negocios, diplomáticos, y personal militar en Italia.

Consecuentemente, no hay medios científicos seguros para determinar la imagen de nuestra nación en un determinado período de tiempo. La falta de información de nuestra imagen en el extranjero no es por falta de esfuerzo por conseguirla. Muchos grupos, tales como la Fundación Europeo Americana y el Instituto de Investigación Social, en Princeton, y la USIA (United States Information Agency), están dedicados al estudio de las imágenes nacionales. Desde la Segunda Guerra Mundial los esfuerzos de muchos científicos sociales han estado dedicados al estudio de cómo las ideas, actitudes, acciones y política de una nación afectan a otra. Los métodos de todos estos grupos consisten en entrevistas y cuestionarios, encuestas y "surveys", reacciones del público, análisis de cartas, libros, revisión de listas de cualidades, etc., etc.

Mas simples encuestas y la sociología y sus métodos, son con frecuencia imprecisas e inadecuadas cuando los norteamericanos se proponen descubrir la opinión de sus paisanos y definir "sus actitudes básicas"; y son aun más inexactas y deficientes cuando se desean estudiar las actitudes extranjeras hacia los Estados Unidos. Con todo, las imágenes nacionales son un importante —y a veces decisivo— factor en las relaciones internacionales. Ellas en sí no cambiarán el curso de los acontecimientos, pero sirven para fortalecer o debilitar el curso determinado que ha sido abierto por otros factores. Aquel estudio debe llevarse a cabo. Sin duda alguna que gobernantes, políticos y diplomáticos tienen una mejor oportunidad para alcanzar arreglos fructíferos y pacíficos si tienen una razonable imagen de los Estados Unidos con los que están en negociaciones.

Podríamos tener una mejor comprensión de nuestra imagen en el extranjero si hiciésemos una ligera reseña de lo que ha sido en el pasado.

Cuando los Estados Unidos nacieron de una Revolución y llegaron a madurarse con una Constitución, se for-

mó una imagen fresca, nueva, y dinámica que se hizo extremadamente popular a través del Siglo XIX. Era una imagen de determinación y dignidad, de industria y progreso. Esa imagen de los Estados Unidos se beneficiaba, en primer lugar, de un factor negativo: nuestro triunfo sobre Inglaterra había despertado en las naciones la "Schadenfreude" — esa precisa y singular palabra alemana que describe el gozo que anima el pecho del envidioso, del tímido, del pobre, y que los hace exclamar: "Ah! Cómo ha caído el grandel". En segundo lugar se beneficiaba también de un factor positivo. Nuestra revolución era en el más profundo sentido espiritual una revolución natural. Nuestra Constitución igualitarista que afirmaba el inalienable derecho del hombre bajo la Divinidad, a "la vida, la libertad y la consecución de la felicidad", se dirigía a todos los hombres de toda la tierra. La libertad es la eterna levadura de todos los asuntos humanos. Su consecución es una permanente revolución.

Por cerca de un siglo y cuarto, a través de grandes secciones del globo, la imagen de los Estados Unidos era la del pequeño David, el niño pastor, listo cuando fuese necesario a enfrentarse al gigante Goliath — el esclavista, el tirano, el matón, el opresor de los hombres. Durante ese tiempo los Estados Unidos abrieron las puertas a las clases oprimidas de Europa. Mas fue a principios de este siglo que el poderío militar de los Estados Unidos que hasta entonces no había sido temido por las naciones de Europa o Asia, comenzó a serlo en América. La del Sur fue la primera excepción y México la primera nación moderna que se vio forzada a rectificar la imagen del pequeño David. Luego la región del Caribe y Centro América comenzó a sentir nuestro poderío económico en una forma que enfrió el entusiasmo por nuestra imagen. A pesar de todo, sin embargo, la paloma de la paz se posaba tranquila sobre la estatua de la Libertad.

Además — y aquí llegamos a un punto importantísimo que ha sido descuidado en lo que concierne a nuestra popularidad en el mundo, desde los comienzos de nuestra nacionalidad, la mayoría de las naciones europeas y asiáticas se consideraban culturalmente muy superiores a los Estados Unidos. Uno muy rara vez malquiere a una persona si ésta es pacífica y de buena índole y se dedica a sus propios asuntos, y especialmente si se le considera, intelectual y espiritualmente, como inferior. En el extranjero, los norteamericanos eran considerados colectivamente como europeos de segunda o tercera categoría, que habían tenido la suerte de asentarse en una tierra rica, aunque dura y en bruto. (Las naciones tienden a ver el progreso de otras como resultado de la suerte).

Hacia finales del siglo XIX cuando el joven David comenzó a dar señales inquietantes de que los calzones cortos ya no le venían, en Europa se le consideraba todavía por las clases gobernantes como un campesino europeo con ridículas pretensiones burguesas y una irritante jactancia por aquello que él llamaba "el modo de vida norteamericano".

Nuestra breve y tardada, aunque decisiva, entrada en la Primera Guerra Mundial resultó en un sorprendente cambio de la imagen. Vieron que los Estados Unidos se estaban convirtiendo en un joven gigante. Sus músculos de acero se hinchaban de manera alarmante pero sus bolsillos se hinchaban aun más con el oro de California y la plata de Nevada. Era, pensaban, un gigante con quien

de ahora en adelante tendrían que vérselas en las reuniones de los gigantes del mundo. No había enviado acaso a la guerra columnas de millones de soldados cantando: "... y no volveremos hasta que termine todo, allá?". Y no había insistido en que luchaba para hacer al mundo libre para la Democracia? Ahora bien, porque la guerra simplemente había terminado allá, no significaba que el mundo fuese libre para la Democracia. Si había de tomarle la palabra, todavía había mucho por hacer aun después de que la guerra había terminado.

Más cuando los Estados Unidos recogieron sus bártulos y se volvieron a casa, aparentemente indiferentes al vasto complejo de los problemas mundiales creados por la guerra, cuando le dieron las espaldas a la Liga de las Naciones, se hizo penosamente claro a los grandes poderes de Europa que el joven gigante no comprendía su propio poder y que era alarmantemente estúpido o escandalosamente irresponsable. Muchos sintieron desilusión y desmayo. Aunque los pies del ídolo no eran arcilla, se dudaba de que si su cabeza no lo fuera.

A la tristeza y desprecio general de Europa, mientras el joven gigante se retiraba a su aislamiento, siguió la envidia. ¿Qué nación no ha de sentir envidia por otra que se siente fuerte, orgullosa, rica como para ser "aislacionista", o para usar una palabra Europea, neutral? La neutralidad, hoy como ayer, es el sueño de cada nación. Pero qué nación desde los comienzos de la historia ha podido darse ese lujo? Qué otra gran nación ha dejado de ver que lo que separa a los hombres de los niños, —aun entre naciones—, es su voluntad para asumir responsabilidades?

En las décadas de 1920 y 1930 la obscura perspectiva de la cultura norteamericana —filosofía, arte, música y literatura— era compartida por los mejores artistas norteamericanos mismos, muchos de los cuales voluntariamente se expatriaron. Viviendo en el extranjero, Whistler, Sargent, T. S. Eliot y Henry James parecían probar que nuestra atmósfera cultural era poco amistosa —y aun hostil— al esfuerzo creador. De aquellos escritores que se quedaron en casa, se notaba que se consideraban alejados del "modo de vida norteamericano" del que el joven gigante alardeaba en sus diarios y revistas populares. Upton Sinclair en "La Jungla", "Petróleo", y "Boston"; Sinclair Lewis en "Main Street" y "Babbitt"; H. L. Mencken en "El Mercurio Americano" señalaban con desprecio y con burla al Horatio Alger americano: el exitoso hombre de negocios. En muchos puntos, nuestros intelectuales estaban de acuerdo con Europa en que el "modo de vida norteamericano" era cuando menos superficial, simple, optimista, estéril, vacío de ideas originales, si no capaz de escándalo y corrupción y de tiranía económica sobre su propio pueblo.

Vistos desde Europa los juicios de Dayton, Tennessee, y de Sacco y Vanzetti, la derrota de Al Smith por motivos religiosos, las actividades del Ku Klux Klan, la Prohibición y el gangsterismo, revelaban otros aspectos del carácter del gigante: profundos rasgos de lo irracional, lo violento, lo criminal.

Con el derrumbe de 1929 y la prolongada crisis que le siguió, la imagen sufrió otro cambio — el peor de la historia en muchos aspectos y uno del que todavía no ha recuperado ante los ojos del mundo.

Al principio, las clases gobernantes y los intelectua-

les de Europa y quizás de todo el mundo, experimentaron la misma "Schadenfreude" ante el repentino fracaso de los Estados Unidos. Les fue momentáneamente satisfactorio saber que el gigante norteamericano era tan escaso de cabeza en su casa como en el extranjero. No tenía, después de todo, como tan ruidosamente lo proclamaba, todas las respuestas al progreso material en una sociedad libre.

Mas a medida que la crisis se profundizaba y se extendía por el mundo a la "Schadenfreude" siguió la angustia y la preocupación. Por la primera vez en cien años los intelectuales extranjeros apartaron sus fascinadas miradas de la imagen de los Estados Unidos para contemplar con una nueva esperanza un más joven y más confiado gigante que aparecía por Oriente: la Rusia Soviética.

La exitosa revolución rusa comenzó a tener "ascendiente en la mente de los hombres", tal como lo habían tenido las Revoluciones Americana y Francesa. Y poco a poco los Estados Unidos perdieron la verdadera gloria de su imagen —la revolución permanente— ante la Unión Soviética.

"La imagen americana" cambió de nuevo en poco, mejorándose, con la elección de Franklin Delano Roosevelt. Algunos intelectuales europeos, a regañadientes, concedían que los Estados Unidos eran todavía capaces de resistencia y originalidad. Pero ellos —y nuestros propios intelectuales— estaban prontos a afirmar que las innovaciones del Nuevo Trato eran prestadas del socialismo económico de la URSS. La vieja tendencia continuaba operando: *todo lo bueno viene de Europa*. El Nuevo Trato era una improvisación de las ideas de los Socialistas Fabianos y sobre estas ideas, no cesaban de repetir, la Rusia Soviética había avanzado más rápidamente que Franklin Delano Roosevelt.

De 1920 a 1939 la única cosa singular y envidiable acerca de los Estados Unidos era su admirable capacidad de aislamiento. Pero a medida que las sombras de la guerra se alargaban, su estupidez de avestruz era difícil de creer y soportar por todos, menos por Hitler y Mussolini, y en ese tiempo, por Stalin.

Mas cuando llegó Pearl Harbor, Francia e Inglaterra, amagadas, no sintieron "Schadenfreude", sino angustia. Necesitaban del gigante de nuevo. Cuando en término de un año este se vendió las heridas, se armó con rapidez para el combate y finalmente entró en la lucha con un decisivo número de tropas y de armas, su prestigio subió a los nublados cielos y su imagen fue ensalzada con alegría y admiración y aun con asombro.

Y así se llegó al final de la guerra. La imagen, mientras se pareciera al rostro de Franklin Delano Roosevelt y mientras estuviese unida al Plan Marshall, era razonablemente popular.

Hacia 1946, ciertas cosas eran claramente evidentes: el joven gigante era fuerte y tenía intenciones de permanecer fuerte y en el mundo. Sabía que estaba íntimamente ligado en todos los niveles —políticos, económicos y culturales— con todas las naciones del globo. Y puesto que sabía que su aislamiento estaba muerto, ya que aislamiento es una forma negativa de intervención en los asuntos mundiales, tenía intenciones de actuar de manera positiva.

Hoy, la imagen que de los Estados Unidos tienen las

diversas naciones varía de acuerdo con sus pasadas relaciones históricas, culturales, políticas y económicas, y sus actuales intenciones y esperanzas.

La imagen rusa de los Estados Unidos es muy distinta de la imagen que de ellos tienen, la India, o Inglaterra, o Ghana, o Egipto, o Francia, o Alemania. La imagen que tienen la América del Sur y el Canadá de los Estados Unidos son muy diferentes —aunque ambas son impopulares.

Describir tales diferencias de imágenes de nación en nación está fuera de los límites de este trabajo. Pero se pregunta: Habrá una imagen general que sea común a todas las naciones, una especie de caricatura, aunque sea, ya que en una caricatura hay mucho de verdad, quizás, a veces, demasiado? Hay razones para creer que sí la hay. La mejor forma de describirla es con la frase romana: "Odi et amo", yo odio y amo.

Hoy, el gigante norteamericano presenta dos caras a toda nación: una es todavía la cara de David; la otra, ay!, la cara de Goliat. Hoy, los Estados Unidos son, al mismo tiempo, admirados y despreciados, son los más y los menos temidos, son los más amados y los más odiados, de los países que han habido sobre la tierra desde el Imperio Romano.

Echemos una ojeada sobre nuestros aliados. Los dos principales, Francia e Inglaterra, salieron de la Segunda Guerra Mundial en peor estado del que podrían haberse imaginado en 1939. Salieron tal como Marx había predicho que saldrían las naciones después de "la última guerra capitalista". Inglaterra tenía poco sino era su orgullo para mantenerla tibia. Sufrió largos años de austeridad mientras su imperio, poco a poco, se le fue escapando de sus maltrechas manos y su prestigio, antes tan vasto, se derrumbaba por doquier. A Francia no le quedaba ni su orgullo. Los Estados Unidos, por el contrario, salieron tan bien parados, su prestigio tan fuerte, como para volver locos a los teólogos comunistas. También echó a andar la maquinaria diplomática y propagandista del comunismo, iniciándose así la Guerra Fría.

Los Estados Unidos se daban el lujo de poder soportar el Plan Marshall y una rampante prosperidad en casa.

Entre naciones, como entre individuos, no hay nada que enturbie una visión clara como la envidia. Muchos de nuestros aliados afectados por el monstruo de ojos verdes, parecían pensar que en alguna forma desconocida e inexplicable los Estados Unidos estaban prósperos porque un año o dos antes de Pearl Harbor se habían robado el fondo común económico europeo, mientras ellos lo daban todo.

A Napoleón le preguntaba una vez un amigo: Por qué vuestros hermanos y hermanas, a quienes habéis hecho Reyes y Reinas, Príncipes y Princesas, os malquieren tanto? A lo que Napoleón respondió: "Porque piensan que les he birlado parte de la total herencia de su padre anterior, el Rey".

Desde la Segunda Guerra Mundial han existido dos posibles víctimas propiciatorias: Rusia y los Estados Unidos. Tanto nuestros enemigos como nuestros aliados deben escoger su víctima. Y muchas gentes en el mundo; así como sus gobernantes y estadistas, han encontrado más conveniente —aunque ciertamente no más plausible— hacer de los Estados Unidos la víctima propiciatoria número uno. Por qué es así? Quizás la razón es de lo

más simple: Cualquier nación puede darse el dudoso lujo de acosar a los Estados Unidos. Nosotros a veces — y con frecuencia — nos resentimos, pero no desertamos a nuestros aliados ni atacamos a nuestros enemigos por ello. Esto no puede decirse con algún grado de verdad de la Rusia Soviética. Es la certeza práctica de que los Estados Unidos no atacarán a Cuba, y no el temor de un ataque, lo que anima a Castro a sus excesos contra nosotros.

Otra explicación es el hecho, ya notado, de que los intelectuales y liberales de América y Europa se habían formado el hábito de ver a Rusia y las formas socialistas de gobierno como la panacea de sus males económicos. Cuando en la década después de la guerra vieron que muy poca ayuda económica les venía de Rusia, cuando las brutalidades y tiranías de la Rusia de Stalin llegó a los intelectuales, cuando vieron que la propaganda de Soviet estaba empeñada en destruir no sólo la imagen de los Estados Unidos, sino también las profundas raíces tradicionales, culturales y religiosas de todas las naciones, fueron gradualmente apartándose de Rusia. Pero las antiguas fallas de los Estados Unidos tarifas altas, cuotas de inmigración, aislamiento, ciclos de prosperidad y de crisis — que al principio les había inclinado hacia Rusia, servían todavía para vilipendiar a los Estados Unidos.

El cuadro del último triunfo del "modo de vida norteamericano" era simplemente asqueroso. Los brillantes trabajos de Faulkner, Henry Miller y Tennessee Williams que pintaban una nación enferma, enferma, enferma, eran leídos con avidez. La exportación de las películas norteamericanas y los programas de televisión, cuyos niveles morales y artísticos eran muy bajos, llegaban a confirmar los viejos prejuicios de la era de Al Capone: Que los Estados Unidos eran un país lleno de violencia y crimen y del más crudo sexualismo. Los liberales de nuevo mostraron la "Schadenfreude" ante los continuados escándalos sobre la cuestión de los Negros. Los mismos millones que los Estados Unidos han dado y siguen dando en ayuda económica a muchas naciones son vistos como una forma disfrazada de explotación económica o como las migas tiradas con desprecio de la mesa del Rico Epulón.

También lo que parece como inconsistencias en el manejo de nuestra política exterior, creaba un sentido de inquietud y resentimiento entre las naciones. Unos cuantos ejemplos entre muchos: los Israelíes culpaban a los Estados Unidos de favorecer a los Arabes, los Arabes nos culpaban de favorecer a los Israelíes; Francia nos culpaba de no favorecer su política colonial, los Africanos del Norte nos culpaban de que lo hacíamos; Inglaterra — maravillosamente ambivalente acerca de la aventura de Suez — nos culpaba, a) de no apoyar la aventura, y b) por no haber objetado más enérgicamente antes de llevarse a cabo. Mientras que la América Latina demandaba saber por qué, si considerábamos el Canal de Suez, egipcio, no considerábamos el Canal de Panamá, panameño. Canadá nos culpaba de invertir demasiado capital en el inexplorado Canadá y "en poner mucha atención en la América Latina", las naciones de la América Latina nos culpaban de invertir muy poco capital y poner muy poca atención en sus problemas. Uno podría viajar alrededor del mundo y no encontrar una sola nación que en la década anterior

no haya acusado a los Estados Unidos de "inconsistencia" por razón de alguna política impopular en su propio país pero muy popular en el vecino.

"Odi!" Aquí tenemos la imagen del odiado gigante Goliat: tremendamente poderoso, vulgar, materialista, codicioso, inconsistente, y cándido; impreciso, bullicioso, fachendoso, hipócrita, fanático racista, poco intelectual, beligerante, insensible, y un fascista incipiente. Babbitt convertido en coloso arrojando sus meretricios productos a la cara del mundo por el sólo afán de lucro — medias de nylon, goma de mascar, Coca Cola. Su única contribución cultural, el jazz, rock'n roll, el culto al busto grande, las películas del Oeste, de detectives, y violentas y sexuales tri-dimensionales espectaculares bíblicos. Su bolsa derecha llena de oro corruptor y su izquierda de proyectiles dirigidos, borracho de poder y de gloria, a horcajadas sobre el mundo, entrometiéndose en las cuestiones militares, políticas y económicas de todos.

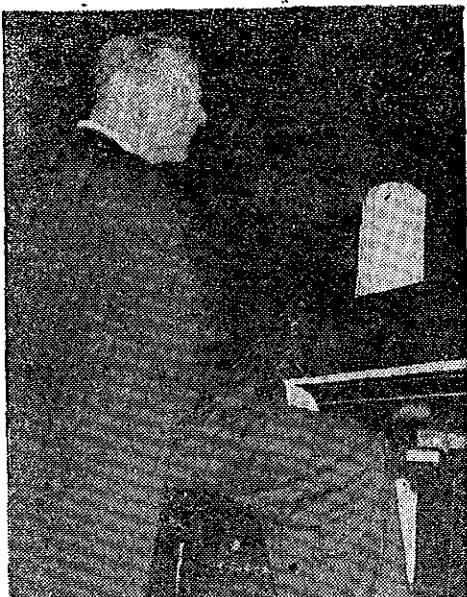
"Et amo!" Con todo, cuál es la imagen que es amada, no menos en Rusia que en el más apartado rincón del mundo? Es la imagen del increíblemente productivo, sin clases, fluido, estable, sincero y franco, hablador, alegador, generoso, científico y técnicamente superbo pueblo americano. El mayor alarde de Rusia es: "todo lo bueno que los Estados Unidos hacen, nosotros lo hacemos mejor — podemos hacer todo más rápidamente que los Estados Unidos".

Podemos hacer más para que en el extranjero se conozca lo mejor de nuestra poesía, de nuestra música, de nuestro teatro. Dar a conocer el hecho de nuestras cincuenta universidades que están en niveles culturales y científicos más altos que la mayoría de las universidades del mundo. Desearíamos que la industria del cine y la televisión, acostumbra a la libre empresa, no considere "censura" el prevenir que las malas películas y programas salgan al exterior. Que el turista norteamericano comprenda sus indiscreciones y vuelva enriquecido por lo que ha visto y aprendido. Que mayor número de sabios y estudiantes visiten nuestro país para que la imagen que lleven a sus pueblos sea mejor, más clara y más verdadera.

Conviene señalar tres graves errores de nuestro gobierno y nuestro pueblo. El primero consiste en que gastamos mucho tiempo y dinero en explicar nuestras aparentes inconsistencias. Estas son inevitables en nuestra posición mundial, pues son dictadas para permanecer en buenos términos con países que no están en buenos términos entre sí. El segundo es el que todo problema se resuelve con dinero, o un juguete o propaganda. Lo cierto es que los problemas se resuelven con dedicación y esfuerzo. Esa actitud es más realista y más de acuerdo con la historia. El tercero y último error es, que a la imagen del joven gigante que abunda en las virtudes de dedicación, generosidad e imaginación, no deje de agregársele la virtud necesaria para el liderato universal. Es la virtud que Rusia tiene en abundancia: la de la paciencia.

(NOTA: Clare Boothe Luce fue Embajadora de los Estados Unidos en Italia de 1953 a 1957, representante al Congreso Nacional y famosa dramaturga)

EMBAJADAS



DETLEF KRAUS

En el imperio de la cultura, del que el Embajador, doctor Hans W. Jaeschke es tan digno representante, no nos son extraños los lazos tradicionales de nuestra cultura hispánica con Alemania. En los albores del Imperio Español, su primer Carlos fue el Primero de España y Quinto de Alemania.

El doctor Jaeschke, queriendo aprovechar la oportunidad del paso por Managua del afamado pianista alemán Detlef Kraus, uno de los más grandes artistas del teclado, y sin duda alguna, el más distinguido que haya visitado nuestra patria, obtuvo el patrocinio de su Gobierno para que el artista ejecutara un concierto en esta ciudad.

Detlef Kraus llegó a Managua precedido de su fama internacional, después de su triunfo en París, en el Festival de Beethoven, y en medio de una gira artística por las capitales de América que ha ido cimentando su nombre como uno de los más destacados pianistas alemanes.

El variado repertorio de Kraus, desarrollado en el Programa de su magnífico Concierto, demuestra el dominio absoluto de su arte. La tradición artística de Alemania tiene en este representante una continuación meritoria que la hace permanente en nuestro tiempo.

El Embajador de Alemania, doctor Hans W. Jaeschke presentó al artista con un conceptuoso discurso en correcto español, discurso que publicamos en esta página.

Señores y señores,

Amigos todos:

Vivimos en una era que se llama, con orgullo enteramente justificado, la era de la técnica. Pero por la satisfacción de vivir en esta época tenemos que pagar un precio muy alto.

Hay inquietud continua dentro de nosotros y alrededor de nosotros. El mundo está lleno de disonancias terribles, y el hombre que frecuentemente se ve a sí mismo en la luz de un dominador poderoso de fuerzas enormes, se encuentra, si a veces se toma el tiempo para una meditación tranquila, ante una cuestión muy seria.

Se pregunta cómo puede defender su personalidad contra las fuerzas avasalladoras que tratan de hacer de él un mecanismo muerto, un autómatas para producir el rendimiento más alto posible en un tiempo mínimo.

Qué bueno es detenerse un poquito y darse cuenta del hecho de que también en este grandioso siglo XX hemos quedado seres humanos, con sus virtudes y sus defectos, pero seres humanos con corazones calurosos, todavía capaces de sentimientos profundos, hombres que nos encontramos en un camino muy largo y penoso durante el cual, si no somos hechos de piedra, necesitamos de vez en cuando un rayo de luz que desde un mundo diferente y sublime ilumine nuestros pasos.

Un creador bondadoso ha dado la música a los hombres para que toque sus corazones, les haga olvidar lo que les separa de los otros y acordarse de esta verdad fundamental que todos los hombres somos hermanos.

Me alegro cordialmente de que el primer gran acontecimiento cultural que la Embajada de la República Federal de Alemania les puede ofrecer sea de carácter musical, y que haya sido el Sr. Detlef Kraus el que nos visite como representante de su arte. Yo no digo nada en su alabanza. Uds. lo escucharán

Me alegro también muy de veras que haya sido posible organizar este concierto con la ayuda y a beneficio de la benemérita Cruz Roja Nicaragüense cuya labor abnegada y generosa profundamente admiramos. Todos Uds., señoras y señores, con su asistencia a este acto cultural han manifestado su entusiasmo para los altos y eternos valores de la humanidad. Les agradezco de toda mi alma.

DE CULTURA

Señoras y Señores:

No es mi propósito hacer un discurso, pero tratándose en esta ocasión de hacer entrega a la Benemérita Academia Nicaragüense de la Lengua de un libro que trata justamente sobre nuestra lengua, es un imperativo no permanecer mudo.

Ante todo, quiero registrar muy complacido la presencia en suelo colombiano, si nos atenemos a la ficción del Derecho Internacional, de la élite de la intelectualidad nicaragüense y de otros cultos personajes de países amigos. Bienvenidos, pues, a su propia casa que es la colombiana.

Un eminente escritor dijo que "la preservación y enaltecimiento del castellano en Colombia era una vocación nacional". Pues, de esta vocación participo yo, al menos en mínima parte, y así sea simplemente por mi buena voluntad y admiración hacia quienes se entregan a tales disciplinas del espíritu. Cuán alentador es el estímulo que dan los eruditos, al estudio de la lengua: "El bien hablar es de gente culta y bien educada", —dice Bello: "Nada simboliza tan cumplidamente a la Patria como la lengua" —dice R.J. Cuervo; "Por medio del idioma, el hispanoamericano hace una afirmación nacional y continental" —dice otro célebre escritor. En fin..... entusiasmo esto.

Por eso mi deseo de homenajear a la Benemérita Academia Nicaragüense de la Lengua, cuyo aporte a la depuración del idioma es plausible. Nada menos que la decimotava edición del Diccionario de la Lengua Castellana, publicado por la Real Academia de la Lengua, ésta reconoce que la Academia de Nicaragua ha aportado importante colaboración, junto a la de Colombia y otras pocas que allí cita.

Resulta así apropiado e interesante que estimulemos estos lazos existentes de intercambio lingüístico entre la Madre Patria y las filiales de la Real Academia, y obviamente entre éstas.

El ilustre Presidente de la Real Academia de la Lengua, extraordinario valor científico de España, don Ramón Menéndez Pidal, en un reportaje concedido a la Revista ABC en 1956, manifestó paladinamente su concepto sobre el valor del Castellano e Hispanoamérica. "El escritor americano —decía— mira más el diccionario que el es-

Otro acto que se llevó a cabo —esta vez en la sede de la Embajada Colombiana—, revistió gran trascendencia, en diferente campo de la cultura, sobre todo en estos tiempos en que un materialismo aplastante y una política caldeada tienden a ahogar las manifestaciones del espíritu, de cuyo hábito depende, al fin de cuentas, la salvación de la personalidad del ser humano.

El señor General don Juan B. Córdoba, Embajador de Colombia, en ocasión de la recepción que ofreció a la Academia Nicaragüense de la Lengua, correspondiente a la Real Española, con el objeto de obsequiarle los dos primeros tomos de la obra monumental "Diccionario de Construcción y Régimen" de don Rufino J. Cuervo, genio lingüístico de la América Hispana, pronunció el magnífico discurso que fue reconstruido especialmente para esta Revista por su autor.

El Embajador de la nación colombiana se mostró a la altura de su patria al ofrecer el acto y subrayarlo con palabras dignas de su tradición de cultura, a tal grado que se ha calificado a su ciudad capital como la Atenas de América.

Colombia tiene la singular distinción, en efecto, de haber elevado al solio presidencial a una pléyade de hombres de letras y poetas, de juriconsultos eminentes y de los más altos valores del humanismo hispanoamericano. Esa distinción destaca a ese gran país hermano como país señero de nuestra cultura hispánica.

pañol. En general, aquel escritor es más cuidadoso del idioma". Y hasta en forma airada, con el afán de equiparar a unos y a otros, dice: "Los españoles suelen tener menos estudio porque participan del desventurado arranque de "Clarín", quien decía que nosotros somos los amos del idioma. Tan amo es el americano como nosotros y siente más el anhelo de la unidad del idioma".

Lo dicho, por sí es un compromiso para nosotros y mucho más si se piensa en que somos 120 millones los hispanoamericanos que hablamos castellano. Debemos superarnos en el empeño de contribuir en la mejor forma a la depuración, unidad y preservación del castellano y para hacer no sólo más práctica sino más elegante aquella reflexión de un eminente escritor colombiano sobre la posibilidad de que quien hable castellano pueda ir desde México hasta el Estrecho de Magallanes sin necesidad de hablar otra lengua, mientras que para pasar de La Coruña a Barcelona, por los pueblos de Güipúscoa, corre el riesgo de que los campesinos no le entiendan.

Ante esta realidad, debemos aumentar nuestra preocupación por entendernos más y mejor entre todas las gentes de habla castellana.

A propósito de esto, quiero insistir en la importancia y necesidad de que Nicaragua ratifique el Convenio Multilateral de Academias de la Lengua, firmado en Bogotá hace dos años. Es de los pocos países hermanos que faltan por ratificarlo y en orden a ello yo he golpeado todas las puertas posibles, a solicitud de la Academia Colombiana de la Lengua, tan interesada y tan preocupada porque la Academia hermana no se vaya quedando cada día más atrás de las pocas no firmantes. Quiero registrar complacido que tengo ahora un augurio de éxito al haber oído antes de ayer, en la sesión especial de la Academia Nicaragüense a su ilustre y digno Presidente doctor Carlos Cuadra Pasos, que él hablará con el señor Presidente de la República para obtener lo deseado. En esta forma, tengo todas las esperanzas de que pronto esto será una realidad para beneficio común y del gran país cuyas credenciales son muchas para sobresalir en este campo, distinguiéndose entre ellas la de ser cuna del genial Rubén Darío.

Al nombrar al doctor Cuadra Pasos debo lamentar positivamente que por motivos de salud no haya prestigiado con su presencia esta reunión. Es él un recio y fuerte tronco que ha echado vástagos, los cuales ya han producido óptimos frutos; es la expresión de la cultura nicaragüense que ha trascendido dentro y fuera de los límites nacionales; es un exponente sobresaliente de las gentes de excepción americanas y es otra de las firmes credenciales de cultura nicaragüense a que atrás hice mención.

En el Presidente de la Academia y en vosotros, dignos miembros de ella, rindo homenaje a la cultura destacada que ha exhibido y exhibe este distinguido y acogedor hermano país, y al rendir este homenaje pongo en manos del meritisísimo Secretario Perpetuo, doctor Diego Manuel Chamorro, los primeros volúmenes que ha editado el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá del Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana, obra portentosa del ilustre filólogo colombiano R. J. Cuervo.

Me entusiasma comprender cómo Colombia ha puesto su grano de arena en este aspecto de la lingüística con muchas realizaciones en este campo, pero especialmente, a mi modo de ver, con tres que son de directa consulta y al alcance de todas las gentes que se preocupan por el idioma. Son ellas: las "Apuntaciones Críticas Sobre el Lenguaje Bogotano" de R. J. Cuervo, que abarcan ya la novena edición y sobre las cuales modestamente el autor dice, además cobijan algunos errores del resto de los colombianos y yo creo que también del resto de los hispanoamericanos, lo cual le da un valor continental. No hay duda que reconociendo las propias fallas es como se llega al camino del perfeccionamiento, y de allí que esta obra tenga un verdadero sentido realista y práctico en esta materia, pues el autor nos puso desde el siglo pasado a pisar sobre nuestras propias faltas, y a fuer de tanto ojearlas, tenemos que exterminarlas. Otra obra es "La Ortografía en América" por el Reverendo Padre Félix Restrepo S. J., actual Presidente de la Academia Colombiana de la Lengua. También cubre ya la novena edición y es de dominio público su utilidad por la importancia de la materia y por la forma como se trata, así como por lo reducido del compendio que para estos menesteres de ortografía es lo indicado. La tercera es el célebre "Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana", que lleva siete ediciones y cuya publicación actual por el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá, se está realizando con todos los dictados del arte editorial moderno y con todos los cuidados que la materia reclama. Posiblemente llegan a veinte estos volúmenes, dada la amplitud, prolijidad y lujo de detalles con que el autor trata cada vocablo. La profunda concepción que al respecto tiene vuestro ilustre Presidente, señores Académicos, hizo que con autoridad y nobleza indiscutibles llamara a Colombia, hace poco en frase lapidaria, "la capitana del idioma en América".

Cuán honroso y grato es para mí entregar lo hasta ahora publicado en esta última edición, a la Academia Nicaragüense de la Lengua, y hacerlo en presencia de las cultas y prestigiosas personalidades aquí reunidas, lo cual da altura y categoría a este cordial acto que el representante de Colombia ofreció a quienes con mayor ahinco dedican sus esfuerzos a la depuración y engrandecimiento del extraordinario don que Dios dotó al hombre: el idioma.

12 DE OCTUBRE

Ramiro de Maeztu, EL DEFENSOR DE LA HISPANIDAD Y SU SENTIDO DE MISION

MARQUES DE LA ELISEDA

(Envío especial para "REVISTA CONSERVADORA")

Pese a que como decía el propio Maeztu "el periodismo es dispersión del alma", tenía Don Ramiro tan arraigado el sentido de misión en su corazón, que éste se manifiesta en sus artículos y en el sentido de su vida toda, como algo consubstancial. La mayor parte de la producción literaria de Maeztu está, como es bien sabido, contenida en sus artículos periodísticos y sus libros vieron primero la luz en artículos de revista. Nadie ignora que "Defensa de la Hispanidad" se publicó primero en las páginas de Acción Española.

Pero antes de comentar el sentido misional de su "Defensa de la Hispanidad" me interesa poner de manifiesto que "procurar infundir idealidad" —como él decía— "en la vida española" es una constante de su impulso intelectual y vital.

Don Ramiro —como siempre le he llamado— tiene desde sus años mozos un sentido trascendente de la vida. Da igual que sea en los años anteriores a los que él no gustaba llamar su conversión, que a los posteriores en que el pensamiento escatológico católico impregna su vivir. El artículo que publicó en Acción Española explicando conmovedoramente su conversión, llevaba por título "Por qué me hice más católico", que Eugenio Vegas sustituyó por el de "Razones de una conversión". Maeztu tenía siempre especial interés en proclamar que nunca se rompieron del todo los lazos que le unían con la Iglesia. "Difícilmente" —decía— "se encontrará entre los miles y miles de artículos que en el curso de cuarenta años he publicado en los periódicos, alguno que otro párrafo contrario a las doctrinas de la Iglesia. En cambio he defendido, siquiera incidentalmente, las ideas y sentimientos cristianos en todos los períodos de mi vida". Sin embargo, es indudable que tenía razón Eugenio Vegas en llamar conversión al momento en que, según San Pablo, se revistió Maeztu del hombre nuevo. Tampoco San Ignacio había dejado de ser católico cuando convalecía de su herida en su casa solariega de Loyola.

Maeztu explica, que el estudio de la filosofía de Benedetto Croce le alejó de la fe. El proceso de su conversión, extrañamente iniciado con la lectura de Kant, pero Dios busca sus caminos, la influencia de los gremialistas ingleses, y claro está la lectura de los Evangelios, culminan en el momento en que vagando por las calles de Londres vio en la fachada de una capilla protestante la inscripción "Sean bienvenidos todos los extranjeros". La sacudida que produjo en Maeztu la idea de que en una casa de ora-

ción se pudiera ser extranjero fue su llamada paulina, y le llevó a pensar que a un español no se le hubiera ocurrido invitar a rezar a los extranjeros "porque para la Catedral de Burgos no hay extranjeros".

El hecho es, que Maeztu vive la plenitud del catolicismo cuando descubre que su Patria pierde su camino cuando empezó a apartarse de la Iglesia y que no puede encontrarle como no se decida a identificarse con ella en lo posible.

Maeztu en su juventud creyó que los españoles de los siglos XVI y XVII habían sacrificado a la gloria de Dios y de la Iglesia los intereses inmediatos de la Patria.

Su falta de formación determinó el conflicto íntimo de Maeztu entre religión y patriotismo. Años más tarde descubre que si bien España derrochó sus fuerzas en pelear por la causa de Dios esa fue su grandeza, y la decadencia de nuestra Patria empieza cuando entregándose a los ideales de la Enciclopedia, deja de ser una Monarquía Católica con un sentido de misión para trocarse en un estado territorial, secular, como otros estados europeos.

Ya no hay antítesis para Maeztu entre su patriotismo ardoroso y sus creencias católicas, y si a veces siente remordimiento por no dedicar a la Religión buena parte del tiempo y del pensamiento que pone en las cosas de su patria, se consuela pensando que su amor a España y la constante obsesión del problema de su decadencia, le llevaron a buscar en la fe religiosa las raíces de su antigua grandeza.

Ramiro de Maeztu tuvo como lema de su vida las palabras del Kempis "vita sine proposito languida et vaga est", cita que gustaba recordar. De ella se dedujo su sentido de misión, que se refleja, en primer lugar, en su sentido trascendente del deber, en su amor por la acción, él que era, ante todo, un pensador pero que llevaba siempre en la cabeza la idea cristiana de que la fe sin obras es fe muerta. Por eso era enemigo de todo esteticismo decadente, de la "idea monstruosa del arte puro" sin ningún elemento de enseñanza, de información, de doctrina ó de religión; es decir, de la fórmula del arte por el arte, aventajando en este aspecto a Menéndez y Pelayo.

Este sentido misional de su vida determinó que fuese el único de los escritores de la llamada generación del 98, que entregase su vida entera al servicio de España. Los demás, aparte de errar el camino y de traer con sus desvaríos nuevas desventuras a su patria, dieron, sin du-

da, gloria y preza a las letras, y si se quiere hasta a la filosofía, pero solo Ramiro de Maeztu encontró la verdad de España quizás porque fue el único que se dedicó humilde y sinceramente a buscarla.

Ante la catástrofe del 98 que Maeztu vio venir mejor que otros desde su experiencia cubana, los demás adoptan una actitud puramente crítica, de espectadores de lo ocurrido, una actitud, en fin, puramente especulativa. Maeztu fue el único intelectual que voluntario vistió el uniforme militar para defender a España del rumoreado desembarco norteamericano en las costas mallorquinas.

Su sentido de misión tenía que estar respaldado por un sentimiento de estimación del valor, que es cualidad indispensable en el hombre cabal. Sin él, sin la capacidad de soportar riesgos, sufrimientos, y, en definitiva, arriesgar la propia vida, el ser humano no adquiere plenitud. El cobarde, capaz quizás para el ejercicio intelectual puramente especulativo, no es un hombre entero como lo era Maeztu, que era de una textura moral plena. "El valor son palabras suyas, es lo primero lo mismo para el pensamiento que para la acción". "El valor es un bien en sí mismo y el hombre que se bate bien es superior al que se bate mal, cualquiera que sea la causa por la que pelee".

Maeztu tenía un tremendo desprecio por los cobardes y debió sentir toda su vida la paliza que le dio su padre el día que supo que se había dejado pegar por otro chico. En sus recuerdos de niñez cuenta también la simpática anécdota infantil de su reacción posterior a ese episodio cuando vio a siete mozalbetes insultando a uno indefenso y de cómo acudió virilmente en su defensa.

El pacifismo le sacaba de quicio y a una declaración de pacifismo enteco de Salvador de Madariaga, contestó con una sonora bofetada. "La fuerza —decía— no podrá superarse con la mera negación pacifista, sino enganchándola al derecho y el derecho a la moral y la moral a la fe religiosa. Hay que reconocer el hecho de la fuerza para poder mantener el derecho".

"El espíritu del héroe será algún día comprendido por los intelectuales que no entienden el valor". También veía la contrapartida funesta, frecuente en nuestra patria, de que los militares no entendiesen a los intelectuales.

Este divorcio entre universidad y ejército fue también señalado magistralmente por José Antonio Primo de Rivera.

Pero volviendo a Maeztu anotemos que ya antes del golpe de estado del General Primo de Rivera, advertía "que si el mundo se arregla lo tendrán que arreglar los militares". Frase equivalente al apotegma de Spengler "en definitiva un pelotón de soldados salvará la civilización".

Siguiendo ese pensamiento dije desde mi escaño de Diputado en las Cortes republicanas que "cuando están desintegrados y descompuestos todos los resortes del estado, siempre queda en pie aquella institución en la que las ideas de jerarquía, servicio y disciplina, son diariamente afirmadas como condiciones inexcusables de existencia".

Este sentido de misión que le llevó a defender el

Directorio Militar, está en la misma línea de su admiración juvenil por Nietsche por su exaltación del hombre superior.

Más tarde había de cristalizar este mismo sentimiento en la desorbitada admiración que Maeztu sintió por Hitler. La sensación de la debilidad de España le lleva a enamorarse de los hombres superiores que encarnan la fuerza al servicio de una misión. Si Maeztu no hubiera muerto habría rectificado sus juicios sobre el nazismo demasiado benevolentes. No hay que olvidar que Don Ramiro tenía la ingenuidad y el candor de un niño que determinaban en él un carácter muy impresionable; pero todos los genios tienen algo de infantiles. En su búsqueda de las causas de la decadencia de España y las de su remedio, le llevaron en su primer encuentro con Norteamérica a escribir elogios del coloso del Norte —perdón por la frase estereotipada— que luego rectificaría. Lo mismo hubiese sucedido con sus juicios sobre Hitler. Recuerdo en nuestra diaria tertulia de Acción Española que yo discutía muy vivamente con Maeztu sobre este tema. Muchas veces, lo reconozco, con gran impertinencia que Don Ramiro bondadosamente toleraba. Don Ramiro solía expresarse a veces en aquella tertulia con lenguaje contundente que era acogido por nosotros a veces con francas risotadas. No era nada suspicaz ni receloso, y su generosidad de carácter se manifestaba en la charla diaria como en todos los actos de su vida.

* * *

En su búsqueda del remedio a la decadencia de España va Maeztu a Inglaterra. Va allí, como más tarde a los Estados Unidos, a averiguar lo que haya de cierto en el libro del educador francés Desmolins que se preguntó en qué consistía la superioridad de los anglosajones. "Hay un hecho indiscutible en los pueblos anglosajones y es que son más ricos que los demás, o al menos son los pueblos acreedores del mundo". Este pensamiento será el impulso que moverá el discurso de Maeztu que arranca del sentido eminentemente práctico que tuvo el movimiento del 98. "Entonces —dirá Maeztu— nos nació la idea de que el dinero es una cosa bastante importante pero no se nos ocurrió asociar la idea de la economía con la idea de la moral". Agudamente ve muy pronto que no tenía razón Desmolins en su famoso libro cuando afirmaba que el secreto de la superioridad de los anglosajones, como era entonces general creencia, se debía a sus instituciones liberales. En Inglaterra trabó Don Ramiro conocimiento y amistad con el grupo intelectual que redactaba "The New Age" (La Edad Nueva), órgano del movimiento gremialista. Su director Orage, el arquitecto Penty autor del libro "The restoration of the guild system" (La restauración del sistema gremial), ayudaron a su futura conversión espiritual y a que se desengañase del supuesto liberalismo político de los ingleses. No tardó en darse cuenta Maeztu de que el liberalismo político de los ingleses está refrenado y aún dirigido por el tradicionalismo de su carácter y de sus instituciones. Políticamente, aún muy confusas sus ideas políticas, acertada, sin embargo, Maeztu en señalar que el estado y la sociedad tienen una función que cumplir, y límites precisos que la contengan y necesidad de una jerarquía que los presida.

El concepto del estado funcional desenvuelto en "Authority, Liberty and Function", título inglés con el que

apareció primero su libro "La crisis del humanismo" donde desarrolló estas ideas, tuvo una gran resonancia en Inglaterra.

Del grupo gremialista se separaron más tarde los socialistas fabianos como Cole y los esposos Webb partidarios de un socialismo de Estado; Sydney Webb más tarde Ministro en un Gobierno laborista y después miembro de la Cámara de los Lores con el título de Lord Passfield. Al Profesor Cole, sociólogo conspicuo y al mismo tiempo autor de novelas policíacas, a cuyas clases asistía yo en la Universidad de Oxford por los años 1928 y 1929, le oí mencionar a Maeztu y definirle como a escritor que defendía un socialismo cristiano muy original.

En Inglaterra se afirman en Maeztu sus convicciones en la necesidad de la jerarquía social, impresionado por el benéfico influjo de la aristocracia inglesa en la vida rural y también por la educación que reciben sus minorías directoras. En rigor diez años antes, en 1908, ya creía Maeztu en la función social de la aristocracia de sangre. "La España histórica —escribía— se constituye enteramente por sus hidalgos, e hidalgos fueron los reconquistadores de la península, los conquistadores de América y los escritores y artistas de nuestros grandes siglos".

Apunto estos trazos como exponente del proceso intelectual político de Maeztu y no quiero cerrar este pasaje sin señalar que en Inglaterra tropieza en sus lecturas con el pensador contrarrevolucionario Burke cuyas "Reflexiones sobre la Revolución francesa" juntamente con la influencia de su amigo Hulme ahincan en su mente ideas clásicas y antirománticas. "Hulme —cuenta el mismo Maeztu— mantenía la tesis de que los románticos son gentes que niegan el pecado original y se imaginan a los hombres como reyes encarcelados que recobrarán el trono en cuanto les pongan en libertad". La heroica muerte de su amigo en acción de guerra le enseñó con su ejemplo, que igualaba con su vida el pensamiento. Se derrumba entonces definitivamente para Maeztu el falso dogma rousseauiano de la bondad natural del hombre.

* * *

Pese al entusiasmo inicial de Don Ramiro por Norteamérica, en varias ocasiones se trasluce su inquietud por la falta de espiritualidad del ideal norteamericano.

Reprocha con razón a los Estados Unidos que su inmenso aparato educativo no rinde en genialidad y obra superior todo lo que en Europa podría esperarse de tan formidable organización. "La palabra intelectual —comenta acertadamente— lleva en los Estados Unidos implícita cierta significación peyorativa, cierto sentido de afeminamiento y la educación se entiende como una preparación para la vida activa más que para la intelectual". Este atisbo genial queda demostrado en que los políticos norteamericanos son esencialmente hombres de negocios y la política americana tiene un sello mercantil que la achica y priva de horizonte.

Recuerdo que la primera vez que estuve en Nueva Orleans coincidía mi visita con el anual festejo de la incorporación de la Luisiana a los Estados Unidos, me causó una gran impresión ver flameando en banderas y pancartas el escudo de Luisiana y debajo la leyenda "Luisiana

purchased" (Luisiana comprada). Este lema era todo un símbolo del ideal mercantilista estadounidense. Confieso que mi espíritu hispano se revolvió contra este sentimiento. ¡Que pudiera ser título nacional una compra-venta! Nadie ignora que la Luisiana fue vendida por Francia pero aún quedan en Nueva Orleans recuerdos de España, innumerables calles con nombres españoles, la plaza del Cabildo y esos robles enramados de blancos líquenes que todavía se les llama los gobernadores en recuerdo de las blancas barbas de los gobernadores españoles. Este sentido mercantilista chocó con el espíritu español cuando los Estados Unidos quisieron comprar Cuba y no hubo un español, ni monárquico ni republicano, que se prestase a ocupar el poder para vender una provincia lejana a la que España consideraba carne de su carne. Podrían arrebatárnosla después de lucha cruenta, pero no otra cosa. Merced a la actitud española de entonces, aunque separados, cubanos y españoles podemos ahora sentirnos hermanos, y puede alzarse en las Lomas de San Juan en Santiago de Cuba un monumento erigido por la Cuba independiente que dice así: "1492 Descubrimiento de América. 1898 Adiós de España a las tierras descubiertas y colonizadas por el genio de la raza. La república de Cuba y en su nombre el gobierno y el ejército rinden homenaje al glorioso soldado español que murió aquí en el cumplimiento de su deber".

Esta falta de espiritualidad antitética de la Hispanidad que Maeztu encontró cuando fue Embajador en la Argentina, y en cuya defensa escribió uno de los más hermosos libros del habla castellana, es la quiebra desgraciada estadounidense. Esto ha creado una mentalidad de que la felicidad es el único objetivo de esta vida para cuyo logro deben descartarse sentimientos y afectos.

Esta civilización hedonista quiere quitarse de encima los dolores, las preocupaciones y los riesgos como sea. Las masas ahogando las penas en alcohol, y las minorías directoras transigiendo en todo e ignorando el lema de Maeztu de "Ser es Defenderse, dejar de Defenderse es ya dejar de Ser".

* * *

En la Argentina Don Ramiro, merced a la influencia del grupo contrarrevolucionario "la nueva República" que propugnaba una república antidemocrática, y que reproducía textos de los contrarrevolucionarios franceses Maurras y Bonald, completa su pensamiento tradicionalista. Lee también entonces a Donoso y el influjo de un sacerdote español D. Zacarías Vizcarra le lleva a desentrañar la Hispanidad. Neologismo admirable acuñado por Vizcarra en un artículo de un modesto semanario de Buenos Aires "El Eco de España".

Maeztu ha descubierto ya que la decadencia de España no es obra de su catolicismo, sino todo lo contrario. Cuando con Carlos III la Monarquía española deja de ser una Monarquía misionera, el régimen colonial se convirtió en ordenación pragmática, económica y racionalista. La aristocracia americana reclamaba el Poder como descendiente de los conquistadores y por sentirse más leal al espíritu de los Reyes Católicos que los funcionarios peninsulares de los siglos XVIII y XIX.

Las Cortes de Cádiz con sus leyes antitradicionales y con sus declaraciones ignorantes y con un lenguaje verballosco que en América no se entiende, exarcebaban y aumentaban la secesión. Así Cornelio Saavedra exclama al Virrey Cisneros en Buenos Aires: "No queremos que nos gobiernen los franceses". Es verdad que descuidamos los quehaceres de Marta pero nuestra decadencia económica no fue la culpa de la decadencia política. "Cuando la crianza de los ricos —dice Maeztu— se hizo cómoda y suave y al espíritu de servicio sucedió el de privilegio, hubo una abdicación del espíritu a la sensualidad de la naturaleza". Lo más grave fue la extranjerización, poner nuestra ilusión en ser lo que no éramos".

Había que cuidar la economía pero no había por qué hacerlo descuidando las tradiciones

Ese fue el crimen de la Ilustración y de los Ministros de Carlos III y de Carlos IV.

La decadencia de España podemos decir que empieza cuando dejamos de mirar al Escorial para recrearnos en la galería de los espejos de Versalles

* * *

Maeztu anunció en un artículo de "Criterio" de Buenos Aires, titulado "Los intelectuales y la política" que si se implantaba en España una República inspirada por el credo socialista y antirreligioso de la casi totalidad de sus mantenedores, al cabo de pocos años se produciría en el país un levantamiento armado de carácter tradicionalista como en 1873.

La conciencia de esta visión profética a lo Donoso Cortés, le llevó a entregarse a la empresa de fortalecer las fuerzas contrarrevolucionarias.

Maeztu comprende que su deber está en España luchando en la brecha contra la Revolución Marxista.

Por eso vuelve de la Argentina a la caída de la Dictadura, aunque el nuevo Ministro de Estado Duque de Alba, deseaba que Maeztu continuara en su puesto.

Poco podía hacer ya Don Ramiro durante el desdichado y miope gobierno Berenguer, como no fuera denunciar el peligro que representaba la República. Expresaba sus ideas o en los mitines de la Unión Monárquica Nacional, a la que su lealtad al General Primo de Rivera le llevó, o iniciando en sus artículos la defensa del pensamiento de la contrarrevolución y del ideal hispánico.

Toda su vida Maeztu se sintió solo. Solo en su búsqueda apasionada de la verdad española, poco acompañada también cuando la descubre en los años anteriores a la caída de la Monarquía. Podía decir de sí mismo lo que él dijo de Larra "tenía público y admiradores pero no camaradas que un día le allanasen la soberbia con pertinente crítica, y al día siguiente le despertasen el estímulo, dándole motivos, ideales de trabajo y de vida". En Acción Española Maeztu iba a encontrar esos amigos compenetrados en un pensamiento unánime, unidos también por un sentimiento común. Acción Española fue el equipo, valga el neologismo moderno, que iba a defender el pensamiento contrarrevolucionario.

Tuvo Acción Española dos vertientes esenciales, la

proyección cultural hispánica, y la defensa de un orden político monárquico. Fue Don Ramiro, naturalmente, quien defendió el sentido creador de la Hispanidad y Eugenio Vegas quien imprimió el sello político de Acción Española, respaldado por la solidez doctrinal de Víctor Pradera. El Marqués de Quintanar, primer Director de la Revista, trajo a Acción Española el aliento fraterno de los contrarrevolucionarios portugueses.

Tuvo también un tercer sentido Acción Española, que era como el impulso de sus dos vertientes, la defensa de la licitud del empleo de la fuerza al servicio de la verdad. "Una manu sua faciebat opus et altera tenebat gladium", era nuestro lema.

En rigor la defensa de la Hispanidad y la de los principios del derecho público católico, estaban entrelazados.

"Los hombres que escribimos en Acción Española —decía Don Ramiro— sabemos que el mundo ha dado otra vuelta y ahora está con nosotros porque sus mejores espíritus buscan en todas partes principios análogos o idénticos a los que mantuvimos en nuestros mejores siglos. El tradicionalismo español ha batallado hasta ahora con la convicción intranquila de su aislamiento, porque sentía que el mundo le era hostil y contrario al movimiento universal de las ideas. Se puede trazar una raya en 1900. Hasta entonces eran adversas a España las más de los talentos extranjeros que de ella se ocupan. Desde entonces no son favorables. Venimos, pues, a desempeñar una función de enlace. Nos proponemos mostrar a los españoles educados que el sentido de la cultura en los pueblos modernos coincide con la corriente histórica de España".

Ese era el mensaje de Maeztu en las primeras páginas de Acción Española, que fueron también las de su libro "Defensa de la Hispanidad".

Para vergüenza y bochorno de las clases directoras españolas de las primeras décadas del siglo, hasta que surge la pluma de Maeztu en defensa de la verdad ultrajada con la excepción del libro de Julián Juderías, los defensores de España son extranjeros: Walsh, Louis Bertrand, David Loth, Wyndham Lewis, Bratli, Giardini, Scheneider, Marius André y, señaladamente, Roberto Levillier, el diplomático argentino que fue a Ginebra con el propósito de que la Sociedad de Naciones iniciase el proceso de la revisión de la obra de España en América.

La propaganda mendaz de extranjeros y españoles, impulsados por el denominador común del anticatolicismo, tejió la leyenda negra. Escritores desaprensivos de injustificado renombre como Cantú, Gervinius, Hubbard y Seignobos, han escrito la falsedad de que el movimiento de emancipación americana fuese contra los curas, frailes y el Gobierno de los virreyes, que movía a los americanos a odiar a los Reyes de España.

Instituciones norteamericanas, hasta hace poco, se han cuidado de propagar por Hispanoamérica la leyenda negra y han procurado extinguir todo signo de espiritualidad combatiendo el catolicismo y socavando la base de la familia cristiana favoreciendo la ley del Divorcio.

En muchos colegios ingleses se enseña a odiar a España con una serie de falsos tópicos, manidos por el odio

protestante. Cuando nace en Inglaterra una campaña de reacción favorable a nuestra historia, la presiden pensadores católicos, como católico es también el norteamericano Walsh reivindicador de las glorias de España. Esto serán los mismos que intentarán deshacer los cuentos de miedo inventados por el supuesto oscurantismo medieval, época en que el catolicismo daba sentido a toda la organización de la sociedad y del Estado. Macaulay, Carlyle Gibbon, Motley, Trevelyan y Tout han difundido, con sus páginas mendaces, que la fe destruye la cultura y que la luz renació con el Renacimiento y la Reforma. Cuando hablan de los oscuros años de la Edad Media —comenta con fino humorismo Maitland— "debe ser, sin duda, porque están a oscuras en lo que a ella se refiere".

Hay que establecer, pues, la ecuación Hispanidad-Catolicismo.

El sentido de misión de Maeztu había de llenarse de grandeza exponiendo las razones de esa unidad que llamamos hispánica. Si a las repúblicas hispanoamericanas se les ha llamado alguna vez con ironía los Estados desunidos del Sur en contraposición a los Estados Unidos del Norte, ello es por su constante crítica y negación de las dos fuentes históricas de la comunidad de los pueblos hispánicos; a saber: la religión católica y el régimen monárquico español. Maeztu demuestra hasta la saciedad que por prevalecer en el mundo las ideas de la Revolución francesa cuando se forman las nacionalidades hispánicas de América, éstas fueron hijas de la Revolución francesa. El propio Simón Bolívar, al fin de su vida, desengañado, dijo: "Los que hemos trabajado por la Revolución, hemos arado en el mar".

La salvación de España como la de hispanoamérica, está en recuperar el ser de la Hispanidad. En otros países —decía Maeztu— ha surgido el liberalismo y la Revolución, o para remedio de sus faltas o para castigo de sus pecados. En España eran innecesarios. Lo que nos hacía falta era desarrollar, adaptar y aplicar los principios morales de nuestros teólogos y juristas a las mudanzas de los tiempos. Así, la obra de España, lejos de ser ruinas y polvo, es una fábrica a medio hacer, o una flecha caída a mitad del camino que espera el brazo que la recoja y lance al blanco, o una sinfonía interrumpida que está pidiendo músicos que sepan continuarla".

En gran parte, gracias a Maeztu, América empieza a comprender el espíritu misionero de la Hispanidad. Si España da el ejemplo, diremos con palabras del nicaragüense Pablo Antonio Cuadra "será fácil entonces recitar la salutación del optimista de Rubén Darío a caballo sobre el lomo de los Andes".

Importa mucho destacar que para Maeztu el recuerdo de nuestro pasado glorioso, no le sirve para amodorramiento de la voluntad por narcisista recreamiento del alma. La sombra de un imperio puede ser funesta para un pueblo o porque le despierte ansias de resucitarlo sin cuidarse de la antigua virtud que le dio origen, o para que su evocación alimente un vano patriotismo estéril. En cambio decía Don Ramiro "es siempre benéfica la sombra de una gran misión, sobre todo si se trata de una misión que solo a medias fue realizada como aquella española que consistía en convertir en una sola familia unida a todos los pueblos de la tierra.

* * *

En Acción Española encuentra Maeztu el medio de reconciliar el ideal mundano de sus abuelos liberales, con el ideal ultramundano de sus abuelos carlistas. Allí en la revista y en las conferencias se desarrolló el espíritu del ideal armónico de la religión y de la economía, de a defensa del ser de la Hispanidad con la exposición del orden social cristiano en el campo del incremento de las riquezas.

Calvo Sotelo y Barja de Quiroga enlazando con las ideas de La Tour du Pin, dan a la economía el sentido espiritual que para ella reclamaba Maeztu. Modestamente aporté mi grano de arena en esta concreta tarea, con una conferencia de Acción Española sobre la Economía y el nuevo Estado.

Aplicar el ideal armónico a los ideales antagónicos, lleva a Don Ramiro a concebir el ideal espiritual "porque espíritu es la unidad de cuerpo y alma".

* * *

Cuántas veces hablo o escribo del sentido del movimiento nacional del 18 de Julio de 1936, procuro destacar lo mucho que había de coincidencia ideológica en las cuatro principales personas que lo inspiraron: José Antonio Primo de Rivera, Pradera, Calvo Sotelo y Maeztu.

José Antonio no escribió ningún artículo en la Revista, pero su discurso de la Comedia fue reproducido en Acción Española con expreso singular regocijo y Pradera demostró su identidad con la doctrina tradicionalista. Además, José Antonio participó en algunos de nuestros banquetes que no eran sino pretextos para celebrar actos políticos en los que exponer y defender nuestra doctrina.

Los cuatro resellaron con su consciente sacrificio la sinceridad de su pensamiento.

Vivió Maeztu sus últimos años como un apóstol de la defensa del ideal hispánico, con el convencimiento de que en su propagación y triunfo estaba la solución de España y del mundo. "La Hispanidad —dijo— creó la Historia Universal y no hay fuera del cristianismo obra en el mundo comparable"

Sabía Maeztu que este apostolado iba a llevarle a su propio sacrificio. Cuando volvió de Buenos Aires alguien le preguntó por qué había vuelto y contestó rotundo: "Vengo a que me crucifiquen". "Nos matarán, me doy por muerto", clamaba en su escaño del Congreso; y se indignaba con los diputados derechistas que dialogaban en los pasillos con los de la extrema izquierda, porque con razón veía en ellos a lobos disfrazados de cerdos. Jamás quiso evadir el peligro y prefirió deliberadamente —son sus palabras— "que le pegasen cuatro tiros contra una pared a seguir tolerando tantas bajezas, tantas ruindades y tanta barbarie".

La universalidad de la obra de Maeztu, no la tuvo ni siquiera Menéndez y Pelayo "rico de erudición pero falto de raptó místico unitario", "Rico y millonario de saber", como dijo Eugenio Montes "pero pobre en dones de éxtasis y profecía", Ramiro de Maeztu supo alumbrar la chispa del genio hispánico. Este es el talismán, que no es otro que el de la verdad católica, que puede engrandecer a Europa y salvar a las Américas, que demasiado atareadas en el quehacer de Marta se olvidan de que hay que buscar también el aliento del espíritu para poder andar. Terminemos diciendo; que si buscamos el reino de Dios, lo demás se nos dará por añadidura.

Rubén Darío

EN EL CONCEPTO VITAL DE LA HISPANIDAD

JULIO YCAZA TIGERINO

Tengo la plena seguridad de que, por encima de cualesquiera divergencia intelectuales, todos coincidimos en el justo orgullo de pertenecer a la Raza del Espíritu fundada por España en todas las latitudes de la tierra por encima de las contingencias biológicas y somáticas que han servido a otras naciones para fundar sus imperios colonialistas, cuyos insalvables abismos étnicos, sociales y culturales alejan a la Humanidad del supremo ideal cristiano de hermandad universal.

Nunca he comprendido que la Hispanidad así concebida como una noble y amplia hispanofiliación se pueda plantear como tema polémico, y mucho menos entre gentes que por los cuatro costados de su personalidad ostentan el sello inconfundible de esta estirpe étnica y espiritual.

Ni las leyes civiles ni las de la Historia contemplan un procedimiento para la desafiliación de los individuos y de los pueblos, ni las leyes penales aceptan declaración de los hijos contra sus progenitores ¿Cómo entonces renegar de la maternidad de España y convertirnos en sus públicos detractores?

Por otro lado la retórica de la Hispanidad tiene su límite y su sentido en la verdad, auténtica y vitalidad históricas.

"En España no se da el caso de un arte que se mantenga puramente en la esfera propia del Arte, en la esfera de la figura y de la belleza. Incluso el retórico más exagerado y el literato más preciosista muestran siempre una gran vitalidad que da un nuevo carácter a los elementos formales de su arte".

Estas palabras de Karl Vossler, el ilustre hispanista alemán, han venido a mi memoria con motivo de la celebración del 12 de Octubre y ante el temor a ese retoricismo que gastamos anualmente los hispánicos de todas las latitudes en la conmemoración de la fecha del descubrimiento de América consagrada como día de la raza o día de la Hispanidad. Y es que yo he sido uno de los que han criticado más duramente la retórica de la Hispanidad. "La Hispanidad —escribí en uno de mis libros más polémicos— no está en quiebra pero está en retórica y si sigue allí terminará por estar en quiebra"... .

Las frases de Vossler al reconocer un hondo sentido vital a nuestra retórica hispánica no contradicen —sin embargo— las afirmaciones mías dirigidas no contra esta retórica en sí sino contra cierta retórica de la Hispanidad que resulta excesiva en la medida de su limitación conceptual y de la carencia de la acción y pasión auténticas que deben acompañarla.

El mismo Vossler en una obra póstuma e inconclusa después de señalar la grandeza del éxito de la fé me-

dioeval que trajo a América a los conquistadores y misioneros españoles, aunque esa fé ya no estaba de acuerdo con la época en el siglo del Renacimiento, se pregunta: "Por lo tanto ¿por qué la mística neohispánica del 12 de Octubre no habría de obtener amplia recompensa? ¿Por qué el concepto del honor y del ideal caballeresco no habrían de triunfar de las maquinaciones ocasionales de los hombres de hoy dominados por la técnica?"

Estas consideraciones de Vossler son alentadoras por cuanto reconocen un sentido histórico y un vital significado a esta idea de la hispanidad o comunidad espiritual e histórica del mundo hispánico simbolizada en la fecha del 12 de Octubre. Pero es necesario añadir que tal sentido histórico y tal significado vital no se agotan en el triunfo del concepto del honor y del ideal caballeresco sobre las maquinaciones del hombre dominado por la técnica y que este concepto y este ideal deben actualizarse continuamente para que tengan efectivamente un sentido histórico y un vital significado.

Es, pues, un deber nuestro profundizar nuestra retórica y actualizar nuestros ideales. No seguir alimentando nuestro pensamiento y nuestro sentimiento de la Hispanidad con la sola memoria de una fecha y de un pasado que carecerían de significado si no tuvieran suficiente sustancia histórica para nutrir una auténtica Tradición, esto es para proyectarse en el presente y en el futuro con fuerza de recreación y de transformación social, política y cultural.

Porque cuando se habla de Tradición no se concibe, no debe concebirse, una estatificación de la Historia y la congelación de su dinámica. La Tradición es principio viviente y actuante, es movimiento regulado por determinaciones ontológicas, por necesidades intrínsecas del ser histórico.

Los escolásticos definen el movimiento como el acto del ser en potencia en cuanto está en potencia. Una vez que nos hemos desplazado de un punto a otro punto seguimos estando en capacidad, en potencia, para actuar, para realizar un nuevo desplazamiento. Sólo en la medida en que conservamos esta potencialidad, es que existe el movimiento. Si después de realizar el acto de desplazarnos de un punto a otro nos quedamos paralizados, estáticos, imposibilitados de actuar; si después de un primer acto dejamos de estar en potencia para un nuevo acto, ya no hay movimiento.

Pues bien, la Tradición es un principio en movimiento. Supone estar siempre en potencia para actuar históricamente, y la Historia como movimiento es una sucesión de actos, de manera que todo acto histórico supone una cadena de actos anteriores que en cierta manera y

hasta cierto punto lo determinan originalmente, y otra cadena de actos posteriores que han de originarse y determinarse por él y a través de él. El movimiento se desarrolla en el tiempo. La vida del hombre y su Historia son temporales. Las tres condiciones o posiciones del ser en movimiento, del hombre en su vida y de los pueblos en la Historia: "potencia," "acto", "potencia", corresponden a las tres dimensiones del tiempo: "pasado", "presente" y "futuro". El presente que es la Historia actual, la Historia en acto, se da como resultado de la potencia del pasado. Pero esta potencia no la hemos perdido, vive en el presente a través del acto, a través de nuestra actuación, y va a determinar el acto siguiente, que hace que la vida y la Historia no se agoten en un momento sino que continúen en actos y momentos sucesivos, en sucesivas generaciones, esta potencia que hace posible la Historia y la Cultura, es lo que llamamos Tradición.

Y esta potencia es una y por lo tanto produce la unidad y la universalidad en el tiempo. La nación se define así como la unidad de las generaciones en el tiempo; unidad de Historia, de sangre y de Cultura, unidad en la tradición y por la tradición. Y un gran político español definió hermosamente la Patria como "unidad de destino en lo universal". La Patria existe en la Tradición y por la Tradición que es unidad en el tiempo. La Patria es Tradición y la Cultura es Tradición.

Pero todo esto no se interprete, insisto en ello y lo subrayo, como un tradicionalismo estático y reaccionario en el peor sentido de esta palabra, negador de todo dinamismo histórico, sino como una afirmación fundamental de historicidad y de Civilización, como afirmación de una necesidad ontológica del hombre y de la sociedad sin la cual la Historia y la Cultura, la Patria y la Nación no podrían darse, serían conceptos vacíos, carentes de sentido y de continuidad.

En estas afirmaciones está implicada toda una concepción de la Historia, de la vida y de la Cultura, de la cual depende la existencia y supervivencia del hombre mismo y de su civilización, porque como dice Jaspers: "No somos hombres por virtud de la herencia sino tan sólo por la substancia de una tradición".

Frente a este concepto de la unidad, permanencia y trascendencia de lo histórico, frente a esta concepción del hombre como ser ligado a su circunstancia de espacio y tiempo histórico que lo ata y lo limita y de la cual solo puede trascender en cuanto está religado con Dios, se halla la teoría (porque no pasa de ser una teoría contradicha por la realidad) de los que conciben al hombre como un ser ahistórico, libre por sí mismo, capaz de destruir y edificar en cualquier momento su propio mundo y su propia circunstancia, la teoría de los que conciben la Historia como sucesión de épocas antagónicas aisladas por las grandes revoluciones.

Esta teoría libero-marxista de la Revolución, hija del racionalismo imperante en los últimos tres siglos de la Historia Moderna, hace tabla rasa del pasado para tratar de construir un mundo entero nuevo. Para esta Revolución la Historia nace con ella. "La Revolución Francesa —como observa el Profesor boliviano Jorge Siles Salinas— establece un nuevo calendario cuyas fechas empiezan a contarse a partir del orto mismo de la Revolución, y los usufructuarios de la Revolución Hispanoameri-

cana de la Independencia consideran que las Historias Nacionales empiezan de súbito y como por generación espontánea hacia el año 1810, año inicial de los levantamientos contra España. Los tres siglos de Historia anterior se borran de una plumada".

La libertad es concebida así como el desarraigamiento del hombre de todo suelo histórico, de todo orden y tradición familiar y nacional. Del Código de Napoleón decía Renán que "parece hecho para un ciudadano ideal que naciera niño expósito y muriera solterón". Del mismo modo en el orden nacional los pueblos y las patrias son concebidas como recién nacidos sin padres, sin genealogía, sin Historia, sin Tradición. Por este camino la Revolución, llevada al extremo con el Comunismo, ha llegado por un lado a la negación de la Patria y por otro lado a la negación de la Cultura.

La característica, pues, de esta Revolución negadora de la Tradición es como señala el mismo escritor boliviano la pérdida de la conciencia histórica, la ausencia de sentido histórico. Es por obra de esta Revolución y en nombre de esta Revolución que se abjura de lo hispánico en cuanto genealogía, en cuanto casta y tradición. Porque se concibe la libertad del hombre "en cuanto debe su existencia a sí mismo", para usar una frase de Marx en sus Manuscritos económicos y filosóficos de 1844. Es decir que se concibe la libertad del hombre y la libertad de los pueblos como una ruptura con Dios, con la Historia y con la Tradición, como un rompimiento con su estirpe, como un descastamiento biológico y espiritual. Gravísimo error que no han conducido a los pueblos históricamente por el camino de la libertad sino por el atajo doloroso de la servidumbre económica y de la esclavitud política del individuo al Estado, a la clase, a la masa o al Partido.

Vale la pena subrayar entonces la necesidad que tienen nuestros pueblos de recuperar su conciencia histórica y que tal es el significado vital de la Hispanidad cuyos valores encarnan la auténtica tradición de nuestra nacionalidad. Vale la pena descubrir y señalar este vital significado de la Hispanidad y su profundo sentido histórico en la obra de uno de los más excelsos poetas hispanoamericanos, nuestro inmortal Rubén Darío, que como ningún otro supo encarnar el auténtico espíritu de la Tradición como movimiento transformador y vitalizador del Arte, de la Historia y de la Cultura.

Tarea ésta, desde luego, que exige un largo y detenido empeño, pero que procuraré enmarcar dentro de los límites de este trabajo, señalando en una síntesis al vuelo, a través de la obra de Rubén, la vigencia de la Hispanidad en tres aspectos o desarrollos fundamentales "como actitud vital humana", "como sentido y expresión artísticos" y "como concepción histórica y política", aspectos o desarrollos que corresponden a la triple condición con que se integra la personalidad del poeta: su condición de hombre en sí, su condición de artista creador de cultura y su condición de intérprete de su comunidad histórica y social que lo convierte en vate, esto es en guía y en profeta de su nación y de su raza.

En el hombre Rubén la hispanidad es realidad vital de mestizaje biológico y espiritual. Sin esta mestización indohispana no puede concebirse la poesía de Rubén, ni puede concebirse y existir la hispanidad de que esta poesía es una de las más altas expresiones.

A través de su sangre española Rubén siente como

propia la herencia de valores hispánicos. A través de su sangre indígena comprende y asimila esta herencia hispánica en su capacidad de fecundación espiritual y la refleja y proyecta en su dimensión universal. Lo indígena es sublimado en lo hispánico, es asumido por lo hispánico y cristianizado y proyectado dentro de la Cultura de Occidente y en función de Historia universal.

Otro gran poeta nuestro, Joaquín Pasos, ha expresado maravillosamente en su "Villancico Indio" esta milagrosa síntesis de mestización sanguínea y espiritual que se realiza en América por obra y gracia de la Hispanidad:

Un indio nuevo ha nacido,
un indio nacido hoy,
hoy mismo a la media noche
el indio nuevo nació.

En una trasposición poética del misterio de la redención y del nacimiento de Cristo a nuestra Historia americana, Joaquín Pasos entona un villancico al nacimiento del hombre nuevo de América, del indio nuevo nacido a la Historia y a la Civilización Cristiana Occidental y el alma redentoras de España, conjunción expresada y sintetizada estupendamente en los siguientes versos:

¿Es un indio todo indio
o un indio medio español?
Es un español todo indio,
un indio todo español.

Y más adelante por vía de reiteración parafrástica:

¿Es un español o un indio?
Es un indio como yo,
español como todo indio,
tan español como vos

Y en la última estrofa la explicación teológica y coronación cristiana del sentido vital de la Hispanidad, Concilio de Trento, igualdad y hermandad de todos los hombres bajo la paternidad de Dios:

Y si dudáis de su sangre
española, mi señor,
diga la Virgen de España
si ese indio es su hijo o no.

Nadie como Rubén Darío encarna ese indio nuevo, ese hombre nuevo de América, ese indio todo español. Pareciera que al escribir su Villancico Indio, Joaquín Pasos hubiera estado pensando en Rubén y recordado aquellas autodefiniciones que hace en "Historia de mis libros": "idiosincracia calentada a sol de trópico"; "español de América y americano de España"; y aquella frase de las Dilucidaciones del Canto Errante; "Yo sin ser español de nacimiento, pero ciudadano de la lengua"; y desde luego más insistentemente en el soneto en que dice:

Yo siempre fui por alma y por cabeza,
español de conciencia, obra y deseo,
y yo nada concibo y nada veo
sino español por mi naturaleza.

A través de toda la obra poética de Rubén encontramos un constante testimonio de afirmación y admiración de los valores, éticos y sociales del hombre hispánico y de adhesión al sentido hispánico de la vida; testimonio

múltiple y radical que demuestra que su hispanismo no era una pose artística o intelectual sino una actitud profundamente óptica, orgánica y natural que le nació de lo más hondo de su humanidad mestiza.

"La España que yo definiendo— escribe en un vibrante artículo con motivo de la guerra hispano-yanqui— se llama hidalguía, ideal, nobleza".

Poemas como "Cosas del Cid", "Al Rey Oscar", "Cyranó en España", los sonetos a Góngora, Velásquez y Cervantes, la "Letanía de Nuestro Señor Don Quijote", etc., etc., son un canto sostenido al honor, a la hidalguía, y a todas las virtudes del espíritu hispano y a supervivencia e inmortalidad, porque

"Mientras el mundo aliente, mientras la esfera gire,
mientras la onda cordial aliente un sueño,
mientras haya una viva pasión, un noble empeño,
un buscado imposible, una imposible hazaña,
una América oculta que hallar, vivirá España
(Al Rey Oscar)

"Hispania por siempre", exclama comentando su hispanismo de "Cantos de Vida y Esperanza", y explica: "Yo había vivido allá algún tiempo y había revivido en mí alientos ancestrales".

Y luego su profundo sentido religioso que lo hace confesar en "Historia de mis libros": "Me he llenado de congoja cuando he examinado el fondo de mis creencias y no he encontrado suficientemente maciza mi fé... Me he lanzado a Dios como un refugio; me he asido a la plegaria como de un paracaídas". Sentido religioso éste de indiscutible raigambre hispánica en su doble vertiente: la individual y la social o histórica.

Pedro Salinas señala cómo Rubén Darío "se suma al gran escuadrón de los poetas españoles —desde el canchiller Ayala a Unamuno— que hicieron alma de su obra a la angustia del pecador y su pecado".

Así en su trance personal clama Rubén desde el fondo de su alma:

"Jesús, incomparable perdonador de injurias
... dame contra el sañudo infierno
una gracia lustral de iras y lujurias".

Y cuando se calza el coturno del vate y eleva su canto sobre la Historia, al viejo Roosevelt imperialista le enrostra en nombre de "la América católica, la América española":

Y pues contáis con todo, falta una cosa: Dios"

Y contemplando el mundo agitado de su época, con fervor apocalíptico exclama:

"¡Oh Señor Jesucristo, por qué tardas, qué esperas
para tender tu mano de luz sobre las fieras
y hacer ondear al viento las divinas banderas!"

A esta poderosa tradición hispánica de valores éticos individuales que aflora en la obra de Rubén desde lo más hondo de su humanidad como una actitud anímica vital, corresponde en su quehacer artístico un vigoroso sentido de continuidad cultural que lo vincula a la más auténtica tradición del Arte y la literatura hispánicos.

La revolución literaria de Darío se enraiza en el más sólido terreno de los clásicos españoles, que leyó desde

los 14 años en la Biblioteca Nacional de Managua, y a quienes en todo momento rinde el claro homenaje de su entusiasmo y devoción.

"El caudillo del modernismo, el innovador de las mayores audacias —observa Pedro Salinas— se sentía siempre obligado con los clásicos desde Berceo en adelante, demostrando así su certera intuición de la unidad última y profunda de todas las épocas literarias. Así podría decirse que fué España para Darío patria de la tradición en su sentido total, y además patria de la expresión literaria tradicional en propia lengua madre".

"Amo tu delicioso alejandrino", le dice al maestro Gonzalo de Berceo,

"Así procuro que en la luz resalte
tu antiguo verso cuyas alas doro
y hago brillar con mi moderno esmalte"

Hace el más cumplido y bello elogio de la seguidilla andaluza:

"Metro mágico y rico que al alma expresas
llameantes alegrías, penas arcanas".

Y se complace en escribir "Dezires, layes y canciones" a la manera antigua, declarándolo expresamente: "a la manera de Johan Duenyas" "a la manera de Valtierra", "a la manera de Johan de Torres", sin temor a que algún mediocre rebelde modernista lo tache por eso de reaccionario y arcaizante. Confiesa con honradez, sin rubor y hasta con orgullo, que algunas de sus llamadas innovaciones métricas no son sino revivencia y actualización de antiguos metros olvidados:

"Mis aficiones clásicas —escribe en las "Dilucidaciones" del Canto Errante— encontraban un consuelo con la amistosa conversación de cierto joven maestro que vivía, como yo, en el Hotel de las Cuatro Naciones; se llamaba y se llama hoy en plena gloria, Marcelino Menéndez y Pelayo. El fué quien oyendo una vez a un irritado censor atacar mis versos del "Pórtico" a Rueda, como peligrosa novedad,

y esto pasó en el reinado de Hugo,
emperador de la barba florida,

dijo: "Esos son, sencillamente, los viejos endecasílabos de gaita gallega:

Tanto bailé con el ama del cura
Tanto bailé que me dió calentura.

Y yo aprobé. Porque siempre apruebo lo correcto, lo justo y lo bien intencionado".

Y en otra parte de este mismo Prólogo nos ha dejado el más exacto concepto del valor y sentido de la tradición en el Arte y en la Cultura: "Amador de la cultura clásica —dice— me he nutrido de ella, mas siguiendo el paso de mis días".

Pero es en el Prólogo de PROSAS PROFANAS donde con frases de suprema elegancia espiritual y literaria expone la clara estirpe hispana de su poesía y de su genio:

"El abuelo español de barba blanca me señala una serie de retratos ilustres: "Este, me dice, es el gran Don Miguel de Cervantes Saavedra, genio y manco; éste es Lope de Vega, éste Garcilaso, éste Quintana". Yo le pregunto por el noble Gracián, por Teresa la Santa, por

el bravo Góngora y el más fuerte de todos, don Francisco de Quevedo y Villegas. Después exclamó: "Shakespeare! ¡Dante! ¡Hugo! (Y en mi interior: ¡Verlaine!). Luego al despedirme: "Abuelo, preciso es decirlo: mi esposa es de mi tierra; mi querida de París".

Y comentando esta última famosa frase en su "Historia de mis libros," explica: "En el fondo de mi espíritu existe el inarrancable filón de la raza; mi pensar y mi sentir continúan un proceso histórico y tradicional; mas de la capital del arte y de la gracia, de la elegancia, de la claridad y del buen gusto, habría de tomar lo que atribuyese a embellecer y decorar mis eclosiones autóctonas. Tal dí a entender. Con el agregado de que no sólo de las rosas de París extraería esencias, sino de todos los jardines del mundo".

Rubén corta las rosas de todos los jardines literarios del mundo para enflorar el árbol de su poesía de profundas raíces hispánicas. "Bien canta el poeta —dice Cocteau— cuando canta posado en su árbol genealógico".

Nuestra historia literaria y política está llena, sin embargo, de jóvenes y viejos que en nombre de la Revolución y de la Novedad abominan de toda genealogía y torpes e ilusos se empeñan en derribar y en quemar el árbol de la Hispanidad. Para ciertos jóvenes de hoy —rebeldes de nuevo cuño— que creen haber inventado ellos la rebeldía o que la rebeldía se inventó para ellos, la obra literaria de Rubén, auténtico rebelde e innovador, encierra una seria y profunda lección de fecundo tradicionalismo, de concepción unitaria de la Historia, del Arte y de la Cultura; tradicionalismo que exige, por supuesto, no una simple facultad poética de evocación del pasado sino un formidable acopio de sabiduría y de cultura, de cuya carencia precisamente nace la improvisada y pobre rebeldía de los últimos usufructuarios de la tea y de las piedras.

Por ello acaso, o sin acaso, le fué dado a Rubén Darío el don del vaticinio que muy pocos poetas y genios alcanzan, la misión de interpretar para los pueblos de su estirpe los signos de la Historia y de la Tradición y de confortar y orientar a estos pueblos para la aventura del Porvenir.

Rubén Darío aparece en una coyuntura histórica en que con el declinante sol del imperio español y ante el ascenso veloz del fabuloso cometa yanqui barriendo con su cola imperialista a los débiles vecinos del Sur, parecía hundirse para siempre en el mar de los siglos no sólo el Poder sino el Espíritu, la Cultura y la razón de ser de toda una vasta estirpe de pueblos y gritara el optimismo y la esperanza para conjurar la desesperación y convocara a la unidad para evitar la dispersión y la disolución:

"en espíritu unidos, en espíritu en ansias y lenguas"

.....
"Unanse, brillen, secúndense tantos vigos dispersos
Formen todos un solo haz de energía ecuménica"

.....
"Y así sea esperanza la visión permanente en nosotros
Inclitas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda"

Rubén Darío venía a afirmar y no a negar. Por eso fustiga a los negativos y negadores:

"¿Quién será el pusilánime que al vigor español niegue
(músculos
o que al alma española juzgase áptera y ciega y tullida?"

No era un abanderado de la destrucción sino un profeta de la salvación. Por eso abomina de los predicadores de la revolución destructora:

Abominad las manos que apedrean las ruinas ilustres
o que la tea empuñan o la daga suicida"

y luego:

"Ya veréis salir el sol en un triunfo de lirás"

Se apoya en el pasado para rebelarse contra el presente y recobrar el Porvenir:

"muestran los dones pretéritos que fueron antaño su
(triunfo"

.....
"La alta virtud rescuita que a la hispana progenie hizo
dueña de siglos".

En la poesía de Rubén Darío la Hispanidad encuentra su concepción histórica vital. Rubén Darío iluminó el concepto de Hispanidad, le dió contorno, vigencia y actualidad. En su poesía la Hispanidad recoge de la Historia sus pristinas esencias para producirse como afirmación de libertad y soberanía frente a la agresión imperialista desencadenada sobre nuestros pueblos y para proyectarse como unidad y como misión de esos mismos pueblos en la Historia Universal.

"¿Seremos entregados a los bárbaros fieros?"
interroga angustiado en su poema "Los Cisnes",
"Tantos millones de hombres hablaremos inglés?"
¿Ya no hay nobles hidalgos ni bravos caballeros?
¿Caballeros ahora para llorar después?"

Pero no se contenta con dejar escrita su protesta de poeta sobre las alas immaculadas de los cisnes y se enfrenta admonitivo y profético al viejo Roosevelt para oponer a su Imperio babilónico de Calibán moderno el Espíritu y la Fe de nuestra América hispana:

"Tened cuidado. Vive la América española.
Hay mil cachorros sueltos del León español"

Y si con ocasión de la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro, a la que asiste como delegado de Nicaragua, ensaya en su "Salutación al Aguila" un canto de paz y hermandad entre las dos Américas:

"Aguila existe el Cóndor. Es tu hermano en las grandes
(alturas

.....
Puedan ambos juntarse en plenitud, concordia y
(esfuerzo",

no tarda en rectificar confesando en la "Epístola a la Señora de Lugones" su escepticismo y sus verdaderos sentimientos sobre el Panamericanismo:

"En Río de Janeiro . Yo panamericanicé
con un vago temor y con muy poca fé. ."

En esos años trágicos para todo el mundo hispánico con la ocupación de Cuba, el despojo de Panamá y la es-

tructuración del sistema panamericano como instrumento visible del dominio yanqui en América, Rubén Darío capitanea la vigorosa protesta lírica de la estirpe humillada y ultrajada y se convierte en la encarnación del alma de nuestros pueblos que se afirman vigorosamente en la Historia porque no se resignan en morir. "Si en estos cantos hay política —afirma en el Prólogo a "Cantos de Vida y Esperanza"— es porque aparece universal. Y si encontráis versos a un Presidente, es porque son un clamor continental". En cumplimiento de esta gloriosa misión el poeta aristocrático por excelencia, el que había hecho del Arte su torre de marfil, se convierte en poeta de las multitudes. Su "Oda a Roosevelt", voz que convoca a todos los pueblos hispanos frente a su agresor, se publica en todos los diarios y revistas de nuestra América y resuena a través de las generaciones en aulas, ágoras, plazas y parlamentos. "Yo no soy un poeta para las muchedumbres —escribe Darío— pero sé que indefectiblemente debo ir a ellas".

Y este ir de Rubén a las muchedumbres no fué en alas de una demagogia revolucionaria portadora de las rojas banderas del asalto a las "bastillas" del pasado. Fué —y es importante recalcarlo— un acercarse al alma eterna de nuestros pueblos, a las raíces de sus más caras virtudes y esencias tradicionales, un remover su conciencia histórica y las potencias de su espíritu nacional frente a la amenaza destructora de su Poder y de una Cultura extraños, y un revivir de síntesis étnica y cultural del pasado para proyectarla en unidad y misión históricas del Porvenir.

Jamás ante ni después de Rubén poeta alguno ha tenido tal resonancia política en las naciones hispánicas de una y otra orilla del Atlántico. Y es que él llegó al alma de nuestras Patrias y al corazón de nuestros pueblos no por la calle oscura de la Revolución sino por la clara vía de la sangre y de la Tradición, por el camino real de la Hispanidad. Y no queremos negar que nuestros pueblos tengan que transitar alguna vez por esa calle de la amargura revolucionaria, pero ha ser precisamente para desembocar en el camino real de nuestra Historia, en el camino abierto por el verso luminoso de Rubén.

Hoy más que nunca está en pie su mensaje de profecía y de esperanza. Su "Salutación del optimista" es la más alta profesión de fé en el destino de nuestros pueblos y en la salvación del mundo por el Espíritu.

En este 12 de Octubre saludemos a la Madre de América, a la España eterna, con los versos anunciadores de ese otro gran cantor americano, Walt Whitman:

"No creas que te olvidamos, madre.
¿Te has quedado rezagada mucho tiempo?
¿Se cerrará de nuevo las nubes sobre tí?
¡Ah! Pero de nuevo has aparecido entre nosotros, te
conocemos;
la visión de tí ha sido una segura prueba para nosotros.
Allí aguardas, como en todas partes, tu hora".

Y sobre el desasosiego y el temblor de los espíritus en la hora convulsa que vivimos, preñada de amenazas para la Paz del mundo y para la Paz del hombre, digamos con el cisne blanco de Rubén:

"la aurora es inmortal, la aurora es inmortal"

LEON: La Sombra de Pedrarias

Nicolás Buitrago Matus

(Continuación)

El nuevo palacio episcopal

El renombrado Obispo doctor Fray Bernardo Piñol y Aycinena, que ocupó su silla episcopal el 6 de Marzo de 1860 y la dejó el 21 de Enero de 1868 por haber sido promovido al Arzobispado de Guatemala, levantó la parte principal del Palacio Episcopal, consruyendo las paredes que dan a la calle frente a la plaza central, con materia sólida de cal y piedra, en la altura conveniente para recibir el techo. Este parte la llaman "el palacio nuevo", o sea la continuación del anterior.

Leví, en su obra, ya citada nos dice: "El nuevo palacio episcopal comenzado por el Obispo Piñol, ocupa el ángulo Sur de la plaza, el mas cerca de la Catedral, no está acabado todavía"

Esta última parte del palacio permanece en la actualidad tal como fue construido, presentando la obra de amor y de interés que tenían por su Diócesis, aquellos Obispos

Después del Obispo Piñol y Aycinena, ya no siguió siendo ocupado el Palacio, por los jefes de la Iglesia, pues, los dos Obispos Ulloa, que le continuaron, el primero que le fue el Ilmo Monseñor Manuel Ulloa y Calvo, (1868 a 1879), vivió siempre en su propia casa familiar, que hoy es de doña Victoria M. v. de Duarte, o sea, la esquina Nor-Este, que forman la Calle 1º N, y la 3º Avenida Oeste. Esta casa, ha sido muy cavada en su suelo, en busca del tesoro del Obispo, que se ha supuesto lo dejó enterrado en ella.

El segundo Obispo Ulloa, doctor Francisco Ulloa y Larios (1881 a 1896) obligado por una grave y larga enfermedad, se retiró del palacio y se trasladó a Granada, al obtener el nombramiento de Obispo auxiliar de la Diócesis con derecho de sucesión a ella, el Ilmo. doctor Simeón Pereira y Castellón, orgullo leonés (1896).

El Obispo Pereira y Castellón, fue, el último Obispo de Nicaragua hasta el 2 de Diciembre del año de 1913, en que, fue cuarteada su silla episcopal por la Bula "Quam Juxta apostolicum effatum" del Papa Pío X, quedando desde ese mismo año como Primer Obispo de León, hasta el 29 de Enero de 1927 en que dejó de existir entre el llanto de sus feligreses

Este ilustre Prelado tampoco ocupó el palacio, pues vivió en el antiguo Seminario, el que, después transformó en un edificio moderno. Al estar desocupado el Palacio Episcopal, y, hallarse sin alber-

gue, las Reverendas Madres de la Asunción, ya que, había sido destrozado por el fuerte temblor de 29 de Abril de 1898, el antiguo Convento de San Francisco que ellas ocupaban, les dio con la venia pontificia, el Palacio episcopal, en calidad de arriendo

El señor Pereira y Castellón fue el Obispo mártir de la persecución religiosa del Presidente General Zelaya, orador de sin igual palabra, caritativo y constructor, hijo del barrio de San Felipe de León. Su obra superior fue la de formar un Clero de ilustración y honorabilidad. Creó el Seminario Menor para la juventud nicaragüense, que llegó a ser el mejor Colegio de Nicaragua. Ornamentó la Catedral en su interior, e hizo que se guardara el cadáver del inmortal Darío al pie de la pilastra en que levantó la estatua de San Pablo, después de dar a nuestro genio literario, honores de Príncipe de la Iglesia. En la parte externa del frente de Catedral colocó una gran campana, y, cuatro colosos de cemento armado unidos en sus hombros por enorme viga, cosas éstas que no corresponden a la noble intención del Ilustre Prelado, pues, además de quitarle buen aspecto a la arquitectura propia de la Iglesia, la perjudican gravemente en su construcción.

El Ilmo Sr Obispo Pereira y Castellón, es el broche diamantino con el que se cerró la brillante serie de los Obispos de Nicaragua, y se abrió la de los Obispos exclusivamente leonisenses.

Actualmente, en el patio de don Bartolomé Roque, en que fue construido el antiguo palacio episcopal por el Obispo De las Navas y Quevedo, y la parte nueva construida por el Obispo Piñol y Aycinena como continuación de aquel, se levanta con soberbia elegancia como timbre y orgullo de la ciudad, el Colegio de las Reverendas Madres de la Asunción, en las partes o lados del Oriente y del Sur. También, en la parte Norte, frente al parque Central, han levantado las Reverendas Madres una bella Iglesia, Capilla especial del Colegio, que levanta sus aristas al cielo, hermanando maravillosamente, el arte y la fe. A esta Capilla llegan todas las jóvenes ex-alumnas del Colegio, cuando se casan, a depositar los blancos azahares de su castidad, a los pies de la Inmaculada Concepción.

Convento de Nuestra Señora de las Mercedes

La historia nos dice, que con el descubridor del nuevo mundo, Cristóforo Colombo, frailes mercedarios venían con él haciendo la conquista de la virgen América: el primero de sus tierras, los segundos, de las almas de sus aborígenes.

Fr. Francisco de Bobadilla, Vice Provincial de la Sacra y Militar Orden de Santa María de la Merced en los reinos de América, donde tenía fundadas varias casas religiosas, pasó de tierra firme, en compañía de Pedro Arias de Avila a la ciudad de León (Viejo), en la que fundó en el año de 1528 el Convento de la Merced con cuatro religiosos que había traído de España; siendo éste por consiguiente, el primero que hubo en la Provincia de Nicaragua. Después llegaron más Padres de esta misma Orden, entre los que se encuentran Fr. Alonso Dominó y Fr. Sebastián de Betanzos, que instruyeron en la religión a los indios de Mabitia, Imabite y Nagarote. Algunos años más tarde, fundó Pedrarias Dávila la ciudad de "Nueva Segovia", en la que se organizaron los Conventos de San Francisco y de la Merced.

Era pues muy interesada la labor religiosa de esta mercedarísima Orden en nuestro suelo nicaragüense, fundada en Barcelona por San Pedro Nolasco, como "el fruto más sazonado del espíritu cristiano y caballeresco de la España medieval". Su obra se extiende a toda tierra en donde se posa la bota militar del conquistador; pues, para quienes tuvieron como voto especial al fundarse en 1218, en la isla de Santa Eulalia, la redención de los cautivos o esclavos cristianos en Africa, lógico y natural tenía que ser, el que continuaran su obra en la redención de los cautivos de la ignorancia sobre el Dios único y verdadero en que se hallaba los hijos del nuevo Continente. Bernardino Llorca. S.J. en su "Manual de historia eclesiástica" nos dice que; "En León de Nicaragua fundaron los mercedarios una diócesis en 1534, cuya magnífica catedral, se inició en 1537"; ésta fué la de Paulo III, que copiada literalmente dice: "Equitativo reputamos, y de acuerdo con la razón, que aquellas cosas que emanaron por gracias del Romano Pontífice surtían su efecto, aunque, por

causa de su muerte, no haya expedido las correspondientes letras.

"Habiendo en tanto ahora, en las llamadas Islas de las Indias, una Provincia denominada Nicaragua, entre otras descubiertas y adquiridas nuevamente, por obra de Dios, bajo los felices auspicios de nuestro querido hijo en Cristo, Carlos, siempre Augusto Emperador de los Romanos, Rey de Castilla y de León, a cuyo temporal dominio están sujetas; Provincias, cuyos naturales y moradores ignorando la ley de Dios vivían sin conocimiento alguno de la Fé Ortodoxa, y con la cual ninguna Iglesia había sido erigida, y que, a fin de que estos mismos naturales y moradores, capaces de instrucción y cultura, se adhieran a la predicha Fé, y, disipadas las tinieblas de los errores, llegaran a la luz de la verdad y conocieran a Nuestro Salvador Jesucristo, Redentor de todo el género humano, era necesario plantar y disimular ahí las cosas espirituales y conservar el redil de la grey del Señor, al cual entrarán las ovejas errantes y en el cual encerradas se preservarán, Clemente Papa VII, de feliz memoria, Præcesor Nuestro, quién animado de buena voluntad interponía la acción de su Apostólico oficio encomendado de lo alto para que aquellos que en tinieblas pudieran llegar a la verdadera luz y resplandecieran en sus rayos, y en cada lugar, según lo exegía la necesidad y otras causas razonables, plantaba nuevas Sedes Episcopales, e Iglesias, con el derecho que le daba la exelencia preeminencia de la Sede Apostólica, de tal manera que por aquellas plantaciones creciera la nueva adhesión de Pueblos a la Iglesia militante y por todas partes la Profesión de la Fé Católica y de la Religión Cristiana surgiera, se dilatara, y floreciera, y los lugares, aun humildes, se enaltecieran y sus moradores y naturales fortalecidos por el cuidado de las nuevas Sedes y de sus honorables Prelados, con el auxilio de Dios, pudieran alcanzar más fácilmente los premios de la felicidad eterna, en fecha 26 de Febrero, del año octavo de su Pontificado, previa madura deliberación con los Cardenales de la Romana Iglesia, de cuyo número éramos entonces, con el consejo

de ellos, deseándolo con instancia el predicho Emperador Carlos y suplicándolo humildemente a Nuestro Predecesor, por alabanza y gloria de Aquel cuya es la Tierra y su plenitud y todas las criaturas que la habitan, para júbilo de toda la celeste Curia, para exaltación de la Fe, para salud de los naturales y moradores predichos, al lugar llamado León, existente en la dicha provincia de Nicaragua, en la cual moraban algunos fieles, lo esclareció con el título de Ciudad, de manera que se llamara Ciudad de León; y en ésta con Autoridad Apostólica erigió, e instituyó, a perpetuidad, una Iglesia Catedral bajo la invocación de la Gloriosa Madre de Dios siempre Virgen María, la cual presidiera un Obispo que se habría de llamar de León, Obispo que debía procurar y hacer su construcción y estructura, y que, también, en ella, y en la ciudad predicha, y en la Diócesis que se iba a asignar a la misma Iglesia, predicara la palabra de Dios y convirtiera al culto de la Fe Ortodoxa a los naturales, e infieles y a las gentes bárbaras, y, convertidas, las instituyere y confirmara en la misma Fé, y les impartiera la Gracia del Bautismo; y tanto a los convertidos como a los otros fieles en el tiempo que moraren, o llegaren a la Ciudad, o a la Diócesis, les administrara los sacramentos de la Iglesia, y procurara e hiciera instruirlos, que pudiera en la Iglesia, en la Ciudad y en aquella jurisdicción Episcopal, autoridad, potestad, y otras cosas que los Obispos en sus ciudades y Diócesis llevan, hacen y ejercen; que tuviera ahí el poder de exigir, percibir y levantar libre y lícitamente todos aquello a proventos, diezmos, primicias debidos por Derecho, según que los otros Obispos de España exigían y percibían de Derecho, o de costumbre, con excepción de las de oro, plata y piedras preciosas, que, en cuanto a ésto, decretó libres, para favorecer a dicho Carlos, y por el tiempo de su existencia, a los Reyes de Castilla y de León; que pudiera erigir, e instituir Dignidades, Canonicatos, Prebendas y otros Beneficios con cura y sin cura de almas, implantar y conferir otros espirituales cargos en tanto que conociera ser ello menester por el aumento del Culto Divino y por la salud de las almas de los mismos moradores y que dicho Obispo estando sujeto por derecho Metropolitano, al Arzobispo de Sevilla por el tiempo de su existencia pudiera usar, poseer y gozar, de cualquier modo, en lo futuro, de la Sede, Mesa, y otras insignias Episcopales, y Privilegios, Inmунidades y Gracias, de todos los cuales, otras Iglesias Catedrales y los Prelados de ellas, en la misma España, de Derecho y de Costumbre, usaban, poseían y gozaban.

Y a esta erigida Iglesia le concedió y asignó al Pueblo de León, erigido en Ciudad, por lo que toca a la Ciudad, y por Diócesis el Distrito, Territorio, o partes de la misma Provincia, asignadas, o que se hayan de asignar por el mismo Carlos Emperador y Rey, con los límites puestos por él, y por Clero y Pueblos de los naturales y moradores de estos lugares. No obstante lo anterior, con el mismo consejo y autoridad, asignó, reservó y concedió el mencionado Carlos, y por el tiempo de su existencia, al Rey de Castilla y de León, el derecho de Patronato de presentar, dentro del año por la distancia del lugar, ante el Romano Pontífice que lo fuere en ese tiempo, personas idóneas nombradas por él para la designación del Obispo de la misma Iglesia, cuantas veces, exceptuada la primera, en el decurso del tiempo, ocurriera la vacante de la Sede. De modo semejante reservó, asignó y concedió, también, al mencionado Carlos y por el tiempo de su existencia al Rey de Castilla y de León el derecho de erigir Canonicatos, Dignidades y Prebendas y Beneficios, después que de ellos se hubiere hecho la primera erección; y que, desde entonces en adelante, para las personas que habían de instituirse en las vacantes que ocurrieran en el decurso del tiempo, hiciera él la presentación de candidatos ante el Obispo Leonense. Mas para que de esta erección, institución, concesión, asignación y reservación predichas surtan su efecto desde el citado día veinte y seis de febrero, como si Nuestro Predecesor hubiera expedido Letras sobre ellas desde aquel día según queda expresado; y que las presentes Letras sean suficientes donde quiera para probar plenamente la dicha erección, institución, concesión, asignación y reservación, y que nada más se requiera para probar esto en lo sucesivo. A ningún hombre, pues, le sea lícito infringir esta página de Nuestra erección, institución, concesión, asignación y reservación o contradecirlas con temeraria osadía. Mas si alguno presumiere atentar esto, reconozca que ha de incurrir en la indignación de Dios Omnipotente y de sus Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo. Dado en Roma, en San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor de mil quinientos treinta y cuatro, a tres días de noviembre, año primero de nuestro Pontificado.

P Attavantis — Tomado del Registro de Letras Apost. de Paulo III de feliz memoria, y colleccionado por mí — Fernando Martínez, Maestro Decano del Registro — Concuerta con el original — Antonio Malocardí, Custodio del Registro de Letras Apostólicas."

Fr. Diego de Alcarás, edificó la Iglesia de la Merced de León viejo

"Los vecinos desta cibdad de leon de nicaragua que de yuso firmamos nuestros nombres besamos los Reales pies e manos de vuestra magestad e le hazemos saber que puede aver diez años que vino a esta tierra vn frayle de la casa de nuestra señora de la merced que a nombre fray diego de alcarás el qual desde el dicho tiempo a esta parte a Resydido en la casa de nuestra señora de la merced desta cibdad e la hedifico e agora esta hedificando de ladrillo, vna casa e templo muy honrrado, el qual al presente es comendador de la dicha Casa. e desde que esta en esta tierra hasta agora, a sostenido la dicha Casa, como Relijioso de buena vida y enxenplo. y dandolo a los españoles que en esta cibdad. an Residido. e a los yndios naturales de la tierra sirviendo en ello a dios nuestro señor e a vuestra magestad e teniendo consigo buenos Relijiosos de buena vida exenplo e fama e cuando nos an faltado clerigos que admynistrasen los santos sacramentos, en la yglesia cathedral, desta cibdad an servido en la dicha yglesia. los frayles de la dicha casa e por la mucha necesidad que en esta tierra tenemos que la dicha casa se sustenga. porque la tenemos por perpetua e permanecedora. según que hasta aquí avemos visto por ysperiencia. e porque el que primero la funda aquel trabaja de la sustentar. e que contino vaya en crecimiento pedimos e suplicamos a vuestra magestad que atento lo suso dicho e de la necesidad que de sustentar esta casa tenemos que vuestra magestad mande al provincial de la dicha casa que no quite ny admueva el dicho cargo al dicho fray diego de alcarás sino que antes le mande que lo vse y no lo dexé e qve no salga desta tierra porque de hazer mudamiento la dicha Ca. (F. 12) sa se perdera e destruyra e que vuestra magestad haga mercedes a la dicha Casa. para ayuda a la obra e sustento della. e al dicho fray diego alcarás vuestra magestad le gratifique lo mucho que en lo suso dicho a servido a vuestra magestad haziédole mercedes pues al presente esta vaco este obispado e pretoria de los yndios porque en el caben cualesquier que vuestra magestad le haga nuestro señor la ymperial persona de vuestra magestad guarde en vida acreciente con señorío del vniverso. de leon de nycaragua a diez de diziembre de IV DXXXVII

de v.s.c.c.m.

humyllisimos siervos e vasallos que sus muy Reales pies e manos besan.
diego sanchez — melchor nuñez — pedro



Frente de la Iglesia de la Merced

gonzales — juan nieto — yñigo martyn ycaquirre — juan alonso palomyno — juan gaya — francisco sanchez — francisco lopez — bachiler guzman — diego caldero — francisco nuñez — juan bazquez auila — — Padro Atiliron (?).

F. 13. a su magestad — de ciertos vecinos de nicaragua 10 de diziembre de 1537.

A la S.c.c.m. del emperador nuestro Señor."

(R de la A. de G e H de N — Colección de don S Salvatierra)

Con estos documentos auténticamente históricos, bien podemos deducir en una lógica y natural consecuencia, que, al abandonar los leoneses su amada ciudad en el triste año de 1610, salieron con ellos como hermanos y compañeros en el dolor los frayles mercedarios que ocupaban el Convento e Iglesia que habían construido por el sólo amor a Dios; y fue así, cómo esos apóstoles de Cristo contemplando desde lejos en abandono eterno el sacrificio de sus ansias, fincaron de nuevo su Iglesia y su Convento en esta tierra pródiga y fecunda, a la sombra siempre sagrada y protectora de la Virgen de Mercedes. De esta manera, al par que el Ilmo.

Obispo Fr. Pedro de Villareal, levantaba su necesaria Catedral, levantaban también los mercedarios su casa y su Iglesia a 150 varas al Norte de ella, edificios que debieron ser concluidos aproximadamente por el año de 1615; ya que la Iglesia de la Merced, es una de las más antiguas de León.

Mi acuciosa investigación sobre la existencia de esta Iglesia, sólo ha podido encontrar en el año más remoto de 1662, un título de constitución de Capellanía a favor de ella, por don Francisco Zapata Corregidor del Partido de "Casalguaque", en 20 de Abril de este año de 1662. (A. de la V.C.E. del O. de L.)

En el año de 1685 fué quemada por los piratas.

Correspondiente al año de 1740, encontré las diligencias judiciales que dicen: "En la ciudad de León en diez días del mes de Marzo en el año de mill settecientos y quarenta años — Su Merced el Capitán y Alcalde Ordinario don Santiago de Vidaurre, Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdicción por su Magd. y Teniente de Gobernador en ella, en vista de las diligencias executadas a continuación de los autos seguidos a pedimento del Cap. don Pedro de Sarría, Alguacil Mayor y Rexidor de esta ciudad contra Juan Antonio de Castro como apoderado de Juana de Figueroa su muger, sobre la entrega de una mulata esclava que el dicho su marido vendió en la ciudad de Goathemala por escritura pública cabeza de la causa, y por la venta también de cientto y cincuenta novillos hecha por el mismo Sr. Castro, la que al ser presa se refugió en el Convento de nuestra Señora de las Mercedes, todo con afán de evadirse dice el Sr. de Sarría y entrampar como acostumbra, y que no siendo causa criminal la que se le sigue sino una vía executiva, no deve ni puede gozar de la Sacrosanta inmunidad en que se halla, por lo que deve su Merced diligenciar al Beneficiado don Phelipe de Lara, Cura Rector por el Real Patronato de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad Provisor y Vic. General de este Obispado, para que intteligenciado de la causa en la que no puede haver efusión de sangre, ni mutilación de nombre, sea mui servido el mandar se le franquee la Inmunidad en que se halla la dicha Juana Figueroa. Notificado el Señor Vicario Lara expuso: "En diez días del mes de Marzo de mill y settecientos y quarenta años, su Merced el Beneficiado don Phelipe de Lara, Cura Rector pr. el Rl. Patronato de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad, Examinador Sinodal y Provor. y Vicario General interino en ella; en visita del auto que precede de su Merced el Cap.

don Santiago de Vidaurre, Alcalde Ordinario y Thente. de Gover. de esta ciudad y su jurisdicción pr. S.M. que le hizo saber el punto de que su Merced franquee la Iglesia del Convento de nuestra Señora de la Merced de esta ciudad en donde se halla refugiada Juana Figueroa para de ella sacar la persona de la susodicha, por la deuda de sientto y sinquentta novillos y venta que se dice hizo de la mulatilla nombrada María Antonia, Juan Antonio de Castro su marido y con junta persona como apoderado y lo demás que induce dicho auto, dijo su Merced, que así por Derecho canónico común, como por el Concilio tridentino y por una Bula especial de Gregorio Décimo Quarto, y por disposición del Derecho Civil, está expresamente dispuesto que los que se acogieren a los lugares sagrados les valga la inmunidad de ellos, y así sean amparados por graves delitos q. aigan cometido, y sólo son exemptos de este privilegio los que cometieren los delitos contenidos en los ocho casos expuestos en la citada Bula de Gregorio Décimo Quarto; y siendo así que las determinaciones de los Jueces eclesiásticos deben commensurarse según los sagrados cánones y reglas de ellos, aunque ubiere otras disposiciones legales, éstos no pueden ni deben perjudicar a las del Derecho canónico por ser subsidiarias del; en cuia atención y que la causa de dha Juana de Figueroa no es comprendida en ninguno de los ocho casos de la expresada Bula, ni menos tiene dentro de sagrado sus bienes, q. son los obligados, pues aunque la persona fuera aprehendida, el saneamiento de lo principal de la causa deve ser Real y no Personal, no obsta ni perjudica la reclusión de dicha Juana Figueroa al derecho de sus acreedores; y si se diere el consentimiento que se pide para sacarla de la Iglesia fuera inmediatamente, burlaría el respeto y franqueza de la libertad eclesiástica q. tanto se le debe amparar y defender, por lo que su Merced, dijo: no abrigar el pedimento de su Merced dicho Alcalde pr. las supra dichas razones y mandaba y mando que se devuelvan a su Merced dicho Alcalde Thente de Gobernador éstos autos a que su Merced de parte de nuestra Sta. Madre Iglesia exorta y requiere y de la sua le ruega y encarga que en vista en este artículo, y así probeio y firmo pr. ante mí de que doy fé. — Phelipe de Lara — Ante mí — Sebastián Gutierrez."

(A. municip. de León.)

El Ilmo. Sr. Obispo Don Agustín Morel y Santa Cruz, en su Informe al Rey, de la Diócesis a su cargo en el año de 1752, hace la descripción de esta Iglesia de la Merced, así: La Iglesia de la Merced, consta-

ba de un cañón, es la más alta y capaz de todas las Iglesias, en ella, en la capilla mayor y en sus colaterales, había siete altares; los tres con algunos adornos y los restantes sin ellos, trabajóse en el dorado del retablo del mayor y en la reedificación de las celdas, oficinas y arcos que estaban muy deteriorados. Tenía un órgano y con alto sobre el cual estaban las campanas; la comunidad se componía de 6 a 8 religiosos.

Esta Iglesia estaba dividida en tres naves, su techo era de paja sobre horcones y su construcción era de adobe

En el Protocolo del Escribano de su Majestad Lic. Don Joseph de Guzmán, del año de 1762, con fecha 26 de Febrero y al folio 56, se halla la Escritura en la que comparece "el Rvdo. Fray Juan de la Selva de la Sacra y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos" confiriendo poder como comisionado para la formación y cumplimiento del testamento del Ilmo. y Rvdm. Sr. Dr. Fray Matheo Joseph de Navia Bolaños y Moscoso, Obispo que fué de ésta Diócesis de Nicaragua, difunto, al Dr. Don Domingo Cabezas, de Santiago de Guatemala (A. del Reg. Pub.).

Concluida esta Venerable Orden de Mercedarios en Nicaragua, ocuparon después ese mismo Convento e Iglesia de la Merced, la Venerable Orden Franciscana de la que llegó a ocupar el alto puesto de Prior, el Revdo. Fr. Alberto de Sarria, hijo de esta ciudad de León, de familia acaudalada y de alta posición social. Esta Orden desocupó este Convento, cuando el General Francisco Morazán, ordenó el cierre de todos los Conventos en la República Centro Americana.

La Iglesia actual de la Merced

La Iglesia levantada por los Frayles Mercedarios, fué demolida para levantar en su mismo lugar la Iglesia actual, en el siglo XVIII, de lo que tenemos datos de tradiciones, nada más; pero, está de acuerdo con ellos, lo que sobre de esta importantísima Iglesia nos dice el historiador moderno Diego Angulo Iñiguez en su Obra "Historia del Arte hispanoamericano". Dice:

"Después de la Catedral (hablando de Nicaragua), el templo barroco más importante conservado, es seguramente el de la Merced, también de León. Por suerte, al modernizarse recientemente su interior se han respetado sus dos importantes portadas dieciochescas. Consta que la construyó el maestro Pascual Somarriba, aunque ajustándose a planos ajenos que no sé si cabrá relacionar con la presencia

en León del Fraile mercedario Pedro de Avila. Aunque el arco conopial el friso es triado y las mismas pilastras de la puerta del costado descubran la influencia anti-gueña, la gran portada de los pies no se relaciona concretamente con modelos de aquella escuela. A pesar de que su organización en cales y cuerpos, con entablamentos corridos, es perfectamente usual, esas tres filas de columnas a cada lado, aunque es rara, no falta en América Central. Recuérdese la de Colohete y Panchimalco, y a continuación veremos la de la Recolección y la de Subtiava. La inspiración tal vez llegó de México, donde existen monumentos tan de primer orden como las Iglesias de Chihuahua, Saltillo y Zacatecas. Los medallones no sé si permiten pensar también en modelos mexicanos. Los del cuerpo alto muestran los grillos y cadenas de los cautivos, a cuya redención se dedicaba la Orden "

El Fraile mercedario Pedro de Avila de quien nos habla el historiador Angulo Iñiguez, llegó a Nicaragua en el año de 1766, "como diestro arquitecto para la actual Catedral de León" según el mismo nos lo dice, pero, como según los documentos originales que dejo referidos, ya existía la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, muchos años antes, podemos deducir como ya lo dejamos expuesto, que la construcción a que se refiere Iñiguez, és de la actual Iglesia de la Merced. Tenía techo de tejas cambiado actualmente por los dominicos con láminas de zinc; de tres naves, siendo la de en medio la mas ancha, y una esbelta y elegante torre que le sirve de campanario, la que, por estar muy deteriorada por causa de los temblores, fue reconstruída por el Pbro. Don Pompilio Peña, español, en su tiempo de Capellán de esta Iglesia. Sus paredes son de ladrillo.

La nave central la preside el altar mayor, en el que se halla el regio Camarín en el que se venera la portentosa imagen de Nuestra Señora de Mercedes, traída a León por los Frayles mercedarios.

Se dice por el Dr. don Arturo Aguilar, que, a principios del siglo XIX se incendió el altar mayor fabricado por los Mercedarios, y que un negro esclavo rompió con sus manos los vidrios de la puerta del camarín donde se encontraba la preciosa imágen, y tomándola con sus manos ensangrentadas, la libró de perecer en las llamas, por tanto noble y cristiana acción le otorgó su dueño la libertad.

Fué sin duda, que, a causa de este incendio que ocasionó la destrucción del altar mayor de la Iglesia de la Merced, que, el Ilmo. Señor Obispo Dr. Fr. Nicolás García Jerez, dominico, erigió de nuevo el

altar mayor con su regio y hermoso camarín, en el que se venera actualmente la gloriosa Virgen de las Mercedes.

El culto a esta milagrosa Virgen

Desde la llegada de los Mercedarios a León, con esta imagen de la Virgen de Mercedes, se le da un culto esplendoroso con abnegada y sincera fé por todo el pueblo en general, y, bién podemos decir con todo el amor de nuestros corazones leoneses, que, entre los templos que nos legaron los españoles, és éste, de nuestra Virgen de Mercedes, en el que estrechamente se hermanan la tradición y la fé. En este templo con arraigo de siglos, se realiza en todo el mes de Septiembre de cada año y especialmente el día 24 declarado de fiesta local, una apoteósica romería de piedad estricta y honda. En este día, las calles entre las que se alza el templo-Santuario, presentan desde su bello amanecer el más atrayente cuadro de animación y alegría. Desbordantes de apasionada y popular devoción, miles de hombres, entre los que sobresale la clase obrera afluyen atraídos por el secular prestigio de la "Rubia amada", a recibir con todo respeto la sagrada comunión; y, desde las cuatro de la mañana se ofician Misas hasta las 12 meridianas, siendo a las nueve, la pomposa y extraordinaria Misa de función.

En la tarde se forma la magestuosa procesión anunciada por repique de campanas y acompañada por redoble de tambores y reventar de cohetes, al armonioso acorde, de bandas marciales. El cortejo es de un fascinante colorido y de una emoción profundamente impresionante, en la que, los estandartes de las distintas Asociaciones de la Iglesia, tremolan a los rayos del Sol poniente, el lucido abigarrado de sus relucientes colores. Va la Virgen, sobre un templete lujosamente adornado, sostenido por grandes andas que llevan cienes de hombres, que se disputan ese honor; y, su paso es adornado de rosas que tiernas y delicadas niñas, riegan con sus manitas virginales. Más, lo que llena a la vez de tristeza y alegría con inmensa emoción, és la despedida de la Virgen a su llegada al trono, al que sube por acios mecánicos, pero dando la visión de ser ella misma quien sube, en una patética despedida de amor para sus hijos.

La Virgen de Mercedes amparando a León de la erupción del Cosigüina

La Virgen de Mercedes es la que mitiga todas las penas y sufrimientos de los hijos de León, en cada desastre que sufre

la ciudad; en cada tragedia; en toda calamidad; es a ella a quien se pide y se clama; y así nos describe con amena pluma, el Canónigo y Vicario Dr. don Desiderio de la Cuadra, la protección de ella, cuando la erupción del Cosigüina en 1835: "En cada rostro estaba retratado la imagen de la muerte y cada uno se disponía para entrar en el sepulcro. Cerca de las once de la mañana del veintitrés, (de Enero), se sacó en procesión la imagen de Mercedes, cuyo título es el más aclamado en esta ciudad y el que inspira mayor confianza a sus habitantes.

"Diez mil personas por lo menos asistirían a la procesión, y aunque la obscuridad era muy grande, algo se vencía con la multitud de luces. Cuando la imagen de Mercedes salía por la puerta del costado de su templo, el inmenso genío que llenaba el cementerio, plazuela y calles, apenas la divisó cuando se postró en tierra, y bañados todos en lágrimas, con palabras interrumpidas con los sollozos imploraban su intercesión para con la Majestad Divina tan irritada con nosotros. ¡Cosa admirable! Desde el momento en que se dejó ver en las calles esta Madre de Misericordia ya no se sintió otro temblor, que antes eran frecuentes. (Los retumbos eran como el ruido de una carreta que corre precipitada por una calle empedrada; y los estruendos como de un cañón de mayor calibre). La procesión que duró más de tres horas, terminó en la Iglesia Catedral, en dónde aun permanece la Virgen de Mercedes y en donde se están haciendo ejercicios públicos."

La Virgen de Mercedes, Patrona de León

Además de ser Patrona y Reina de la ciudad de León, la Virgen de Mercedes, por voluntad propia y espontánea de sus hijos, lo és por declaración jurídica del último Obispo de Nicaragua y primero de León, Monseñor Pereira y Castellón, en Decreto que dice:

"En vista de la especial protección que la Santísima Virgen, venerada bajo el título de Nuestra Señora de las Mercedes, ha dispensado a este pueblo en todas sus necesidades y aflicciones, y teniendo en cuenta las reiteradas súplicas de los fieles, acordamos declarar a la Virgen Nuestra Señora bajo el referido título PATRONA de la ciudad de León, con el vivo deseo de que de esta manera se acreciente más su devoción y sean sus bendiciones y gracias mas copiosas.

León 17 de Julio de 1912.

‡ Simeón - Obispo.

Por mandato de S.S. Ilma.

Nicolás Tijerino. - Srio.

Cuando en 1918 se celebró el Séptimo centenario de la aparición de la Virgen de Mercedes en Barcelona, el Capellán de la Iglesia en esa época Pbro. Don Félix Pereira y Castellón, mandó colocar placas de mármol alusivas a tan magno acontecimiento, en la parte externa. Una de ellas, la dedica el Congreso, el Presidente de la República Gral. Don Emiliano Chamorro, la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones de Occidente, el Jefe civil y militar y el Municipio de León: otra, el Arzobispo de Managua. Mons. J. Antonio Lezcano y Ortega; el Obispo de León, Monseñor Simeón Pereira y Castellón; el Obispo de Granada, Monseñor J. Canuto Reyes y Balladares; el Vic. Apost. de Bluefields, Mons. Fr. Agustín Bernaus y Serra; y el Obispo Aux en Matagalpa, Mons. Isidoro Carrillo y Salazar; y otra del Excmo. Internuncio Apostólico, Joannes M. Marengo

La Orden de Santo Domingo de Guzmán, en la Merced

El Ilmo y Revdmo. Sr Obispo Simeón Pereira y Castellón, en su gran interés por el Seminario sacerdotal que mantenía en León, convencido según sus propias palabras que personalmente le oí, de la sapiencia doctrinaria de la Venerable Orden de Santo Domingo de Guzmán en la formación de Sacerdotes, la llamó para que se hiciera cargo de la dirección del Seminario, en el año de 1920; pero, con tan mal éxito, que, al llegar a esta ciudad los dominicos en el siguiente año, había muerto el Ilmo. Obispo, triste motivo por el cual y no habiendo ya la intención por la que se les trajo, se les dió la Iglesia de la Merced por el Vicario en Sede vacante Canónigo Monseñor Esteban Salmerón y Valle, en 17 de Abril de 1921.

Desde esa época regentan los dominicos la Iglesia de la Merced, levantando y engrandeciendo cada vez más el culto religioso y en especial el de la Virgen de Mercedes.

Su labor material ha sido de gran consideración; pues, además de haber reconstruido la torre y la Iglesia en su totalidad, levantaron de cemento armado en 1930, la Casa de habitación de la Orden, engrandeciendo con eso el ornato de la ciudad. Actualmente transformaron el antiguo corredor norte de la Iglesia, en un amplio y espléndido salón de actos.

La tradición leonesa del 23 de Septiembre

Con una lengua preteridad de siglos, es costumbre de la sociedad leonesa, colo-

car velas encendidas en las puertas principales de las casas, la noche del 23 de Septiembre, víspera de la fiesta del día 24, instituida por el Papa Paulo V, conmemorando la aparición de la Virgen a los tres escogidos, San Pedro Nolasco, San Raimundo de Peñafort y al Rey Don Jaime

Es un bello espectáculo el que da la ciudad en esa noche del 23. En su amplio y dilatado horizonte se proyectan las llamitas de las velas que palpitan encendidas en las gamas de los verdes oscuros del rancho campesino: en la blanca casita del barrio, inconfundible perfil de constante y fecunda actividad: y, en la encorcinada puerta de las casas señoriales, en las que, el espíritu de sus moradores es pregón de fé de sus antepasados.

Toda la ciudad arde en llamas de fé en esa noche de recuerdo; toda ella arde desde el uno al otro confín de sus lindes, y, a la luz de las llamas de sus velas, espera, siente y ve en cada una de sus puertas, la aparición del material amor de la Virgen de Mercedes, tesoro de consuelo y de esperanza

Cada leonés en esa noche de paz y dulzura rompe a los pies de la Reina esperada la cadena de cautivos del pecado, cual otro Miguel de Cervantes que, sólo, fatigado, desconocido, deja ante el trono de Nuestra Señora —"lima de sus hierros y alivio de sus penas"— la cadena con que fué cautivo en la tierra de africanos

León clama en esa noche con la luz de sus velas, que la Virgen de Mercedes, es la Señora y Patrona de toda la ciudad.

Inscripción de la Iglesia, como bienes de la Curia de León

En minuta presentada al Registro Público de este departamento con fecha 11 de Noviembre de 1904, fué inscrita la Iglesia de la Merced así: "Tiene una Sacristía, un atrio, galerías, habitaciones, dos patios y una torre, el terreno donde están las construcciones es un exágono irregular, y desde al ángulo Sur-Oeste al Oriente, mide 89: 53 y $\frac{1}{2}$; 34; 11 y $\frac{1}{3}$; 52 y $\frac{2}{3}$; y 25 y $\frac{1}{2}$ ". (Reg. Pub. de León.)

El Convento de los Frayles Mercedarios

Desocupado por imperativas razones el antiguo Convento de la Merced por los Frayles que lo ocupaban, se fundó en éste mismo edificio con extraordinario brillo el "Colegio del Espíritu Santo" en el año de 1879, por el Lic. don José Guizado, "uno de los ciudadanos de Panamá más ilustres que han residido en la ciudad de León", a la que llegó en 1876, según el erudito escritor Dr. José H. Montalván.

Concluído este reputado Colegio, pasó a ocupar el ex-Convento, el Instituto Nacional de Occidente, hasta que le fué dado en propiedad a la Universidad de Occidente, como así se le nombraba. Esta Universidad había sido cerrada por el Presidente Gral J. Santos Zelaya, en represalias contra León, por la "Revolución de 1896"; pero, por benéfica gestión de los Drs. Joa-

quín Sansón, Luis H. Debayle y José Francisco Aguilar, la abre nuevamente, y le concede en propiedad definitiva el extinto Convento de la Merced.

Desde esta época existe en este referido local Mercedario la Universidad, más convertida ya en un regio y grandioso edificio, como Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

1680

El Colegio Tridentino de San Ramón

En el año de 1680, la situación general de los países de Centro América en cuanto a instrucción, era absolutamente incipiente, como también la organización administrativa de ellos. "Mas, dígan cuanto quieran los adversarios de la verdad histórica, hay que hacer constar que no faltaban en todos éstos países establecimientos de educación e instrucción para blancos e indios, por limitado que fuere, como en efecto lo era, el programa que, en las escuelas dominó", nos dice Gómez Carrillo.

"La enseñanza la daban, la recibían y la mantenían, con escasas excepciones, la sotana apostólica, el sombrero de teja romano, la sobrepelliz vaticana; que, el Sacerdote católico llena con su desprendimiento, ilumina como una estrella de hermosura y bondad, más de ciento cuarenta años de la vida gloriosa de antaño de nuestra célebre enseñanza universitaria"; lo asegura en su Discurso sobre el centenario de nuestra Universidad, el ilustre jurisconsulto y liberal integérrimo Dr. Francisco Paniagua Prado.

Nicaragua se hallaba especialmente en este año de 1680 abatida constantemente por la invasión aterradora de los piratas ingleses, sin protección alguna del Monarca de España, y los Obispos plenamente interesados en la conquista espiritual de las Segovias, en la que recibieron la muerte Sacerdotes abnegados en la bella obra de hacer llegar a la conciencia de aquellos indios, el espíritu de Dios; pero como una demostración evidente de las honradas apreciaciones del Dr. Paniagua Prado, erige el Obispo ANDRES DE LAS NAVAS Y QUEVEDO, el COLEGIO TRIDENTINO

DE LEON, en 15 de Diciembre de 1680, bajo la tutela y patrocinio de San Ramón Nonnato. Sobre de ésta necesaria importantísima obra, traigamos lo que nos dice la Historia de Ayón: "En el informe que dirigió al Rey el Señor Obispo don Agustín Morel de Santa Cruz en 1752, dió conocimiento circunstanciado de la forma y comodidades del edificio. Era de adobes y teja y tenía de longitud setenta y dos varas de Oriente a Poniente, y de latitud setenta y media de Norte a Sur. Había en él, once piezas, todas estrechas, las cuales eran: un oratorio, sala y cuarto del Rector, cinco para los colegiales y las restantes para oficinas. El Rector no tenía renta; el Maestro de Moral y el de Gramática latina, disfrutaban de doscientos pesos anuales cada uno, que se pagaban de la real caja. No se admitía en el establecimiento más de ocho colegiales, a quienes se daba comida y cena con alguna escasez

"La falta de buena alimentación, la limitación de la enseñanza y las malas dotaciones de los profesores, provenían de que el Señor Navas y Quevedo no arregló la fundación del Colegio a lo ordenado por el Concilio de Trento y sólo dispuso que los Curas de la Diócesis pagaran cada uno diez pesos y otros doce. Esa contribución y doscientos pesos de los tributos de Nindirí, concedidos al Obispo para los gastos del Colegio, ascendían a quinientos ochenta pesos cuatro reales al año, suma demasiado pequeña para proveer a la manutención de los alumnos, hacer las reparaciones necesarias en el edificio y otros costos indispensables. Entonces tenían los víveres poco precio; pero aún así, no se comprende como podía conservarse

el establecimiento, en tan mala situación. No se exigió de la cuarta episcopal y capitular y demás beneficios y capellanías pensión alguna. Por la poca previsión y el mucho descuido con que se erigió el Seminario, fué de escasa utilidad a la Iglesia y a la enseñanza pública en general, y aún sucedía que los que deseaban adquirir conocimientos más extensos en las ciencias y en las letras, tenían que dejar sus casas y dirigirse a Guatemala, haciendo crecidos gastos, porque el Colegio de Nicaragua no podía satisfacer sus aspiraciones."

No obstante las grandes dificultades económicas por las que atravesaba el Colegio, el esfuerzo y titánico impulso de sus mantenedores, habían conseguido del Rey Don Carlos II, a pedimento del Señor Obispo la creación de las cátedras de Gramática y Moral, en Real Cédula de 15 de Julio de 1683 y, la asignación al Colegio de doscientos pesos de renta anual, que debían pagarse con el producto de las encomiendas que primero vacaran. En éste año se sintieron con más encono las invasiones filibusteras, y ya había sido trasladado a la Iglesia de Guatemala el año ántes, el portentoso Obispo Fray Andrés de las Navas y Quevedo.

Más, llegamos al año de 1751, en que se cumplen setenta y un años de construído éste Colegio Tridentino, y de sostenerse completamente sólo con el sacrificio de aquellos abnegados y desinteresados hombres que únicamente merecen alabanza y eterna gratitud; año en el cual, el 11 de Septiembre comenzó a gobernar la Diócesis, el Ilmo. Dr. Don Pedro Morel de Santa Cruz, natural de la ciudad de Santiago de los Caballeros, perteneciente a la isla de Santo Domingo, de méritos indiscutidos, nombrado Obispo de Nicaragua en el año de 1749.

Al llegar éste ilustre Obispo a la ciudad de León, asiento de su episcopado, lo primero que le preocupa, és la enseñanza e instrucción de sus hijos espirituales, y "reconociendo que el edificio del Colegio se hallaba en estado de ruina y que no prestaba comodidad para la habitación del Rector y colegiales, y ni aún para las dos cátedras, una de Gramática latina y otra de Teología moral, en él establecidos, dispuso por auto de 22 del propio mes y año, vender aquella casa, y con su valor construir otro edificio en lugar más cómodo y central.

Se siguió información de utilidad y necesidad, en que declararon don Sebastián Briceño de Coca, don Bernardo Valdés y don Francisco Benitez de Salafranco, Presbíteros, y se hizo un reconocimiento del estado del edificio por el maestro mayor de arquitectura, Diego Porras.

"A la par de Catedral, calle de por medio, formando esquina en la plaza principal, hacia el Sur, se hallaba un solar abandonado, que tenía de Oriente a Poniente noventa y cuatro varas y ochenta y cuatro de Norte a Sur. El maestro Porras dió a cada vara el valor de tres pesos, de que resultó el total de doscientos ochenta y dos. Ese fué el puesto que el Prelado escogió para la traslación.

El ilustrado Obispo, queriendo llevar a buen término su importante pensamiento y dar a la obra un impulso autorizado, para evitar en su ejecución contradicciones imprudentes, formó en su palacio (8 de Enero de 1752) una junta de las principales dignidades de la Iglesia, y sometió a su conocimiento el expediente creado, para que dieran dictámen. Estuvieron en esa reunión el Deán Don Juan Carlos Vilchez y Cabrera, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de México; el Arcediano Don Clemente Rey Alvarez, Comisario subdelegado apostólico y real de la Santa Cruzada y los diputados del Cabildo Eclesiástico don Esléban José Briceño de Coca, Comisario del Santo Oficio y Promotor general del Obispado, y don José de Cienfuegos, Presbítero. La Junta aprobó por unanimidad de votos el proyecto y aún dispuso que se hiciese cuanto ántes la traslación del Colegio, que se vendiese el antiguo edificio en el mejor postor, y, que el dinero que esa venta produjese y las cantidades existentes en real caja que por rezagos adeudaba al establecimiento la tesorería de Granada, se invirtieran en la nueva fábrica. Doña María Girón de Ungría, vecina de León, murió en esta ciudad, dejando una encomienda de segunda vida que poseía en los tributos del pueblo de Nindirí, jurisdicción de Masaya.

Por auto de 24 de Mayo de 1685 la declaró vacante el Capitán General don Enriquez de Guzmán, y dispuso que de ella se tomaran los doscientos pesos anuales asignados, al Colegio, como se dispuso en Real Cédula de 1683; y los rezagos de ésta subvención fueron destinados a la nueva obra por la junta de Canónigos a que convocó el Ilmo. Obispo Morel y Santa Cruz

"El 10 de Enero de 1752 salió de León el Prelado a practicar la visita Canónica de la Diócesis, y durante nueve meses que empleó recorriendo todos los pueblos y recogiendo los importantes conocimientos del estado en que se hallaban, relacionados en su célebre informe al Rey, quedó suspensa la ejecución del proyecto referente a la traslación del Colegio. Un acontecimiento desgraciado vino a dar nuevo impulso a la obra, hasta el punto de hacerla necesaria, sin fijarse en el gasto que

exigía, en razón de que más tarde podía caer completamente la antigua casa, sostenida hasta entonces con puntales.

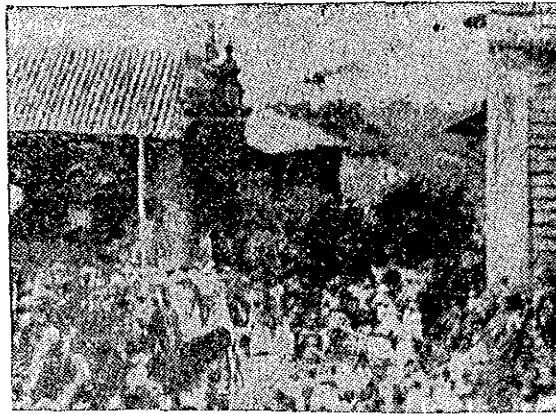
El 7 de Marzo del año expresado, un fuerte movimiento de tierra echó al suelo el Oratorio y uno de los corredores del patio, y desaplomó las paredes de fuera, más de lo que ya estaban, según apareció del reconocimiento practicado por orden de Felipe de Lara, Maestrescuela de la Catedral y Provisor y Vicario General del Obispado; también se reconocieron los considerables daños que la Catedral había recibido.

Lugar que ocupa a mi juicio este primitivo Seminario

Casi con seguridad me atrevo a creer, que, éste primitivo Seminario, fué construido en el mismo solar que dejó en herencia don Bartolomé Roque al Ilmo. Obispo Fr. Andrés de las Navas y Quevedo para residencia de él, y sus demás sucesores, ocupando la parte Sur, de Oriente a Poniente, o sea, toda la parte que fué vendida por el Señor Obispo Fr. Pedro Morel y Santa Cruz a don José Bazán; parte que llegó a ser con el tiempo, el cuartel llamado "EL PRINCIPAL", que por aparte, le haremos un ligero recuerdo histórico.

"En Octubre volvió el Señor Morel al asiento de su Diócesis. Por la primera providencia que dictó a su regreso, dispuso vender en licitación la casa del Seminario la que compró don José Bazán, por la cantidad de mil seicientos pesos; y ordenó el Prelado que el maestro alarife Diego Porras formase un diseño del edificio que debía construirse y lo presentase con el presupuesto del valor de éste. Aprobado el diseño y el presupuesto, se procedió a la fábrica de la casa, bajo el cuidado y vigilancia del Maestro de Campo don Francisco Benitez de Salafranca. En 12 de Octubre de 1752 dió principio al trabajo el encargado y lo presentó concluido en 8 de Junio del año siguiente, con un costo de cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos cinco reales.

"El Señor Morel escrupuloso en el manejo de los fondos de la Iglesia, convocó al Deán, al Arcediano y a los comisionados del Cabildo eclesiástico y del Clero, para que examinasen la cuenta presentada por Benitez, y de común acuerdo nombraron peritos valuadores de la obra al Sargento Mayor don Martín Díaz de Concuera, a don Diego Porras y a dos maestros carpinteros, quienes declararon, que se había hecho el trabajo con grande economía, porque su legítimo valor era el de siete mil quinientos pesos a todo costo. En



Portada del Colegio Tridentino.

vista de este informe fué aprobada la cuenta del comisionado.

"Los departamentos de que se componía el nuevo edificio eran los siguientes: un oratorio de veintiuna varas de largo; cuatro piezas para clases, de diez cada una; el refectorio, también de diez, con su torno; un cuarto para el Rector, con sala y aposento; diez para colegiales, de cinco a seis varas cada uno; tres oficinas en el corral grande del colegio; una pieza de treinta varas de largo; otra de diez y seis, con su patio de cincuenta, y un corredor de ocho varas por donde se llevaba la comida al torno. Todo el edificio era enladrillado, estaba cubierto de tejas y tenía sus correspondientes puertas, ventanas, corrojos, llaves, claustros con barandilla y un pozo con agua suficiente para los usos domésticos.

"Recibida la obra a satisfacción del Obispo y del Cabildo eclesiástico, se dió posesión del establecimiento al Rector don Bernardo Valdivia."

Trasladado éste dinámico y progresista Obispo Morel y Santa Cruz, en 1753 a la Diócesis de Cuba, le sustituyeron sucesivamente los Obispos José Antonio Flores y Rivera, y Fray Mateo José de Navía y Moscoso; y en 1764 el Ilmo. Dr. Don Juan Carlos Vilchez y Cabrera, natural de Pueblo Nuevo, jurisdicción de Segovia, de Nicaragua.

Este distinguido Obispo por su celo religioso y cultural, mejoró grandemente el Seminario, y con éste noble objeto obtuvo nueve becas, más de las que ya tenía el Colegio, y la creación de las cátedras de Filosofía, Teología, Cánones y Sagrada Escritura, en Cédula de 16 de Diciembre de 1701; en cuya solicitud invirtió la suma de dos mil pesos. Nombró Profesores aptos y competentes para los cargos, siendo estos nuevos estudios los que impulsaron al entonces joven don Rafael Agustín de

Ayestas, a seguir la carrera sagrada. A la muerte del Señor Vilchez y Cabrera ocurrida el 14 de Abril 1774, fué llevado al Obispado el Ilmo. Doctor Lorenzo Estéban Tristán y Esmoneta, tomando el gobierno de su Iglesia el 25 de Marzo de 1777. Este Ilmo. Obispo, con gran celo religioso, dedicándose a los trabajos de Catedral, daba al mismo tiempo meritorio adelanto al Colegio Tridentino, estableció escuelas públicas de primeras letras, pertenecientes al mismo Colegio, y nombró como uno de los Maestros de ellas, al Padre Ayestas. Además, nos dice el Dr. Arturo Aguilar, que fomentó las artes liberales y mecánicas, los hilados y tejidos de algodón, con tal perfección que la Corte de Madrid, los consideró iguales a los que de otras partes habían llegado. Este infatigable Prelado fué trasladado al Obispado de Durango, México, en 1786.

Para sustituirlo, fué designado el Presbítero Dr. Don Juan Félix de Villegas, tomando posesión de su alto cargo el 5 de Abril de 1786. Era natural de Santander, España. Por su mismo carácter de Obispo era Rector obligado del Seminario; pero al llegar a su sede se dá cuenta éste ilustre Prelado de la precaria situación en que se hallaba el Colegio, tanto económicamente como en la enseñanza que prodigaba, y lleno del noble interés de hacer que rindiese ópimos frutos, dispuso separar de su persona el cargo de Rector, a fin de que éste se dedicase única y exclusivamente a su dirección. El Obispo Villegas, hizo conocimiento de las personas que componían el claustro del Seminario, entre los que se hallaba el Presbítero don RAFAEL AGUSTIN AYESTAS, Profesor de Teología Moral por más de veintiocho años, nombrado por el Obispo Tristán y Esmoneta, y con la fácil comprensión de experto catedrático de inteligencias, sin celos ni mezquinos egoísmos, le confía el distinguido cargo de Rector del Colegio, siendo ya el año de 1787.

El Padre Ayestas nació en esta ciudad de León en 1750, de padres de noble origen aunque pobres, los que, al morir, lo dejaron en la infancia.

En su cargo el Padre Ayestas, mejora el edificio levantando los muros o paredes que tenía destruidas; engrandece la biblioteca; hace obtener más entradas pecuniarias; acoge con especial esmero a los jóvenes inteligentes y pobres; promueve actos públicos y certámenes literarios; y da vida próspera al Seminario. El celo y abnegación del Padre Ayestas en el ejercicio y cumplimiento de su cargo de Rector, lo convertía en infatigable y acucioso litigante, demandando judicialmente el pago de las deudas exigibles, que existían

en favor del Seminario, como lo demuestran los documentos inéditos, que he hallado, y que son:

EJECUCION CIVIL: "Alcaldía de Rivas — Febrero veintte y siete de mill y settecientos y noventa — Tíenese como tercera opositora a doña Tereza Santtos, en la ejecución seguida contra don Francisco Peña, su marido, por deuda de Diezmos y Capellanía, al Colegio Seminario de León — Franc. Hurlado y Plaza Alc. Ord. — Annte mí — Jacovo Córdova. Escno. Pub y de Cavildo." — (Arch. de la V.C.E. de León).

PODER GENERAL JUDICIAL — En el Protocolo del Escribano de su Majestad o Escribano Real, Don Carlos Portocarrero, folio dos, se encuentra la escritura pública de Poder Judicial otorgado en León, el veintiuno de Enero de mil setecientos noventa y tres, por el Presbítero don Rafael Agustín Ayestas, al Procurador de número de la Real Audiencia del Reino de Guatemala, don Francisco Alverti, tanto en su nombre cómo en el de su cargo de Rector, "para que gestiones en la dicha ciudad del Reino, por el tres por ciento perteneciente al Seminario, en el espolio del Ilmo. Sr. Obispo don Juan Feliz de Villegas." (Arch. del Reg. Púb. de León).

Espolio, es el conjunto de bienes que quedan por muerte de los Obispos, adquiridos con las rentas de la mitra, y no pueden ser testados como adquiridos inuita ecclesie — Este derecho de "espolio" lo tenía la Santa Sede, pero por el Concordato de 1753 entre Benedicto XVI y Fernando VI, pasó a los Soberanos que la administraban y cobraban por medio de colectores, bajo la condición de invertir sus productos en obras y usos píos, como era el sostenimiento del Seminario de León, en la época en que los reclamó el Padre Ayestas.

Trasladado a Guatemala como Arzobispo de Centro América, el señor Villegas en 1794, le sustituyó el Dr. Fr. José Antonio de la Huerta Caso, por no haber tomado posesión del obispado el anteriormente nombrado, el Sr. Don Juan Cruz Cabañas y Crespo.

El notable Obispo Huerta y Caso, és hijo de esta ciudad de León, en dónde nació el 23 de Mayo de 1741; pertenecía a la Orden franciscana; fué consagrado en Guatemala en 1798, y tomó posesión de su silla, el 6 de Julio de éste mismo año. Fué de los Obispos que dió más impulso y adelanto a los estudios en el Seminario conciliar de León, teniendo siempre como Rector al Padre Ayestas. Estableció a su costo las Cátedras de Sagrada Escritura, Liturgia, Historia Eclesiástica, Filosofía, Derecho y Medicina. El Arcediano don

José Albino López de la Plata, costeó los gastos de la Cátedra de Leyes, y el propio Obispo Huerta, las de Liturgia, Medicina y Cirugía.

Se dedicaba también éste ilustre Obispo, a los estudios literarios y a la poesía, de los que dijo el Dr. Don Pablo Buitrago: "el fuego apacible de las imágenes y el sentimiento más delicado eran intérpretes elocuentes de la ternura de su espíritu, especialmente en el género triste, si bien algún tanto matizado por los rasgos mitológicos propios de su tiempo, muy antes de la independencia". Su muerte según opinión general, fué ocasionada por la herida de un gato en la yugular, con éste animal se le presentaba en la Sala Capitular de Catedral, de la que ya desapareció. Su muerte sucedió el 25 de Mayo de 1803. Al entrar a éste año, concurría al Seminario gran parte de la juventud de ésta Provincia con verdadero aprovechamiento, tanto por la aplicación de los alumnos, como por el esmero e infatigable celo de los maestros, quienes no omitían trabajo alguno que contribuyese a la sólida instrucción y educación de sus discípulos.

Continuemos narrando lo que nos dice la Historia de Ayón: "La clase de latinidad, dotada con doscientos pesos anuales de las Reales Cajas, era servida por el Presbítero don Francisco Chavarría, y asistían a ella setenta y tres alumnos: la de Teología Moral, estaba a cargo del Rector don Agustín Ayesas, quien disfrutaba de igual pensión, y tenía quince oyentes: las de Filosofía, Aritmética, Algebra, Geometría y Física, establecidas desde 1789, hallábanse desempeñadas por el Presbítero Licenciado don Tomás Ruiz, a quién retribuía el Real Tesoro con una subvención igual a las anteriores, y asistían a esas clases, treinta y ocho jóvenes. La de Sagrados Cánones, creada en 1797, regentábalas el Doctor don Francisco Ayerdi, con una dotación de trescientos pesos anuales, que se tomaban de las rentas del Colegio; concurrían a ella diez y nueve estudiantes: la de Teología escolástica tenía la misma asignación y en los propios términos que la de Filosofía, leíala el Dr. Fr. Buenaventura García; las de Derecho Civil, fundadas en 1799, eran dirigidas por el Licenciado Don Nicolás Buitrago y Sandoval, y, el Bachiller don Manuel López; el primero ganaba el sueldo anual de doscientos pesos, que se sacaban de los fondos del Seminario; y el segundo, también doscientos pesos que se tomaban del rédito de cuatro mil pesos cedidos para ese fin por el Arce-diano don Albino López de la Plata; una y otra clase contaban once cursantes.

"Las Cátedras de Liturgia, Disciplina

eclesiástica, Medicina y Cirugía, habíanse suspendido desde la fecha en que murió el Obispo de la Huerta Casso, quién las sostenía con una pensión que de sus propias rentas les había asignado.

"A las cátedras asistían jóvenes pertenecientes a diversas clases sociales; pero solamente los hijos de personas ricas se hallaban en posibilidad de emprender un viaje de doscientas leguas, los de Nicaragua, y de cuatrocientas los de Costa Rica, para presentarse en la Universidad de Guatemala a recibir los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor en las ciencias que aquí habían cursado.

En cuanto a los estudiantes pobres, fácil es comprender que no pudiendo adquirir en el Colegio títulos universitarios, ni pasar a Guatemala en solicitud de ellos, luego que concluían su aprendizaje, ningún provecho positivo reportaban, pues quedaban inhábiles para el ejercicio de aquellos destinos en que se requería la cualidad del doctorado, o la licenciatura o el bachillerato, y en la provisión de ellos eran pospuestos a otras personas menos instruídas o forasteras, que estaban condecoradas con semejantes títulos.

"Para poner término a estos inconvenientes, el Presbítero don Rafael Agustín Ayesas, Rector del Seminario Conciliar de ésta Diócesis, dirigió una exposición al Monarca en 1802, en la que pedía se dignase de otorgar facultades al Obispo, a fin de que procediendo los exámenes y ejercicios necesarios, confiriese grados, así mayores como menores, a los jóvenes que los sollicitasen y fuesen dignos de obtenerlos.

"Con sólo este medio, decía el Rector, se vería brillar sobre manera aquella juventud, apta para las ciencias; tendría un estímulo grande para cursarlas y perfeccionarse en ellas, como que en los actos había que acrisolarse su instrucción; y por último, tendría el premio a la vista, que es lo que más inflama, pues de esta forma estaría en aptitud para la obtención de aquellos empleos y dignidades, a que no pueden en el día aspirar por la accidental falta de las cualidades requeridas.

"Por Real Cédula expedida en Aranjuez a 20 de Mayo de 1803, dispuso el Monarca que el Presidente y Capitán General del Reino de Guatemala, con audiencia de la Universidad de la capital y voto consultivo del Real Acuerdo, informase lo que le pareciese oportuno relativamente a la solicitud del Presbítero don Agustín Ayesas.

"El Rector de la Universidad de Guatemala. Doctor don José Simeón Cañas y el Claustro de la misma, presentaron al Presidente su dictámen, con fecha 9 de Noviembre del propio año. En ese intere-

sante documento se reconocía la necesidad de tomar una providencia que asegurando la mas perfecta enseñanza de la juventud de Nicaragua, proporcionase a los Prelados y al Gobierno sujetos capaces de ilustrar y mantener a los vasallos en quietud y prosperidad. Atendiendo a las actuales circunstancias del Seminario de León, juzgaba el Claustro que no se podía dictar otra medida más conforme con lo dispuesto por las leyes ni mas benéfica a la Provincia, que la de erigir en el mismo Colegio una Universidad Menor, cuyo objeto fuese velar sobre la conducta y el adelantamiento de los jóvenes, ofrecer a éstos el mas eficaz estímulo a fin de que se dedicaron con provechoso empeño al estudio y proporcionarles el medio de adquirir aquellos títulos y distinciones, necesarios para poder desempeñar empleos importantes en el orden eclesiástico y en el civil.

Lo que textualmente dijo el Claustro

"El actual estado en que se hallan los estudios de aquel Colegio, lo hace digno de éste honor, y la suma vigilancia que merece la instrucción pública así demanda. Erigiéndose esta Universidad con su Rector, conciliarios diputados y demás oficios de semejantes establecimientos, será desde luego uniforme y exacta la enseñanza: los catedráticos se elegirán en concurso, después de examinados y aprobados según la ley: los grados se conferirán con conocimiento de la aplicación y aptitudes de los aspirantes: y, los alumnos tendrán un cuerpo que continuamente cuide de sus adelantamientos. De manera que será difícil que decaigan los estudios: antes por el contrario, dentro de poco tiempo conseguirán el estado de perfección que desea el justificado ánimo de S.M., y que el público necesita "

Proponía el Claustro, la creación de una Junta compuesta por los Doctores de la Universidad de Guatemala, y los Profesores del Seminario para que teniendo a la vista lo dispuesto ya para las Universidades formasen el proyecto de arreglo del establecimiento; y para impedir abusos en la expedición de títulos universitarios fijó las siguientes reglas:

"1º que no se expidiese certificación de curso para la matrícula, sin que precediese examen sobre las materias que se hubiesen explicado en la clase; 2º que no le valiese el año de pasantía al que no hubiera concurrido a los ejercicios señalados por los estatutos a los pasantes; 3º que no se dejaran al arbitrio de los aspirantes a grados la elección de las materias, ni la de examinadores para los

ejercicios previos a la obtención del título o a la provisión de cátedras; y 4º que unas y otras se diesen con calificación y votación secreta de los vocales que los reglamentos universitarios designen." Indicó también el Claustro, que el Rector y diputados nombrados por el Monarca formarían el plan de estudios de la Universidad y fueran también los que a juicio del Claustro de ella, examinaran y dieran grados menores y mayores, a los que lo solicitaren; y que pudiesen extender doce grados mayores, a aquellas personas que la Junta considerase dignas de obtener el título de doctor, previo examen secreto y riguroso, sobre la materia que la suerte indicase. Este título sería para los catedráticos del Seminario y para los graduados bachilleres. Este feliz éxito de la solicitud del Rector Ayestas se debió en gran parte a la presencia en Guatemala en esa época, incorporado en la Universidad de San Carlos de Borromeo, del antiguo Catedrático y ex-Vice Rector, Licenciado don Tomás Ruíz, del Seminario "San Ramón".

Las personas que componían el Claustro de la Universidad de Guatemala y que dieron el informe, fueron: Doctor José Siméon Cañas, Rector; doctores Fray Juan Infante, Fray Mariano José López Rayón, don José Ignacio de Irungaray, Fray Fermín Aleas, Fray José Joaquín Figueroa, don Mariano García, Fray Luis García, don Crisanto Sáenz de Tejada, Fray Luis Escoto, don José Antonio de Córdoba, el doctor y Maestro don Manuel José de Lara y Arrece, y los Licenciados don José Antonio Alcalaga, don Tomás Ruíz, Fray Rafael de Aguirre, Fray José Antonio Orellana, don José Tomás de Celaya, y don Estéban José Perez.

Como un merecido homenaje a quién fué creador de la Universidad de León, en Nicaragua y de la de Costa Rica, copiamos aquí, el Informe del Fiscal de la Audiencia, Doctor Cifuentes, acerca del Padre Ayestas, el 7 de Septiembre de 1804:

"Mientras más desinteresadas son las acciones del hombre, mayor es el aplauso que merece a sus semejantes y el agrado con que deben recibirse por los magistrados encargados de procurar la publicidad. La que resulta a la provincia de Nicaragua y a sus circunvecinas con el proyecto de establecer Universidad en el Colegio Tridentino de León, como solicita su Rector el Presbítero don Rafael Agustín Ayestas, no puede reducirse a disputa. Este buen eclesiástico, conducido de los sentimientos que inspira el patriotismo, ha promovido a su costa el indicado proyecto, por todas sus circunstancias es recomendable; pues la Iglesia y el Estado afianzan

su felicidad mientras más se destierra la ignorancia y se cultiven los talentos."

"Todos los principios son dificultosos, y nadie es mas aparente para llevar a cabo las ideas útiles, que el mismo que las inventa. De consiguiente, nombrándose al expresado Presbítero don Rafael Agustín Ayestas, de Rector por S. M. en los seis primeros años del establecimiento de la Universidad, logrará el fruto de sus afa-nes, y el público las ventajas que éstos le proporcionen, para lo cual, el mismo Soberano, en uno de los rasgos de su munificencia, puede mandar que se le confiera el grado de doctor, como a los demás en los términos que propone el Claustro de ésta Universidad, concurriendo en el citado eclesiástico su notoria suficiencia y el estar leyendo la cátedra de Teología Moral."

"De éste modo el Padre Ayestas promoverá entre sus compatriotas las suscripciones y otros medios de realizar las cátedras que faltan por establecer, y se valdrá de otros muchos arbitrios que auxiliados de la autoridad superior pueden rendir sin gravamen del Erario, para los gastos indispensables de un establecimiento tan útil."

En cuanto a la forma en que debían conferirse los grados y cátedras, a la lectura, constituciones y plan de estudios, el Fiscal adhirió al informe del Rector y Claustro de la Universidad de Guatemala.

Con vista del dictámen expedido por el Claustro de la Universidad de San Carlos, del pedimento del Fiscal y del informe del Gobernador de Nicaragua al Presidente de la Audiencia del Reino, resolvió ésta en acuerdo de 22 de Octubre, informar al Monarca, que aquel Tribunal consideraba útil la facultad que el Rector Ayestas pedía de conferir grados mayores y menores en el Seminario conciliar de San Ramón; que así mismo parecíale conveniente se erigiese una Universidad en el Colegio, tan luego como hubiere suficiente número de graduados, y que además de las cátedras que ya existían, se estableciese la de Medicina, solicitando arbitrios para su competente y perpetua dotación.

Ante la resolución de la Real Audiencia de 22 de Octubre de 1804, dispuso el Monarca en 18 de Agosto de 1806, que, en cuanto al establecimiento de Universidad en el Seminario de la Diócesis de Nicaragua, no se hiciese novedad por entonces, ni se sustituyesen las cátedras de Liturgia y Disciplina eclesiástica a las de Derecho Civil y Canónico como lo había propuesto el Fiscal, y que, en consideración a la falta de fondos económicos no se estableciesen las de Medicina y Cirugía. No obstante a éstas prohibiciones del Monarca, admitió

que pudieran conferirse en el Seminario grados mayores y menores, sujetos a lo que sobre de ellos se disponía y observaba en las Constituciones de la Universidad de Guatemala.

En cumplimiento de esta determinación del Monarca, y a pedimento del Fiscal, dispuso el Gobierno superior del Reino, que el Rector del Seminario de León, confiriese los grados mayores y menores autorizados, arreglándose a las Constituciones de la Universidad de Guatemala como estaba ordenado; lo mismo que en lo referente a la admisión, celo y comportamiento de los estudiantes interesados en adquirir esos grados, los sujetara a ésta misma Constitución, en cuanto a matrículas y forma de exámenes. Se facultó también al Rector que nombrase Secretario que autorizara las actas y demás requisitos de los grados, llevase las matrículas y asistiese a los actos, también se le autorizó para el cobro de derechos a los alumnos que recibiesen grados llevando una cuenta detallada, a fin de que rindiese cuenta exacta de ellos. Con el interés que el Rector Ayestas mantenía por el buen encausamiento del Colegio, envió sin pérdida de tiempo, en 7 de Julio, es decir, ántes de un mes de recibida la autorización para el conferimiento de grados, una representación ante el Presidente del Reino, en la que manifestaba que ya había empezado a conferir grados menores a varios alumnos, con la sólo autorización del Secretario, pero sin sello, por no habérsele facultado el uso de armas propias, y que estando dispuesto que en el Colegio a su cargo se observaran las constituciones universitarias de Guatemala, y éstas prescribían que mientras no se autorizaran por el Monarca las propias, se usaran las armas reales, pedía se declarase por el Gobierno, si el Seminario podía usar sello con esas armas. Solicitó además el permiso de fabricar una cátedra de caoba, para los actos públicos, del Colegio.

Estas peticiones fueron concedidas en acuerdo de 12 de Agosto del mismo año, en que fueron solicitadas.

Hasta aquí el Colegio Tridentino de León, que ya más adelante colmándose los anhelos del Padre Ayestas, será la egregia Universidad, timbre y honor de nuestra Patria. Sobre el cimientto de éste Colegio descansa, el prestigio de nuestra Universidad, y sobre el cerebro de sus abnegados Profesores, se levanta como en lejana cima, la cultura intelectual de Nicaragua y Costa Rica. Qué aquí, en éste centro de luz para estas dos Naciones, se plasmó en la mente y el corazón de la juventud, la cultura moral e intelectual, que

comprenden en su justa armonía la excelsa plenitud del hombre.

Como un reflejo de mágicas ensoñaciones, visión de recuerdos, vive y perdura este Alcázar de la inteligencia, con su personalísima fisonomía en el corazón de todos los que directamente procedemos de bisabuelos, de abuelos y de padres, que supieron beber el agua viva de su fuente

luminosa, y, nos hace asistir reverentes al milagro portentoso de su resurrección y de su vida. Por eso, cuando en la señera quietud de nuestra ciudad, pasamos a la vera de lo que fué, este Colegio Tridentino, repetimos con devoción sincera, las palabras escritas en la placa que colocada tiene por la Municipalidad de 1914: "SIC ITUR AD ASTRA." Así se llega hasta los astros!

1681

La caballería de tierra

En título que se halla en poder de las Señoritas de la LLana, de Nagarote, se encuentra la Medida del sitio "Nuestra Señora de la Soledad", jurisdicción del departamento de León, verificada en el año de 1681, en la que se precisa de una manera clara, la extensión de la Caballería antigua de tierra, que tanta dificultad ha ocasionado en los tribunales de ésta ciudad.

Al inaugurarse en Nicaragua el régimen político-civil, se establecieron las Villas, y ciudades, haciéndose para ello el repartimiento de tierras a españoles y a indios, en las cantidades necesarias, como ordenaba la Ley de Don Fernando V, de 9 de Agosto de 1513.

En éstos repartos, se tenía gran cuidado de no perjudicar a los indios en las tierras de que eran dueños, como lo mandaba, la Ley de don Felipe II, de 11 de Junio de 1594

No obstante, de éstas justas previsiones, sucedía que, por culpa u omisión de los Virreyes, de las Audiencias y Gobernadores, algunos poseedores de tierras, se entraban y ocupaban tierras de otros, sin título ni razón alguna, y otros las tenían y conservaban con títulos fingidos. En razón de estas anomalías se expidió la Cédula siguiente:

"EL REY — Mi Presidente de mi Real Audiencia de Guatemala, por haber subsecido enteramente en el Señorío que tuvieron en las Indias los Señores que fueron de ellas es de mi patrimonio real el Señorío de los baldíos y tierras de ellos que estuviere concedido por los Reyes mis predecesores, o por mí en su (aquí roto) y en el mío con poderes y facultades especiales que hubiéremos dado pa ello, aunque ya he tenido y tengo siempre voluntad de

hacer merced y repartir justamente el dicho suelo, tierras y baldías, asignadas a los lugares y Consejos los que le pareciere, conviene para que tengau suficientes ejidos propios y términos precisos, según la calidad de los lugares, y consejos, y así mismo a los naturales indios y españoles para que tengan tierras en propiedad en que poder labrar y criar; más, por la confusión exeso que ha habido en esto por culpa omisión de mis Virreyes, Audiencias y Gobernadores pasados, que han concedido que unos, con que tienen de la merced de lagunas tierras se hayan entrado y ocupado en otras muy sin título, causa ni razón, y que otros las tengan y conserven con títulos fingidos e inválidos de quien no tuvo poder ni facultad para podérselas dar, es causa que se hayan ocupado la mejor y mayor parte de toda la tierra, sin que los Consejos e indios tengan las que necesariamente ha menester; y que ninguno lo posea sin justo título, visto y considerado todo lo susodicho en mi Real Consejo de las Indias, y consultádose conmigo ha parecido que conviene que toda la tierra que se posee sin justos y verdaderos títulos se les resituya según y como me pertenece pa que reservando ante todas cosas lo que pareciere necesario para plazas, ejidos, propios, pastos y baldíos de los lugares y Consejos que están poblados y así por lo que toca al estado presente en que se hallan, como al porvenir y el aumento que puede tener cada pueblo y repartiendo a los indios lo que buenamente hubieren menester para que tengan que labrar, y hacer sus sementeras y crianzas, confirmándolos en lo que tienen de presente y donándoles de nuevo hasta la que fuere necesaria; toda la demás tierra que dé y esté libre y desembarazada para hacer merecido de ella y disponer a mi voluntad y para este efecio os mando.

*Diario Intimo
de don Enrique Guzmán
(Continuación)*

OCTUBRE 15

Los Magistrados leoneses Aguilar, Sediles y Oviedo fueron destituidos por haberse negado a firmar el "Libro de Oro" de los liberales zelayistas: así me lo cuenta Adolfo Vivas que acaba de venir de Managua

De la hacienda Chilamatillo, donde permanecía escondido, viene Agustín Bolaños Chamorro: se presentó en Masaya a Fernando Abaunza, Ministro de la Gobernación, quien le dio un salvoconducto para que viniese a buscar un fiador a Granada

OCTUBRE 19

Me cuenta don Diego Manuel Chamorro que él sabe de cierto que Aurelio Estrada está conspirando

OCTUBRE 23

Recibo de don Pedro Joaquín Chamorro que se halla en Puntarenas, un telegrama en el que me pregunta por el diccionario francés. Esto quiere decir, según clave que tenemos, que hay algo muy serio por el lado de occidente

OCTUBRE 29

Viene de Managua don José Miguel Gómez: ayer le pusieron en libertad

Se dice hoy que esta noche saldrá desterrado el Obispo Pereira.

OCTUBRE 30

Ninguna noticia relativa al Obispo Pereira hemos tenido hoy

Se dice que Zelaya quiere nombrar Ministro de Hacienda a Luciano Gómez, y que éste se manifiesta dispuesto a aceptar con tal que pongan en libertad a los políticos, y devuelvan a los que han sufrido exacciones, el dinero que les han quitado

(NOTA: Estas multas y confiscaciones, que con cualquier pretexto imponía Zelaya a sus adversarios, que en muchos casos llegaron a dejar en la miseria a familias enteras, pidiendo rescate por saca de la Penitenciaría a personas adineradas, adelantándose a Fidel Castro en esto de exigir precio por la libertad de cada detenido, dio origen a los reclamos que algunos de los afectados por estos pillajes hicieron al Gobierno que siguió al de Zelaya, reclamaciones tan duramente atacadas por el escritor que firmaba Tácito, pero que no dejaban de esta fundadas en justicia, aunque el procedimiento en que fueron hechos los mencionados reclamos no haya sido la mejor forma de presentarlos.)

OCTUBRE 31

Se asegura que el Gobierno ha enviado 300 hombres a León para impedir cualquiera manifestación que pueda provocar el destierro del Obispo.

NOVIEMBRE 1º

No se sabe que haya salido de la Penitenciaría ninguno de los presos políticos como se esperaba por ser hoy el onomástico del Presidente Zelaya. Corre el rumor de que el Obispo Pereira ha cantado la palinodia; no lo creo. Zavala me cuenta que los conspiradores leoneses cuentan con Nicasio Vásquez para sus planes de tumbar a Zelaya. Puede ser, pero dudo que esa confianza tenga fundamento

NOVIEMBRE 2

Lejos de confirmarse el rumor de que el Obispo Pereira cantó la palinodia, se sabe hoy que es el Gobierno quien está en apuros, pues Nicasio Vásquez que es quien manda hoy en León, le ha hecho saber

a Zelaya que no responde del cuartel de León, si expulsan al Obispo

Viene la noticia de que el Dr Agustín Pasos, que estaba en el Perú en asuntos de una herencia de su suegro don César Costigliolo, se ha quedado en Puntarenas al regresar a Nicaragua, y que el Padre Aguirre, que iba para Italia, se halla también en aquel puerto en espera de algo que sucederá en breve

NOVIEMBRE 3

Sabemos a las 6 p m que el Obispo Pereira llegó preso a Managua donde permanece incomunicado. A las 9 de la noche se oye el pitazo de la locomotora, y luego el del vapor Victoria. Dicen que trajeron al Obispo en tren expreso y que lo expulsan esta noche, por San Juan del Norte, pero nadie lo sabe de cierto

NOVIEMBRE 4

No fue cierto lo que se dijo anoche respecto de la llegada del Obispo a esta ciudad. Vino hoy en la mañana, y como a eso de las 11 a.m. le embarcaron en el Victoria para San Jorge, de donde irá a San Juan del Sur, allí tomará el vapor que ha de llevarle al destierro

(NOTA: Nunca se supo la causa de esta persecución contra el Obispo Pereira, pero es de suponer que debiendo el prelado su elevación al episcopado a la influencia de sus paisanos leoneses, al caer éstos de la gracia de Zelaya, trató de vengarse en la persona del Obispo de la partida que le habían jugado aquéllos y desató una persecución injusta contra el Sr Pereira y Castellón).

NOVIEMBRE 5

Viene larga carta de don Fruto Chamorro para su hermana doña Carmela en la que dice que el Gral. Horacio Villavicencio, salvadoreño, lanzado por Zelaya, salió ya para El Salvador, que estamos abocados a un conflicto, y que la situación de los conservadores va a ser apuradísima. Con motivo de esta carta nos reunimos para considerar sus conceptos don Anselmo, el Dr M Álvarez y yo en casa del primero

Adviértese que Gámez y Mapachín, (Luciano Gómez), cada uno por su lado, pretenden llevar de regalo al dictador la declaración de los cachurecos de que ellos no conspirarán contra el actual desorden de cosas.

NOVIEMBRE 6

Viene José María Suárez para hablar con don Anselmo y conmigo. No oculta que es Gámez quien le envía. Dice que Zelaya es una pantera más feroz de lo que imaginarnos podemos, que se acerca la gran conflagración, y que si no hacemos solemne protesta de nuestras intenciones pacíficas, tendremos que padecer lo indecible

Le contestamos que a todo estamos resueltos, antes que convenir en aceptar discusión sobre tal asunto mientras estén nuestros amigos en la Penitenciaría

Viene el Gral Luis Correa: salió ayer de la Penitenciaría donde estuvo más de ocho meses

NOVIEMBRE 7

Por todas partes se habla de la revolución que se avecina. Dicen que hoy han habido fuertes reclutamientos en toda la República

NOVIEMBRE 8

Viene de Managua don Pedro José Chamorro. Esta mañana le sacaron de la Penitenciaría. Iba a cumplir dos meses de estar preso

NOVIEMBRE 9

Circula el rumor de que ha estallado una revolución en El Salvador. Casi todo el mundo le da crédito porque se sabe que Zelaya le dio auxilios al Gral. Villavicencio para ir a tumbar a Regalado.

NOVIEMBRE 10

Por el tren de la tarde me voy a Managua. Nótese en esta ciudad rumor de guerra. Parece fuera de duda que habrá un conflicto entre Regalado y Zelaya: éste trata de asegurarse el apoyo de los conservadores.

NOVIEMBRE 11

Por lo que hablo hoy con Federico Solórzano advierto que éste se halla dispuesto a ponerse con Zelaya si los leoneses, auxiliados por El Salvador, traen la revolución a Nicaragua.

Victor Zavala salió ayer de la Penitenciaría y se dirige a Granada.

NOVIEMBRE 13

Regreso de Managua por tren de la tarde. Dos señoritas que vienen de León (Lola Rocha y Conchita Macías), me cuentan que en aquella ciudad hay gran efervescencia por la expulsión del Obispo Pereira, y que en los puertos de El Salvador se hacen enganches públicamente para traer la revolución a Nicaragua.

NOVIEMBRE 15

Visito a Agustín Pasos que, a su regreso del Perú, estuvo una semana en Puntarenas. Agustín me explica por qué me puso don Pedro Joaquín Chamorro su telegrama de Octubre pasado. El Dr. Cárdenas recibió de El Salvador una carta del Dr. Salvador Gallegos en la que éste le decía "que todo estaba listo, y que se pusiera en marcha inmediatamente para aquella República. No pudo el Dr. Cárdenas irse porque no tenía un centavo.

NOVIEMBRE 16

Me cuenta Octaviano César que acaba de venir de Managua que el Gobierno ha tenido y tiene todavía el mal pensamiento de formular una acta o cosa así que debemos firmar todos. En esa acta nos comprometemos a apoyar a Zelaya en cualquier emergencia. Asegura Octaviano que él le dijo a Fernando Abanza que en Granada no habría quien suscribiera semejante documento.

NOVIEMBRE 17

Anoche se negó que han vuelto a poner un retén en la esquina de la casa de Eduardo Montiel. Andan don Anselmo, Zavala y otros tratando de reunir dos mil pesos en plata para que el Dr. Cárdenas pueda trasladarse al Salvador, donde su presencia es necesaria para nuestra causa.

NOVIEMBRE 18

Se sabe que de León llegaron ayer presos a Managua, y están en la Penitenciaría como doce o catorce personas. De ellas solo es notable un Dr. Aguilar, cuyo nombre de pila nadie sabe aquí: los demás son artesanos, caudillos de barrio etc.

NOVIEMBRE 19

Asegúrase que Zelaya vendrá pasado mañana a esta ciudad.

Dicen que anda ya por aquí lo que llaman el "acta de la paz" y que don Celedonio Morales es el encargado de recoger las firmas. En la tal Acta se comprometen los que la suscriben a apoyar al Gobierno en el caso de una revolución.

NOVIEMBRE 21

Salen de la Penitenciaría y vienen hoy a esta ciudad Eduardo Montiel y Procopio Pasos. Se dice que el Gobierno ha agarrado un correo que enviaba el Dr. Cárdenas no se sabe para quién.

NOVIEMBRE 23

Don Diego Manuel Chamorro y don Pedro Rafael Cuadra a quienes visito en su escondite, me cuentan que ya está listo el dinero (£100) cien libras esterlinas, para que se vaya el Dr. Cárdenas a El Salvador.

Parece que se ha hecho público lo del viaje de Cárdenas a El Salvador: Faustino Arellano habla de esto sin reserva ninguna en la tertulia del Dr. Alvarez.

NOVIEMBRE 25

Hace como 4 días circula aquí la noticia de que dispuesto el Gobierno de El Salvador a dar auxilios para derrocar a Zelaya, los emigrados nicaragüenses allá residentes han convenido en proclamar jefe de esta empresa a Manuel Calderón R. Esto cae pésimamente en Granada y Managua. Si lo que se dice fuera cierto, habrá que creer en la buena estrella de Zelaya.

Esta noche hemos discutido en el Club acerca de tan importante asunto el Gral. Zavala, Alberto Chamorro y yo. Zavala opina que debemos aceptar a Calderón. Yo entiendo que si Zelaya cae empujado por los leoneses y en las condiciones en que se presentan, los conservadores, le echaremos de menos.

NOVIEMBRE 27

Se asegura que Zelaya ha ofrecido sacar de la Penitenciaría a cualquiera que presente un fiador abonado.

Después de 3 años converso por primera vez con doña Pastora Monterrey de Ubago. ¡Qué de cosas me contó!

NOVIEMBRE 29

Viene José María Suárez de Managua y me dice que hoy o mañana saldrán todos los presos orientales que se hallan en la Penitenciaría. Pretende Suárez que hagamos aquí un gran recibimiento a Zelaya el domingo próximo, día señalado para que venga a esta ciudad con mucho aparato a presenciar unos ejercicios de tiro al blanco en la costa del lago.

Le digo a Suárez que no hay para qué pensar en que Granada le haga ovaciones a Zelaya.

(NOTA: Este don José María Suárez era un caballero de las Segovias, excelente persona, de presencia distinguida y de cultos modales, como la generalidad de los segovianos de aquella época. Con don Enrique había cultivado amistad desde el tiempo en que ambos habían militado en las mismas filas del liberalismo en que se conocieron y trataron, conservando esta amistad a través de los años).

NOVIEMBRE 30

Parece que al Gobierno le han llegado noticias alarmantes. Ya no viene Zelaya a esta ciudad, ni pone en libertad a los presos. Se dice que el Gral. Villavicencio a quien le había dado el gobierno 30 mil pesos para hacer una revolución en El Salvador, se alzó con esa suma. Hay general inquietud.

DICIEMBRE 1°

Resultó falsa la noticia de que no vendría Zelaya el domingo entrante 3 del corriente. Publicase un bando del Jefe Político Bodán por el cual se ordena adornar con banderas las puertas de las casas (bajo

pena de \$ 10.00 de multa), el día en que venga el Presidente

DICIEMBRE 2

Solo se habla de la llegada mañana de Zelaya con una comitiva numerosa y custodiado por la Academia Militar, bajo las órdenes del Ministro de la Guerra Gral. Juan Bautista Sáenz. Se ha querido dar a esta entrada de Zelaya un desfile espectacular, tomando de la Estación para el Hospital San Juan de Dios, para salir a Jalteva bajando por la Calle Real

DICIEMBRE 3

Viene Zelaya. Entró por la Calle Real. Fueron a encontrarle los mismos de siempre: los iglesieros y los trompos de dos puyones. Se dice que como él esperaba que le harían una ovación, se siente contrariado

El Gral. Juan Bautista Sáenz, Ministro de la Guerra, lucía en el quepis un vistoso penacho de plumas de diferentes colores que le daba el aspecto de un húsar de la caballería húngara

DICIEMBRE 5

Se va Zelaya para Managua. Dicen unos que va contento de Granada, y otros aseguran que va disgustadísimo

DICIEMBRE 6

Dicen que la salida de los presos que se hallan en la Penitenciaría depende de las noticias que de Honduras traiga Fernando Sánchez, quien llegará a Managua el 9 del corriente. Sánchez andaba como Ministro Confidencial ante el Gobierno de Sierra.

DICIEMBRE 7

El Jefe Político Bodán ha impuesto hoy diez pesos de multa a cada uno de los dueños de casa de la calle del Gran Lago por no haber dejado la bandera nacional a la puerta durante todo el tiempo de la permanencia de Zelaya en esta ciudad. Treinta son las personas multadas. Todas ellas pusieron la bandera el día en que vino Zelaya que era lo que se exigía en el bando del 1º del corriente.

DICIEMBRE 8

Corre la noticia de que Zelaya irá a León en la semana entrante. Dicen que llevará dos mil hombres. Poco crédito le doy a este rumor. Bodán revocó la odiosa e inicua providencia de las multas por la bandera. Me cuenta Alberto Chamorro que Cárdenas recibió ya el dinero que de aquí le enviaron y avisa que pronto saldrá para El Salvador.

DICIEMBRE 9

Ayer salió de la Penitenciaría, y hoy vino a esta ciudad, Justo Cárdenas, hermano del Dr. Adán Cárdenas.

Se asegura que Fernando Sánchez no volvió muy satisfecho de Honduras. Dicen que dice que aquel país está gobernado por doña Carmen Alemán, esposa del Presidente Sierra.

DICIEMBRE 12

Juan Vega y Leopoldo Fernández vinieron hoy de la Penitenciaría. Me dice Alberto Chamorro que Alejandro Abaunza le contó esta mañana en Masaya, que, a su juicio, Fernando Sánchez volvió mal despachado de Honduras. Alejandro habló con Sánchez sobre el particular.

DICIEMBRE 13

Me cuenta don Anselmo refiriéndose a Manuel

Cuadra que acaba de venir de Rivas, y habló allá con Isidro Urtecho, que del 15 al 20 del corriente se pronunciará León.

DICIEMBRE 14

Parece que todos los rumores alarmantes se han desvanecido. Según me dice don Anselmo, cuanto nos habían contado acerca de próxima revolución es falso.

"El Comercio" de hoy trae la noticia de que el Obispo Pereira pidió cacao: promete someterse a todo con tal que le dejen volver a Nicaragua.

DICIEMBRE 15

Se confirma la noticia de que regresa el Obispo "El Comercio" de hoy trae un telegrama del Sr. Pereira a Santiago Callejas. No falta quien crea que el Obispo ha temido perder la mitra que tanto trabajo le costó conseguir.

(NOTA: La presencia del obispo en la diócesis es de estricta obligación según los sagrados cánones; y la obligada ausencia del Obispo Pereira venía a entorpecer las disposiciones de la Santa Sede de proveer de un Pastor a la iglesia de Nicaragua por impedimento físico del titular Sr. Ulloa y Laríos. Los motivos de la expulsión del Sr. Pereira eran de poca importancia, por lo que fue fácil conseguir su regreso, como así sucedió mediante los buenos oficios del Sr. Santiago Callejas, pariente inmediato del Obispo Pereira y Castellón.)

DICIEMBRE 15

Sabemos que Fernando Sánchez ha sido nombrado Ministro de RR. EE. y que salieron de la Penitenciaría todos los presos leoneses que quedaban en ese antro penal.

DICIEMBRE 17

Fernando Chamorro Quesada que estuvo en Managua, supo allí de cierto que Zelaya llegó de aquí furioso contra Granada. Dice que ni Agustín Avilés ni Luis Argüello que le deben favores fueron a visitarle.

Se sabe que salió de la Penitenciaría Leonidas Correa, pero quedará en Managua como confinado.

DICIEMBRE 18

En "El Independiente", de León, he visto hoy que Santiago Callejas declara que él, espontáneamente, pidió a Zelaya que dejase volver al país al Obispo Pereira. De aquí ha de sacar todo el mundo que cuanto la prensa oficial ha dicho sobre el particular es un tejido de infamias, haciendo aparecer al Obispo como un tímido que se había sometido a los caprichos del Gobierno de Nicaragua.

Vuelve a circular el rumor de que Zelaya irá a León con dos mil hombres. Confirma este runrún la circunstancia de que reclutan aquí con fuerza.

(NOTA: Como no había ejército regular en Nicaragua eran frecuentes las levas para enganchar gente en cualquier emergencia y formar las montoneras que servían de carne de cañón para sostener al régimen imperante entonces.)

DICIEMBRE 19

Siguen reclutando aquí con fuerza. Dicen que mañana saldrá Emiliano Chamorro de la Penitenciaría.

DICIEMBRE 20

Eulogio Cuadra viene hoy de la Penitenciaría.

donde estuvo tres meses. Se sabe por la tarde que pusieron en libertad a Emiliano Chamorro. Este, aunque absuelto por un consejo de guerra, pasó diez meses en la cárcel.

DICIEMBRE 21

Continúan con fuerza los reclutamientos. Viene de Managua Leonidas Correa.

DICIEMBRE 22

Viene de Managua Emiliano Chamorro.

DICIEMBRE 24

Viene Miguel Cuadra Pasos de la Penitenciaría. Anoche le pusieron en libertad. Parece que la época de Navidad ha contribuido para que muchos obtengan su libertad.

DICIEMBRE 25

Desde anteayer se sabe que el Obispo Pereira está ya en León. No hace muy buena impresión su regreso al país. Me cuenta Enrique Castillo que Sánchez lanzó del Ministerio de RR. EE a Jenaro Lugo. Por el Dr. Urtecho sé que está en cama Zelaya.

(NOTA: Ya hemos dicho en páginas anteriores, que la presencia del Pastor es necesaria al rebaño por razones obvias y de peso, y que sólo por razones extremas le es permitido al Obispo la ausencia de su Grey. Los intereses políticos están a veces teñidos con los de la Iglesia que mira por los intereses superiores haciendo caso omiso de los accidentales o terrenales.)

DICIEMBRE 26

Hablo hoy en su escondite con don Diego M. Chamorro. No se cura de sus ilusiones políticas. Todavía espera algo de El Salvador.

DICIEMBRE 27

Sé que llegó hoy a Corinto don Francisco Cáceres. Viene de Comayagua.

DICIEMBRE 28

Llega a esta ciudad don Francisco Cáceres. Sa-

bemos que pusieron en libertad a don Salvador Chamorro.

DICIEMBRE 29

Viene de la Penitenciaría Salvador Chamorro. Me cuenta ésta que Jenaro Lugo salió del Ministerio de RR. EE por haber querido seducir a una mujer casada amenazándola con echar a la cárcel a su marido, el cual resultó ser pariente del Ministro Sánchez.

DICIEMBRE 30

Llega a esta ciudad, procedente de la Penitenciaría, Alejandro Chamorro, de los granadinos era el último que en la cárcel quedaba. Salió con fianza del Ldo. José María Noguera, que fue maestro de Zelaya cuando éste vino a estudiar a Granada siendo su recomendado don Macario Alvarez.

(NOTA: Como podrá verse el movimiento de los que entran a la Penitenciaría y salían de ella, era igual al movimiento que se observa en un hotel. Las familias de los presos que no eran de la capital se trasladaban a Managua y alquilaban las casuchas que rodeaban al centro penal para cuidar a sus deudos encarcerados. Con semejante sistema de Gobierno, no es de extrañar que se hayan fraguado tantas revoluciones para poner fin a aquel régimen que mantenía en constante inquietud y perenne perturbación a gran parte de la ciudadanía nicaragüense.)

DICIEMBRE 31

Se sabe que el Dr. . . . (aquí el nombre de un caballero, residente en Managua, cuyo nombre callamos por consideración a su descendencia), se negó a servir de fiador a don José Chamorro, de Rivas, para que éste saliese de la Penitenciaría. Con todo, se asegura que mañana no quedará un sólo preso en los calabozos de aquel horrible antro.

(NOTA: El miedo cerval, del que estaban poseídos varias personas, hace posible estas cosas, de negarse a prestar un servicio para que salga alguien de la cárcel con solo nuestra firma como garantía de que volverá a presentarse a la autoridad al ser requerido, pero en épocas de terror hasta eso se vio en Nicaragua, como un berrinche a los sentimientos cristianos que animan a los nicaragüenses.)

A P E N D I C E

Con tanta frecuencia sucedía que a don Enrique le eran rechazadas por don Anselmo H. Rivas muchas de las gacetas que el primero escribía para "El Diario Nicaragüense", perdiéndose así gran parte de sus trabajos que se quedaban inéditos; pero algunos de estos manuscritos se han salvado del olvido por haberlos conservado su autor. Entre ellos encontramos éste, que lo incluimos en estas páginas para dar a conocer el estilo, cáustico y original, usado por don Enrique.

Se refiere el suceso a la desaparición del periódico "El Liberal" que, como su nombre lo indica, defendía al gobierno y era de un tonalismo superfino.

Dice así:

"LA DESAPARICION DE "EL LIBERAL"

El rumor se confirmó: ha dejado de publicarse "El Liberal".

Como no estamos afiliados a ninguna parcialidad política, ni somos el órgano de tal o cual bando, creemos poder juzgar al difunto con mayor sinceridad, sin que perturban

nuestro criterio los pequeños enconos que con él nos dimos a principios de este año (1899).

Según el mismo Liberal nos dijo hace poco, fue su fundador a principios de 1898, el connotado hombre público Dr. don Manuel Coronel Matus, que era en aquella época Ministro de Relaciones Exteriores.

Debemos suponer que el mismo Sr. Coronel Matus fue quien confió la dirección de "El Liberal" a don Manuel Riquero de Aguilar, periodista de batalla, envuelto siempre en la caldeada atmósfera de la política, y sujeto que, en diversas ocasiones, aquí y en El Salvador, ha estado al frente de publicaciones de índole idéntica a la que acaba de desaparecer en Managua.

A nuestro humilde juicio, aunque se han publicado en Nicaragua muchos periódicos liberales, ninguno de ellos ha sido tan cumplido representante de su partido como El Liberal.

"El Termómetro", "El Eco Nacional", "La Nueva Era", "La Centella", "El 93", y otros varios, nunca llegaron

a la altura de "El Liberal": era éste, (tal es nuestra opinión), el verbo del liberalismo en su más perfecta forma.

Tuvo entre otros méritos el de haber sido siempre el mismo desde su primero hasta su último número: jamás bajó de tono; ni por un día se apartó de su puesto u olvidó su consigna

Por largo tiempo fue asiduo colaborador de "El Liberal" su ilustrado fundador, quien con el pseudónimo se "Catón" publicó en aquella hoja extensos artículos de entonación tiembunda, en los que fustigaba sin piedad a los enemigos del liberalismo.

No conoció nunca "El Liberal" los calmantes balsámicos del grageo, ni las atenuaciones del bien decir. La frase cruda suya era, y su apasionamiento excedía a toda medida

¡Qué campaña la de "El Liberal"! Parece mentira que un hombre de carne y hueso pueda pasarse, sin mengua de su salud, diez y ocho meses consecutivos indignado, terrible y corajudo. El Sr. Rigüero de Aguilar ha hecho ese milagro

La actitud y el estilo de "El Liberal" no son ya los que se usan en este fin de siglo en que nos hallamos. Hoy no se injuria al enemigo, a no ser en broma, para holgar un poco a costa de él. Se le espachuria dulcemente cuando es posible, y en paz

No lo entendió nunca así el órgano genuino del liberalismo: con el cabello aborascado y la garganta en carne viva a fuerza de dar voces, parecía condenado por su gusto a la cadena perpetua de la indignación iracunda

Y lo más divertido era que no tenía quien le replicase. Sucede que con la contradicción se enciende la sangre y provoca la respuesta acerba y cortante. "El Liberal" se enfurecía con su propia bilis, sin que nadie hiciese lo menos para irritarle.

Entendemos que la desaparición de "El Liberal" va a ser sentida no sólo por los de la divisa roja, sino también por muchos de los que llevan la verde. Cachurecos conocemos para quienes fue siempre deliciosa lectura la de "El Liberal", y le saboreaban con mayor placer cuanto más fuibundo venía

Cosa curiosa y digna de admiración: las arremetidas de "El Liberal" nunca pusieron amabillo el semblante, ni arrugaron el entrecejo de los conservadores sino fue en casos rarísimos y por muy especiales circunstancias

Hay, pues, que tomar en cuenta esta no común habilidad del Sr. Rigüero de Aguilar, habilidad que le hace inapreciable para la función que desempeñaba

(NOTA: Verdaderamente que no hallamos el motivo que haya tenido la censura que ejercía don Anselmo en lo que escribía don Enrique para El Diario Nicaragüense, para no dejar publicar el anterior suelto informativo sobre la desaparición de un periódico liberal. Solo el cariño y respeto que sentía don Enrique por su censor, pudo haber hecho que se sometiera a tan estrecha libertad de acción para escribir cuanto él hubiera querido)

1900

ENERO 1º

Don Anselmo Rivas da una comida a don Francisco Cáceres: fuera de éste los únicos invitados éramos la Anifa Norberta Cuadra y yo

ENERO 2

Se sabe que ayer pusieron en capilla en Managua a un tal Francisco Baldovinos, condenado a muerte por un Consejo de Guerra, con motivo de haber tomado parte en los sucesos de Bluefields.

ENERO 3

Un hijo de don José Chamorro me cuenta que ya pusieron a éste en libertad sin fiador, porque no pudo hallarle.

No fusilaron a Baldovinos: todo el mundo sabía que estaban representando con este infeliz una siniestra comedia.

(NOTA: Como dijimos en páginas anteriores, don José Chamorro no encontró un fiador abonado para salir de la cárcel. Cierta caballero de Managua al que le solicitaron tal favor se negó a ello. Parece que Zelaya hizo llegar a su presencia al señor Chamorro que era ya un anciano, para hacerle saber que no teniendo amigos que lo fiaran, quedaba en libertad incondicional).

ENERO 4

En el Club me encuentro con Laureano Hurtado y el Dr. Isaac Guerra que acaban de salir de la Penitenciaría. No conocía yo al doctor, que es hijo de Adolfo, gran amigo mío.

ENERO 6

Don Anselmo me dijo en la mañana, que, según

noticias, el 20 de este mes estallará una revolución, y Leonidas Correa, que acaba de estar en Nandaimé, me cuenta por la noche, que don Francisco Vindel, de Jinotepe, envía a decir a los Chamorros que se escondan, porque antes de 15 días empezará el belén

ENERO 8

Me dice don Francisco Cáceres, hablando de Sierra, que éste le ha propuesto el Ministerio de la Gobernación, o el de Fomento, quedando él (Cáceres) de resolverle, a su regreso de Nicaragua

Cree don Francisco que no habrá revolución en Nicaragua en este mes; pero es posible que estalle en Febrero

ENERO 10

Por don Nicolás Ubago que acaba de venir de Guatemala se ha sabido que Manuel Mejía Bárcenas continúa preso en aquella república. Inventaron aquí la noticia de que ya había salido para tranquilizar a su madre doña María Bárcenas viuda de Mejía que se encuentra paralítica en malas condiciones de salud.

La situación de Manuel es pésima, pues se encuentra en la Penitenciaría, por asuntos políticos. Es hasta donde conducen las dictaduras, pues sabido es que Mejía Bárcenas es un hombre de lo más precabido, que no se expone a tener encontones con los poderosos. Quien sabe qué enemigo suyo le rezó el credo al revés al pobre Manuel

ENERO 11

El Dr. José Pérez Suárez, de Masaya, hermano del Padre Víctor Manuel Pérez, salió hoy para Guatemala como Ministro Plenipotenciario

ENERO 13

Me cuenta el Dr. Alvarez, quien lo ha sabido por Mr. Bayan, que son malísimas las relaciones entre Zelaya y Estrada Cabrera, a tal extremo que es probable que José Pérez sea mal recibido en Guatemala.

ENERO 15

Don Francisco Cáceres se va para Managua, de allí saldrá el 19 para Honduras.

Me cuenta don Pedro José Chamorro que Bodán le dijo a Martí, (un arquitecto español que vivió mucho tiempo en Granada), que antes de que termine el corriente año estará en llamas toda la América Central

ENERO 17

Se habla mucho de lo mal que se comportaron en Chinandega varios jóvenes granadinos que fueron al casamiento de Enrique Castillo con Angélica Balladares. Los mencionados jóvenes, estimulados por los nepentes, cometieron toda clase de despropósitos e inconveniencias, exhibiéndose mal y poniendo en mal predicado la proverbial cultura granadina. Ha sido generalmente reprobada la conducta de estos mozalbetes, que fueron allá a exhibirse y a exhibirnos

ENERO 22

Telegrafía de Amapala (en clave) don Francisco Cáceres que en Febrero próximo estallará aquí la revolución; que él acaba de saberlo por agentes aduaneros comprometidos en el complot

Por otra parte, Adolfo Vivas que reside en Managua, escribe a su madre que tendremos serio conflicto centroamericano. Por todos lados llegan estas noticias poco tranquilizadoras

Pasó ayer por aquí con dirección a Diriomo, José María Suárez, en busca del Gral. Agustín Avilés, que reside la mayor parte del tiempo en aquel pueblo, y hoy regresaron juntos a esta ciudad. Suárez es un correveidile de Gámez y lo ocupa el Gobierno para encomendarle ciertas comisiones de carácter privado

ENERO 23

Se dice que Juan Bodán está saliendo comprometido en una falsificación de billetes del Tesoro que hace algún tiempo fue descubierta en Diriomo.

Viene a verme José María Suárez. Se muestra reservado respecto de su visita al General Avilés, pero me cuenta que Manuel Coronel Matus va de Ministro Plenipotenciario a Honduras.

ENERO 24

Continúan circulando noticias alarmantes. Faustino dice que él sabe de cierto que Suárez vino a ofrecer el mando en jefe del ejército a Agustín Avilés. Asegura Pedro Pablo Bodán, (hermano del General Bodán), que antes de una semana tendremos prisiones y contribuciones

ENERO 25

Se asegura que Avilés se fue hoy a Managua; mucho se comenta este viaje. Ya salió para Honduras Manuel Coronel Matus

ENERO 26

No resultó cierta la noticia del viaje de Avilés a Managua. Se dice que a Bodán le han pedido su renuncia, y que Antonio Arosteguí, uno de los hombres de mayor confianza de Bodán, sale complicado en el asunto de la falsificación de billetes

ENERO 27

A las 3½ de la madrugada murió en su hacienda Ofir, situada en Jinotepe, don Narciso Arévalo. Aquí se supo la noticia a las 6 de la mañana. Su cadáver será traído hoy para sepultarlo en esta ciudad

Me dice el doctor Urtecho que no es cierto que le hayan pedido la renuncia a Bodán. Sin embargo, sigue diciéndose con insistencia que tal rumor es cierto

ENERO 29

Ya no es Bodán Jefe Político; entregó el palo con que tanto nos ha castigado al Alcalde Antonio Arosteguí

Desde ayer se habla de un telegrama que Narciso Rosales puso de El Salvador a Eulogio Cuadra; creemos ver en dicho telegrama un aviso importante.

ENERO 31

Viene de Managua el doctor Francisco G. Miranda nombrado Jefe Político en lugar de Bodán.

FEBRERO 1º

Toma posesión de la Jefatura Política de este departamento el doctor Francisco G. Miranda. Pronuncia un discurso al prestar juramento en el que hace halagüeñas promesas a la ciudadanía

Recibo carta de Jinotepe de Trinidad González C. en la que me comunica que el Gral. Antonio (Toño) Reyes me envía a decir que muy pronto cumplirá con mi encargo de Puntarenas; esto indica que se aproxima la revolución; es clave convenida con él.

FEBRERO 5

Muere doña María Bárcenas viuda de Mejía, madre de los Mejía Bárcenas. Tenía 70 años. Anda por aquí el Gral. Quirino Escalón, que tanto dio que hablar cuando subieron los liberales al poder, dejando en todos los puestos que servía ingratos recuerdos.

FEBRERO 6

El Gral. Juan J. Bodán fue nombrado ayer Inspector del Lago y río San Juan. Hoy viene de Managua con 300 hombres y 4 piezas de artillería. En la noche se embarca con la tropa. Unos dicen que va a ocupar Sapuá, otros que va para el río.

FEBRERO 7

No se fue anoche Bodán con la tropa, sino esta mañana. Dicen que vendrán 800 hombres más. Todo el mundo cree que tendremos guerra con Costa Rica

FEBRERO 8

Siguen los rumores alarmantes. Se dice que mañana entregará Carlos Castillo la Dirección de Policía a Barrabás (Benito Gutiérrez padre)

FEBRERO 9

Resultó falsa la noticia referente a Barrabás. Hoy se habla de que será Director de Policía un tal Alberto G. de la Rocha, hermano natural de Clodomiro del mismo apellido, que está de Secretario Privado de Zelaya

Arturo Elizondo me comunica de Puntarenas que Quirino Escalón le robó toda su correspondencia a Pedro Calderón, y vino a entregarla a Zelaya, con lo cual Quirino borró su participación en la revolución de los leoneses el año de 1896

FEBRERO 11

Me cuenta don Diego Manuel Chamorro que por telegrama en clave que de León pusieron las señoritas Arana, hijas de don Heliodoro, a Lolita Chamorro, se sabe que ya va a comenzar el jaleo por occidente.

FEBRERO 12

Al margen de un periódico que recibo hoy de Puntarenas, me pone Arturo Elizondo, escrito con lápiz, que no es miedo sino pánico, el que hay en Costa Rica por la anunciada invasión que hará Nicaragua a la Tiquicia

El doctor Rosendo Chamorro, que acaba de venir de su acostumbrado viaje semanal a Masaya, cuenta que Fernando Abaunza le dijo que la situación es gravísima

Parece que ya no quitan de la Dirección de Policía a Carlos Castillo. El que cayó es Valeriano F Torres de la Tesorería de la Junta de Caridad; esto ha causado aquí gratísima sensación

Se sigue asegurando que tendremos guerra con Costa Rica

FEBRERO 18

Por la noche hay cierta alarma porque de pronto, como a eso de las 7 p.m. empiezan a reclutar con fuerza. No falta quien crea que ya comenzó la marimorena en algún punto de la frontera

FEBRERO 19

Por el doctor Rosendo Chamorro que va todos los domingos a jugar gallos a Masaya, sabemos que hoy debe estar el Gral. Horacio Villavicencio batiéndose con las tropas del Gobierno en el puerto de La Unión. Zelaya le lanza contra el Presidente Regalado: a eso obedecen los reclutamientos de estos últimos días

FEBRERO 20

Todo el mundo habla ya de que tropas de Nicaragua van por agua en el vaporcito Momotombo sobre El Salvador, pero se sabe que Villavicencio se encuentra en Managua, de donde no se ha movido. Ahora dicen que el protegido de Zelaya es el doctor Prudencia Alfaro, liberal rojo salvadoreño

El haber servido de examinador en la escuela que dirige el profesor español don Joaquín de Orejuela, me tiene molido y algo enfermo

FEBRERO 23

Se sabe que se volvieron los que iban por agua para El Salvador, porque notaron que Regalado estaba ya listo esperándolos. Aquí siguen con actividad los preparativos de guerra. Dicen que José Cabezas, agente de los Calderones, pasó por Corinto para El Salvador.

FEBRERO 24

Apuran las noticias alarmantes. Dicen que Zelaya interceptó un cable de Regalado para el Presidente Iglesias en que el primero reconviene al segundo por no haber invadido todavía a Nicaragua

FEBRERO 25

Murió anoche y se entierra hoy, Pedro Higinio Cuadra, joven de relevantes dotes intelectuales, primo hermano de los Cuadra

Se dice, y yo no lo creo, que Regalado le ha puesto un telegrama sarcástico a Zelaya

Circula el rumor de que tropas de El Salvador han invadido a Honduras.

Se asegura que mañana dejará la Dirección de Policía de esta ciudad Carlos Castillo, y vendrá en su lugar Salvador Cabezas ex-iglesiero

MARZO 19

El 1º del corriente, a la una y media p.m. me prendieron, y enseguida me enviaron a la Penitenciaría donde estuve incomunicado 15 días. Salí de aquella mazmorra el 16 del corriente a las 2 de la tarde debido a gestiones a mi favor desplegadas por varias personas con motivo de la grevedad de mi hija Elvira. Cuando entré a mi casa, a las 7 p.m. hallé a Elvira malísima. De entonces acá ha venido mejorando lentamente. Poco antes de salir de la Penitenciaría supe, por un cablegrama de Céspedes que el 5 murió en San José doña Rita Iraeta de Cañas que fue buena amiga mía

MARZO 20

Murió ayer el maestro Nicolás Pérez, caudillo del barrio de Cuiscoma, y de quien se ocupó mucho Antón Colorado en sus célebres Pequeñeces cuiscomañas

(NOTA: En realidad, el señor Guzmán, con el seudónimo de Antón Colorado, escribió una serie de artículos humorísticos, en los que hacía intervenir a sujetos conocidos de la localidad, dialogando con Antón, personaje creado por el autor, como el tipo del vividor en política, despreocupado, cínico y ambiguo. El maestro Nicolás Pérez era uno de esos personajes con el que dialogaba Antón sobre temas de la política de aquellos días, el Maestro añorando los tiempos pasados, en los que él le ganaba elecciones a don Pedro Joaquín Chamorro, y Antón, elogiando la época del liberalismo imperante entonces en que no había más candidatas que los del Gobierno).

Don José Chamorro que viene a visitarme le cuenta a la Bela (no me vio a mí porque estaba yo con calentura) que el Ministro americano arregló ya todas las dificultades entre Nicaragua y Costa Rica, y que se propone hacer otro tanto con El Salvador

MARZO 21

Muere don Juan Jacobo Martínez (El Polaco).

(NOTA: Don Juan Jacobo era un judío polaco que vino a Nicaragua enganchado en las fuerzas de Walker, a pelear al lado de éste, atraído por la fiebre del oro que se decía había en Nicaragua. Habiendo sido avanzado en uno de los encuentros con los filibusteros, tenía que ser pasado por las armas, por la ley sin cuartel expedida contra los invasores que fuesen tomados con las armas en la mano. Estando en capilla, pidió el prisionero ser llevado a la presencia del Gral. Tomás Martínez, para revelarles importantísimos secretos de los que él era poseedor. Una vez ante el Jefe legítimista, el cautivo pidió clemencia, prometió servir en lo de adelante a la causa nacional; ofreció adoptar la Religión Católica y hacerse bautizar, y como último recurso apeló al expediente de que llevaría el apellido Martínez en recuerdo del que le había salvado la vida. Don Juan Jacobo, pasada la guerra nacional, se incorporó a nuestra sociedad, fundó un hogar modelo educando a sus hijos, hombre y mujeres, cristianamente, y les dio una profesión, logrando algunos de ellos, como el doctor Juan José Martínez, sobresalir y brillar en el ejercicio de su profesión médica. También amasó don Juan Jacobo una regular fortuna, habiéndose consagrado a sus negocios con el tesón propio de los hombres de su raza. Su esposa doña Esmeralda Moya, de la ciudad de Masatepe, fue modelo de mujer consagrada a su hogar y a la educación de sus hijos, escalando un puesto de primer orden en la sociedad de Granada.

en aquel entonces más rígida y exigente de lo que es hoy día).

Dicen que Zelaya ha ofrecido sacar a los presos dentro de 6 días.

MARZO 24

Se casa la Conchita Argüello, viuda de Segundo Chamorro, con el Licdo Juan Guillén, una de las personas más conservadoras de las que también se ocupó Antón Colorado, citándolo como el tipo más acabado de cachureco

Se asegura públicamente que Zelaya tiene ya lista otra expedición contra el Presidente Regalado de El Salvador. Se ve distante la salida de los presos. Se dice, sin embargo, que pusieron en libertad al Licenciado Pancho del Castillo

MARZO 30

Se sabe que el vapor Momotombo, cargado de armas, salió para las costas colombianas: va en auxilio de los revolucionarios de aquella República que mantienen guerrillas en el Istmo de Panamá.

(NOTA: Como puede verse, Zelaya era un perturbador semipiteino y contumaz, que mantenía la intranquilidad y el desasosiego en Centro y Sud América. Ya vimos cómo intervino en los asuntos del Ecuador, para poner de Presidente en aquel país al Grial Eloy Alvaro que tan triste fin tuvo con su trágica muerte a manos de las turbas enfurecidas que arrastraron su cadáver por las empedradas calles de Quito)

MARZO 31

Viene a verme Pancho Castillo, quien me refiere su larga conversación con Zelaya al salir de la Penitenciaría. Estuvo Zelaya, como de costumbre, vulgar y chocarrero. Pancho le habló, según él dice, con la mayor entereza. ¡Quién sabe!

ABRIL 1º

Por la noche viene don Anselmo con quien hago recuerdos del 2 de Abril de 1885, cuando la muerte de Rufino Barrios, que me encontraba yo en Guatemala. ¡Qué de cosas hablamos!

Sale el primer número de "El Periódico"

(NOTA: En este diario salieron por primera vez los artículos de Antón Colorado. Por cierto que don Emique cambió tanto su estilo, que muchos atribuyeron su paternidad a don J. Trinidad Gutiérrez, un caga tinta, impresor de El Diario Nicaragüense que usaba el seudónimo de EGO SUM, escritor chileno de quien todo el mundo se burlaba).

Me cuenta por la noche Juan Zavala Ch, que volvieron a meter en la Penitenciaría al doctor Marcos E. Velásquez

ABRIL 3

Por "El Comercio" se que está ya en libertad Hipólito Torres, y don Anselmo me cuenta que también están libres don J. Miguel Gómez y el doctor Jerónimo Ramírez

Circula en la noche la noticia de que todos los presos que estaban en la Penitenciaría, con excepción de Alejandro y Pedro José Chamorro, fueron puestos en libertad

Don Salvador Chamorro que llegó esta mañana de Managua, viene a verme, a las 2 p.m. Dice que hoy quedarán en libertad todos los presos, bajo fianza, por supuesto. A José María Moncada lo sacaron sin rendir fianza ninguna.

ABRIL 4

Me contó ayer Salvador Chamorro que ya volvió el vapor Momotombo el cual desembarcó en Chiriquí a los revolucionarios colombianos. En el tren de la mañana vienen casi todos los granadinos que estaban en la Penitenciaría. Por la noche viene a verme don Pedro José Chamorro: dice que en la celda donde nosotros estábamos sólo quedaron Leonidas Correa, Luis Vega y Gonzalo Elizondo

ABRIL 6

Como a las 2 de la tarde, hallándose aquí de visita Nichito Chamorro viene un agente de Policía a llamarme de parte del Jefe Político. Tremendo fue mi susto porque me acordé en el acto de la carta que ayer dirigí a Félix Quiñónez en la que me quejaba de la triste situación por la que atraviesa Nicaragua, carta que seguramente la habían abierto. Nichito fue a ver de lo que se trataba y volvió luego con la noticia, para mí tranquilizadora, de que Zelaya ordenaba que debía yo presentar un fiador o volver a la Penitenciaría. Ofreció don Nichito su fianza por mí, y quedaron de comunicarlo a la Comandancia General.

ABRIL 7

Nichito Chamorro rinde la fianza por mí ante la Jefatura Política para librarme de volver a la Penitenciaría.

ABRIL 8

Me cuenta Faustino Arellano que él sabe de cierto que Regalado ha dispuesto comprar un vapor grande para hacerle con él la guerra a Zelaya

ABRIL 9

Hoy es día de gaudeamus para los liberales y de horror para los conservadores. Como doña Carmela Chamorro no quisiera entregar, para que lo lleven a la Penitenciaría, a su marido don Pedro Rafael Cuadra, manda Zelaya embargarle por valor de dos mil quinientos pesos. Es un verdadero saqueo de la casa y tienda de doña Carmela. Toma parte de esta infamia, como depositario de las mercaderías robadas, con escándalo de todo Granada, el Licdo don Salvador Guillén.

(NOTA: Conocimos al Licenciado Guillén y era un excelente sujeto, pero sin carácter, y al aceptar el cargo de depositario, lo hizo con la buena intención de resguardar aquellos intereses que se le confiaban; pero la pasión política es ciega en sus juicios y cayeron sobre el Licdo. Guillén dicerios por aquel servicio, que según él, estaba prestando a doña Carmela).

ABRIL 10

Siguen saqueando la tienda de doña Carmela Chamorro. Con pocas excepciones, reprueban todos el que doña Carmela haya telegrafiado a Zelaya acerca de lo que estaban haciendo con ella

(NOTA: En un estudio histórico que don Fernando Morales está editando en la Editorial "MAGYS" se publica esta carta que doña Carmela envió a Zelaya, obra según parece de don Anselmo H. Rivas).

ABRIL 11

Le quitan dos mil pesos más en mercaderías a doña Carmela. De don Salvador Guillén hablan peses por ser el depositario de tales mercaderías robadas.

Me cuenta Zavala en el Club que Colombia ha dirigido una protesta a Zelaya por los auxilios que éste ha prestado a los revolucionarios contra aquel Gobierno

ABRIL 12

Visito a don Diego Manuel Chamorro en su escondite (casa de doña Carmela Chamorro) don Pedro Rafael Cuadra que se encontraba allí mismo escondido, se fue para su hacienda San Francisco de donde se dirigirá a Costa Rica. Me lee don Diego la carta que doña Carmela va a dirigirle a Zelaya y el telegrama que le puso el día que empezaron a embarcarle a ella mercancías: ambas piezas me parecieron muy buenas

ABRIL 13

Me habla don Anselmo de una que él llama protesta y quiere que la escribamos ambos la que debemos enviar a Zelaya los que volvamos a la Penitenciaría.

ABRIL 16

Viene don Anselmo a mostrarme una como protesta que ha escrito para que la firmemos los que en la próxima ocasión vayamos a la Penitenciaría.

ABRIL 17

En casa de doña Carmela manifiesto a don Anselmo, don Diego Manuel y Mariano Zelaya, que, a mi juicio, no debemos los presos firmar la protesta a que me refiero el día de ayer

ABRIL 20

Dicen que habrá cambio de ministerio, que vuelven los Estrada al Palacio, y que Zelaya se puso furioso con la carta que le dirigió doña Carmela hace ocho días.

Hoy ha subido el termómetro F. a 95°: es la temperatura más alta observada este año

ABRIL 22

Me cuenta Gonzalo Espinosa, refiriéndose a Gregorio Abaunza, que pronto volveremos a la Penitenciaría los que acostumbramos ir allá.

ABRIL 23

Voy a despedirme de don Pedro Rafael Cuadra que se va esta madrugada para Costa Rica.

(NOTA: Don Pedro Rafael Cuadra se trasladó poco tiempo después a El Salvador donde residió por más de diez años emigrado, gozando del aprecio de la sociedad salvadoreña, junto con su esposa doña Carmela Chamorro y su hijo, el más tarde el mejor editorialista del periodismo nicaragüense don Pedro Joaquín Cuadra Chamorro).

ABRIL 24

Se sabe que salió de Corinto una nueva expedición contra el Gobierno de El Salvador; va comandada por el Gral. Manuel Rivas. Circulan rumores alarmantes y andan reclutando aquí y en todas partes

ABRIL 26

Doña Carmela recibe una carta de Puntarenas de su hermano Pedro Joaquín, en la que le dice, refiriéndose al Gral. Domingo Vásquez que antes de que termine el mes de Mayo próximo, habrá caído Zelaya.

(NOTA: Estos augurios, tan frecuentes entre los emigrados políticos de todos los tiempos, hacen que éstos vivan alimentando vanas esperanzas y se mantengan respirando el oxígeno de unas ilusiones que nunca se realizan).

ABRIL 27

Hasta anoche no se fue don Pedro Rafael para

Costa Rica. Dificultades insuperables habían retrasado su salida de Nicaragua.

ABRIL 29

Me cuenta Leopoldo Rocha que el Gobierno teme un serio conflicto con el Gobierno de Colombia de cuya paciencia ha abusado Zelaya con el envío de varias expediciones sobre el Istmo de Panamá, se sigue conspirando contra el Gobierno de El Salvador del que no tiene miedo Zelaya.

El diario "El Periódico" según afirma Rocha, ha caído muy mal en Palacio, y es de esperarse que de un momento a otro le caiga un zarpazo.

ABRIL 30

Dicen que el Licdo Salvador Castrillo padre acaba de venir huyendo de la frontera de Costa Rica donde le hicieron fuego mientras se ocupaba en trazar la línea divisoria entre los dos países

MAYO 1º

Empieza a publicarse "El Periódico" diariamente, anteriormente era bisemanal.

MAYO 2

Circula una hoja suelta firmada por doña Carmela en la que da cuenta del embargo que la autoridad ha hecho de su mercadería, y hace en ella fuertes reconvenciones al régimen. La Policía anda recogiendo dicha publicación, que fue impresa en la "Tipografía de El Centro-Americano" por lo cual temo represalias contra los que somos dueños de ese taller tipográfico

MAYO 3

Saca la autoridad a pública subasta, las mercaderías, de doña Carmela, y no se presenta un solo postor. Un leonés, avencidado en esta ciudad, llamado Victoriano Rocha, que comercia con zuelas, fue el único que ofreció por ellas mil pesos, pero la oferta se vio tan ridícula y escandalosa, (hay más de veinte mil en poder del depositario), que no se resolvieron a rematarlas

(NOTA: Las severas críticas hechas por el escritor que firmaba TACITO en las que culpaba a los conservadores de saqueadores del tesoro nacional por haber reclamado y hecho que el Estado reconociera estas exacciones como deudas de la Nación, se vienen abajo con el relato que hace don Enrique de cómo eran despojados de sus bienes los que adversaban la dictadura del Presidente Zelaya, que seguía el consejo que le diera el Gral. Eloy Afanador de que si quería consolidar su Gobierno, comenzara por empobrecer a sus enemigos políticos).

MAYO 4

Llévanse a Managua los efectos embargados a doña Carmela; aquí nadie quiso hacer postura por esos bienes, lo que habla muy alto de la moralidad que existe en esta población

MAYO 5

Se casa Ernesto Martínez con Agustina Urtecho, hija de Juan Ignacio y de la Magdalena Avilés

Cuenta Adán Vivas que se ha convertido al zelayismo, que el dictador pensó imponer una multa a doña Carmela por la carta que ésta le escribió e hizo publicar en hoja suelta, pero que le hicieron comprender que esta medida daría peor resultado para él, y desistió de su propósito

Me cuenta Alberto Chamorro que hay aquí cierta persona que se gana diez pesos por cada soldado a

quien le consigue la baja, con lo que le entran buena suma de pesos cada mes.

MAYO 9

Se que anteayer 7 murió en Nacaome, Honduras, el Gral Andrés García, el hombre que decía "esta paz me mata" refiriéndose a que él vivía regularmente de "alta" en las diversas repúblicas de Centro América, viniendo a ser la milicia su oficio predilecto que lo convertía en un vago mal entretenido

MAYO 13

Don Frutos Chamorro que viene de Managua dice que no hay buena inteligencia entre Malacate y Zelaya: parece que al primero se le está despertando ambición a la presidencia.

MAYO 20

Me cuenta Zavala que doña Carmela que acaba de venir de Managua trae la noticia de que Regalado descubrió en El Salvador una conspiración contra él tramada por Zelaya, y que con ese motivo ha levantado un ejército de treinta mil hombres para venirse, sobre Nicaragua.

MAYO 21

Me aseguran en el Cacho que Zelaya ha dicho que lo que yo ando buscando es volver a la Momotombo —cuando me dieron de alta como profesor de letras de ese cuartel—. Se confirma la noticia de que Regalado descubrió una conspiración en la cual resultó comprometido su Ministro de la Guerra al que hizo fusilar sumariamente en el Campo de Marte

MAYO 23

Ha venido la noticia de que el Gobierno conservador de Colombia que preside el presidente Marroquín, ha obtenido señalados triunfos sobre los revolucionarios de aquel país. Esto produce gran satisfacción y hace renacer nuestros espíritus abatidos, pues no dudamos que Colombia tomará severas represalias contra Zelaya que tanto ha hostilizado al Gobierno conservador de aquella república

MAYO 24

Desde anteayer se anda diciendo que Aurelio Estrada se ha reconciliado con Zelaya y que volverá a ser Inspector General del Ejército. Se asegura —por otra parte— que Fernando Sánchez —que ha sido la pesadilla de los Estrada— saldrá del Ministerio de Relaciones Exteriores

MAYO 28

A don Salvador Chamorro le han notificado que tiene que depositar en la Tesorería General cincuenta mil pesos, o presentar otro fiador, o volver a la Penitenciaría: parece que Salvador optará por lo último: todo esto se debe a que el doctor Victorino Argüello, fiador de Chamorro, pidió pasaporte para ir a la Exposición de París

Viene la noticia de que los ingleses tomaron a Pretoria

JUNIO 1º

He oído decir que quitaron de la gobernación e intendencia de Bluefields a Francisco Guerrero Managua porque forzó a una mujer que resultó ser la esposa de un extranjero de apellido Hudson. Los compatriotas de éste también se quejaron y amenazaron con elevar su queja a sus respectivos Gobiernos

JUNIO 2

Baile en el Club de Granada dado a la señorita

Lola Cárdenas, hija del doctor Adán Cárdenas a quien el Partido Conservador reconoce actualmente como Jefe. La fiesta estuvo muy concurrida.

Mañana sale Zelaya para León: dicen que va con gran comitiva

JUNIO 7

Se habla mucho del recibimiento que en León hicieron a Zelaya. Parece que fue soberbio, aunque una correspondencia que para "El Periódico" vino de allá da a entender otra cosa.

JUNIO 8

Muere mi comadre Delfina Lacayo viuda de Lacayo: tenía 61 años, y era prima hermana de la Bela, mi esposa, con quien se vio como hermana pues juntas figuraron en la sociedad, por haber vivido la Bela al lado de su tía doña Pastora Bermúdez, madre de la Delfina

JUNIO 10

Anoche murió en Managua casi repentinamente, el joven Ireneo Estrada, hermano de todos los Estrada: dicen que era un hombre bueno que gozaba de gran popularidad

Se casa Miguel Cuadra Pasos con Clotilde Pasos

Casi solo del viaje de Zelaya a occidente se habla hoy aquí

JUNIO 14

Hoy está cumpliendo 90 años doña Chepita Abaunza, en Masaya

Viene a verme doña Clemencia de Angulo Guridi y me cuenta que a su hijo Hernán le mandó dar cien palos José María Fonseca. Fue doña Clemencia a quejarse a Zelaya y éste le dijo: "que no valían nada esos palitos"

JUNIO 16

Cumple un año Adolfito, el hijo menor de Amalia.

JUNIO 17

Anoche hubo una alarma aquí porque Marcos Urbina, que se puso una gran juma, fue a meterse al cuartel de la Pólvora.

JUNIO 24

Se casa Juanita Ubago con el joven leonés Aristides Marín

JUNIO 26

Me cuenta Gonzalo Espinosa que don Lalo Argüello le dijo: "Así como en Granada son contadas y se hacen notar las personas que visitan a Zelaya, aquí somos contados los que no hemos ido a verle"

JUNIO 27

A las 10 p m muere repentinamente José de Jesús Burgos, tío y primo de la Bela: tenía como 75 años

(NOTA: Ya hemos explicado, en páginas anteriores, la genealogía de este señor Burgos, caso verdaderamente curioso de vínculo familiar)

Creo que todo el mundo está convencido ya de que Zelaya fue bien recibido en León, y es popular en occidente

(NOTA: Esto viene a desmentir lo que se ha asegurado de

que León se alzó en armas contra Zelaya en 1896 por salvar los principios liberales; y viene a probar también que la única oposición que tuvo la dictadura de los 17 años se la hacía el Partido Conservador).

Gámez le dijo a Gonzalo que él no tiene prevención ninguna contra mí, que más bien la tiene Goyito Abaunza.

(NOTA: Don Goyito fue gran amigo de don Emique para tornarse más tarde en su enconado adversario: el motivo de este cambio súbito en el ánimo de don Goyito se desconoce)

JULIO 7

Murió antenoche en Managua don Bernabé Portocarrero: me parece que tenía como 80 años.

JULIO 9

Se publica por bando la orden del Jefe Político por la que se nos ordena poner banderas en nuestras respectivas casas el 11 del corriente bajo pena de cinco pesos de multa a los que no la pongan.

(NOTA: Siempre los liberales han sido enemigos de la reconciliación de la familia nicaragüense, desde Cleto Oidóñez hasta nuestros días)

Parece que Zelaya viene padeciendo del corazón: según sus médicos es de esta viscera, y no del cerebro, de la que proviene la dolencia de José Santos

JULIO 11

Bastante se esforzaron las autoridades por celebrar el aniversario de la "revolución gloriosa"; pero como no es popular aquí esa fiesta, la cosa resultó muy cursi. Sólo no había banderas en cuatro casas de la calle Real: la de Salvador Chamorro, la de las Arévalos, la de Alberto Chamorro y la mía

Dicen que Zelaya ha tenido otro ataque.

JULIO 13

Me quintan cinco pesos de multa por no haber puesto bandera en mi casa el 11 de este mes. Es la segunda vez que pago esta multa: la primera fue el año de 1894, al cumplirse el primer aniversario de la "gloriosa". A los seis años de distancia todavía estamos en lo mismo, imponiendo multas. Y hablan de libertad, igualdad, fraternidad. ¡A otro perro con ese hueso!

JULIO 15

Viene a verme Adolfo Vivas que llegó anoche de Managua, donde vive. Me cuenta que Manuel Coronel Matus se ha puesto muy mal con Zelaya desde que renunció de un puesto que le dieron en el Club Liberal, como uno de sus directivos. Cuenta también Adolfo que acabó de poner mal a Matus con Zelaya, el hecho de que Aurelio Estrada, que es enemigo de la tercera reelección de Zelaya, quiso que los liberales proclamasen a Coronel Matus

JULIO 19

Faustino Arellano me cuenta que Adán Vivas le dijo que por mis dimes y diretes con Miguel G. Granera iría yo pronto a parar a la Penitenciaría, el doctor Rosendo Chamorro me refiere que un sujeto allegado a Zelaya le contó en Masaya que le había oído decir al presidente: "Enrique anda buscando el camino de la Penitenciaría"

Por la noche recibo carta de Adolfo Vivas y otra de José María Castrillo; ambos me comunican que del Palacio recibieron orden de reproducir en "El Comercio" cuyo director es Castrillo y Adolfito lo redacta, la carta abierta atroz que desde las columnas de

"El Nacional" me dirige su Director Miguel G. Granera.

Esto me hace comprender lo mal que estoy yo en el Palacio de Managua

Recibo telegrama de Puntarenas en el que me avisan que hoy a las 8 a. m. murió don Manuel Amador C, gran amigo de todos los emigrados nicaragüenses que hemos estado por allá

JULIO 22

Adolfo Vivas, que acaba de venir de Managua, me cuenta que fueron Mapachín, (Luciano Gómez), y José Dolores Rodríguez, los que pidieron a Zelaya que mandara a reproducir en "El Comercio" el artículo de Lope, el Vengador, contra mí, obra según creo de Francisco Paniagua Prado

(NOTA: Otra prueba de amigos de Guzmán que se tornaban en sus peores enemigos, es la de don José Dolores Rodríguez, compañeros de emigración en 1891; y amigos de toda la vida por sus inclinaciones literarias, e igualdad de sentimientos, la misma política los distancia hasta convertirlos en fieros adversarios)

JULIO 23

Varios conservadores recibimos anoche invitación del Ministro de RR. EE Fernando Sánchez para asistir a un banquete con que el Gobierno obsequia al Almirante norteamericano Mr Alexander. Como nos pudiesen contestación por telégrafo, respondimos excusándonos de asistir. Mi contestación dice así: "No me es posible asistir a la fiesta para que me convida".

JULIO 24

Disparan cañonazos a las 4 p. m. porque acaba de firmarse en Managua el acta de la fijación de límites con Costa Rica con la mediación de Mr Alexander

Recibo carta de Sara Manning en la que protesta contra lo que Miguel G Granera ha publicado contra mí en "El Nacional", de León

Me cuenta el doctor Alvarez, que según opina el doctor Debayle, Zelaya puede morir de un momento a otro

JULIO 30

Viene la noticia de que anoche fue asesinado el reo de Italia Humberto I

JULIO 31

Voy a la oficina del Director de Policía para presar fianza de paz por Teófilo Guzmán quien el 28 de este mes le rompió la cabeza a garrotazos a Eulogio Cuadra con motivo de un comunicado que éste publicó en "El Periódico". No quise firmar el acta porque no me gustaron los términos en que la redactan. El Director de Policía, Alberto G de la Rocha, es muy animal: yo no le conocía

AGOSTO 2

Me encuentro en el Club con Gonzalo Elizondo quien me cuenta que Zelaya dice que ya los conservadores están organizándose. Todo parece indicar que ya terminó la revolución de Colombia.

Anoche prendieron al doctor Angel Sosa, y hoy le llevaron a la Penitenciaría. Causa de esto es haber dicho Sosa ante un jurado, que el verdadero asesino de Calixto Casco está en el Palacio de Managua.

Este Sosa es un ciudadano hondureño que desde que entraron los liberales a mandar ha estado de Ma-

gistrado de esta Corte de Apelaciones, y ha sido uno de los más asiduos tertulianos del círculo de Bodán.

Hay rumores alarmantes; prendieron a Toño Reyes que hace poco regresó de Costa Rica

Oigo decir que el Juez del Crimen de esta ciudad está siguiendo una información para averiguar cómo murió Brígido Obando, en el mes de Septiembre de 1897. Como se sabe a Brígido y a su hermano Blas los mandó a sacar Bodán una noche de la cárcel para conducirlos al Dulce Nombre en cuyo lugar los esbirros les dieron muerte obligándolos a cavar su propia sepultura. Tomaron parte en este crimen muchos de los amigos de Bodán, que se encontraban de alta al servicio del Gobierno

AGOSTO 13

Muere en León el Licdo Buenaventura Selva: tenía 79 años

AGOSTO 17

"El Periódico" y "El Iris de la Tarde" sometidos a la previa censura, un señor Salvador Meza B, a quien sólo de vista conozco, es el censor

AGOSTO 18

Recibo largo y necio telegrama de Zelaya: Se refiere a una carta que dirigí a Enrique Solórzano hace pocos días. Contéstele en términos comedidos, pero sin bajarle colilla. He aquí ambas piezas:

Depositado en Palacio a las 6 p m
del 18 de Agosto de 1900

Sr Enrique Guzmán. Granada

Ha llegado a mi conocimiento de que usted en contestación a una carta que le dirigí don Enrique Solórzano le dijo que don Mariano Zelaya me había apostrofado con los insultos contenidos en una carta que él de la Penitenciaría había dirigido a don Arnoldo Solórzano. Como no recuerdo que don Mariano me haya alguna vez insultado, personalmente, ya que usted asegura tal especie, deseo conocer qué es lo que afirma usted me ha dicho el señor Zelaya

Contestación franca

De Ud Atto Servidor,

J S Zelaya

Sr Presidente Don José Santos Zelaya. Managua

No recuerdo haber dicho en mi contestación al Gral Enrique Solórzano ni una palabra que se parezca siquiera al asunto de que me habla usted en su telegrama. Si el Gral. Solórzano conserva mi respuesta, no tendré inconveniente en autorizarle para que se la muestre a usted o a la persona que quiera usted comisionar a fin de que la lea

Su Atto Servidor,

Enrique Guzmán

Después de este cambio de mensajes, la cosa no pasó a más

Con motivo del fallecimiento de tata Ventura Selva, escribí un artículo necrológico titulado: Un Muerto Ilustre en el que hago apreciaciones sobre su personalidad que según parece no han sido del agrado de sus hijos, todos ellos cascarrabias, que me han contestado por la prensa insultándome, y llamándome entre otras cosas, "hiena" desenterrador de muertos, y otras amenidades.

Por toda contestación escribí otro artículo en "El Periódico", al que puso por título "Una Ley de Solón prohibía hablar mal de los muertos", el cual les ha caído peor a los hijos del tío al que juzgué tal como él era, contando los pasajes de su vida que yo conozco y de los cuales, naturalmente, no sale bien parada su memoria

AGOSTO 20

Hay rumores alarmantes: se habla de una expedición contra El Salvador y de que varios iremos pronto a la Penitenciaría.

AGOSTO 21

Se habla hoy mucho de que ha venido un telegrama en el que se anuncia que esta tarde vendrán de León los hijos de tata Ventura Selva a provocarme con motivo de los dos artículos que sobre su difunto padre he publicado en "El Periódico". Parece que la amenaza de los Selvitas es extensiva a Mariano Zelaya, director de El Periódico. No le di crédito a la noticia e hice bien pues resultó falsa

AGOSTO 22

Se averigua que los liberales que forman el Comité de las fiestas de Agosto de Jalteva estaban malversando los fondos: dos de ellos están en la cárcel, aunque se sabe que el principal ladrón anda libre.

Toma consistencia el rumor de que pronto nos meterán en la Penitenciaría

Me encuentro con José Ignacio Bermúdez en el almacén de los Cuadra. Nacho, que viene de Matagalpa, entró a Managua y visitó a Zelaya. Dice que éste le habló de que los emigrados se mueven, y que se susurra en Managua que pronto iré yo a la Penitenciaría

Se dice que el vapor "El 93" llevó tropas a Sapuá

AGOSTO 26

Ultimo día de la fiesta en Jalteva: concurrencia inmensa había en la placita y salones y cantinas adyacentes

Continúan los rumores alarmantes. Se dice que Fernando Sánchez fue a Honduras como enviado plenipotenciario ante aquel Gobierno

Corre el rumor de que el presidente Sierra ha notificado a Zelaya que si continúa empeñado en hacerse reelegir, Honduras se considerará desligado de su pacto con Nicaragua. Parece que a esto obedece el viaje de F. Sánchez a Tegucigalpa

Comunican de Managua que el Presidente Tomás Regalado, de El Salvador, ha pedido autorización al Congreso de aquel país para declarar la guerra a Nicaragua. Esta noticia, que tengo por absurda, causa aquí bastante alegría.

Mi duda se basa en que nunca han necesitado autorización los gobernantes de Centro América para llevar la guerra a otro país hermano, bastándoles armas a los emigrados, o invocar cualquier pretexto, para invadir el territorio de la república vecina.

Se habla de un manifiesto o proclama que Regalado ha dirigido al pueblo salvadoreño en el que dice pestes de Zelaya y ofrece venir a derrocarlo. Menos que crea yo en tales baladronadas, pues si en realidad estuviera dispuesto Regalado a ejecutar lo que dice, no lo diría en alta voz, sino que fingiendo guardar la más absoluta neutralidad, daría auxilios a los emigrados nicaragüenses que hace tiempo se los están pidiendo.

SEPTIEMBRE 1°

Se acentúan los rumores alarmantes. Gonzalo Elizondo me cuenta en el Club que Sierra no quiso recibir a Fernando Sánchez, y que, según dice Joaquín Sansón, Zelaya está abatido.

Gonzalo Espinosa, que acaba de venir de San Antonio, cree que hay algo de serio en lo que se dice

Mi hijo Fernando me cuenta que aquí se conspira de acuerdo con Colombia. Quien dirige la conjura en esta ciudad es Eulogio Cuadra

Don Pedro Arceyú, que acaba de venir de Managua, dice que esta noche o mañana nos pondrán presos

SEPTIEMBRE 7

Se sabe que Zelaya fue a Playa Grande a tener allí una conferencia con Sierra. El vapor El 93 sale de aquí con armas. Parece que se dirige a San Jorge. En él va Gárnez. Todos creen que la situación es gravísima.

Me cuenta Fernando Lacayo en el Cacho que la conspiración descubierta por Regalado en San Salvador para tumbarlo, se descubrió porque agarraron un correo que Zelaya enviaba a los conspiradores

Con tal motivo se dice que Regalado ha puesto un parte a Fernando Sánchez, que se encuentra en Tegucigalpa, en el que le dice que ya fusiló a cien de los conspiradores, y que para fusilar a otros ciento vendrá él a Nicaragua

SEPTIEMBRE 10

A las 9 a.m. muere casi repentinamente Alejandro Argüello Abaunza. De carácter inquieto, dotado de una inteligencia despejada, hablaba en público con facilidad y elegancia. De buena presencia, agradable en su trato, y correcto en sus maneras hizo buena figura en los círculos sociales, y en el campo de la política fue un franco adversario del Cacho. De mi padre fue un gran admirador y mi tata le correspondía con igual pasión admirativa y le distinguió siempre con su cariño.

Dicen que Zelaya tuvo que ir hasta Amapala para entrevistarse con Sierra porque el mar estaba picado y había gran marejada en Playa Grande.

Por la noche corre el rumor de que la policía busca a Diego M. Chamorro.

SEPTIEMBRE 11

Se susurra que Zelaya no viene satisfecho del todo de Sierra.

SEPTIEMBRE 15

Por el tren de la tarde me voy a Managua. Visito a José María Castriello, quien tiene algo así como un ataque de congestión cerebral

SEPTIEMBRE 16

Mi viaje a Managua ha tenido por objeto apadrinar al niño Pedro Joaquín, hijo de José Jesús Vélez y de mi coniadre Juana Silva. Hoy se bautiza habiéndolo llevado a la pila: la madrina fue Ritana Avilés. Me presentan en la fiesta a José Dolores Arróliga y a Abraham Alvarez.

Hablo con Manuel Coronel Matus en la Oficina de "El Comercio" que es el punto de reunión de varios intelectuales y un hervidero de noticias. Cree Coronel Matus que tendremos guerra.

SEPTIEMBRE 18

Por el tren de la tarde regreso a Granada. Tengo dificultades con los que redactan "El Iris de la Tarde" que se publica en la tipografía de El Centro Americano, que está bajo mi cargo. Ponen preso al Regente de la Imprenta Adolfo Castellón, que es nuestro representante legal. Don Anselmo hace con Teófilo Guzmán, uno de los redactores de El Iris, un arreglo que me parece malísimo

SEPTIEMBRE 23

Llega Zelaya a esta ciudad. Dicen unos que estuvo muy buena su entrada, y otros que pésima, que hubo escasa concurrencia

SEPTIEMBRE 24

De las 8 a.m. a las 3 p.m. estuve preso de orden del Jefe Político y por instigaciones de los del "Iris de la Tarde" que se han vuelto grandes zelayistas y una amenaza para este vecindario

Se va para Costa Rica doña Carmela Ch. de Cuadra, para juntarse con su esposo Pedro Rafael Cuadra que salió con grandes dificultades de Nicaragua.

SEPTIEMBRE 23

De orden del Jefe Político se suspende la publicación de "El Periódico"

SEPTIEMBRE 26

Zelaya, que se encuentra en esta ciudad desde el 23, asiste a un garden party que en su honor tiene lugar en la quinta Palmira, propiedad de mi hermano Gustavo

SEPTIEMBRE 27

Con varios párrafos en blanco, por haberlos tachado la censura, sale hoy El Periódico. A las 4½ p.m. echan a la cárcel a Mariano Zelaya y le ponen en libertad a las 7 p.m., después de haberle quitado 200 pesos de multa. El diario El Periódico queda suspendido, por ahora

SEPTIEMBRE 29

Reaparece El Periódico, ahora bajo la redacción y dirección de Angel Reyes Ch. Es muy impopular su reaparición. Obsequian a Zelaya con un banquete en el Casino, lugar frecuentado solamente por liberales.

SEPTIEMBRE 30

Zelaya se va para Masaya a participar en las fiestas de San Jerónimo. Varios músicos de la banda marcial son atropellados por el tranvía de mulas que cruza la Calle Atravesada. Nadie se explica cómo pudo ocurrir esta desgracia

OCTUBRE 2

El tren de la tarde que iba para Managua, estuvo hoy una hora en la Estación de La Esperanza (El Sitio), aguardando la llegada de un ternero común para comer, que Serapio Vela envía a Zelaya de regalo.

(NOTAS: Estas bajezas son comunes y corrientes en toda la América Central cuando imperan las dictaduras en un país).

OCTUBRE 4

Oigo decir que la Adelaida Cabrera (una fondista muy popular en Granada), no halla quien le pague doscientos pesos que gastó en un refresco con que obsequiaron a Zelaya en Jalteva los calandracas de

aquí. Aínda Máis, el Jefe Político ordenó a la Cabrera que le enviase a su casa los restos del refresco en cuestión

Paseó al Lago y baile a continuación para obsequiar a Angélica Balladares de Castillo, quien hace poco llegó a Granada a establecer su hogar con mi ahijado Enrique Castillo, después de su desposorio en Chinandega de donde ella es originaria. Los promotores de este convivio no invitaron a ninguno de los que fueron al garden-party de Palmira

Se dice que Regalado se halla en la frontera con Guatemala conferenciando con Estrada Cabrera

OCTUBRE 13

El censor de El Periódico no deja publicar un pensamiento de Tomás Jefferson

OCTUBRE 15

Se publica por última vez "El Iris de la Tarde" en la tipografía de El Centro Americano

OCTUBRE 17

Me contó hace 3 días mi hijo Fernando, que el Gral Carlos Albán, Gobernador de Panamá, ofrece a los emigrados nicaragüenses armas y tropas a fin de que tumben a Zelaya. El Dr Cárdenas y Pedro Rafael Cuadra se fueron a Panamá y han de haber llegado a aquella ciudad el 14 del corriente. Exige Albán a los principales conservadores que firmen un compromiso en que se obliguen a resarcir los gastos hechos en la empresa, 90 días después del triunfo

La censura suprime hoy de El Periódico un párrafo del Manifiesto Inaugural de don Fernando Guzmán. Enemigos de la historia son estos liberales.

OCTUBRE 22

Don Pedro José Chamorro viene a pedirme mi firma para la carta que al Dr Cárdenas y a don Pedro Rafael Cuadra dirigen los principales conservadores. En esa carta se les autoriza para hacer todo lo que puedan en favor del Partido Conservador histórico. Es una especie de credencial, para los dos ellos. Me cuenta don Pedro José que el Dr Cárdenas saldrá hoy de Panamá para El Salvador

OCTUBRE 23

"El Comercio" de José María Castrillo, tan parco en dar noticias políticas, publica hoy la de que Cárdenas y don Pedro Rafael Cuadra se encuentran en Panamá. Gran sensación causa aquí esta nueva

OCTUBRE 26

Por el tren de la tarde salgo para Managua. Visito a Federico Solórzano. Cree que la revolución es inevitable, y que triunfará. Dice que sabe que el Lunes discutirán en Palacio si nos echan a la cárcel

OCTUBRE 29

Por el tren de la tarde salgo de Managua para Granada

Don Eulogio Cuadra me cuenta por la noche que el Dr Cárdenas y su hermano Pedro Rafael Cuadra han tenido que ir hasta Buenaventura en sus andanzas para conseguir apoyo de Colombia

NOVIEMBRE 3

Celebran hoy el cumpleaños de don Anselmo (73 años) con una velada en el Colegio del Corazón de Jesús que dirige su hija Francisquita, y del cual es profesor don Anselmo. Se publica también una edi-

ción especial de "El Periódico" dedicada a conmemorar el natalicio de don Anselmo

Gámez ha escrito con tal motivo, en El Comercio, de Managua, un artículo muy elogioso para el festejado

NOVIEMBRE 6

"El Iris de la Tarde" se ha desatado desde el 4 contra don Anselmo y contra todos los que escribimos felicitándole

Envía a decir don Frutos Chamorro con Alberto Chamorro que los que no tengan fiador se oculten porque se acerca la hora de que nos lleven a la Penitenciaría.

Vienen a verme Federico y su hijo Fernando Solórzano. El primero cree que es indefectible la revolución, y que pronto nos meterán en la Penitenciaría.

El censor Dr Salvador Meza B, suprime hoy todas las gacetillas de "El Periódico". A esa hora a buscar ulises y cuñas que meter en la segunda página para que no haya espacios en blanco, lo que también está prohibido, porque denota que hubo censura, lo que no quieren que se sepa

NOVIEMBRE 14

Viene de Europa Agustín Chamorro. Trae buenas noticias, recogidas tanto en Panamá como en Puntarenas. Todo está listo para la invasión. Cárdenas, que se halla en Liberia, se irá el 20 para El Salvador

NOVIEMBRE 21

Viene Zelaya para servir de padrino en el casamiento de Salvador Meza B con Elisa Sandoval Meza es Magistrado de esta Corte, y profesor en el Instituto. Además ejerce de censor de la prensa local, y en repetidas ocasiones se ha exhalimitado en sus funciones

NOVIEMBRE 22

A las diez de la mañana se va Zelaya para Managua

Están presos en Managua Federico Solórzano y varios más, según dicen son 15 por todos. Pasamos el día inquieto y extrañando que no nos hayan prendido

NOVIEMBRE 25

Todo sigue tranquilo aquí. Se sabe que están tratando cruelmente a los presos. Apalearon al Dr José Dolores Avilés, casado con una hermana del Obispo Pereira. A las 9 p m muere el Gral Eduardo Montiel

Parece que hubo realmente una conspiración en Managua para tomar el cuartel de artillería. De León llegaron 6 presos más a la Penitenciaría.

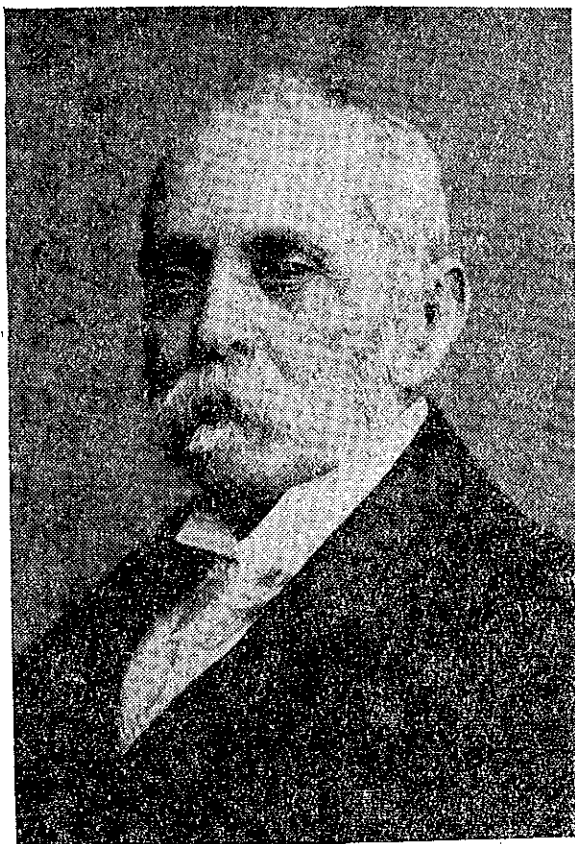
Se sabe que Federico Solórzano sufrió una horrible caída, y no consistieron que entrase un médico a verle

NOVIEMBRE 30

Por carta de don Fruto Chamorro sé que han amenazado a Fernando Solórzano con darle palo, que los presos son tratados con grandísimo rigor, y que hubo realmente una conspiración para tomarse el cuartel de artillería de Managua

DICIEMBRE 1º

Se casa en la madrugada José Antonio Lacayo, hijo de mi comadre Delfina Lacayo



General EDUARDO MONTIEL, ilustre patricio del Partido Conservador, progenitor de distinguida familia nicaragüense

Casi nadie cree aquí que haya habido en Managua una conspiración para tomarse el cuartel de artillería. Todo lo que ha pasado se atribuye a terrores de Zelaya

José María Suárez que se fue esta mañana a Managua vuelve en la tarde y dice que en la Penitenciaría están aplicando mucho palo, a un Sargento de quien afirman que era el que iba a entregar el cuartel casi lo han despedazado a latigazos

El señor Jefe Político de Granada que firmó el acta de homenaje a Jesucristo, acta que será enterrada en los cimientos de la Cruz que está siendo levantada en el atrio de la Parroquia, no consintió que en El Periódico se publicase su firma

Según sabemos hoy, toda la conspiración descubierta en Managua se reduce a un chisme de un carretonero quien, por vengarse de un Mandador del potrero de Federico Solórzano, fue a denunciarle falsamente como ocultador de armas nacionales

DICIEMBRE 11

Vienen presos de Rivas en El Victoria diez conservadores: Víctor y Juan José Zavala, Hipólito y Agustín Torres, el Dr Isaac Guerra, S Salamanca, Narciso Argüello Faria, Justo Cárdenas, Laureano Hurtado y Manuel Joaquín Barrios. Esto nos pone bastante inquietos

(NOTA: Las constantes persecuciones contra los principales conservadores del departamento meridional, hizo que la ciudad de Rivas se despoblara, trasladándose gran parte de las principales familias a vivir a Costa Rica).

DICIEMBRE 12

No está comprendido Justo Cárdenas entre los presos de Rivas que llegaron ayer en El Victoria de tránsito para la Penitenciaría. Son ellos once, por todos, entre los cuales están Julio Larios, hijo de Juan Marcos, y Blas Santos. Esta mañana los llevaron a Managua

DICIEMBRE 13

Los presos de Rivas se hallan tan maltratados en la Penitenciaría como el resto de los managuas, todos duermen en el santo suelo y están sometidos a toda clase de privaciones

Desde anteayer se sabe que doña Carmela Chamorro llegó al Salvador

Dicen que dice Zelaya que los presos que tiene en la Penitenciaría pasarán allí todo el verano

DICIEMBRE 15

Mucha sensación ha causado la noticia de que una escolta de Nicaragua del resguardo que tiene Zelaya en la frontera, se metió a territorio de Costa Rica y arrebató de allí a Luis Mena, quien viene preso y herido. Parece que trató de defenderse con una carabina Winchester que portaba

DICIEMBRE 16

Viene de Sapoá el vapor "El 93": en él traen a Luis Mena, amarrado: no es cierto que venga herido. Se siente que hay terror en la atmósfera

Corren bolas alarmantes. Hay fuertes reclutamientos. Una escolta llegó a San Rafael, anoche, y se trajo todos los mozos con lo que desorganizó el corte de caña. Se llevan a Luis Mena a Managua por el tren de la tarde

Por carta de don Frutos Chamorro se sabe que es probable que haya prisiones aquí dentro de poco. El miedo sube. Aseguran que a Luis Mena le tienen con grillos y cadena al pie.

DICIEMBRE 17

Para sacar un ejemplar del diario "El Periódico" en que está la foto de don Anselmo Rivas, número extraordinario que salió el día 3 del corriente en homenaje al 73º aniversario de su nacimiento, mandó Zelaya derribar el pedestal de la cruz erigida por el Padre Víctor Manuel Pérez Suárez en el atrio de la parroquia: esto sucedió hace tres días y dejé de consignarlo en este Diario por olvido

(NOTA: Otros aseguran que el objeto de excavar los cimientos para extraer el pergamino que se había depositado en ellos, era averiguar si en realidad el Jefe Político Dr Francisco G Miranda había firmado el Acta que se levantó entre los vecinos para depositarla al pie de la Cruz).

DICIEMBRE 21

Se hace casi imposible averiguar de cierto lo que pasa en la Penitenciaría. No se ha podido saber si Luis Mena está o no con grillos. Me cuentan que Zelaya le dijo a David Arellano que tenía presos a los rivenses por "precaución"

Gonzalo Espinosa llega al Club a contarme, que lo sabe por Adolfo Vivas, que Zelaya está muy prevenido contra mí, que se cree que José María Castillo le tienen preso porque se carteaba conmigo y me pedía colaboración para "El Comercio".

DICIEMBRE 24

José María Suárez, que viene de Managua, me asegura que el telegrama-protesta de la Cancillería de Costa Rica por la captura de Luis Mena en territorio de aquella República, no puede ser más atento y comedido, y que no es verdad que hayan tropas ticas en la frontera. Agrega Suárez, que don Anselmo está libre de ir a la Penitenciaría, y que no cree probable que me lleven a mí.

En cambio, me dicen en el Cachito del Dr. Alvarez, que Agustín Chamorro que habló ayer con Zelaya cuenta que éste parece prevenidísimo contra mí.

DICIEMBRE 24

Por la noche elección en el Club para elegir la nueva Directiva: Resulta Presidente Adolfo Benard.

A Zavala, a don Gabriel Lacayo a mí nos eligen presidentes honorarios.

DICIEMBRE 25

Anoche cené a las 10^{1/2} con la Bela y Enrique: el resto de mi familia estuvo en casa de Adolfo Benard donde había una cena de numerosas personas la que estuvo en competencia con otra que se daba en casa de la Emma Downing. Lo gracioso del cuento es que el esposo de ésta, Agustín Chamorro, estuvo en la cena de las Benard, la que terminó hoy a las 6 de la mañana.

Diez días hace hoy que no circula "El Comercio", y ningún otro periódico, señal del tiempo, se ha atrevido a dar la noticia.

DICIEMBRE 26

Desde anteayer se anda diciendo que ha sido convocado extraordinariamente el Congreso de Costa Rica para informarle del asunto de la extradición de Luis Mena del territorio de la Tiquicia. No atribuyo a esto importancia ninguna. Los Chamorros me dan la noticia de que el gobierno de Colombia ha puesto a la disposición de Jeffers el vapor Taboga y dos mil armas para que venga a inquietar a Zelaya. Ningún crédito doy a esta noticia. Tiene aspecto de bola. Me contaron también los Chamorros que Gámez anda muy interesado en llevarnos a la Penitenciaría. Esto, sí, me inquieta algo, pues le hallo trazas de ser cierto. Asegura Faustino que Bodán viene pronto de Jefe Político.

DICIEMBRE 27

Desde anoche oigo decir que vienen cuatro presos políticos más de Rivas.

Ayer suprimió la censura un artículo que iba a salir en "El Periódico" en que se refería la historia de la fundación del Club de Granada. Asombra el grado de abyección y maldad a que han llegado los censores de la prensa en Nicaragua.

Se publica por bando un decreto del Gobierno en el que se dispone que sean días festivos el 31 del co-

rriente con motivo de la terminación del siglo XIX y advenimiento del siglo XX.

La Compañía de zarzuela Luque da esta noche su primera función.

DICIEMBRE 28

Por el tren de la tarde salgo para Managua. Llevo de compañero de viaje hasta Masaya a Agustín Alfaro quien me dice que ya cumplió 67 años.

"El Comercio" reaparece hoy.

En la capital me encuentro con el rumor, que creo infundado, de que Colombia declaró la guerra a Nicaragua.

DICIEMBRE 29

Han puesto en libertad con la ciudad por cárcel al Lcdo. José María Hurtado. José María Castrillo salió desde ayer. No me queda duda de que Castrillo estuvo preso por sus relaciones conmigo.

En casa de Chepita Guzmán de Robleto conozco a María Gámez: no es bonita, pero posee cierta gracia, tiene su poquillo de talento, aunque ella se imagina (esto lo advierte cualquiera), que es una mujer superior. Fui a acompañarla hasta su casa y en el camino me dijo que Clodomiro de la Rocha fue quien indispuso a Zelaya contra Castrillo.

DICIEMBRE 30

A las 3 p.m. salgo de Managua. En el camino leo Salambó, de Flaubert, que empecé cuando venía: no me gusta mucho. Por ciertas cosas que me cuenta Salvador Sandino saco en claro que los rivenses tenían su plan contra Zelaya cuando éste fuera a visitarlos.

Hallo que Granada está entregada con gran fervor a la celebración religiosa del fin del siglo.

DICIEMBRE 31

Muy animado se presenta el día. Toda la ciudad está engalanada y en movimiento. Atribuyo el entusiasmo y alegría de la población, al carácter religioso que se le ha dado a la fiesta, de otra manera no hay en Nicaragua festividad pública que valga dos cacahos.

Por la noche, hermosa iluminación; los vecinos han puesto luces al frente de sus casas y la torre de la Merced está toda ella hasta la cruz iluminada con cristallitos en los que hay adentro una mecha de pabilo alimentada con aceite. Y también hay farolitos de la China que dan un bonito aspecto a la torre.

A las 12 de la noche disparan cañonazos y en el parque de Colón hay fuegos artificiales.

Viene de Managua Narciso Argüello Feria a quien pusieron en libertad esta mañana. Dicen que cuenta cosas horribles acerca de los padecimientos de los presos que están en la Penitenciaría.

Cabos Suelos en mi Memoria

Carlos Cuadra Pasos

(Continuación)

Por este duelo, de que hablaron los periódicos, fue posible graduar las buenas relaciones sociales que la familia de Pedro Rafael había conquistado en San Salvador. La familia del doctor Llerena, médico eminente guatemalteco, emigrado como nosotros, estuvo presente constantemente en la casa. Ligada con la familia Llerena estaba la distinguida familia Castro Ramírez, porque el médico Rafael Castro Ramírez era casado con María Llerena, don Carlos Dueñas de Santa Tecla, rico cafetalero, en fin, no estuvimos en la soledad en ésta hora de duelo. Aun hoy mismo vibra de simpatía mi corazón al recuerdo de esas manifestaciones de la sociedad de San Salvador!

Cada día se estrechaban más mis relaciones con el ilustrado sacerdote andaluz con quien viajé en el vapor que me trajo a Acajutla. Se volvió él también íntimo de la casa de Pedro Rafael. Era de la Orden de Predicadores, y verdaderamente orador de primera, razonaba elegantemente y conmovía al auditorio.

Principió a dictar unas conferencias temprano de la tarde en la Catedral de San Salvador, sobre puntos sociales, y algunas veces derivaba hacia lo político, siempre volando en la altura. Se hicieron famosas las conferencias y se llenaba la nave, donde él predicaba, de un auditorio selecto.

Unos estudiantes radicales se enojaron por la tesis que propuso y sostuvo de que el Liberalismo era pecado, y para molestar, desde la Universidad por un juego de poderosos espejos, ponían el sol cegador en los ojos del Padre. Pero éste no se acobardó ni se entumió, elevó el tema a los males que a la Religión habían hecho el Liberalismo y el Romanticismo.

Todas las tardes concurríamos un grupo no menor de veinte emigrados nicaragüenses a escuchar al Padre. Una tarde, después del sermón hicimos tertulia los nicaragüenses en un lugar del parque. Venía el sacerdote y un grupo de estudiantes quiso amedrentarlo haciendo como que iba a maltratarlo. El predicador se les enfrentó resueltamente. Nosotros nos pusimos de pie. Sin duda el Dominicó se sintió resguardado y les dijo a los estudiantes con voz enérgica: "Aquí estoy frente a ustedes, sin temerles, uno por uno, si fueren caballeros, o todos juntos si son jayanes".

Los estudiantes viendo la actitud de nosotros y demás público que se agrupaba, dieron vuelta y se retiraron. El Predicador nos saludó con gallardía y con paso sereno se alejó elegante en su actitud.

El Compromiso de María Argüello

En el primer año de éste siglo se casó en Masaya, mi primo Manuel Antonio Cuadra, con la señorita Josefa Vega Fornos, distinguida por familia, por su inteligencia y por su belleza. Fuí nombrado primer padrino de la boda, y cuando llegué al templo me encontré que tenía por compañera a una hermosa joven de quince o dieciseis años de edad, Ernestina Argüello, la hija mayor del doctor Victorino Argüello, que había ejercido su profesión de médico en Masaya. La novia y la madrina estaban emparentadas por el linaje Fornos.

Me sentí ufano con mi compañera, porque además de su belleza, era gentil de trato y derramaba simpatías. La acompañaba una hermanita de doce años de nombre María, primor de criatura, por las líneas perfectas de su fisonomía prometía al desarrollarse una lindura clásica. ¿Estará bien empleada la palabra?

Don Victorino Argüello era prestigiado entre los conservadores por el gesto de valor y ener-

gia que había tenido, junto con don Salvador Cardenal, al venirse a Managua a rodear al General Joaquín Zavala de quien eran los dos partidarios inmediatos, cuando se levantó León en la revolución del 11 de Julio de 1893

Después, por años, perdí de vista a don Victorino y a la maravilla de sus hermosas hijas. Cuando llegué a San Salvador me encontré que don Victorino y su familia formaban una sola con Pedro Rafael Cuadra y los suyos

Entre los jóvenes salvadoreños blasonaba de la belleza de mis compatriotas y aún atrevía a dar a creer, como decimos en Granada, que así florecían los jardines de Nicaragua

A María Argüello la habían proclamado Reina de la Belleza en un concurso centroamericano. La Reina hizo un viaje a Nicaragua para visitar a su familia, y en ese viaje encontró su príncipe en el doctor Juan Bautista Sacasa. Era éste caballero cumplido, el primer partido matrimonial masculino de la República. Médico afamado, de familia muy principal, se decía que eran varias las candidatas que esperaban sus favores. Darío contaría

María te demuestra que lucha la fragancia
Y sus supremas gracias, y sus sonrisas únicas
Y sus miradas, astros que visten negras túnicas,
Y la lira que vibra en su lengua sonora
Te dan una Reina de Nicaragua encantadora

Regresada María a San Salvador recibía con frecuencia la visita de su novio. Esto me dió la ocasión de tratar muy de cerca, a Juan Bautista, hombre de alto porvenir en la vida pública nicaragüense. Varias veces me convidó a almorzar con él en su hotel, y otras tantas lo convidé yo para almorzar en otros restaurantes de la ciudad.

En aquel entonces lejanísimo de mi juventud, no había línea que nos separara a Juan Bautista y a mí. El y yo resentíamos de la recia dictadura del General José Santos Zelaya en Nicaragua, él y yo éramos cristianos creyentes y prácticos, él y yo sentíamos las aproximaciones de un parentesco, es decir la voz de la sangre que nos llamaba por cercanos antepasados, y por último él y yo descendíamos de personajes llamados de los treinta años, y volábamos en la fantasía de dos sujetos que quieren ser caballeros y que como tales proceden en sus relaciones.

Tiempos vigorosos de nuestra juventud nos aproximaban, y no hubiéramos creído ni él ni yo, que vendrían años en que íbamos a ser separados por un amargo antagonismo político.

El filósofo Leibnitz ha sentado una teoría original en sus términos, pero positiva en la historia. Según Leibnitz el fenómeno de la política y de la sociedad moderna es que el universo, el cosmos, está dividido en secciones que él llama mónadas. Esas mónadas en los tiempos de crisis se encierran en sí mismas, como expresa el filósofo, cierran la ventana por donde pueden divisarlos los de la otra mónada, y constituyen por sí solos un cosmos cerrado, aislado y sin embargo jactancioso.

Tiene las mónadas de ventana cerrada su alfabeto propio, sus costumbres, sus aspiraciones, sus sentimientos, y aún lo que cada uno denomina su propia cultura.

En éste siglo, como consecuencia de las dos grandes guerras mundiales, existen mónadas de todo volumen, de ventanas con cerrojos corridos. Rusia con sus negaciones de Dios, Occidente con sus afirmaciones de una libertad vacilante, mónadas son que tienen al mundo en aflictiva y constante expectativa de ruina.

Desgraciadamente en Nicaragua lo que se llaman Partidos Históricos, el Conservador y el Liberal, han sido mónadas de Leibnitz que en sus luchas por el Poder Público, cierran herméticamente sus ventanas el uno para el otro. Al cogerle la punta a éste Cabo Suelto de mi Me-

moría siento en la calma de mi ancianidad, tristeza al recordar que un día fuimos sendos signos de ese antagonismo de puerta cerrada, Juan Bautista y yo

Antagonismo ingrato, destructor, que se extremó a lo ruinoso y a lo sangriento. Un sabio amigo que tuvimos en Washington, Juan Bautista Sacasa y yo, que tuvo oportunidad de conocernos y apreciarnos a fondo, que nos sondeó para saber que yo apreciaba a Juan Bautista y que Juan Bautista me apreciaba a mí, poeta para dar más vuelo a la idea de la concordia, nos lo dijo, y aún quiso conciliar nuestras aspiraciones en un solo noble ideal

Pero estábamos fatalmente destinados a ser factores antagónicos en un período tristísimo de nuestra historia

Dios mío, si me fuera dado principiar de nuevo la jornada. Que sirviera la lección a las nuevas generaciones !!

Pero las veo venir fatalmente, en las dos mánadas de ventanas cerradas en la misma corriente hacia el principio. La historia prueba que es acertado el refrán popular que dice que nunca se cobra experiencia en cabeza ajena

Últimas impresiones de San Salvador

Ya estoy con el pie en el estribo para abandonar San Salvador y trasladarme a Tegucigalpa. De allá me están llamando, tanto mi hermano Eulogio como Paulino Valladares. En la última carta que recibí de Eulogio, me dice "Ya tengo en mi casa amueblada y lista la pieza en que vas a vivir, todo el servicio y mis amistades íntimas, la llaman el cuarto de don Carlos"

En cuanto a acogida social, a consideraciones de buena amistad guardo muy gratos recuerdos de San Salvador. Abiertos, en sus relaciones con los nicaragüenses, los salvadoreños son de fino trato y suma amabilidad. Noté con satisfacción que en la buena sociedad salvadoreña tenían como una recomendación de caballerosidad el ser conservador de Nicaragua

Pero carecía de oportunidades de una actividad intelectual. Sentía como que estaba perdiendo en punto del vuelo de la fantasía y que se me entumían las alas. Pero al final el saldo entre esos más y esos menos de mi vida, florecen los buenos recuerdos de San Salvador

Noté una peligrosa organización social, por las relaciones entre las clases. Así lo comentábamos entre los nicaragüenses. El trabajador de la ciudad se siente oprimido por sus amos, les teme y guarda para ellos mucho respeto, pero muy poco afecto. En aquel tiempo se sentía en la sociedad centroamericana el peligro del comunismo, con todo y las lecciones de las doctrinas de Marx y de las explosiones sangrientas de 1848 en Francia

Como ejemplo de esas relaciones relataré un incidente en la casa de mi hermano Pedro Rafael Cuadra. Tenían un criado llamado Crescencio, bueno para el servicio si los hay, cuidaba de la limpieza de la casa y nunca faltaba en sus obligaciones. Un día domingo se había ido a oír la misa tempranera toda la familia, menos yo, que me reservaba para la de once de la mañana. En uno de los corredores de la casa atravesaba un tubo para el servicio de agua sobre los ladrillos. Crescencio venía con un rollo de platos para alistar la mesa del desayuno, y se enredó por los pies con el tubo, cayó Crescencio y toda la loza se hizo pedazos

Crescencio temblando, me dijo "Mire don Carlos qué desgracia la mía, ahora que venga doña Carmela me va a despedir, sin firmarme mi libreta y no hallaré ocupación en ninguna par-

te y padeceré de hambre". Le contradije: "No veo porqué te van a despedir si no tienes ninguna culpa en el desastre de los platos"

Cuando llegó Carmela le conté el accidente y entonces con voz imperiosa llamó a Crescencio. El pobre sirviente llegó materialmente temblando. Carmela irritada lo reprendió pero en un sentido inesperado por Crescencio. Le dijo: "Porqué está juzgándonos mal, creyendo que te vamos a tratar sin justicia, despidiéndote cuando no tienes culpa. Has visto que seamos nosotros amos crueles para hacer semejante cosa? Váyase a barrer los platos quebrados y siga como siempre en sus oficios"

Crescencio se sorprendió de aquella reprensión inesperada. No seguí los movimientos de su semblante porque me daba la espalda, pero cuando dió la vuelta le ví que dos lágrimas le temblaban en las pestañas, y al mismo tiempo me sonrió como quien se ha salvado de una catástrofe.

Ese sistema es terrible porque va amargando la existencia de la clase oprimida y produce al final las sublevaciones de los Espartacos. En Nicaragua, las relaciones entre las clases eran francas, los sirvientes se incorporaban a la familia, y prevalecía más el afecto que el respeto.

Pasados los años, la explosión comunista en el Salvador fué terrible. En el tiempo de éste Cabo Suelto se gozaba sin embargo de una prosperidad que regocijaba a las llamadas clases principales.

Entre triste y esperanzado me embarqué en Acajutla, y el día siguiente desembarqué en Amapala. Siempre en Centroamérica, seguiré en próximo capítulo, desenrollando el hilo de mis recuerdos.

En Honduras

ME resolví por las repetidas invitaciones de mi hermano Eulogio y de mi fraternal amigo Paulino Valladares a trasladarme de El Salvador a Honduras. Tuvo tal resolución su margen de tristeza, tanto en cuanto significaba el abandono del hogar de un hermano para sumarme al de otro, cuanto porque es suceso del emigrado político en Centro América, echar raíces sociales de amistad en el país donde ha vivido, y le conmueve el arrancarse de ellas, aunque siempre corra su existencia de emigrado en la unidad centroamericana. Con las oscilaciones en el ánimo de esos sentimientos navegué desde Acajutla hasta Amapala.

Apenas desembarcado principié a sentir la efectiva protección de Eulogio. La poderosa casa Rossner me tomó de su cuenta, me hospedó y se ocupó de trasladarme al territorio macizo de Honduras por la ciudad de Pespire, desde donde debía principiar la jornada de tres días para llegar a Tegucigalpa. Es Pespire la ciudad más caliente según me lo dicen las impresiones de mi piel la noche que dormí en ella, las ropas parecían recién aplanchadas y el aire denunciaba una temperatura no menor de cuarenta grados.

Muy de madrugada me despertó el que debía ser mi guía y compañero de jornada. La expedición se componía de mi guía bien montado y arriando una mula carguera con mi equipaje y todo lo necesario para mi consumo en el camino. Yo montaba la mula de silla de Eulogio, resistente y de buen paso. Antes de salir me bañé en el río de Pespire para refrescar el cuerpo. Para meterme al río, me quité la medalla que llevaba colgada a mi cuello desde el día de mi bautizo y la puse sobre una piedra. Al vestirme se me olvidó recogerla, y hasta en la noche al acostarme en La Venta, término de mi primera jornada, noté la pérdida que me entristeció. Acababa de pasar una intentosa de reacción por parte de los partidarios de Manuel Bonilla cuyo

jefe fue mi amigo Augusto Coello, derrotado, pero la región quedó desolada. Conociendo esto Eulogio y su esposa Octavita, me pusieron una alimentación asegurada de tres tiempos por día, de fiambres, y mojados el almuerzo y la comida por media botella de vino.

Me impresionó la aridez de la tierra, acostumbrado como estaban mis ojos a la fertilidad de éstas costas del Pacífico nicaraguense. Constantemente subía sobre la carretera y como natural consecuencia ganaba frescura en el clima. Me llamó la atención, que en todas partes en donde tuve que detenerme me saludaban como Señor Cuadra, no sé si por la marca de fábrica que llevamos los hermanos en el semblante y que me denunciaban en ésta vez por mi parecido con Eulogio, o si era porque revelaba mi parentesco el que ellos conocían a mi ayudante por servidor del mismo Eulogio.

No padecí hambre en el camino. Me desayunaba con café negro, por que no conseguía leche, eso sí bien caliente por mi cuidadoso compañero y acompañado el café, de huevos cocidos y sandwich de queso. Almorzaba en cualquier ranchito del camino, sandwich de diferentes clases y la media botella de vino. Siempre participaba de mi alimentación mi guía y servidor que era un viejo no menor de sesenta años, circunspecto y muy atento de mi asistencia.

Mi primer jornada terminó en el pueblecito de La Venta, en donde encontré hospedaje franco, y donde dormí toda la noche por el cansancio y porque ya se gozaba de un clima agradable. Repitiendo las escenas de mi alimentación terminé bien tarde la segunda jornada en el pueblo Sabana Grande. Allí había una cómoda casa de huéspedes en donde dormí con igual cansancio y con más frío. Salí de Sabana Grande temprano de la mañana, avancé bastante, almorcé y habría recorrido unas dos leguas después de mi almuerzo cuando fui recibido por Eulogio y por Paulino que vinieron a encontrarme, acompañados de unas cinco personas importantes, amistades de Eulogio. Esta última parte de la jornada en animada charla con mis compañeros no sentí el mal trato de las otras jornadas, sin darme cuenta cabal recorrí unas diez leguas, y llegué a Tegucigalpa al anochecer, cuando ya estaban prendidas las luces eléctricas, y recordando el verso de José Joaquín Palma

Como un nido de palomas
Tegucigalpa ahí asoma

Llegamos a casa de Eulogio que era el segundo piso del edificio elegante del Banco Nacional de Honduras. Nos tenía lista, Octavita, una comida para toda la comitiva, gozamos mucho y ni ellos ni yo dimos señales de cansancio. Mi pieza era cómoda, todos mis muebles bien arreglados. No me faltaba nada y con un balcón hacia la calle que me permitía divisarla en toda su amplitud. Me desperté bien tarde, por el frío que me acariciaba entre buenas cobijas. Recuerdo que serían las diez de la mañana cuando salí al balcón, y me llamó la atención que toda la corriente del tránsito en la calle iba por el lado bien asoleado, al revés de en mi tierra, Granada, que la corriente marcha por la acera sombreada evitando los rigores del sol.

Ese día principió una vida cómoda, desenvuelta en actividades agradables entre gente distinguida que me llenaba de atenciones, y en ejercicios intelectuales conforme a mis oficiones, sin que me acosaran exigencias de un obligado servicio.

Paulino, personaje político

ENCONTRE a Paulino Valladares bien instalado tanto en lo político como en lo social. Era secretario privado del Presidente don Miguel R. Dávila, y se le tenía como el sujeto de mayor confianza e influencia de su jefe.

A los pocos días de estar en Tegucigalpa, Paulino me presentó al Presidente de la República, que me otorgó una fina acogida. Entre otras cosas me convidó para ser concurrente a lo que él llamaba su tertulia. Era don Miguel Dávila metódico en sus labores, y a las once y media de la mañana cerraba su despacho y se reunía con sus colaboradores y amigos más cercanos para conversar ampliamente sobre diversas cuestiones políticas y sociales, y de esa manera recoger informes que le hacían divisar los asuntos más allá de las severas líneas del despacho oficial de los negocios públicos.

Era don Miguel Dávila un hombre serio, sin arrogancia pero con decoro. Tenía fama de ser muy distraído y aún los periódicos de oposición exagerando esa circunstancia de su carácter le inventaban ridiculeces. Pero en el orden de sus funciones se aplicaba en serio a favor del bien público.

Paulino estaba ya casado, con la novia de cuando era estudiante, una muy simpática joven llamada Carlota Bernard, hija de un hermano y socio del Sr. Estrevers, un alemán residente en Honduras desde hacía muchos años y dueño de un poderoso capital. Su casa era cómoda y se notaba en ella la buena vida de sus habitantes.

Publicaba un periódico que aún existe en Honduras, llamado El Cronista en el cual colaboré todo el tiempo que residí en Tegucigalpa. Paulino muchas veces me llamaba a la casa Presidencial y me decía "Estoy muy ocupado, necesito que usted me prepare un editorial en tal o cual sentido". Inmediatamente ponía la pluma sobre la tarea.

Todas estas actividades me resultaban muy de mi agrado, y con ellas, también en virtud del buen clima y sobre todo de los cuidados de Octavita en la casa de mi hermano Eulogio, me refrescaba de cuerpo y espíritu y engordaba a ojos vista.

En los opositores del Gobierno había una prevención especial contra Paulino. Un día que esos opositores celebraban un mitin, planearon ir a la casa de Paulino, en la hora de la mañana que él no se había ido todavía a la oficina, para secuestrarle, y si se resistía, matarlo. Todas esas cosas las discutían el grueso grupo al pie del balcón de mi cuarto y por ello tuve conocimiento del caso. Inmediatamente salí para ir a la casa de Paulino a salvarlo a como diera lugar. Di una vuelta por calle no directa hacia la casa de mi amigo y andando ligero llegué a ella, informé a Paulino y a su esposa e hice que inmediatamente se fuera para salvarse, lo hizo así trasladándose a la casa de los Estrevers.

Me quedé al lado de la esposa. Llegaron los sublevados con propósitos secuestradores y fracasaron al no encontrar a Paulino. La esposa Carlota les dijo diplomáticamente: "También el señor, vino a buscar a Paulino, pero advirtiéndole estaba que hoy se había ido muy temprano para la oficina llamado por el Presidente". Los sublevados se retiraron verdaderamente contrariados, y el Presidente tomó cuidado de resguardar a Paulino, para que no se repitiera la intenciona.

El suegro de Paulino tenía una linda quinta, sobre la carretera de Toncontín. Casa muy bonita, dos ríos, y un precioso encuentro de las dos corrientes que hacían un pequeño lago. Muchos domingos me iba con Paulino y otros jóvenes alegres a almorzar a la quinta, recordando nuestros paseos en Granada de Nicaragua y repicando las campanillas de juventud, que fueron las que estrecharon nuestras relaciones, cuando el exilado era Paulino.

Este nunca olvidaba Granada, y con toda seriedad me repetía que aquí había hecho su curso supremo de post-graduado.

Mi vida de sociedad en Tegucigalpa

ERA la capital de Honduras en esa primera década del siglo una población no mayor que Granada de Nicaragua, y se hacía en ella una vida como la nuestra, afectada por las divisiones políticas, pero que al mismo tiempo, las familias aparecían ligadas en el movimiento de la sociedad. Abiertos y acogedores en su trato no cerraban las puertas de su casa, a las cuales yo penetraba fácilmente como hermano de Eulogio, que gozaba de general prestigio entre esa gente.

Hablaré de algunas de esas amistades, tal por ejemplo de la familia de don Santos Soto y los Agurcia. Ya el señor Agurcia había muerto. Eran en conjunto los mayores accionistas del Banco Nacional de Honduras, y mostraban aprecio por Eulogio, en virtud del cual me acogieron a mí muy finamente. El señor Agurcia y don Santos Soto eran casados, con dos distinguidas señoras, de origen nicaragüense y de apellido Midence.

Me detendré en la personalidad de don Santos Soto, era, y lo proclamaba con gusto de la más humilde extracción social. Contaba que había trabajado como peón en la mina San Juancito, y que tesoneramente y subiendo desde tan hondo había labrado su gran capital. Sin embargo era un caballero de muy buenas maneras, no desentonaba en cualquier reunión, vestía con decencia y sabía conversar mostrándose conocedor de todo Centro América. Por esas circunstancias atraía como un personaje de novela, balanceando en su individualidad al peón de las minas, y al potentado de esa hora, con el cual había que contar en los negocios grandes del Estado y de los particulares.

La familia Agurcia se componía, de dos hijos varones y dos mujeres. De los varones José María regía la finanza de la casa, las mujeres, eran dos señoritas muy bien educadas, atractivas, y alegres inspiraban simpatía de primas a primera. Varias veces me invitaron para paseos domingueros a una linda quinta que tenían carretera arriba de Tegucigalpa. Llevaban música, se bailaba, se bebían buenos licores y se esparcía el ánimo por la vista de la finca y por la fina acogida de sus dueños.

Otro trato que frecuentaba era el de la familia Díaz ligada aquí en Granada con la familia Barberena. Tenían una tienda de lujo en la calle principal del comercio de Tegucigalpa. La hija Mina, estaba casada con un abogado de grande influencia política, social y económica. Todos los días, se hacía una tertulia tras los mostradores, a la cual concurrían personajes de elevada figuración política e intelectual.

Otra tertulia a la cual yo concurría, era la de don Policarpo Bonilla, eminente personaje político de Centro América, muy conocido en la historia de Nicaragua. Es éste un capítulo interesantísimo, porque me reveló sobre la política centroamericana cosas que verdaderamente me sorprendieron. Por ejemplo. Era don Policarpo un gran admirador del período de los treinta años en Nicaragua, me decía que en su concepto, esos gobiernos que conquistaron para mi patria el calificativo de Suiza centroamericana, era el ensayo mejor que se había hecho de la democracia, no sólo en Centro América sino en todo Latinoamérica y agregaba y, aún, apartando a Suiza y a Inglaterra, para Euporpa misma serviría de modelo.

Me dijo, que estudiando ese período él había llegado a comprender cuán poderoso es para el buen gobierno el resorte de la rigurosa alternativa en la Presidencia de la República. Me contó que colaboró con el doctor Madiroz en las conferencias de Washington de 1907, para conseguir que después de cerrado y suscrito el tratado general de paz y de amistad, se suscribiera la Convención Adicional que establecía como una obligación la alternabilidad en la Presidencia de la República, y la resguardaban con la doctrina intervencionista rigurosa que obligaba a to-

dos los gobiernos de Centro América y por ende al de los Estados Unidos, a no reconocer al gobierno inconstitucional o que resultare de un golpe de Estado, es decir, la doctrina severa de Tobar

Que había conversado después con el General Zelaya, para convencerle de que su hegemonía en Centro América sería mayor, si se manifestara en una sucesión de Presidentes liberales, pero por desgracia el triunfo de Namacigüe había cegado al General Zelaya con la venda de una mentida omnipotencia

La Boda de Joaquín Pasos

RECIBI una carta de Joaquín Pasos anunciándome que en tal fecha celebraría su casamiento, y que su deseo y también el de la novia, era que yo los apadrinara. Que la ausencia mía era la única nota triste para él en esos días en que estaban sonriendo las ilusiones del amor, y para afirmarme esos sentimientos y darles mayor relieve hizo que la bella novia Juanita firmara también la carta

Le contesté poniendo el corazón en mis palabras con los augurios de su felicidad al casarse con tan bella y distinguida mujer. Por las crónicas que me llegaron de Nicaragua me informé que la boda había tomado aspecto y solemnidades principescas

En cuanto le dió lugar su luna de miel Joaquín me volvió a escribir invitándome a que regresara a Nicaragua. Decía que tenía seguridad que al abrir mi bufete en Granada iba a prosperar grandemente en fortuna. Me decía que la política estaba tomando nuevos aspectos, y que Zelaya vería con complacencia y sin exigirles ninguna humillación, el regreso de los emigrados, si yo aceptaba él me conseguiría un amplio salvoconducto sin ningún compromiso especial de mi parte

Desde ese momento sostuve una correspondencia con Joaquín que repetía los argumentos de mi conveniencia de regresar. Por muy bien que estaba en Tegucigalpa, principiaron a tentarme las perspectivas que me describía Joaquín. Consulté el caso con mis dos hermanos. Eulogio se me mostró dudoso de que consiguiera garantías efectivas. Pedro Rafael desde San Salvador me animó a hacer la prueba, y agregaba "Si te va mal, ya conoces el sistema de ganar la frontera, las puertas del destierro siempre están abiertas para nosotros los conservadores"

Por último me decidí contra la opinión pesimista de Paulino Valladares que resultó profecía. Me dijo "No cerrará el año sin que usted visite la Penitenciaría de Managua". Pero me vine, pasé la carretera descendiendo, llevado por el mismo guía pero sin necesidad de mayores asistencias, porque el tráfico estaba expedito. Era complicado mi sentimiento cuando llegué a Ampaña para tomar el vapor que pasaría el día siguiente. Eran ráfagas encontradas de ilusiones en el campo profesional, de temores en lo político, de tristeza al meditar sobre los vínculos que rompía con Tegucigalpa tan acogedora y tan noble conmigo, pero también me atraía la patria, mis antiguas costumbres, me sonreían mis amigas granadinas con esa esperanza del amor incierto que mueve el corazón de los jóvenes, y el vapor se puso a la vista.

Rumbo a la Patria y al peligro

LLEGO el vapor y al subir a bordo tuve la grata impresión de ver que en él venían los recién casados Juan Bautista Sacasa y María Argüello, gozando de una luna de miel apenas iniciada. También viajaba hacia San José de Costa Rica el licenciado Manuel Castro Ramírez, joven abogado salvadoreño, perteneciente a muy distinguida familia que estaba nombrado juez de la Corte de Cartago, elevada y muy honrosa posición.

Al día siguiente después de una feliz navegación atracó el vapor en el muelle de Corinto. Estaba lleno de personas de la alta sociedad de León, que llegaba a saludar y festejar a la pareja Sacasa Argüello. Subieron a bordo varios y los del comité me convidaron para asistir a un banquete que en la noche le darían a Juan Bautista y a María. Acepté gustoso y preparé mi ropa de gala.

Como supieron los del comité que el vapor demoraría cuarenta y ocho horas en Corinto, invitaron también a Manuel Castro Ramírez. Este me consultó si iría o no a León. Las relaciones entre el gobierno de El Salvador y el del General Zelaya no eran cordiales. Manifesté a Castro Ramírez el peligro de que el dictador Zelaya diera uno de sus golpes provocadores de Centro América poniéndolo preso. El gobierno de El Salvador se disgustaría al ver que su delegado en la Corte de Cartago lo comprometía a una fuerte actitud defensiva. Castro Ramírez estuvo de acuerdo conmigo y se excusó agradeciendo mucho y haciendo votos por la felicidad del matrimonio y por la alegría de la noche.

Y en realidad que fué alegre el banquete, magnífico en todos los aspectos de gala y de asistencia de hombres y mujeres de la alta sociedad leonesa. Música, brindis armoniosos como la música, llenaron de encanto y elegancia aquellas horas. Por la mañana muy temprano, a pesar del desvelo, tomé el tren para Granada, hasta ese momento muy ilusionado. En la estación de Managua, me esperaba Joaquín Pasos para saludarme en su nombre y en el de Juanita. Les agradecí mucho todas las gestiones que habían realizado por mí y le ofrecí volver el lunes, ese día era sábado, para visitar el nuevo hogar y a la bella cuñada. Llegué a Granada alegre por volver a ver a todos los hermanos y recibido por ellos con fraternal afecto, cada uno me ofrecía su casa. Pero mi hogar era el de mi hermana Isidora, que hubiera sufrido si yo me desvío de ella en esa ocasión.

Fuí a misa de diez de la mañana, y al regresar a mi casa estaba ella rodeada de la policía, me pusieron preso, pasé ese día en la cárcel de Granada. ¡Ironía de la suerte, el lunes fuí a Managua como le había prometido a Joaquín, pero directamente para la Penitenciaría! Estaba silencioso y vacío el antro. Me pusieron en las celdas que llamaban "de intelectuales", que eran cuatro ubicadas cabe a la letrina de la Penitenciaría. Solo un prisionero había en la celda de enfrente y era el intelectual distinguido doctor Antonio Medrano. Pensaba, qué diría el profeta Paulino Valladares si viera tan presto cumplida su fatídica profecía!

Eran prohibidas las conversaciones entre dos prisioneros, pero el guardián al que llamaban cabo policía, no tenía mal corazón y nos dejaba conversar al doctor Medrano y a mí. Ahí hicimos una amistad que duró hasta la muerte de Medrano, y mantenida a pesar de las contradicciones políticas entre los dos.

Los primeros días me era imposible comer entre el espeso mal olor que impregnaba los alimentos, pero a todo se acostumbra el hombre y así se le ve muchas veces ascender a lo angelical y otras descender a lo animal y entre los animales al inmundo cerdo.

Aquí se ponían de relieve las contradicciones de nuestra política en que no se sabe en dón-

de principia el cariño y en dónde prevalece el odio. Notaba yo que los domingos me llegaba una comida opípara, de platos selectos y me daba lástima que mi hermana Isidora hiciera lo que yo llamaba la locura de esos gastos. Después supe que esos almuerzos domingueros me los enviaba Juanita Zelaya, la hija del dictador

Así también fui sorprendido un día por el Comandante de la Penitenciaría quien me llegó a notificar, que el Presidente Zelaya, "en un acto de generosidad" me permitía que me entraran libros para distraer mi inteligencia.

Es muy original ese acto de la dictadura. Después supe, contado por Joaquín, que el General Zelaya cuando cumplía años una de las hijas le hacía un buen obsequio y después le otorgaba lo que la hija le pedía. Joaquín que me conocía desde niño le dijo a Juanita "Si quieres favorecer a Carlos conseguí que le permitan libros, porque teniendo que leer no vuelve a recordar que está preso". Una hermanita de Juanita, llamada Isabel, que por cierto murió recientemente, cumplía años y Juanita hizo que le prometiera que cuando su papá le preguntara qué deseaba, le dijera que me permitiera la entrada de libros a mí. Lo hizo la niña con una generosidad de buena mujer y Zelaya no faltó a su palabra, pero le dijo "Tú también te estás interesando por ese negrito que es bien malo y muy enemigo mío".

Gozó de mi privilegio Medrano porque en virtud de la complacencia del Cabo policía le pasaba libros de los que me llegaban a mí. En esa ocasión aprendí a meditar leyendo y releendo la Imitación de Cristo de Kempis. En verdad algo gané en los meses que estuve en tal universidad.

Un día de tantos llegó el barbero de la Penitenciaría y notificó al doctor Antonio Medrano que lo iba a pelar como medida higiénica ordenada por el comandante. El doctor Medrano se gozaba en su cabellera de poeta. Le aplicaron la máquina número cero y quedó mondo y lirondo. Yo le dije al doctor Medrano "Alístese que hoy sale libre usted!" "¿Porqué dice tal cosa, Cuadra Pasos," Le contesté "Porque lo ha mandado a pelar el propio General Zelaya que gusta de hacer sufrir esas pequeñas humillaciones a sus adversarios".

A las cuatro de la tarde notificaron que quedaba libre el doctor Medrano. Ya al irse, se arrimó a mi reja y me dijo "Cuadra Pasos, cómo se ve que el General Zelaya es granadino y que sólo ustedes lo conocen bien".

No me quedé solo por mucho tiempo. El once de julio me pusieron en libertad y cuando salí estaba Joaquín esperándome en la casita de Isidora. Ya me tenían lista buena ropa y barbero para que me pelara y afeitara porque como me dijo mi hermana Isidora, estaba que asustaba de feo.

Me fuí con Joaquín a su casa, Juanita estaba sentada en la acera del patio, comiéndose un mango. Joaquín, desde el zaguán de la casa, le dijo "Aquí te traigo al hombre". Ella se levantó y fue corriendo a lavarse la cara, en breve regresó, me adelanté a saludarla tendiéndole la mano, pero Joaquín me dijo. "Abízala que es tu hermana". Lo hice y fuí correspondido, sellándose así en aquel día una fraternidad efectiva y para siempre.

Ansias de emigrar

DESDE que salí de la cárcel sólo pensaba en seguir el consejo de mi hermano Pedro Rafael, de que si era perseguido nuevamente en Nicaragua, para el conservador nicaraguense estaba abierta la puerta de la frontera, y el llegar a ella es fácil, consiste en conseguir un guía

y seguirle resueltamente tras la ilusión de volver a sentirse hombre libre, aunque de espaldas a su patria que sufre tiranía.

Corría el mes de agosto y Eulogio anunció a la familia que iba a tener un hijo su esposa Octavita Anita Arévalo hermana de Octavita resolvió ir a acompañarla en ese trance Le encargué que le llevara a Eulogio dos textos diferentes de anuncio del nacimiento del niño El primer texto significaba "Vente para Honduras que todos te esperamos" El segundo "Es mejor que continúes en Nicaragua, a pesar de los peligros de persecuciones" El 15 de Agosto le nació la hija a Octavita, mujer que trajo el nombre de María Asunción por la fecha Recibí el telegrama de anuncio en la forma primera, que significaba una promesa de volver a la vida agradable de Tegucigalpa

Mi única actividad consistía desde entonces en mis preparativos para ganar la frontera, siempre abierta al emigrado conservador Mi hermano Ramón me preparó su mejor mula de silla, la puso en especial cuidado, para que me sirviera en la larga jornada Es triste pensar que sólo abandonando su tierra, su casa, sus propiedades, sus amores, podía gozar de libertad el nicaragüense *Sunt lacrima rerum*", diría el poeta latino

En esos preparativos estaba cuando se atravesó en mi camino un accidente político Se verificaron en los Estados Unidos las elecciones presidenciales para designar el sucesor de Roosevelt Los conservadores pusieron todas sus ilusiones en el triunfo de Guillermo Taft, y como resultó electo lo celebraron ruidosamente en Granada con manifestaciones públicas y discursos del doctor David Arellano y de otros oradores

Estaba ausente de Granada, en la hacienda, hoy famosa, "El Porvenir" de mi amigo don Anastasio Somoza, padre del General del mismo nombre Había sido llamado por él para hacerle un trabajo notarial delicado, y llevé de compañero al doctor José Benito Rosales para ciertas escrituras que no debía hacerlas yo Celebramos ahí el triunfo de Taft en reunión íntima de amigos, don José León Román y Reyes, don Anastasio, José Benito y otros tres amigos más Abrimos champán, seguros de que el triunfo del partido Republicano significaría la realización de las elecciones planeadas por el doctor José Martí en las conferencias de Washington de 1907

El dictador se irritó con las manifestaciones de Granada, y mandó a seguir un proceso serio por el delito de traición a la patria Se realizaron prisiones. El doctor David Arellano, don Ramón Morales, don Alberto Chamorro y yo En el proceso constaba hasta el texto del discurso que yo había pronunciado en las calles de Granada, habiendo pasado esa noche a bastantes leguas de distancia

Nos trataron con cruel rigor A mí, especialmente, me encerraron en la famosa celda número siete que tenía solo un metro de ancho Y en la angostura casi asfixiante de mi celda soñaba sin embargo en ir cabalgando en mi buena mula rumbo a la frontera de Honduras

Nos pusieron en libertad el once de julio de 1909 Crujían los resortes de la dictadura por las conspiraciones liberales que deseaban apartar a Zelaya, excomulgado notoriamente por el gobierno americano, para salvar a su propio partido

Desistí entonces definitivamente de mi viaje a Honduras, pero no del cuidado de mi mula que tenía seguro me iba a servir en otras direcciones, cuando se desatara la tempestad sobre el dictador

Capítulo de ilusiones y lágrimas

EL ambiente se caldeaba más y más con las conspiraciones liberales. Los conspiradores conversaban con los jefes visibles del conservatismo que permanecían en Nicaragua. Por ejemplo se anunció para el 13 de Septiembre en la revista militar que se verificaría en celebración de la independencia, que el General Nicasio Vázquez daría un golpe a la dictadura. Por medio de agentes él reclamó promesa de los conservadores que no apoyarían a Zelaya como en 1896. Pasó el 15 de Septiembre y no hubo nada. El General Nicasio Vázquez había sido trasladado a otra función militar.

El General Ignacio Chávez, el que fue Presidente pro t mpore en el per odo del doctor Sacasa, vino a Granada y convers  con mi hermano Demetrio en el mismo sentido, de que se iban a levantar en Le n en fuerte empuje revolucionario, pero quer an formal promesa de los conservadores de permanecer neutrales. Se le di  tal cual la deseaban.

Pero la m s fuerte de todas las conspiraciones era una que comprend a toda la cuenca del gran lago, con el fuerte respado de la Costa Atl ntica. Parece que el director de  sta era don Jos  Dolores G mez, estaban comprometidos el General Gerardo Barrios, Prefecto de Granada, y el Prefecto de Rivas. El General Zelaya frustr  el plan. Puso preso al General Gerardo Barrios, amonest  muy severamente a don Jos  Dolores y cambi  al Jeje Pol tico de Rivas. Qued  en pie sin embargo la Costa Atl ntica en la cual no pudo el General Zelaya realizar ninguna maniobra.

Como una precauci n permanec  todo el tiempo oculto, para evitar que me pusieran preso, en la casa hoy colegio Salesiano y entonces habitaci n de mi t a Luz Arellano. Me estimulaba un acto de mi hermano Eulogio, en la celda n mero siete en que yo gem , pas   l su  ltima prisi n y con un clavo hizo una cruz y abajo con el mismo clavo grav  su juramento "Juro por  sta, que no vuelvo nunca m s a la Penitenciar a". Hombre terco en sus prop sitos, lo cumpli  al pie de la letra.

Pero el hombre pone y Dios dispone. Estando en esas precauciones, mi hermano Miguel enferm  de suma gravedad por un ataque fulminante de apendicitis. Lo operaron, y se puso, inmediatamente despu s de la operaci n, en situaci n de muerte. El, clamaba que llegara yo, su compa ero de toda la vida. No resist  ese llamamiento y me fu  a Managua. Mi alma fue destrozada de dolor al ver que se iba lo que pod a llamar, mi otro yo. Asist  con los auxilios de la Religi n, a Miguel, el Cura Jos  Antonio Lezcano, despu s gran Arzobispo de Managua. Le aplicaban los consuelos de la fe con verdadero amor.

Deseo contar una ocurrencia que revela el car cter de mi hermano. A  l lo asisti  la primera enfermera americana que vino al pa s. Usaba el pelo cortado menos que var n, y estaba muy cerca y seria de pi  frente a Miguel que agonizaba. El confesor acarici ndole le dijo " mo se siente, mi amiguito?", y Miguel soltando su inagotable humor le contest  " mo quiere que me sienta entre dos pelonas," y volvi  a ver a su enfermera. Monse or Lezcano, nunca olvid  ese pasaje y me lo recordaba a m  insistiendo en el buen humor del sujeto.

En un momento dado Clotilde, esposa de Miguel, no resisti  m s y cay  desmayada. Miguel en una  ltima energ a dijo "Me levanto!", con la intenci n de proteger a su esposa y cay  ya muerto en mis brazos.

Quiero hacer constar a favor del dictador, que respet  mi dolor y que nadie me toc  ni en la agon a de Miguel, ni despu s de muerto, cuando lo llev  a enterrar en el pante n de la familia.

1927

RESEÑA

1933

DE LA
ORGANIZACION Y OPERACIONES
DE LA
GUARDIA NACIONAL DE NICARAGUA

BAJO LA DIRECCION DE LA
COMANDANCIA GENERAL
DEL
CUERPO DE MARINOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

REVISTA CONSERVADORA comienza a publicar la Reseña de la Organización y Operaciones de la Guardia Nacional de Nicaragua (1927-1933), escrita bajo la Dirección de la Comandancia General del Cuerpo de Marineros de Estados Unidos de América por los siguientes oficiales: Mayor Julian C. Smith, Mayor Lloyd L. Leech, Mayor Thomas P. Choatham, Capitán Edward L. Burwell Jr., Capitán H. M. H. Fleming, Tnte. 1º Gregon A. Williams, Sargento Mayor Carlos Davis, Cabo Emil H. Krieger. Esta traducción especial del original inglés, se publica por considerarla un documento de singular importancia para la historia de aquella institución.

El hecho de su publicación no refleja, necesariamente, que la Revista esté de acuerdo con todos los conceptos vertidos por sus autores, que a través de distinto prisma observador veían los acontecimientos y los personajes de aquel drama nacional.

Hemos enriquecido el documento con una profusión de fotografados para mejor ilustración del texto.



Uniformes y equipo de los Marineros en Nicaragua.

CAPITULO I

TRASFONDO HISTORICO

Al tiempo de la formación de la Guardia Nacional, bajo el comando de oficiales del Cuerpo de Marineros de los Estados Unidos, Nicaragua había cumplido un poco más de un siglo de independencia nacional, habiendo, junto con las otras cuatro Repúblicas de Centro América, arrojado el yugo de España en 1821.

La separación de las Colonias centro-americanas de España había sido, prácticamente, sin oposición, ya que la madre patria estaba demasiado ocupada tratando de salvar las mucho más valiosas colonias de la América del Sur, para distraer tropas y sostener estas menos importantes posesiones. La revolución fue fácilmente realizada, mas la tarea de organizar el gobierno compuesto de las cinco Colonias fue superior a las capacidades de un pueblo sin entrenamiento en la administra-

ción de sus asuntos y faltos de la tradición y experiencia de auto-gobierno.

Nicaragua, como el resto de las Repúblicas de la América Latina, adoptó una constitución y un sistema de gobierno bajo el patrón del de Estados Unidos. El gobierno consistía de un Presidente, un Congreso de dos cámaras y una Corte Suprema. Mientras completamente democrático en teoría, el gobierno de hecho ha consistido en una serie de dictaduras, en las que el Presidente ha ejercido el poder arbitrariamente, dominando a su antojo tanto al Congreso como a las Cortes. Las elecciones han sido una farsa y el partido en el poder nunca ha dejado de obtener una mayoría de votos para su candidato, y con excepción de las elecciones supervigiladas de 1928 y 1932, jamás ha ocurrido un



Mayor General Smedley D. Butler



Mayor General Joseph H. Pendleton.

Los primeros Comandantes Marinos que vinieron a Nicaragua en 1912

cambio de gobierno sino por medio de revolución.

Geográficamente, Nicaragua es la mayor de las Repúblicas de Centro América. Abarca los lagos de Nicaragua y Managua, los que ocupan substancialmente 3000 millas cuadradas de su territorio, y han ejercido gran influencia en la historia del país. La depresión que contiene la cuenca de los lagos y del Río San Juan, su desaguadero en el Atlántico, se extiende a través del Istmo. El lago de Nicaragua, que está apenas a 110 pies sobre el nivel del mar, está separado del Pacífico por una serranía baja y está a sólo 13 millas del océano en su punto más angosto. El lago de Managua yace hacia el norte y está separado del Pacífico por unas 30 millas a través de las bajas llanuras de León. En tiempos coloniales, la ruta a través del Istmo, desde León a Granada y de aquí, por agua, era la comúnmente usada para el transporte a España de los productos de todas partes de la América Central, y mucho más recientemente, fue uno de las más populares rutas de tránsito entre California y la costa oriental de Estados Unidos. Fue considerada por muchos como la más practicable de las rutas interoceánicas. Controversias diplomáticas por la ruta del canal y las maquinaciones de las corporaciones que se empeñaban en obtener el absoluto control de las facilidades existentes para la transporación ístmica, han jugado un gran papel en las relaciones internacionales de la República y, en ocasiones, han perturbado sus condiciones políticas internas. La construcción del Canal de Panamá y la ratificación del Tratado Bryan-Chamorro por el que los Estados Unidos compraron el derecho único al canal por la ruta de Nicaragua, puso fin a las dificultades por esta causa.

Desde la independencia los anales de la historia de Nicaragua son de una cons-

tante discordia interna, agitaciones y revoluciones, y aunque la condición del pueblo con respecto a la ignorancia y pobreza ha mejorado muy poco, una setenta por ciento de sus habitantes son analfabetos y muchos viven en aisladas regiones con sólo los más primitivos medios de comunicación entre sí y con el mundo externo. Con una área de 49,200 millas cuadradas, —mayor que la del Estado de New York— existen solamente 171 millas de ferrocarril. Carreteras, en nuestro sentido de la palabra, son desconocidas excepto entre algunas ciudades de la llanura costera del Pacífico. Los caminos son senderos sobre las montañas y las junglas, algunos pasables para las carretas de bueyes del país durante la temporada seca, y durante la lluviosa impasables para algo más moderno que una recua de mulas. La comunicación entre las costas oriental y occidental es por medio de recuas y botes, medio difícil y lento en el verano, e imposible, o al menos extremadamente peligroso, en el invierno.

Cuando los españoles conquistaron el país, esclavizaron a sus habitantes y se unieron con sus mujeres, y la actual población es el resultado de ese mestizaje. De acuerdo al censo de 1920, la población era de 638,119. De estos el 17% está clasificado como de la raza blanca, 3% de indios puros, 9% de negros, y 71% de mestizos — especialmente español e indio. Cerca del 72% de esta población es analfabeto. Los negros están confinados a la Costa Atlántica, habiendo llegado allí de las Indias Occidentales. Leyes españolas, costumbres y lenguaje prevalecen en el país.

La población de Nicaragua, más que la de los otros países de Centro América, es de habitantes de ciudades. Cerca de un cuarto de toda la población vive en seis importantes ciudades de la llanura de



Mayor General William P. Biddle



Mayor General George Barnett



Mayor General John A. Lejeune.



Mayor General Wendell C. Neville.

Comandantes de los Marineros estacionados en Nicaragua después de 1912.

los lagos. La concentración de la población en unas pocas ciudades ha intensificado las condiciones que influencian contra la paz y han hecho de Nicaragua la más turbulenta de las Repúblicas de Centro América. Los artesanos mestizos, especialmente en las ciudades grandes, están listos a abandonar sus trabajos y tomar las armas por los intereses de sus facciones o de su patrón, y aun los simples jornaleros son Liberales o Conservadores y seguidores de éste o aquél caudillo. La gente corriente está muy poco interesada en principios, pero siguen a sus caudillos, en parte por devoción, en parte porque los une los odios localistas que han mantenido a los partidos. Granada y León, centros respectivos del Conservatismo y del Liberalismo, han sido amargos rivales desde su fundación, y esta rivalidad y el heredado odio entre estas dos ciudades importantes, han sido la causa de muchas agitaciones y levantamientos. Las otras ciudades han dividido sus simpatías. Aquellas que dependen geográficamente de uno de los rivales, naturalmente lo siguen en política. Otras están divididas entre sí por contiendas entre familias principales y entre los distintos elementos de sus poblaciones.

El país ha sido dominado políticamente por los partidos Liberal y Conservador, cuyos jefes son inteligentes y generalmente personas bien educadas. Desgraciadamente, en el pasado, ellos se han interesado más en explotar a las masas y mantenerse a sí mismos o a sus amigos en el poder, que en promover los intereses del país y de sus habitantes.

Los hechos que condujeron a las intervenciones de los Estados Unidos, que han culminado en la supervisión de las elecciones de 1928 y 1932, y la creación de la Guardia Nacional, comenzaron con el régimen de Zelaya, que obtuvo la Presidencia como resultado de la revolución liberal de 1893.

José Santos Zelaya fue el soberano absoluto de Nicaragua por 16 años. Durante su administración, el sistema de ferrocarriles y de vapores en los lagos fue ampliado y mejorado, el desarrollo de las regiones cafetaleras fue estimulado por generosos subsidios, y la capital, cuna de Zelaya, fue transformada de una pequeña villa primitiva en la más progresista ciudad de la República. Señalado progreso hubo en materia de instrucción pública, se abrieron escuelas en todas partes del país, y muchos jóvenes de especial habilidad fueron enviados a estudiar al extranjero.

A pesar de su política progresista, Zelaya, sin embargo, fue un tirano brutal e

inescrupuloso, que explotó al país en su beneficio personal en una escala sin precedentes en la historia del istmo. El violó los derechos humanos y propietarios, infligiendo el trato más brutal en sus enemigos. Fomentó revoluciones en todas las otras Repúblicas de Centro América y mantuvo a todo el istmo en un estado de agitación. Sus actividades guerreras, su sistemática oposición a la influencia Norteamericana y su tendencia a mezclarse en complicaciones con gobiernos extranjeros, finalmente, le llevaron a la abierta ruptura con los Estados Unidos, y fueron la causa de su caída.

En Octubre de 1909 una revolución se desató en Bluefields contra Zelaya. El General Juan Estrada fue nombrado presidente provisional y Adolfo Díaz, un funcionario local de una compañía minera norteamericana, financió la revuelta. A medida que el conflicto se intensificaba, los Estados Unidos, sin lugar a dudas, mostraron que sus simpatías estaban con los revolucionarios. A principios de Noviembre, dos norteamericanos, Cannon y Groce, oficiales comisionados del ejército revolucionario, fueron capturados. Zelaya hizo juzgar a estos dos hombres en un consejo de guerra y fueron sentenciados a muerte, sentencia que fue ejecutada el 17 de noviembre de 1909, a pesar de las protestas del Ministro Americano en Managua.

Cuando se supo en Washington que Cannon y Groce habían sido fusilados, el



Mayor General Logan Feland,
Comandante de las Fuerzas de Desembarque
en Nicaragua, 1928.

Secretario de Estado Knox rompió relaciones con Nicaragua y extendió al Encargado de Negocios sus pasaportes.

Zelaya renunció el 15 de diciembre de 1909 y abandonó el país. El Congreso de Nicaragua eligió al Doctor José Madriz para suceder a Zelaya. Con el apoyo moral de los Estados Unidos los revolucionarios derrotaron a Madriz, quien renunció el 20 de agosto de 1910.

Los Estados Unidos nombraron a Thomas C. Dawson, Ministro Americano en Panamá, como agente especial a Nicaragua, para arreglar las cuestiones de elecciones libres y una constitución liberal, un préstamo para restaurar las finanzas nicaragüenses, la liquidación de todas las reclamaciones mixtas y una indemnización por Cannon y Groce. Los arreglos alcanzados fueron conocidos como los Pactos Dawson, los que perdieron mucho de su efectividad cuando el Senado de los Estados Unidos rehusó ratificar la Convención Knox-Castrillo para llevar a cabo las provisiones sobre empréstito. Con todo, Estrada fue elegido Presidente y Díaz Vice-Presidente el 31 de Diciembre de 1910. El gobierno de Estrada duró sino un corto tiempo, terminando el 9 de mayo de 1911. El hizo que el General Mena, Ministro de la Guerra, fuese arrestado por "traición contemplada". La conmoción causada por este incidente lo forzó a renunciar, sucediéndolo Díaz, quien puso en libertad a Mena inmediatamente.

A pesar de que la convención no fue ratificada, fue hecho un préstamo por los banqueros Brown Bros y J. W. Seligman, a instancias del Secretario de Estado Knox, por \$1,500,000, y un norteamericano, Clifford D. Ham, fue nombrado Recaudador de Aduanas por escogencia de los banqueros y de Knox. Se nombró una Comisión Mixta de Reclamaciones compuesta de dos norteamericanos y un nicaragüense. Un total de \$13,808,161 en reclamos se presentaron a la Comisión, la que reconoció una suma de \$1,840,432.31. El mayor número de reclamos era de nicaragüenses, pero los 66 reclamantes norteamericanos que reclamaban \$7,576,465.13 recibieron solamente \$538,749.71 porque sus reclamos estaban basados en su mayoría en concesiones ilegales y en estimaciones de ganancias futuras.

El 29 de julio de 1912, los Liberales se alzaron en una revolución, capturaron considerables pertrechos de guerra, la mayoría de las aduanas, y parte del ferrocarril. Fue entonces que el Presidente Díaz pidió "que los Estados Unidos garanticen con sus fuerzas la seguridad de la propiedad de sus ciudadanos en Nicara-

gua y que extiendan su protección a todos los habitantes de la República".

Los Estados Unidos no fueron reacios para actuar. El 5 de agosto, el Secretario Knox pidió al Presidente Taft su autoridad para usar los Marineros entonces en Panamá para proteger las vidas y propiedades norteamericanas en Nicaragua. La autoridad fue inmediatamente concedida y el 15 de agosto, una fuerza de avanzada bajo el Mayor Butler desembarcó en Nicaragua. La situación asumió mayores proporciones de lo que se esperaba y se enviaron más tropas. En total 125 oficiales y 2.600 soldados fueron desembarcados. Ellos participaron en el bombardeo de Managua, una emboscada nocturna en Masaya, la rendición del General Mena y su ejército rebelde en Granada, la rendición de los vapores Victoria y 93 que estaban armados en corso, el asalto y captura del Coyotepe, la defensa del Puente de Paso Caballos, y además, desempeñaron deberes de acuartelamiento en Corinto, Chinandega y otras partes. Bajo tales circunstancias la revolución terminó en poco tiempo, se llevó a cabo una elección, los Marineros manteniendo el orden, y el 12 de noviembre de 1912 Díaz fue reelecto Presidente. El Jefe de la Revolución, General Mena, fue enviado a Panamá como semi-prisionero de guerra.

Al retiro de los Marineros, una guardia de la Legación fue dejada en Managua. Las finanzas de Nicaragua estaban en mala situación hacia finales de 1912. Estas dificultades se obviaron con la venta a los Estados Unidos del exclusivo derecho para la construcción de un Canal por Nicaragua, por la suma de \$3,000,000. Un tratado sobre el particular fue formulado, tratado que finalmente fue ratificado el 16 de febrero de 1916. Es el conocido como Tratado Bryan-Chamorro.

El Partido Conservador se mantuvo en el poder hasta 1924, cuando los Conservadores moderados y los Liberales se unieron en una papeleta de coalición compuesta de Carlos Solórzano, conservador, como candidato para Presidente y Juan Bautista Sacasa, liberal, como candidato para Vice-Presidente. La facción extrema conservadora presentó una papeleta encabezada por Emiliano Chamorro. La papeleta de la coalición fue declarada electa por una gran mayoría. Aunque la elección había sido comparativamente libre de violencia, no se vió libre de cargos de fraudes al por mayor.

Antes de la elección de 1924 los Estados Unidos habían informado que la Guardia de la Legación sería retirada el 1 de enero de 1925, inmediatamente después de la inauguración del nuevo Presi-

dente. Ante la urgente solicitud del Presidente Solórzano, el retiro fue pospuesto hasta el 4 de agosto de 1925, cuando la nueva administración se suponía estuviese firmemente asentada en el mando.

El orden duró apenas tres semanas de aquella fecha. El 28 de agosto, los amigos del General Emiliano Chamorro, el candidato conservador derrotado, capturaron a unos miembros liberales del Gabinete mientras asistían a un banquete, y los encarcelaron. El 25 de octubre, el General Chamorro capturó la Loma, la fortaleza que domina a Managua, y dominó la Capital. El Vice-Presidente Sacasa, y posteriormente, el Presidente Solórzano, abandonaron el país por temor a las represalias. La formación del Congreso fue reconstruida, después de la expulsión de dieciocho miembros Conservadores moderados y Liberales, llenándose estas vacantes con partidarios de Chamorro. Este fue entonces electo por el Congreso Primer Designado, que, de acuerdo con la Constitución de Nicaragua, asume la Presidencia en la ausencia del Presidente y Vice-Presidente. Chamorro asumió las funciones de Presidente el 16 de Enero de 1926.

Todo esto sucedió sobre las protestas de los Estados Unidos, los que sostenían que era en violación de los Tratados de 1907 y 1923, por los que las Repúblicas de Centro América se habían comprometido a no reconocer a ningún Presidente que escalara el poder por medio de revolución o de golpe de estado. La primera revolución Liberal en contra de Chamorro se desató en Mayo. Hacia Octubre, habiéndose agotado los fondos del Tesoro Nacional e imposibilitado a prestar en el extranjero, Chamorro se sometió a la presión contra él y entregó las riendas del gobierno al Senador Uriza, que había sido nombrado Segundo Designado por el Congreso. Los Estados Unidos rehusaron reconocer a Uriza como Presidente por motivo de que había sido electo por el mismo Congreso ilegal que había elegido a Chamorro. De allí que nuevas sesiones extraordinarias del Congreso fueron convocadas. Los dieciocho Senadores y Diputados que habían sido expulsados por Chamorro fueron invitados a regresar y tomar sus puestos. De ellos tres volvieron y otros seis fueron representados debidamente por sus suplentes, quienes habían sido legalmente electos en 1924. Este Congreso, el 10 de noviembre, eligió a Adolfo Díaz como Primer Designado.

Por este tiempo, el Presidente Solórzano estaba en California y el vice-Presidente Sacasa en Guatemala, por lo que el

Gobierno de los Estados Unidos extendió su reconocimiento al Presidente Díaz.

Los liberales no aceptaron la elección de Díaz a la Presidencia, mas hicieron planes para establecer un gobierno rival. El 1 de diciembre de 1926, el Doctor Sacasa, acompañado de 45 de sus seguidores, desembarcó en Puerto Cabezas, donde se proclamó "Presidente Constitucional de Nicaragua". Formó un Gabinete que incluía al General Moncada como Ministro de Guerra y Marina. El 2 de Diciembre, 1926, solicitó formalmente el reconocimiento de los Estados Unidos, a cuya solicitud el Departamento de Estado no tomó acción alguna. El Doctor Sacasa solicitó también el reconocimiento a los otros países de la América Latina. Sólo México lo concedió.

Aún antes de que Chamorro abandonara el mando, por informes, no sólo de nuestros propios ciudadanos, sino también de muchos otros gobiernos extranjeros, de que las vidas y propiedades de Americanos y extranjeros estaban en peligro, los Estados Unidos enviaron fuerzas navales a Nicaragua para protegerlos.

El Presidente Díaz, poco después de asumir su cargo, notificó formalmente a nuestro gobierno que debido a la asistencia dada a los revolucionarios por México, sería imposible al Gobierno de Nicaragua proteger las vidas e intereses de los ciudadanos norteamericanos y otros extranjeros residentes en Nicaragua. Poco después los gobiernos de Inglaterra, Bélgica e Italia enviaron a los Estados Unidos sendas notificaciones en el mismo sentido, pidiendo extender su protección a sus ciudadanos residentes en Nicaragua. En Febrero de 1927, el Embajador Británico en Washington notificó al Secretario de Estado que la seguridad de las vidas y propiedades británicas estaban amenazadas en Corinto, León, Managua, Granada y Matagalpa. Agregó además que mientras el Gobierno Británico nos buscaba para protección de sus súbditos, había decidido enviar un barco de guerra a la costa occidental de Nicaragua, tanto para efectos morales cuanto para que sirviera como base de refugio para súbditos británicos.

Como resultado de estas solicitudes, los Marinos fueron de nuevo desembarcados en Nicaragua. El Almirante Latimer, el oficial naval de mayor rango, procedió a colocar una guardia en la Legación de Managua y cuarteles en las ciudades del ferrocarril y los puertos, donde se habían establecido zonas neutrales, donde no habría de lucharse y donde las vidas y propiedades extranjeras pudiesen estar seguras.

El 31 de marzo de 1927, Mr. Henry L.

Stimson fue requerido por el Presidente Coolidge para venir a Nicaragua como su representante personal para investigar e informar de las condiciones, y ver de encontrar algún medio de enderezar la situación.

Por ese tiempo, el Presidente Díaz estaba en completo dominio de la populosa porción occidental de Nicaragua, incluyendo la capital, Managua, y las principales ciudades de Granada, León, Chinandega y Corinto. Los revolucionarios, en parte por la habilidad de su comandante el General Moncada, en parte por las armas, municiones y dinero proveídos por México, habían capturado muchas de las pequeñas poblaciones de la Costa Atlántica y se habían abierto paso a través del interior montañoso hasta que estuvieron en contacto con las principales fuerzas del gobierno de Díaz, no lejos de la ciudad de Matagalpa. La lucha había sido cruenta y las bajas extremadamente altas.

El prolongado desorden y la violencia habían producido una general desintegración de la trama social del país, semi independientes grupos de merodeadores fueron tomando ventajas de la situación

para robar aún en poblado. Nuestro Ministro informó a Washington que una condición general de anarquía se acercaba con toda probabilidad.

Mr. Stimson arribó a Corinto a bordo del U.S.S. Trenton. De Corinto siguió por tren a Managua. Describió su primera impresión de Nicaragua, así: "Que el país está en las garras de la guerra es evidente aun desde las ventanillas del tren. La porción de tierra por la que hemos pasado es, sin duda alguna, de gran fertilidad. Hay largos trechos de campo laborable entremezclados de vistas como de parques de preciosos árboles, pero los campos están sin cultivarse y pocas siembras se llevan a cabo. Una gran parte de la ciudad de Chinandega está en cenizas. Casi todo hombre o muchacho que uno se encuentra en el campo o en la ciudad está armado. Y es muy frecuente ver a un campesino arriando a sus ganados o guiando a sus recuas con un rifle militar terciado a sus espaldas, mientras las pistolas automáticas o revólveres producen los delatores abullamientos de los vestidos de los nicaragüenses con quienes uno se encuentra o conversa en la ciudad".

CAPITULO II

LA ORGANIZACION DE LA GUARDIA

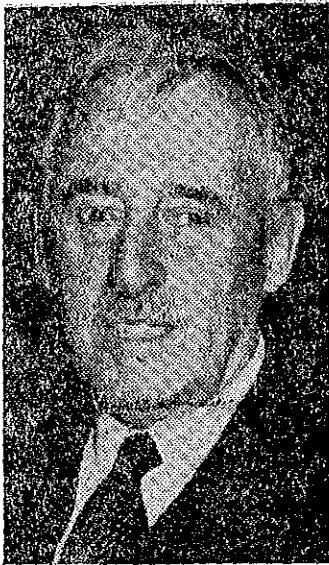
El Coronel Henry L. Stimson llegó a Managua el 17 de abril de 1927 y después de conferenciar con los funcionarios norteamericanos, sostuvo pláticas con el Presidente Adolfo Díaz y otros personajes del Gobierno de Nicaragua, así como también con varios de los jefes del Partido Liberal, con el objeto de ver de terminar la guerra civil. Stimson informó que sin excepción alguna, todos con quienes habló, enfatizaron la necesidad de la supervigilancia, por los Estados Unidos, de las elecciones en 1928, pues en vista de pasadas experiencias, se estima que cualquiera que fuera el partido que controlara la maquinaria electoral en 1928, haría que el resultado de las elecciones fuera en su favor, al menos que se aseguraran unas elecciones libres por medio de una supervigilancia norteamericana.

El Presidente Díaz propuso la creación por la ley de una comisión electoral controlada por norteamericanos nombrados por el Presidente de los Estados Unidos, y ofrecía entregar a esa comisión todo el poder policial del Estado. La organización de una constabularia apolítica bajo el entrenamiento y dirección de ofi-

ciales norteamericanos fue posteriormente sugerida por el Presidente Díaz, quien con este objeto, pidió continuara en Nicaragua una porción suficiente de las Fuerzas Navales Norteamericanas para asegurar el orden mientras se organizaba la constabularia.

El 22 de abril el Presidente Díaz propuso los siguientes términos de paz a los revolucionarios:

- a) — Inmediata paz general y entrega de las armas, simultáneamente por ambos partidos, bajo custodia norteamericana.
- b) — Amnistía general y regreso de exilados, y devolución de propiedades confiscadas.
- c) — Participación en el Gabinete del Presidente Díaz de Liberales representativos.
- d) — Organización de una constabularia nicaragüense con base apolítica bajo la comandancia de oficiales norteamericanos.
- e) — Supervigilancia de las elecciones de 1928 y las subsiguientes por norteamericanos que tendrán poder de po-



Colonel Henry L.
Stimson



General Augusto C. Sandino

licia para hacer efectiva tal supervigilancia.

f) —Permanencia temporal de una fuerza suficiente de Marineros norteamericanos para asegurar el cumplimiento de los términos de paz.

Los jefes liberales de Managua transmitieron la anterior propuesta al Doctor Juan B. Sacasa en Puerto Cabezas, quien, mientras rehusó ir a Managua él mismo, nombró representantes para conferenciar con el Coronel Stimson. Estos representantes, después de conferenciar con él anunciaron su aquiescencia a todas las propuestas presentadas menos a la continuación del Presidente Díaz por el resto de su período. El Coronel Stimson, aunque apreciaba el deseo de los representantes liberales de un nuevo Presidente aceptable a ambos bandos, no pudo ponerse de acuerdo con sus propuestas. En forma práctica no se consideraba posible, bajo las circunstancias entonces existentes, encontrar un gobierno que pudiera ser aceptado por ambos partidos, y sobre el particular informó lo siguiente al Departamento de Estado:

" .Estoy perfectamente claro que en la crisis actual no existe nicaragüense neutral o parcial . Además, cualquier intento por el Congreso de Nicaragua para elegir un sustituto de Díaz bajo las normas de la ley, sería seguramente, en la situación presente, ocasión para ulteriores luchas partidistas . "

Los representantes liberales se abstuvieron de entrar en mayores compromisos hasta después de haberse comunicado con el Doctor Sacasa, y el General José María Moncada, mientras declaraba que él creía que eventualmente vencería a las fuerzas del Gobierno, admitía que ni él ni algún otro nicaragüense, podría, sin la ayuda norteamericana, pacificar al país, el que rápidamente se estaba llenando de grupos armados que no eran responsables ni a él ni al gobierno de Díaz y que, mientras estaba de acuerdo con el plan de la supervigilancia de las elecciones de 1928, como el mejor método para salvar al país, urgía la inmediata substitución de Díaz como Presidente, principalmente como punto de honra para pacificar a su ejército, pero, agregaba, que él no se enfrentaría a las tropas norteamericanas si los Estados Unidos estaban determinados a insistir en mantener a Díaz. El General Moncada fue informado por el Coronel Stimson que el Gobierno de los Estados Unidos tenía la intención de aceptar la solicitud del Gobierno de Nicaragua para supervigilar las elecciones de 1928, que la permanencia del Presidente Díaz durante el resto de su

periodo era considerado esencial al plan y que se insistiría sobre el particular; que un desarme general era también necesario para la realización adecuada de tales elecciones y que las fuerzas norteamericanas serían autorizadas para aceptar la custodia de las armas del Gobierno y las de todos aquellos que estuviesen deseosos de deponerlas y aún para desarmar al resto. Los representantes liberales anunciaron entonces que recomendarían al Doctor Sacasa que no se ofreciera resistencia a las fuerzas norteamericanas.

La llegada de la temporada de lluvias, que hacían las comunicaciones con el Doctor Sacasa y otros generales liberales tardadas y difíciles, retardaron la aceptación del desarme por ocho días. Durante ese tiempo se declaró una tregua entre el Gobierno y las fuerzas liberales, y después del retiro del ejército del Gobierno del río Tipitapa, Marinos americanos fueron estacionados entre los ejércitos contrarios y en una posición donde las ar-

mas de ambos bandos pudieran ser recibidas si se llegaba a un acuerdo.

El 5 de mayo el Presidente Díaz hizo una proclamación de amnistía general a los exilados y los prisioneros. También anunció que habría irrestricta libertad de prensa tan pronto como comenzara el desarme. El 6 de mayo el Presidente Díaz dio los pasos necesarios para la restauración de la constitución legal de la Corte Suprema de Justicia a la situación anterior a los cambios ilegales que habían sido hechos por Chamorro. Además, se comprometió a nombrar Jefes Políticos liberales en seis departamentos considerados como tales.

En una segunda conferencia en Tipitapa, el 11 de mayo, el General Moncada informó al Coronel Stimson que su ejército había dado su voto de confianza a las propuestas presentadas en las diversas conferencias anteriores, y en esa fecha se aceptaron los términos de la amnistía. Al mismo tiempo el General Moncada hizo la siguiente declaración:

"Los liberales no podemos creer que el Gobierno de los Estados Unidos, por medio del representante personal del Presidente Coolidge, haga una promesa que no pueda cumplir. Una vez más los liberales ponen toda su confianza en los Es-



Don Adolfo Díaz.



General José María Moncada.

tados Unidos. Los jefes del ejército tratarán de convencer a sus hombres que esta promesa de elecciones libres será cumplida. La cuestión primordial que el ejército desea ver asegurada es de que los Estados Unidos harán todo lo posible para dar a Nicaragua elecciones honestas en 1928".

Al siguiente día, el 22 de mayo, el Coronel Stimson recibió el siguiente telegrama firmado por el General Moncada y once de sus generales incluyendo todos los jefes prominentes con excepción de Sandino:

"Los jefes militares del Ejército Constitucionalista reunidos en sesión hoy, han acordado aceptar los términos de la declaración hecha por el General Henry L. Stimson, representante personal del Presidente Coolidge de los Estados Unidos y consecuentemente han resuelto deponer las armas. Esperan que se envíen inmediatamente para recibir estas armas suficientes fuerzas que garanticen el orden, la libertad y la propiedad"

El Gobierno de Díaz, habiendo acordado pagar a los soldados de ambos bandos diez dólares por cada rifle o ametralladora entregados, comenzó un desarme general de ambos ejércitos, resultando hacia el 26 de mayo la entrega a las Fuerzas Americanas de 11,600 rifles, 303 ametralladoras y 5,500,000 cartuchos.

Mientras los pactos de Tipitapa nunca fueron reducidos a un simple documento firmado por ambas partes, fueron



Pactos del Espino Negro, Tipitapa, 1927.

la base fundamental sobre la cual fue organizada la Guardia Nacional, y ellos proveyeron, entre otras cosas, la disolución del ejército nacional nicaragüense, cuyas funciones serían asumidas por la Guardia Nacional a organizarse bajo el comando de oficiales norteamericanos. En su carta al General Moncada, escrita en Tipitapa el 11 de mayo de 1927, cuya carta forma parte de los Pactos de Tipitapa, el Coronel Stimson declaraba en parte:

"El (Presidente Coolidge) ha consentido en asignar oficiales americanos para entrenar y dirigir una Constabularia Nacional apolítica para Nicaragua, la que tendrá la obligación de asegurar tales elecciones honestas, prevenir todo fraude o intimidación de los votantes. Está deseoso también de dejar en Nicaragua hasta después de las elecciones una fuerza suficiente de Marineros para apoyar el trabajo de la Constabularia y asegurar la paz y la libertad en las elecciones"

A fines de 1925 se hizo un intento para organizar la llamada Guardia Nacional bajo el Mayor Carter (norteamericano) la que consistía en 300 hombres. Este intento tuvo muy poco o ningún éxito, y los restos de esta organización entonces existente (1927) prácticamente no tenía fuerza alguna y era de escaso valor para el gobierno como organización militar. El Presidente Díaz, el 8 de mayo de 1927, pidió el nombramiento de un oficial norteamericano para entrenar y comandar la Guardia Nacional, y el 12 de mayo, comenzó la reorganización de la misma bajo la dirección del Teniente Coronel R. Y. Rhea, del Cuerpo de Marineros de los Estados Unidos (USMC). El primer hombre alistado en la nueva Guardia lo fue el 24 de mayo, y entre el 18 y el 25 de junio de 1927, fueron organizadas, la Primera Compañía, la Compañía de Abastos, y la Compañía del Cuartel General en el Campo de Marte en Managua.

La Primera Compañía, que consistía de tres oficiales y cincuenta alistados, salió de Managua el 1º de julio de 1927 para Ocotol, Nueva Segovia y el 16 de julio, en conjunción con las fuerzas de los Marineros, participó en la defensa de Ocotol contra un ataque rebelde dirigido por Sandino.

El 11 de julio de 1927, el Teniente Coronel E. R. Beadle, USMC, fue nombrado Jefe Director, asumiendo el comando de la Guardia Nacional, como vice-Director, el Teniente Coronel R. Y. Rhea, USMC. El Presidente Díaz, el 13 de julio de

1927, autorizó el aumento de la fuerza de la Guardia a 600 alistados y el nombramiento de personal del Cuerpo de Marineros como oficiales de la misma hasta un seis y medio por ciento de la fuerza de alistados autorizada.

El 29 de julio, el Presidente ordenó al Jefe Director tomar a su cargo el servicio de policía de la República tan pronto como la fuerza de alistados se lo permitiera, y que este servicio comenzara en el Departamento de Chinandega, entonces uno de los más perturbados y anárquicos departamentos de la República.

La primitiva organización de la Guardia estaba dividida en un Cuartel General, Areas, Divisiones y Sub-Divisiones. La División ordinariamente incluía un departamento político, guarnecido por una Compañía bajo un Comandante de División, corrientemente con el rango de Capitán. La División estaba dividida en Sub-Divisiones, las que incluían uno o más poblados de importancia, bajo un Comandante de Sub-División, corrientemente con el rango de Teniente. La Sub-División, a su vez, estaba dividida en Sub-Estaciones o Puestos y corrientemente comandadas por oficiales no comisionados (Sargentos, etc.) Una Area incluía dos o más Divisiones, comandadas por un Coronel, conocido como Comandante de Area. Esta organización continuó en vigor hasta el 1º de mayo de 1929, cuando las designaciones de División y Sub-División fueron cambiadas a Departamento y Distrito respectivamente.

La Segunda Compañía, el 4 de agosto de 1927, estableció la División de Chinandega, con asiento en Chinandega, y entre el 7 de agosto y el 15 de noviembre de ese mismo año, se establecieron varias Sub-Estaciones en todo el Departamento.

La División de Nueva Segovia con asiento en el Ocotal fue establecida entre el 31 de julio y el 7 de agosto, y a ella se asignó la Primera Compañía entonces en servicio en Ocotal mismo.

El 22 de agosto de 1927, la Tercera Compañía, que consistía de 4 oficiales y 87 alistados, salió de Managua y estableció sus cuarteles en Pueblo Nuevo, Estelí, con Sub-Estaciones en Pataste y Telpaneca, Nueva Segovia.

Los enlistamientos en la Guardia Nacional, durante los primeros pocos meses de reorganización, fueron necesariamente tardados debido al hecho de que pocos nicaragüenses creían que el Gobierno pagaría realmente buenos salarios a los soldados y que si el dinero habría de ser suplido por el Gobierno sería robado por los oficiales, como había sido la costumbre en el pasado, la temporada de los cortes de café hacía que los hombres fueran rea-

los a enlistarse por razón de los buenos salarios que entonces se ganaban, y las próximas elecciones hacían que los caudillos políticos desanimaran a los voluntarios a enlistarse, ya que al ser enrolados se les juramentaba a no mezclarse en política. Hacia el 1º de octubre de 1927, aproximadamente cuatro meses y medio después que la reorganización había comenzado, la Guardia contaba con 46 oficiales y 438 alistados distribuidos en los Departamentos de Nueva Segovia, Chinandega, Estelí y Managua.

La Cuarta Compañía, —3 oficiales y 50 alistados—, tomaron el control de la Penitenciaría Nacional de Managua el 1º de noviembre, estableciendo la División de la Penitenciaría Nacional.

La División de León fue establecida el 21 de noviembre por la Quinta Compañía, 6 oficiales y 62 alistados, con cuarteles en León.

Los términos de un convenio para el establecimiento y mantención de la Guardia Nacional fueron elaborados y el convenio mismo fue firmado en Managua el 22 de diciembre de 1927 por el Encargado



Doctor Juan Bautista Sacasa

de Negocios de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Este convenio proveía:

- 1) La creación de una Guardia Nacional de 93 oficiales y 1.136 alistados, o sea un total de 1 229 individuos entre oficiales y soldados, a un costo de \$689,132 anuales, estipulándose que tanto el personal como los gastos podrían aumentarse siempre que las finanzas del país lo permitieran y con la recomendación del Jefe Director y la aprobación del Presidente de la República.
- 2) La Guardia deberá ser considerada la única fuerza militar y de policía de la República y tendrá el control de todas las armas, municiones y equipos militares, fuertes, prisiones, etc., en toda la República, y sujeta solamente a la dirección del Presidente

El convenio de la Guardia fue aprobado por el Senado el 10 de enero de 1928, pero la Cámara de Diputados retardó la aprobación del decreto por más de un año. El convenio fue enmendado y finalmente aprobado por ambas Cámaras el 19 de febrero de 1929, siendo firmado por el Presidente Moncada. El convenio original, sin embargo, fue alterado por el Congreso de Nicaragua a tal extremo como para hacerlo inaceptable a los Estados Unidos, y la Guardia continuó funcionando y expandiéndose bajo Decretos Presidenciales.

Con fechas 9 de diciembre de 1927 y 28 de enero de 1928, el Secretario de la Marina de los Estados Unidos giró instrucciones al Comandante, Escuadrón de Servicio Especial, estableciendo los principios que habían de gobernar las relaciones entre la Segunda Brigada de Marineros y la Guardia Nacional, declarando como principios básicos:

"La Segunda Brigada constituye la fuerza de los Estados Unidos responsable al Presidente de los Estados Unidos. La Guardia Nacional constituye la fuerza de Nicaragua responsable al Presidente de Nicaragua. Estas dos fuerzas deben operar independientemente la una de la otra, excepto en una emergencia que requiera una acción conjunta".

La Guardia Nacional, el 31 de diciembre de 1927, o aproximadamente seis me-

ses y medio después de su reorganización, consistía de 82 oficiales y 574 alistados asignados a las siguientes organizaciones: Cuartel General; División del Cuartel General; División de la Penitenciaría Nacional; División de Chinandega; División de León; División de Nueva Segovia (incluyendo la Tercera Compañía en el Departamento de Estelí y distribuída en cinco departamentos de la siguiente manera:

Departamentos	Oficiales	Alistados	Total
Dpto de N Segovia	12	124	136
Dpto de Estelí (Pueblo Nuevo)	3	20	23
Dpto de Chinandega	10	114	124
Dpto de León	6	82	88
Dpto de Managua	51	234	285
TOTALES	82	574	656

El 27 de febrero, siete oficiales salieron de Managua para Bluefields y establecieron el Area Oriental con asienso en Bluefields. Se enlistaron algunos hombres y se entrenaron en la Costa Atlántica y sus actividades se extendieron a medida que se obtenía el personal.

La Tercera Compañía, de servicio en Pueblo Nuevo (Estelí), Pataste, y Telpaca (Nueva Segovia) fue consolidada con la Primera Compañía, División de Nueva Segovia, el 31 de diciembre de 1927, y una nueva organización conocida como la Tercera Compañía tomó los deberes de policía de la ciudad de Managua el 16 de marzo de 1928, de acuerdo con instrucciones del Presidente de Nicaragua con fecha 21 de febrero, 1928.

La Sexta Compañía, consistiendo en 3 oficiales y 23 alistados, salió de Managua el 13 de abril de 1928, y estableció la División de Jinotega con cuarteles en Jinotega.

La División de Carazo, con cuarteles en Jinotepe, fue establecida el 17 de abril, 1928, por la Séptima Compañía.

El 4 de mayo, 1928, la Banda de la Guardia Nacional, con 35 números fue organizada en el Cuartel General, Managua

La Octava Compañía, 4 oficiales y 40 alistados, estableció la División de Matagalpa el 18 de mayo de 1928, con cuarteles en Matagalpa.

El 6 de junio, 1928, la Novena Compañía —4 oficiales y 21 alistados— estableció la División de Masaya con cuarteles en Masaya.

La fuerza de la Guardia Nacional, conforme estaba determinada por el convenio de 22 de Diciembre de 1927, estaba basada en la creencia que después de la terminación de la guerra civil, la paz se



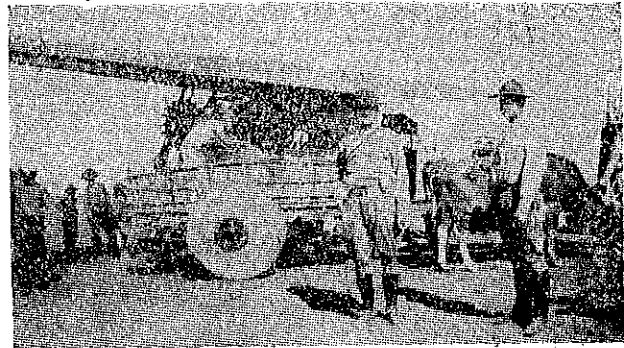
Sandino (al centro) con algunos de sus amigos



Típica Patuilla de Marineros



Soldados de la Guardia Nacional custodiando una ametralladora



Carieta cargando provisiones traídas por avión



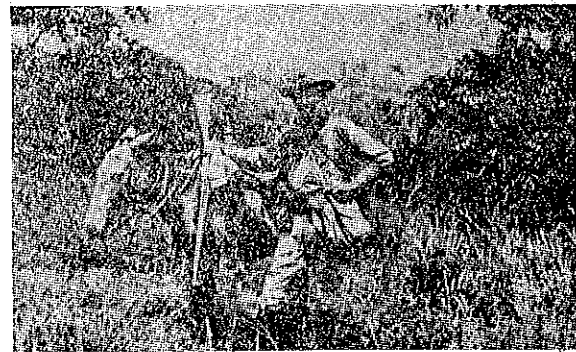
Soldados sandinistas.



Marinos patrullando el Río Coco.



Columna sandinista en San Rafael del Norte.



Mayor Víctor F Bleasdale en las montañas de las Segovias.

asentaría en Nicaragua. Sin embargo, con la continuada actividad de Sandino y otros grupos rebeldes armados en las remotas regiones del país, se hizo evidente la necesidad de aumento de las fuerzas originales de 1.229 individuos entre oficiales y soldados para poder dominar la situación, y el 10 de junio, 1928, el Presidente Díaz autorizó el aumento de las fuerzas de la Guardia a 246 oficiales y 2.000 alistados.

El 12 de julio, 1928, la Décima Compañía —4 oficiales y 40 alistados—, salió de Managua y estableció la División de Estelí con cuarteles en Estelí el 18 de julio de 1928

La División de Chontales, con cuarteles en Juigalpa, fue establecida por la Undécima Compañía, el 27 de julio de 1928.

La División de Granada, con cuarteles en Granada, fue establecida por la Duodécima Compañía, el 20 de agosto de 1928

La División de Rivas, con cuarteles en Rivas, —3 oficiales y 10 alistados— fue establecida por la Décima Tercera Compañía, el 21 de agosto, 1928

Para el 1º de octubre de 1928, la Guardia Nacional contaba con 145 oficiales y 1.597 alistados de línea, 28 oficiales y 40 alistados en el Cuerpo Médico, o sea un total de 1 810 individuos entre oficiales y soldados, la mayoría de los cuales estaban estacionados en los Departamentos del Sur y Occidente del país

En Octubre de 1928, se estableció en Managua la División del Hospital de la Guardia Nacional

Las Divisiones de Granada y Masaya fueron consolidadas en una sola División, el 8 de enero, 1929, conocida como División de Granada y Masaya con cuarteles en Granada

El 11 de marzo de 1929, el Coronel Douglas C. McDougal, USMC, fue nombrado Jefe Director, asumiendo el comando de la Guardia Nacional, como vice-Director el Teniente Coronel E. R. Beadle, USMC.

La División de la Guardia Presidencial fue establecida el 15 de marzo de 1929, a la que se asignó la Décima Sexta Compañía que consistía de 3 oficiales y 75 alistados.

Las Divisiones de Managua y Carazo fueron combinadas en una División conocida como División de Managua y Carazo, con cuarteles en Managua, el 20 de marzo de 1929

Durante la segunda parte de mayo, 1929, se decidió una total reorganización de la Guardia para permitir una mejor conducción de las operaciones en el campo y para descentralizar la organización en Managua. Cinco Areas, la del Norte con cuarteles en Ocotol, la del Sur con cuarte-

les en Granada, la Oriental con cuarteles en Bluefields, la Occidental con cuarteles en León y la Central con cuarteles en Jinotega fueron señaladas en un plan de reorganización.

Siguiendo este plan de reorganización, el Area Central fue organizada el 1º de junio de 1929; el Area Norte el 11 de junio; y el Area Occidental el 1º de agosto, conforme la Orden General Número 150, que resumida dice:

“ La Guardia Nacional de Nicaragua está comandada por el Jefe de la Guardia, el que tiene el control general y la supervisión de la organización. A su cargo están, la instrucción, disciplina, economía interior y administración.

Los siguientes son los miembros del Estado Mayor del Jefe de la Guardia Nacional: el Jefe del Estado Mayor; el GN-1; el GN-2; el GN-3 y el GN-4 (Abastos); el Médico Director; el Pagador General y el Oficial de Leyes.

Para propósitos de administración, disciplina, entrenamiento, abastecimiento y desembolso de fondos, la Guardia Nacional de Nicaragua está dividida en un Cuartel General, localizado en la ciudad de Managua, en Areas, Departamentos, Distritos y Puestos.

Las Areas y Departamentos que abarcan cada Area son:

- a) El Area Norte: comprende los Departamentos de Nueva Segovia y Estelí, con cuarteles en la ciudad de Ocotol;
- b) El Area Sur: comprende los Departamentos de Carazo, Chontales, Granada, Masaya, Rivas y la Comarca de San Juan del Norte, con cuarteles en la ciudad de Granada.
- c) El Area Oriental: comprende el Departamento de Bluefields y las Comarcas de Cabo de Gracias a Dios, Prinzapolca, Río Grande y Siquia, con cuarteles en la ciudad de Bluefields.
- d) El Area Occidental: comprende los Departamentos de Chinandega y León, con cuarteles en la ciudad de León
- e) El Area Central: comprende los Departamentos de Matagalpa y Jinotega con cuarteles en la ciudad de Jinotega

Un Departamento corresponde con los departamentos geográficos de la República de Nicaragua.

Para propósitos de administración, el Departamento de Bluefields está dividido en dos secciones, así:

- a) El Departamento de Bluefields Sur con cuarteles en la ciudad de Bluefields.
- b) El Departamento de Bluefields Norte con cuarteles en la ciudad de Puerto Cabezas.

El Departamento de Managua no está incluido en ninguna Area sino que está bajo la jurisdicción del Cuartel General. Las siguientes Compañías sirven en la ciudad de Managua, directamente bajo la jurisdicción del Cuartel General:

Primera Compañía (Compañía de Po-

Jefe Director
 Jefe del Estado Mayor
 GN-1 y Ayudante
 GN-2 y GN-3
 GN-4 y Abastos
 Pagador, Oficial de Finanza y Presupuesto
 Leyes y Relaciones Públicas
 Director Médico

licía de la ciudad de Managua).

Cuarta Compañía (Guardia de la Penitenciaría Nacional).

Décima Sexta Compañía (Guardia Presidencial)

El Cuartel General de la Guardia fue finalmente establecido en una organización modificada de Estado Mayor General. Debido a la constante escasez de oficialidad experimentada, la mayoría del personal del Estado Mayor del Jefe Director era requerido para actuar en una doble capacidad, y el resultado era de que la organización consistía en:

con el rango de Mayor General
 con el rango de Brigadier General
 con el rango de Capitán
 con el rango de Coronel
 con el rango de Mayor
 con el rango de Mayor
 con el rango de Coronel
 con el rango de Coronel (MC)

La organización de las Areas Central y Norte reducía materialmente la fuerza de la Guardia en los Departamentos del Sur, ya que más de 400 hombres entre oficiales y alistados fueron asignados a los Departamentos de Jinotega y Matagalpa y más de 500 en los Departamentos de Nueva Segovia y Estelí. Esta organización, con pequeños cambios, siguió en vigor por todo el tiempo en que oficiales norteamericanos controlaban la Guardia, con la excepción de que el Area del Sur nunca fue organizada debido a falta de personal y de que el 3 de mayo de 1930 el Area Occidental dejó de funcionar como Area; los Departamentos que comprendían las Areas del Sur y Occidental continuaron operando como comandos separados.

El 1º de abril de 1930 se estableció la Academia Militar con el objeto de entrenar oficiales nicaragüenses.

En septiembre de 1930, todos los Jueces de Mesta y los Jefes de Cantón fueron conjuntamente colocados bajo el control de la Guardia, lo mismo que los Jefes Políticos de acuerdo con un Decreto Presidencial. Estos hombres servían sin pago

alguno, excepto por un porcentaje de ciertas multas que estaban autorizados a imponer de acuerdo con la ley, y sus servicios eran utilizados por la Guardia para menores funciones policiales en los distritos que representan.

El Teniente Coronel Calvin B. Matthews, USMC, fue nombrado Jefe Director, asumiendo el Comando de la Guardia el 6 de febrero de 1931, reponiendo al Coronel D. C. McDougal, USMC, quien se regresó a los Estados Unidos después de haber completado su contrato de servicio extranjero.

Durante los años de 1931 y 1932, las fuerzas de oficiales y alistados de la Guardia variaron considerablemente debido a las dificultades financieras del país y el número de ciudades y pueblos guarnecidos de tropas varió igualmente con el cambio de la situación de los rebeldes.

Para relevar a la Guardia en su continuada actividad en contra de Sandino y otros jefes rebeldes se crearon las Guardias Municipales, el servicio de Cívicos y de Auxiliares.

CAPITULO III

OPERACIONES MILITARES

Al firmarse los Pactos de Tipitapa, con el trasfondo de una centuria de luchas internas y revueltas armadas, Nicaragua

ofrecía la más favorable situación posible para la conducción de una guerra de guerrillas. El país estaba lleno de desorgani-

zados grupos armados que encontraban más fácil merodear que trabajar, ya que la posesión de armas y el relajamiento de la autoridad les daban abundantes oportunidades de hacerlo. En esos grupos habían muchos típicos revolucionarios profesionales Centroamericanos, soldados experimentados y conocedores del sistema de guerrillas, que iban de país a país, dondequiera hubiese desorden, y sin preocuparse por los principios, se unían al bando que les ofreciese mayores oportunidades de ganancias o de pillaje.

De acuerdo con los Pactos de Tipitapa, las fuerzas bajo el control de los jefes de ambos bandos depusieron las armas. Al comienzo de la intervención era contrario a la política Americana que los Marineros emprendieran operaciones agresivas en contra de los merodeadores; la Guardia no había sido aun formada, de ahí que no existiesen fuerzas de ley y de orden capaces de enfrentarse a la situación. Sandino, quien con sus seguidores había rehusado deponer las armas, suplió la jefatura y el núcleo alrededor de los cuales aquellos grupos se amalgamaron para llevar a cabo una revuelta en contra de las autoridades constituidas del Gobierno.

Entre los jefes que se juntaron a Sandino estaban: Pedro Altamirano, reconocido cuatrero, forajido y contrabandista; Colindres, Salgado y Ortez, nicaragüenses todos, el último de los cuales llegó a ser uno de los más agresivos y enérgicos de los jefes rebeldes; Plata, mexicano; Girón, guatemalteco; Montoya, Umanzor y José León Díaz, hondureños, así como muchos otros del tipo revolucionario profesional.

OBJETIVOS REBELDES

Aunque existen muchas conjeturas acerca de los motivos de Sandino, sus declarados objetivos militares fueron, al principio, los de establecer un gobierno aparte en las Segovias con él a la cabeza. Habiendo fracasado en su intento declaró que permanecería en rebeldía mientras tanto la ayuda Americana, financiera y militar, no fuera retirada del país. Después que los Marineros fueron reconcentrados en Managua y el Gobierno Americano anunció que sus fuerzas militares sería evacuadas el 2 de enero de 1933, Sandino dio declaraciones en el sentido de que no reconocería Gobierno alguno que llegara al poder con la ayuda Americana.

Su convenio con el Gobierno de Sacasa en febrero de 1933, gobierno que había llegado al poder como resultado de unas elecciones supervigiladas por representan-

tes de los Estados Unidos, prueba la insinceridad de sus declaraciones.

En vista del hecho que, después de los Pactos de Tipitapa, repetidamente rehusó conferenciar con representantes de Moncada o de los Estados Unidos, o declarar sus objetivos, y además, por el mismo hecho de que por motivo de la insurrección por él encabezada, los Marineros Americanos hubieran sido evacuados, o al menos reconcentrados a Managua, inmediatamente después de las elecciones de 1928, la sinceridad del patriotismo de Sandino y el desinterés de sus motivaciones bien pueden ponerse en duda.

Es muy posible que al principio, Sandino se creyese capaz de formar una especie de gobierno en las fragosas montañas de las Segovias y que hubiese podido mantenerse allí contra todas las tropas que hubiesen podido arrojarse contra él. Acababa de ver que Moncada y Sacasa, —con la ayuda de México por cierto— pudieron mantenerse con éxito en la Costa Atlántica. El mismo estaba en contacto con ciertos elementos de México y Centro América, antagónicos a los Estados Unidos, y con otros elementos de Europa y América, antagónicos a la ley y el orden, al capitalismo y a las formas democráticas de gobierno. Sin duda estos elementos le animaban y no sólo le prometían ayuda sino que, especialmente al principio, le dieron el más substancial apoyo equipando y abasteciendo sus fuerzas, y muchos individuos de los países al sur del Río Grande formaron bajo sus banderas. Honduras fue siempre aliada de Sandino.

La creencia de que se sentía competente para mantenerse en las Segovias se confirma por la iniciación de su ofensiva con los ataques a los pequeños cuarteles de Marineros y Guardias en Ocotol, y más tarde, a las columnas de Livingston y Richal cerca de Quilalí. La concentración de Marineros en las Segovias, y las rápidas y desmoralizadoras derrotas de sus fuerzas, hicieron ver claro a Sandino que no podría mantener ni la sombra de un gobierno en esa región. En realidad, pronto se encontró que sus seguidores le desertaban y él mismo fue arrojado del país. Sabía, sin embargo, que sus fuerzas no habían sido destruidas, sino simplemente dispersadas, que el Gobierno Americano estaba ansioso de evacuar sus tropas y que a la primera señal de tal evacuación, sus seguidores tomarían de nuevo las armas a su llamado.

Fue entonces que sus objetivos cambiaron, y como acontecimientos posteriores demuestran que no estaban de acuerdo con sus declaraciones y proclamas, aquellos sólo pueden deducirse de sus acciones.

INDICE GENERAL DE REVISTA CONSERVADORA

Volumen IV — 1962

	Pág		Pág		Pág
No. 21 - Junio, 1962		No. 23 - Agosto, 1962			
La personalidad legal del Partido Conservador, Luis Pasos Argüello	1	Balace del Partido Conservador y complejo de culpa de algunos jóvenes conservadores, Diego Manuel Chamorro	1	La Derrota del Comunismo, Carlos Cuadra Pasos	22
La Salud Pública en Nicaragua, un verdadero dilema, Ramiro Argüello Peñalba	9	Documentos de las Directivas del Partido Conservador	5	La Atiacción del Maxismo, Rodrigo Chamorro Mora	26
Salubridad y Economía, Emilio Alvarez Montalván	12	Nuestro Director entrevista al Doctor Fernando Agüero	12	El Espíritu Centroamericano ante la invasión filibustera, Alejandro Astacio	28
La Patria, antes que todo, es Madre, Poema, Salomón de la Selva	14	Ama a su Pueblo, Poema, Salomón de la Selva	17	Al Catorce de Septiembre, poema, Agustín Alfaro	32
La Desnutrición, J Ramiro Arca	16	Izquierdas y Derechas en Latinoamérica y el Movimiento Social Cristiano, Reinaldo Antonio Téfel	18	Encuentro de otra carta de Unamuno para Darío, Diego Manuel Sequeira	34
La Malaria, entrevista con George A Bevier	20	Exposición en Washington de Asilia Guillén, OCD	22	Perspectivas de la Lengua Española ante las exigencias de afirmación original y universal de Hispanoamérica, Edgardo Buitrago	37
La Parasitosis Intestinal, José María Terán y Mauricio Rodríguez L	23	El Americanismo en la casa de mi abuelo, José Coronel Uitecho	25	No. 25 - Octubre, 1962	
El Alcoholismo, Rafael Gutiérrez	26	Don Pablo Huitado, Maestro, Adolfo Caleiro Orozco	32	Editoriales	1
La Tuberculosis, René Vargas López	29	La Importancia de la Libertad Cultural, Richard M Weaver	39	La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Luis Pasos Argüello	4
La Angustia, enfermedad del pueblo, Alfredo Huete Armijo	32			Exposición Documental, Leonte Hencocia hijo	9
Juan Ignacio Uitecho, Doctor del Pueblo, Orlando Cuadra Downing	39	No. 24 - Septiembre, 1962		Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	16
No. 22 - Julio, 1962		REVISTA CONSERVADORA enfoca el tema del Comunismo	1	Dos Poemas de Edwin Castro	20
La Contribución de Nicaragua a la Independencia de Estados Unidos, Manuel Pérez Alonso, S J	1	El Movimiento Obrero de Nicaragua y la Penetración del Comunismo, Noel Antonio García Castillo, S J	2	Las Gestiones de ayer del Partido Liberal	22
Perfil de una cultura, José Coronel Uitecho	6	Conservatismo o Comunismo: el verdadero dilema, Diego Manuel Chamorro	6	Estados Unidos: su imagen en el exterior, Clare Boothe Luce	26
Sandino, visto por un Presidente Mexicano, Emilio Portes Gil	12	Factores de la Política Exterior Soviética, A Avtonkhanov	10	Embajadas de Cultura: Alemania	30
Noche de Nicaragua, Antología poética	18	La ideología comunista es inaplicable, Chester Bowles	17	Colombia	31
Carta de Don Toribio Tijerino al Director de Revista Conservadora	20	Fracaso Jurídico de la Doctrina Comunista, Horacio Argüello Bolaños	20	Ramiro de Maeztu, el defensor de la Hispanidad y su sentido de misión, Marqués de la Eliseda	33
Auto-retrato, Toribio Tijerino	23			Rubén Darío en el concepto vital de la Hispanidad, Julio Yeaza Tijerino	38
Mi pclea, Toribio Tijerino	23				
Gesta y Vida Heroicas de Rafaela Herrera, Carlos Molina Argüello	31				

SUPLEMENTOS

1 Ramón Ignacio Matus, Revoluciones contra Zelaya	29-46
1 Nicolás Buitrago Matus, León: La Sombra de Pedrarias	1-56
2 Diario Intimo de Don Enrique	309-384
3 Carlos Cuadra Pasos, Cabos sueltos es mi memoria	1-66
4 Fernando Buitrago Morales, Pasadas	29-94
4 Reseña de la Organización y Operaciones de la Guardia Nacional de Nicaragua	1-16

DIOS
ORDEN
JUSTICIA